

6 INFORME DE LABORES

1 DE SEPTIEMBRE DE 2006



ÍNDICE

PRESENTACIÓN	iii
1. ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA	1
2. ESTRUCTURA ORGÁNICA	7
3. ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	13
4. OFICINA DEL C. SECRETARIO	31
4.1. Unidad de Inteligencia Financiera	33
4.2. Unidad de Coordinación con Entidades Federativas	38
4.3. Unidad de Comunicación Social y Vocero de la SHCP	42
4.4. Órgano Interno de Control	46
4.5. Coordinación General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	51
4.6. Coordinación General de Calidad y Seguridad de la Información	55
5. ACCIONES Y RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS SUSTANTIVOS	61
5.1. Situación económica	63
5.2. Finanzas públicas	73
5.2.1. Política de ingresos públicos	79
5.2.2. Política de gasto público	95
5.2.3. Programación y presupuestación	105
5.2.4. Control y seguimiento del ejercicio presupuestario	106
5.2.5. Sistema de inversión pública	107
5.2.6. Reforma al marco jurídico presupuestario	108
5.2.7. Evaluación de la gestión pública	112
5.2.8. Desincorporación y creación de entidades paraestatales	115
5.3. Política de Deuda Pública	118
5.4. Política cambiaria	128
5.5. Política financiera y crediticia	129
5.6. Política de financiamiento a los sectores privado y social	129
5.7. Sistema financiero	138
5.7.1. Fortalecimiento del sistema financiero	139
5.7.2. Solidez y eficiencia del sistema bancario	155
5.7.3. Reformas al sistema financiero	160
5.7.4. Regulación y supervisión	165
5.7.5. Intermediarios financieros no bancarios	171
5.8. Asuntos Internacionales	177
6. ACCIONES Y RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS DE APOYO	185
6.1. Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica	187
6.2. Tesorería de la Federación	192
6.3. Procuraduría Fiscal de la Federación	194
7. SIGLAS Y ABREVIATURAS	201

PRESENTACIÓN

PRESENTACIÓN

El manejo responsable de los instrumentos de política económica ha permitido la consolidación de la estabilidad macroeconómica y financiera del país, de acuerdo con lo establecido en el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2002-2006. El fortalecimiento de las finanzas públicas y la conducción prudente de la política monetaria han favorecido un clima propicio para la inversión productiva, lo que ha permitido un mayor dinamismo de la actividad económica y del empleo.

Luego de la moderación del crecimiento de la economía mexicana en el último trimestre de 2005, en los primeros seis meses de 2006 la expansión de la actividad económica aumentó su ritmo, alcanzándose las mayores tasas de crecimiento del PIB en esta Administración. Así, durante el segundo trimestre de 2006 el crecimiento anual del Producto Interno Bruto (PIB) fue de 4.7 por ciento, cifra mayor en 1.4 puntos porcentuales a la observada en el mismo trimestre de 2005. Destacan, en ese orden, los avances en el sector agropecuario, los servicios y el industrial. El sector agropecuario incrementó su producción en 7.6 por ciento, especialmente por la mayor cosecha en los cultivos de los ciclos otoño-invierno y primavera-verano. El sector servicios mostró un incremento de 5.1 por ciento, el mayor crecimiento para un periodo similar durante la presente Administración, impulsado de manera importante por los servicios de transporte, almacenaje y comunicaciones. La producción industrial aumentó 3.9 por ciento, generalizándose el crecimiento en las distintas actividades del sector, excepto la minería; sobresale el crecimiento de 5.1 por ciento en la industria de la construcción, como consecuencia de la creciente oferta de financiamiento para la vivienda y el desarrollo de proyectos de infraestructura en vías de transporte y comunicaciones.

Por el lado de la demanda agregada se observa un crecimiento de la demanda externa de 13.8 por ciento anual al primer trimestre del año, en especial por las exportaciones petroleras y por las manufactureras, en las que sobresale el sector automotriz. Por su parte, la demanda interna tuvo un crecimiento anual de 8.5 por ciento, a su interior destaca el crecimiento de la formación bruta de capital de 12.8 por ciento anual, como consecuencia de los gastos en maquinaria y equipo, así como en la construcción. El crecimiento de 6.4 por ciento registrado durante el trimestre en el consumo del sector privado obedeció, en buena medida, a la mayor disponibilidad de crédito, el crecimiento del empleo formal y la disminución del desempleo.

La evolución favorable de las actividades productivas se tradujo en una mayor creación de empleos. De acuerdo con cifras acumuladas al mes de julio del presente año, el número de trabajadores afiliados al IMSS se incrementó en 630 949 personas respecto a diciembre de 2005, con lo que se alcanzó una afiliación total de 13 716 974 trabajadores, máximo histórico desde que se lleva registro de este indicador, y que refleja un crecimiento acumulado de 4.8 por ciento a julio de 2006. El crecimiento se observó en todas sus modalidades de contratación. Por su parte, la tasa de desocupación nacional promedio del primer semestre disminuyó 0.34 puntos porcentuales respecto al mismo periodo de 2005.

En lo que se refiere a las finanzas públicas, se ha mantenido el compromiso de fortalecer el ahorro del sector público, a través de medidas que permiten elevar sus fuentes de ingreso de carácter permanente y procurar una mejor asignación del gasto. Ello ha permitido disminuir el costo financiero del sector público, lo que libera recursos para destinarlos a actividades prioritarias. También se ha reducido la vulnerabilidad de la economía nacional ante cambios adversos en el ámbito internacional,

lo que ha favorecido un menor nivel en las tasas de interés y de inflación, un tipo de cambio estable y un saldo de las cuentas externas en niveles moderados y sanamente financiados con recursos de largo plazo.

Durante 2005, el déficit del sector público fue de 10 mil 125 millones de pesos, monto inferior en 49.3 por ciento real al registrado en 2004 e inferior en 7 mil 330 millones de pesos al límite establecido originalmente en el Decreto del PEF 2005. Lo anterior como consecuencia de la aplicación de las reglas de distribución de los ingresos excedentes establecidas en el mismo Decreto. Este resultado incluyó 4 mil 448 millones de pesos correspondientes al costo del Programa de Conclusión de la Relación Laboral que se instrumentó durante ese año y que permitió atender a 9 mil 407 servidores públicos que optaron por él. Es importante destacar que se entregaron recursos excedentes a las entidades federativas por 21 mil 987 millones de pesos, por concepto del Aprovechamiento sobre Rendimientos Excedentes.

Para 2006 el H. Congreso de la Unión aprobó la meta de equilibrio en el balance tradicional del sector público, que consolidará la solvencia del erario federal, reducirá la presión sobre los mercados crediticios y permitirá hacer frente de manera ordenada a las presiones fiscales que se tendrían en años futuros derivadas de nuevas obligaciones legales, como las derivadas de los sectores de educación y salud. De igual forma se aprobó por tercer año consecutivo un desendeudamiento externo por 500 millones de dólares. Asimismo, en el programa económico se insistió en la necesidad de alcanzar los consensos necesarios para avanzar en los procesos de reforma estructural que elevarán el potencial de crecimiento de la economía.

Al respecto, con la entrada en vigor de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), se introducen elementos que perfeccionan el proceso presupuestario, hacen más transparente la administración de los recursos públicos y establece normas para una relación más constructiva entre los poderes Legislativo y Ejecutivo. Asimismo, en 2005 a propuesta del Ejecutivo Federal, el H. Congreso de la Unión modificó el Régimen Fiscal de PEMEX, lo que permite a la paraestatal retener una mayor proporción de los recursos que genera para destinarlos a inversión y saneamiento financiero.

Durante el primer semestre de 2006 el balance público presentó un superávit de 82 207.9 millones de pesos, resultado 93.5 por ciento superior en términos reales al observado en el mismo periodo de 2005. Cabe señalar que en mayo se entregaron a las entidades federativas 5 mil 93 millones de pesos por los anticipos correspondientes al primer trimestre de 2006 por concepto del Aprovechamiento sobre Rendimientos Excedentes y del Derecho Extraordinario sobre la Exportación de Petróleo Crudo que se generan a partir de 36.5 dólares de los Estados Unidos de América, para gastos en programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento, de acuerdo con lo establecido en los artículos 23 bis y 24 del PEF para 2006.

Durante el primer semestre de 2006 los ingresos presupuestarios del sector público mostraron un crecimiento anual de 14.8 por ciento real y de 13.4 por ciento respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos. Esta evolución se explica por los incrementos reales observados en la recaudación petrolera de 17.2 por ciento, en los ingresos tributarios no petroleros de 13.0 por ciento, en la captación no tributaria no petrolera del Gobierno Federal de 23.9 por ciento, y en los ingresos propios de los organismos y empresas sujetos a control presupuestario directo distintos de PEMEX de 12.6 por ciento.

El gasto neto del sector público aumentó en términos reales en 11.1 por ciento anual, como resultado del crecimiento del gasto programable en 7.2 por ciento real, del incremento real de 20.0 por

ciento en las participaciones, del aumento de 12.5 por ciento real en el costo financiero del sector público y del incremento de las Adefas y otros de 96.7 por ciento real.

La política de deuda pública ha promovido la estabilidad macroeconómica, reduciendo los efectos negativos potenciales de las perturbaciones externas e internas sobre las finanzas públicas. El manejo de pasivos ha mantenido su objetivo principal de satisfacer las necesidades de financiamiento del sector público al menor costo financiero posible y bajo un nivel de riesgo prudente. Para 2006 las acciones se encaminaron, primordialmente a fortalecer la estructura del portafolio de la deuda y a reducir su costo financiero a través de mejoras en la composición de la deuda entre sus fuentes interna y externa.

El monto de la deuda neta del sector público federal al cierre del segundo trimestre de 2006 se ubicó en 21.9 por ciento del PIB, nivel 0.2 puntos porcentuales mayor al observado al cierre de 2005. Dentro de la deuda interna, los valores gubernamentales a tasa nominal fija de largo plazo pasaron de representar el 48.4 por ciento del total al cierre de 2005 a 52 por ciento al término del segundo trimestre. Además, el plazo promedio de vencimiento de la deuda interna se incrementó en 0.52 años, al pasar de 3.32 a 3.84 años en ese mismo periodo.

Entre las acciones realizadas como parte de la estrategia de refinanciamiento y manejo de pasivos externos destaca el anuncio de la cancelación anticipada de deuda con los organismos financieros internacionales, en una operación que consiste en el pago anticipado de una serie de créditos del Gobierno Federal con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Mundial (BM) utilizando recursos de la reserva internacional. Esta operación permitirá generar ahorros que se reflejarán en un menor costo financiero de la deuda en los próximos años.

Por otra parte, la coordinación de las políticas fiscal y monetaria favoreció la reducción gradual de las presiones sobre el incremento del nivel general de precios. En los primeros siete meses de 2006, la inflación medida a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) continuó con la tendencia descendente que presentó durante 2005 al presentar una variación anual de 3.06 por ciento, inferior en 0.7 puntos porcentuales con respecto a la cifra de diciembre de 2005. Además, la inflación acumulada en la presente Administración es la más baja que se ha observado en los últimos seis sexenios, al promediar 4.66 por ciento anual, poco más de la quinta parte del nivel promedio alcanzado entre 1995 y 2000.

Con relación al tipo de cambio, se ha continuado con el régimen cambiario de libre flotación, vigente desde 1995, lo que permite que esta variable responda a la influencia del mercado y que la paridad peso dólar refleje en el mediano plazo las condiciones fundamentales de la economía. En ese contexto, durante 2006 se han registrado presiones al alza, derivadas del incremento de las tasas de interés de mediano y largo plazo en los mercados internacionales. Recientemente, la expectativa de menores niveles de inflación en México y la solidez de sus fundamentos mitigaron las presiones a la depreciación. Con ello, el 11 de agosto el tipo de cambio spot se ubicó en 10.8040 pesos por dólar, lo que implicó una depreciación nominal de 1.66 por ciento con respecto al cierre de 2005.

Otro indicador financiero sobre la percepción que tienen los mercados de la solidez de la economía mexicana es el llamado riesgo soberano. Este indicador mide la diferencia entre la tasa de interés que paga un bono de largo plazo en moneda extranjera emitido por el gobierno mexicano y uno equivalente emitido por el Tesoro estadounidense. El riesgo soberano, alcanzó un mínimo histórico de 95 puntos base el 27 de febrero de 2006. Sin embargo, debido a la volatilidad en los mercados internacionales y a la incertidumbre asociada al proceso de incremento en las tasas de interés de referencia en Estados

Unidos, el riesgo soberano de México y otros países emergentes se incrementó desde mayo. Así, al 11 de agosto este indicador se situó en 105 puntos base, 21 puntos base por debajo del nivel observado al cierre de 2005.

Durante los últimos años las reformas a la legislación financiera han contribuido a lograr una mayor eficacia y transparencia en la operación de los intermediarios financieros, la diversificación de los productos y servicios y las mayores facultades a las autoridades encargadas de la supervisión y regulación del sistema financiero.

En este sentido, la promulgación de la nueva Ley del Mercado de Valores, en diciembre de 2005, fortalecerá la estructura jurídica y operativa de este mercado, a fin de que distintos participantes de este mercado realicen sus operaciones con mayor seguridad, certidumbre y eficiencia. También favorecerá la adopción voluntaria de buenas prácticas de gobierno corporativo y que se garanticen los derechos a los accionistas minoritarios, la consolidación del régimen aplicable a las sociedades anónimas bursátiles, actualizar el marco normativo aplicable a casas de bolsa y resto de entidades financieras participantes en el mercado, modernizar el régimen de delitos fiscales y sanciones, así como redefinir funciones y facultades de las autoridades financieras

A junio de 2006, el saldo de la cartera de crédito vigente de la banca comercial al sector privado aumentó 28.3 por ciento anual en términos reales, continuando así con la tendencia positiva mostrada desde 2004. La cartera con mayor dinamismo fue la de vivienda, con un crecimiento anual en junio de 48.7 por ciento real; sin considerar los créditos asociados a los programas de reestructura el incremento de esta cartera se eleva a 81.1 por ciento real. Por su parte, las carteras de crédito vigente al consumo y a las empresas a junio de 2006 crecieron 47.3 y 14.0 por ciento real anual, respectivamente. Este crecimiento ha sido acompañado de una oferta de productos innovadores y más atractivos.

Como reflejo de la solidez de la economía nacional, durante el periodo septiembre de 2005 a mayo de 2006, el desempeño del mercado accionario tuvo una tendencia creciente, alcanzando el Índice de Precios y Cotizaciones (IPC) su máximo histórico el 9 de mayo de 2006, para llegar a 21 822.93 puntos. Sin embargo, a partir del 10 de mayo se observó un ajuste a la baja en dicho mercado, propiciado por la mayor incertidumbre derivada tanto por la duración del ciclo restrictivo de la política monetaria en Estados Unidos, como por el comportamiento de la economía en ese país. No obstante, el periodo de incertidumbre y la volatilidad fue temporal, debido a que las cifras económicas recientes sobre la economía de Estados Unidos muestran que los incrementos en la inflación serán, con una probabilidad elevada, transitorios. En este contexto, al 17 de agosto de 2006 el principal indicador bursátil se ubicó en 20 971.78 unidades, lo que implicó una ganancia de 17.8 por ciento respecto al cierre de 2005.

El impulso de la actual Administración a los programas de vivienda ha sido significativo, lo que se ha traducido en importantes montos de financiamiento e inversión. Al respecto, se estima que al final de esta administración se habrán otorgado 4.1 millones de créditos a la vivienda. Esto representará una inversión de 732 mil 789 millones de pesos. Comparados con el sexenio anterior dichos conceptos representan incrementos de 34.8 por ciento y 141.2 por ciento real, respectivamente.

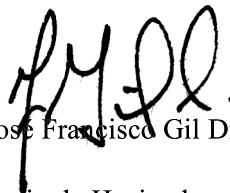
Por otra parte, se registraron avances significativos en materia de ahorro para el retiro de los trabajadores, como la ampliación de la cobertura a todos los trabajadores y el inicio de operaciones de nuevas administradoras de fondos de ahorro para el retiro, acompañadas de importantes bajas en las comisiones que cobran las administradoras de menor tamaño y la ampliación y diversificación de las inversiones de los fondos. Lo anterior permitirá una mayor rentabilidad al ahorro previsional en el

mediano y en el largo plazo, además de que el SAR se consolide como un importante generador de ahorro de largo plazo, al acumular a junio de 2006 recursos por el equivalente a 12.4 por ciento del PIB.

En resumen, se observa un fuerte crecimiento de la economía, tanto en su componente real como en el financiero. La estabilidad evidente de la economía mexicana se combina con una dinámica de crecimiento en la producción, el consumo, la inversión, el empleo y las exportaciones. Todo ello en un marco de precios y tasas de interés históricamente bajas, reservas internacionales en niveles significativos y un tipo de cambio con escasa volatilidad, no obstante las turbulencias observadas en los mercados internacionales.

El presente informe está dividido en seis secciones: la primera contiene la estrategia programática de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; la segunda presenta la estructura orgánica de la misma; la tercera contiene las acciones realizadas para la administración de la Secretaría y un anexo programático presupuestal; la cuarta comprende las actividades relacionadas directamente con el C. secretario; la quinta concierne a las acciones y resultados de los programas sustantivos de la Secretaría, y la sexta contiene las acciones y resultados de los programas de apoyo.

Septiembre de 2006



Lic. José Francisco Gil Díaz

Secretario de Hacienda y Crédito Público

ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA

1. ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA

MISIÓN

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) tiene como misión proponer, dirigir y controlar la política económica del Gobierno Federal en materia financiera, fiscal, de gasto, ingresos y deuda públicos; bancaria, cambiaria, de precios y tarifas del sector público, así como de estadística, geografía e informática, con el propósito de consolidar un país con crecimiento económico con calidad, equitativo, incluyente y sostenido, que fortalezca el bienestar de los mexicanos.

LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS ESTRATÉGICAS

Para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND), así como de los programas sectoriales que de él se desprenden de conformidad con sus funciones, la Secretaría se planteó las siguientes líneas de acción y metas estratégicas.

Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2002 - 2006 (PRONAFIDE)

Este programa contempla cinco líneas estratégicas, interrelacionadas entre sí, para lograr los objetivos del desarrollo económico propuesto, que se mencionan a continuación:

- Instrumentar la reforma estructural y proveer la infraestructura necesaria para potenciar el nivel de inversión nacional y extranjera, así como los montos disponibles para su financiamiento.
- Elevar el ahorro público de manera gradual, sostenida y permanente con el fin de aumentar la disponibilidad de recursos para el financiamiento de proyectos productivos del sector privado. Los dos elementos fundamentales de esta línea estratégica son: el equilibrio presupuestal y el esfuerzo de ahorro público, así como el fortalecimiento del marco institucional.
- Impulsar el ahorro privado.
- Utilizar el ahorro externo únicamente como complemento del ahorro interno, privilegiando la captación de recursos de largo plazo y evitando la utilización de capital con carácter puramente especulativo.
- Fortalecer el sistema financiero y transformar la banca de fomento.

En el marco de estas líneas estratégicas la Secretaría consideró para el ejercicio 2006, las siguientes metas y acciones principales, de acuerdo a las prioridades y a los compromisos adoptados en el PND.

1.- Propuesta y aplicación de políticas públicas para el financiamiento del desarrollo

Continuar impulsando el ahorro privado, en especial el de largo plazo y el popular, como sustento para el financiamiento de los proyectos de inversión. Para lo cual, se buscará mantener el equilibrio macroeconómico y fortalecer el sistema financiero.

2.- Propuesta, aplicación y supervisión del marco normativo del sistema financiero mexicano para el financiamiento del desarrollo

Buscar consolidar la reforma integral del sistema financiero, a través de la formulación de diversas iniciativas de leyes o decretos en materia financiera.

3.- Cumplimiento de la regulación financiera

Continuar fomentando el sano y equilibrado desarrollo del Sistema Financiero en su conjunto, en protección de los intereses del público y vigilando que los mercados financieros operen con equidad, transparencia y legalidad en protección de los intereses de los inversionistas y ahorradores

4.- Aumento de los ingresos públicos para el financiamiento del desarrollo

Continuar impulsando una reforma fiscal y aduanera, para reforzar la captación tributaria por concepto de impuestos indirectos.

Para el cumplimiento de esta meta destacan los siguientes objetivos definidos en materia de recaudación por el Servicio de Administración Tributaria (SAT): facilitar y motivar el cumplimiento voluntario; combatir la evasión, contrabando e informalidad; eficientar la Administración Tributaria, y contar con una organización integrada que sea reconocida por su capacidad, ética y compromiso.

Asimismo, se pretende avanzar en el proceso de transformación del actual Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, con la finalidad de reorientar responsabilidades, recursos y competencias del Gobierno Federal hacia los órdenes estatal y municipal.

5.- Asignación eficiente de los recursos públicos, orientando una mayor proporción al cumplimiento de metas de resultado

Orientar la política de gasto público para que contribuya a mantener la estabilidad económica y a lograr una asignación eficiente de los recursos públicos, a fin de superar rezagos sociales y desequilibrios regionales. Para lograr lo anterior, el gasto público se continuará asignando bajo un enfoque de presupuesto por resultados, que permita reflejar con transparencia el destino de los recursos aportados por los contribuyentes.

6.- Asesoría y representación jurídica de la SHCP

Coadyuvar a generar entre la ciudadanía mayor confiabilidad y credibilidad, a través de una aplicación estricta, imparcial y equitativa de la legislación fiscal, así como una firme impartición de justicia fiscal.

7.- Actualización de los procesos de la administración de los fondos y valores del Gobierno Federal

Realizar acciones que permitan seguir garantizando una administración eficiente y transparente de los recursos públicos. Destacando la continuidad de las acciones encaminadas a actualizar y optimizar los procesos sustantivos de operación de la Tesorería de la Federación.

8.- Contribuir al fortalecimiento de las finanzas públicas, mediante el destino final que se dé a las empresas y activos encomendados

Promover a través del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) una efectiva administración y una eficiente enajenación de bienes, empresas y activos financieros, conferidos por el Gobierno Federal, y en su caso la destrucción que corresponda, en estricto apego a la Ley, a menor costo y en el menor tiempo posible, con el objeto de reintegrar empresas y bienes improductivos a la economía y generar ingresos por su venta y recuperación.

9.- Generación de información estadística y geográfica

Continuar avanzando en la consolidación de un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, orientado a satisfacer necesidades específicas de los usuarios y asegurar a la sociedad en general el acceso a la información estadística y geográfica. Asimismo, con la medición de núcleos agrarios, que sirvan de base para expedir los certificados de derechos parcelarios y de uso común y de los títulos de solares de los núcleos agrarios.

10.- Ampliar la cobertura e incorporar nuevos segmentos de productores al seguro agropecuario

Orientar los esfuerzos de AGROASEMEX para lograr consolidarse como reaseguradora especializada en el sector agropecuario e instrumento de política de desarrollo, con mecanismos de protección con coberturas de reaseguro para los fondos de aseguramiento y aseguradoras privadas, así como ampliar la cobertura e incorporar nuevos segmentos de productores al seguro agropecuario.

11.- Producir los impresos con altos niveles de eficiencia, a fin de incrementar la rentabilidad de los TIEV

Continuar modernizando los Talleres de Impresión de Estampillas y Valores, a efecto de eficientar la producción de impresos valorados, no valorados, numerados y de seguridad, así como otros impresos que por sus características deban estar bajo el control del Estado.

12.- Promover y realizar eventos culturales, así como conservar y difundir el acervo histórico y cultural de la SHCP

Continuar con las acciones para salvaguardar el patrimonio histórico y cultural en resguardo de la SHCP, para difundirlo y hacerlo accesible a la sociedad.

Programa de Ahorro

13.- Asesorar, capacitar y brindar servicios a las entidades del sector de ahorro y crédito popular

Continuar a través de la actuación del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C., apoyando al desarrollo institucional del sector de ahorro y crédito popular, así como promoviendo la cultura financiera entre sus integrantes a través de la oferta de productos y servicios adecuados.

Programa Nacional de Combate a la Corrupción y Fomento a la Transparencia y Desarrollo Administrativo

14.- Socializar el conocimiento de la gestión gubernamental y garantizar el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de acceso y protección a los datos personales

A través del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI), se plantea brindar a la sociedad mecanismos para evaluar las actuaciones del gobierno, que garanticen el derecho de acceso a la información y la protección de los datos personales en manos de la Administración Pública Federal.

Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (PROEQUIDAD)

15.-Consolidar y fortalecer la institucionalización de la perspectiva de género en el poder ejecutivo, Organismos de Sociedad Civil (ONG´s) y sector privado, entre otros

El Instituto Nacional de las Mujeres continuará impulsando el establecimiento de una cultura de igualdad y equidad, libre de violencia y discriminación, que propicie el desarrollo integral de todas las mujeres mexicanas y permita a hombres y mujeres ejercer plenamente todos sus derechos.

Programa Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

16.- Instrumentar las directrices de las políticas públicas en materia de desarrollo económico, bienestar social, desarrollo humano y de acceso a la justicia

La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas continuará celebrando acuerdos y convenios con Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Entidades Federativas y municipios, a partir de las siguientes principales líneas estratégicas: dar atención a las regiones indígenas; evaluar y generar líneas de política pública, así como recomendar acciones para mejorar los programas, proyectos y acciones gubernamentales en materia indígena; lograr una atención integral a las necesidades de los pueblos y comunidades indígenas, e instrumentar programas y proyectos originales al desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas.

ESTRUCTURA ORGÁNICA

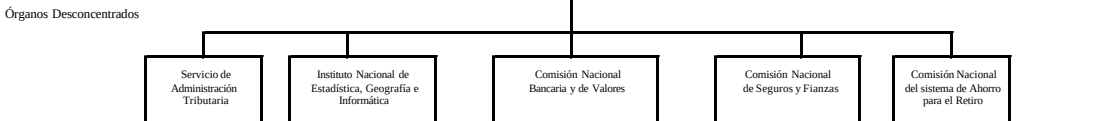
2. ESTRUCTURA ORGÁNICA

Modificaciones Presentadas en la estructura orgánica de la SHCP

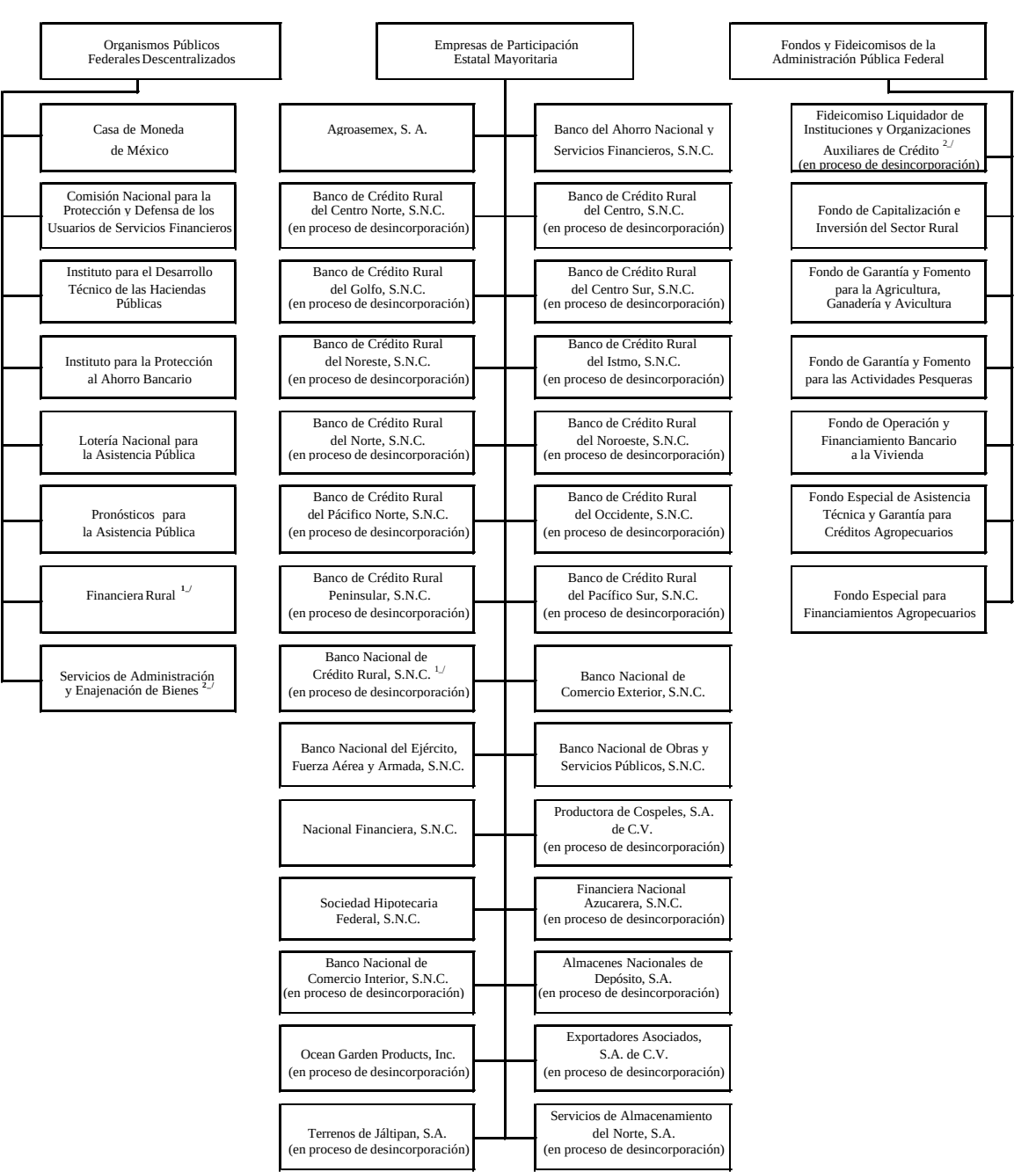
La Secretaría de Hacienda y Crédito Público mantuvo registrada y dictaminada la estructura orgánica de todas sus Unidades Administrativas: La Secretaría de la Función Pública otorgó el Certificado de Estructura Orgánica de acuerdo a las nuevas disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, con fecha de corte a julio del 2005 una vez que la Oficialía Mayor de la SHCP entregó la información respectiva, incluyendo el denominado Maestro de Puestos. Esta información ha permitido efectuar las convocatorias para concurso de las plazas vacantes.

Los cambios a la Estructura No Básica, no implicaron incrementos en el Presupuesto autorizado, ya que todos estos cambios fueron, conforme a las establecidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), movimientos compensados.

Cabe señalar, que continua vigente la Estructura Orgánica Básica de la Secretaría por no sufrir modificaciones el Reglamento Interior de la Secretaría, durante el periodo que se reporta quedando de la siguiente manera:



Entidades Coordinadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público



1_/ Entidad que inició el primero de julio de 2003 su proceso de disolución y liquidación conforme a la Ley Orgánica de la Financiera Rural, (D.O.F 26/12/02).
2_/ De conformidad con la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, esta entidad se extingue el 17 de junio de 2003 y se crea el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (D.O.F. 19/12/02).
Fuente: Relación de Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal (D.O.F. 14/08/06).

**ADMINISTRACIÓN DE LA
SECRETARÍA DE
HACIENDA Y CRÉDITO
PÚBLICO**

3. ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

3.1. Administración de la SHCP

Proceso de Programación y Presupuestación

Se concluyó con el proceso de programación-presupuestación 2006, con la integración del proyecto de presupuesto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; asimismo, se realizaron las acciones pertinentes para ajustar éste conforme al presupuesto autorizado al Ramo 06 “Hacienda y Crédito Público” por el H. Congreso de la Unión.

El ciclo financiero y presupuestario inició con la comunicación del presupuesto original del Ramo 06 para el año 2006 por parte de la Subsecretaría de Egresos, así como de los calendarios de gastos autorizados, mismos que fueron remitidos a las unidades administrativas, órganos administrativos desconcentrados y entidades apoyadas con recursos fiscales.

Asimismo, y derivado de la publicación de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, se han iniciado los trabajos preparativos para hacer frente al proceso de programación-presupuestación 2007.

Ejecución del Presupuesto

Se apoyó a las unidades administrativas en la ejecución de su presupuesto, mediante el registro y autorización de 833 adecuaciones presupuestarias internas, trámite de 602 adecuaciones presupuestarias externas, registro y autorización de 227 reservas de recursos, y trámite de 28 autorizaciones plurianuales, así como otros trámites asociados a la administración del presupuesto. En lo referente al gasto de capital, se brindó apoyo técnico a las unidades ejecutoras y se realizaron diversos trámites requeridos para el registro de sus programas y proyectos de inversión en la Cartera de Inversiones, la evaluación económica de los mismos, así como la autorización de los oficios de inversión.

Durante el período septiembre 2005 a junio de 2006, fueron generadas 5,629 Cuentas por Liquidar Certificadas con un importe neto de 4,264.74 millones de pesos; adicionalmente, se tramitaron durante el mismo periodo 484 avisos de reintegro por un monto de 13.01 millones de pesos y en lo que respecta a los avisos de reintegro que corresponden a años anteriores, fueron emitidos un total de 108 con un importe de 8.92 millones de pesos.

Rendición de Cuentas e Información Pública

Comités de Control y Auditoría. Se realizaron cuatro sesiones ordinarias del Comité de Control y Auditoría, en donde se expuso la situación programática, financiera y presupuestaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal. De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal y su Reglamento, la Oficialía Mayor por

conducto de la Dirección General de Recursos Financieros, presentó en tiempo y forma la información correspondiente al Ramo 06 Hacienda y Crédito Público, para su integración en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del ejercicio fiscal 2005.

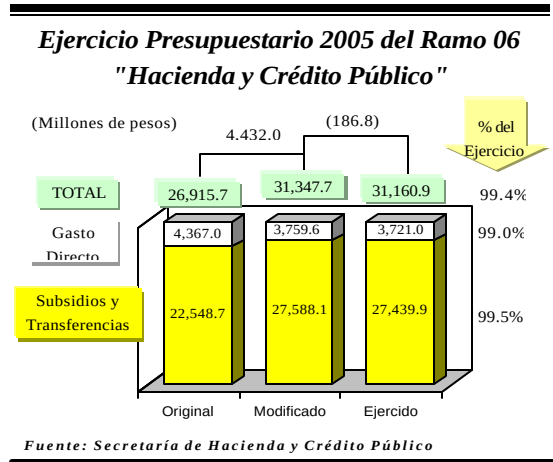
Informe de Avance de Gestión Financiera. A efecto de atender lo establecido en la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, la Oficialía Mayor por conducto de la Dirección General de Recursos Financieros, integró y presentó la información del Ramo 06 “Hacienda y Crédito Público”, correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2006.

Informes Financieros y Presupuestarios. La Dirección General de Recursos Financieros, de conformidad con la normatividad en la materia, emitió y presentó los informes financieros y presupuestarios trimestrales, así como, los correspondientes al Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público (SII).

Indicadores de Resultados: Se informó mensualmente el avance registrado en los indicadores estratégicos de resultados autorizados al Ramo 06 “Hacienda y Crédito Público” en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Durante el periodo septiembre-diciembre de 2005 se contó con un inventario de 29 indicadores y, de conformidad con el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2006, se modificó su número al autorizarse 27 indicadores estratégicos alineados a 16 actividades institucionales, correspondiendo 11 indicadores estratégicos al sector central, a través de los cuales se evalúa su desempeño.

Indicadores de Gestión: Se informó mensualmente a la Secretaría de la Función Pública y al Órgano Interno de Control del avance registrado durante el periodo septiembre-diciembre de 2005 en los 66 indicadores de gestión autorizados al sector central; y en el periodo enero-junio de 2006 el cumplimiento de los 67 indicadores aprobados, de los cuales 46 indicadores presentaron un cumplimiento igual o mayor al 100 por ciento, respecto al estándar concertado, 18 indicadores presentaron un avance promedio mayor al 95 por ciento y 3 de conformidad con el calendario previsto se reportarán al término del ejercicio.

Ejercicio del Presupuesto



El ejercicio del presupuesto se llevó a cabo en estricto apego a las disposiciones de racionalidad y durante el ejercicio fiscal de 2005, se ejercieron recursos por 31,160.9 millones de pesos, cifra superior en 4,245.2 millones de pesos, equivalente a un incremento del 15.8 por ciento, respecto a lo aprobado originalmente por 26,915.7 millones de pesos.

La variación por 4,245.2 millones de pesos entre el presupuesto ejercido y el original obedece, principalmente, a los recursos autorizados al Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. por 1,500.0 millones de pesos para su capitalización; al Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática por 1,050.0 millones de pesos para realizar las actividades del II Censo de Población y Vivienda 2005; a la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, por 1,000.9 millones de pesos y que se canalizaron a los Estados de Campeche y México para disminuir el déficit en sus finanzas públicas, ocasionado por la mayor demanda de infraestructura básica y servicios públicos por las actividades productivas de explotación petrolera y comercialización de sus productos, respectivamente, y al Servicio de Administración Tributaria por 966.4 millones de pesos, por trámites aduaneros y que se destinaron al Fideicomiso denominado Programa de Mejoramiento de los Medios de Informática y Control de Autoridades Aduaneras.

Con los recursos ejercidos, se continuaron impulsando, principalmente, las acciones para mantener la estabilidad macroeconómica mediante un financiamiento sano del gasto público, una mejor coordinación entre las políticas monetaria y fiscal, así como el incremento del ahorro público y privado.

Como parte de la reforma estructural, la SHCP continuó impulsando las reformas financiera, fiscal y presupuestaria. La primera de ellas, con la finalidad de proporcionar el marco legal que permita la consolidación del sector financiero, fomentar el ahorro interno, así como transformar el sistema financiero de fomento. La segunda, busca contar con una nueva Hacienda distributiva a fin de mantener finanzas públicas sanas y una justa reorientación del gasto, disminuyendo la evasión y la elusión fiscal. La tercera, se orienta a modernizar el ejercicio presupuestario para hacerlo eficaz y transparente, instrumentando mecanismos que brinden certidumbre económica.

Asimismo, parte importante de los recursos erogados se canalizaron a planear, coordinar y evaluar las políticas públicas en favor de las culturas indígenas, y a coordinar los sistemas nacionales de información estadística y geográfica.

Programa de ahorro

En cumplimiento al artículo 31 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2006, se integró el Programa de Ahorro del Sector Central de la SHCP por un importe de 11.2 millones de pesos. Este Programa de Ahorro se comunicó a la Subsecretaría de Egresos y a la Secretaría de la Función Pública en el mes de marzo de 2006.

Administración de personal

Se mantuvo la política de adecuar las estructuras administrativas de la dependencia a sus objetivos sustantivos, así como cumplir con los ordenamientos de austeridad y racionalización emanados del PEF 2006, lo que ocasionó una reducción en las plazas de la platilla de personal.

Del total de plazas autorizadas para el ejercicio 2005 de 7,540 se observa una reducción de 1,014, equivalente al 13 por ciento contra las 6,526 autorizadas para el ejercicio 2006. Esta reducción se explica por la cancelación de plazas vacantes 166; por transferencias y conversiones 110; y por retiro voluntario, ya sea por renuncia, jubilación, pensión por edad avanzada y/o edad y tiempo de servicio 738. Los servidores públicos que en forma voluntaria se separaron de la Secretaría, ya sea por renuncia, jubilación, pensión por cesantía en edad avanzada y/o pensión por edad y tiempo de servicios, lo hicieron conforme a las disposiciones aplicables en la Ley del ISSSTE.

Cabe destacar que el periodo que se reporta se han otorgado 2,714 notas de mérito, 2,948 gratificaciones en efectivo y 38 premios por perseverancia y lealtad al personal como reconocimiento del desempeño laboral del trabajador en esta Secretaría.

Capacitación al personal de la Secretaría

La Secretaría promovió la profesionalización del personal enfocándose a la capacitación y certificación de capacidades como lo establece la Ley de Servicio Profesional de Carrera (SPC).

Durante el periodo que comprende este informe se realizaron 13 cursos de Ética y Valores con la participación de 247 servidores públicos; se han capacitado 2,477 personas en 128 cursos de profesionalización y 36 con fines de certificación. Dando como resultado la competencia de normas técnicas de 546 personas. Por otra parte, en el periodo que se informa se otorgaron 46 becas para estudiar en el país y 2 en el extranjero.

Calidad

Con el propósito de desarrollar una imagen confiable y transparente, el Gobierno Federal estableció una línea estratégica denominada “Gobierno de Calidad”, de la cual se desprende el Modelo de Calidad Intragob. Durante el periodo que se reporta, la Secretaría cumplió con la meta presidencial de 436 puntos. En este año la meta a alcanzar es de 550 puntos, para tal efecto se realizarán reuniones de trabajo con los participantes en la Red de Calidad con el fin de reforzar las acciones del Modelo Intragob y dar continuidad a los programas y procesos involucrados en el mismo.

Principales acciones para mejorar el desempeño institucional

Ley del Servicio Profesional de Carrera

Durante el periodo que cubre este reporte la Secretaría ha trabajado en los diferentes subsistemas: del SPC: Planeación, Ingreso, Capacitación y Certificación de Capacidades, Desarrollo Profesional, Evaluación y Desempeño y Separación.

Los avances en el subsistema de Ingresos, son los siguientes: 533 sesiones del comité de selección, entrevistándose a 337 candidatos; se tomó protesta a 38 servidores públicos de carrera; y se han difundido las vacantes disponibles en la APF que aparecen en la página de Internet: www.trabajaen.gob.mx., adicionalmente se han publicado 219 convocatorias de puestos vacantes, de las cuales se han asignado 120, 71 han quedado desiertas, 81 permanecen en concurso y se reporta un desistimiento. En cuanto al subsistema de Capacitación se han capacitado 2,142 empleados a través de RHNET y Campus México, respecto de Certificación se informa que 376 servidores públicos se han certificado con 3 y 4 capacidades; en el subsistema de Desarrollo Profesional se tiene 2,328 servidores públicos con proyectos individuales de desarrollo.

Para el subsistema de evaluación del Desempeño, los avances son: en 2,262 evaluaciones a servidores públicos. En el periodo que considera el informe, se han descrito y perfilado 2,560 puestos de la Secretaría, en el Catálogo de Puestos de la Administración Pública Federal, lo que representa un 88.7 por ciento de los servidores públicos a los que aplica la Ley del servicio Profesional de Carrera y el 79% del total de los servidores públicos desde el nivel de Enlace hasta secretario de Estado inscritos en la SHCP, cuyo universo es de 3,222 puestos. El Comité Técnico de Profesionalización ha realizado 22 sesiones y determinado 34 plazas como puestos clave en este periodo.

Manuales de Organización, General, Específicos y de Procedimientos

Manual General de la SHCP

Con fundamento en los artículos 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 6 fracción XXXIII, 8 fracción VI y 67 fracción IV del Reglamento Interior de la SHCP se solicitó a las unidades administrativas de la dependencia el objetivo y funciones encomendadas, las cuales se revisaron y validaron a fin de integrar el Manual de Organización General de la SHCP.

Asimismo, se solicitó a la Procuraduría Fiscal de la Federación el trámite para la publicación del Manual de Organización General de la SHCP.

Manuales de Organización Específicos y Procedimientos

La Oficialía Mayor, revisó, validó y registró 38 Manuales de Organización Específicos y 787 Procedimientos de las Unidades Administrativas adscritas a la Secretaría, en apego a sus estructuras orgánicas dictaminadas.

Normateca y Comité de Mejora Regulatoria Interna

Con el propósito de dar cumplimiento a la Agenda Presidencial del Buen Gobierno en su punto de Gobierno desregulado y, derivado del Acuerdo para la Difusión y Transparencia del Marco Normativo Interno de la Gestión Gubernamental, que tiene como objetivo establecer un sistema electrónico para el registro y difusión de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que regulan la operación y funcionamiento al interior de las dependencias y entidades, actualmente consta de un inventario de 35 disposiciones vigentes

Durante el período de septiembre a diciembre de 2005, el Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI), revisó y dictaminó dos disposiciones normativas contenidas en la Normateca Interna de esta Secretaría, una en materia de servicios personales y otra del ámbito presupuestario. En el mes de diciembre se emitió el “Acuerdo por el que se dan a conocer la integración y las atribuciones del Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público”, y en el año 2006, se presentaron a dictamen del COMERI, tres disposiciones para desregulación, simplificación y actualización.

Mejora Regulatoria

De conformidad con la normatividad en la materia, se concluyó el 31 de julio de 2005 de forma satisfactoria el Programa Bienal de Mejora Regulatoria 2003-2005 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de sus órganos administrativos desconcentrados. Por otra parte, se registró el 7 de octubre de 2005, el Programa de Mejora Regulatoria 2005-2006, quedando comprometidos 71 anteproyectos de regulaciones: 32 a crear, 34 a modificar y 5 a eliminar; así como concluir con la migración de dos trámites al Sistema de Inscripción en Línea. El programa presenta un cumplimiento del 70 por ciento, y deberá quedar concluido a más tardar 30 de noviembre de 2006.

Dentro del Programa de Mejora Regulatoria 2005-2006, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público adicionalmente, deberá ejecutar el plan de acciones concretas de mejora regulatoria con relación a la normatividad y trámites que aplica en los temas “Comercio Exterior” y “Sector Financiero”.

En el ejercicio de 2005, se registraron tres Trámites de Alto Impacto Ciudadano de primer nivel a los que se les aplicó la Agenda de Buen Gobierno, cumpliendo con la meta de sobresaliente en el mes de septiembre, emitiendo una Carta Compromiso al Ciudadano y realizando dos procesos de mejora.

Las unidades administrativas y órganos administrativos desconcentrados que cuentan con ventanillas de atención para el Registro de Personas Acreditadas (RUPA), incluyeron en sus respectivas páginas de Internet un acceso directo al RUPA. Asimismo, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, se continúa ajustando el sistema de interconexión para que la operación y las consultas sean más accesibles.

Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica

El año pasado y durante el primer semestre del año en curso, la Secretaría ha conseguido la consolidación de los proyectos correspondientes a la innovación tecnológica en el equipo de cómputo y las comunicaciones electrónicas, alcanzando beneficios sobresalientes en cuanto a calidad, seguridad y eficacia en el uso de los sistemas y equipos computacionales, así como en las comunicaciones digitales de telefonía, voz, y datos. Estos cambios se lograron a través del diseño e implantación de proyectos

como la Red Privada Virtual, y el Centro de Administración Tecnológica (CAT) Además, la puesta en marcha de estos proyectos hizo posible que la Dependencia abatiera costos de operación, por lo que, con la implantación de la Red Privada Virtual, se han confirmado ahorros por 40 millones de dólares, en tanto que con el CAT se evitaron gastos adicionales por 12 millones de dólares.

Por otra parte, la Secretaría incorporó el uso de nueva tecnología en la generación de la energía eléctrica que se consume en la Dependencia, con el firme propósito de disminuir el costo por el uso de este servicio. Los resultados son verdaderamente sorprendentes, ya que se logró optimizar el consumo de electricidad, y se alcanzaron ahorros en 2005 por 15 millones de pesos.

Optimización de los recursos materiales y servicios generales

Durante el último año, la Secretaría dio un nuevo impulso a la cultura del buen uso de los recursos materiales y los servicios, a fin de evitar desperdicios al momento de ocupar los materiales de oficina, higiene, y servicios generales proporcionados para dar mantenimiento a las instalaciones de la Dependencia. Dicha cultura es parte de la nueva forma de trabajar en la Institución, y es concomitante con la política de Buen Gobierno establecida en la presente administración, particularmente en lo que se refiere a la estrategia de Gobierno que cueste menos.

Derivado de esta nueva actitud para un uso más racional de materiales y servicios proporcionados por la Dependencia, se lograron ahorros en el presupuesto de cada año, toda vez que ahora se gasta menos en los servicios de impresión, consumo de papelería, vales de gasolina, adquisiciones de boletos de avión, mantenimiento de equipos electromecánicos (elevadores, aire acondicionado, etc), fumigación, jardinería, y otros, Asimismo, por medio de nuevos procedimientos administrativos hoy día se aprovecha mejor el servicio de mensajería y transporte de servidores públicos, el trabajo secretarial, y se ocupan mejor los espacios de oficina a través de la reorganización de los archivos de la dependencia (proyecto Bunker).

Cabe destacar, como ejemplo del esfuerzo para racionalizar el uso de este tipo de recursos, el nuevo programa de contratación multianual, diseñado para reducir los costos de contratar servicios cada año; por lo que con la implantación de dicho programa se evitaron gastos adicionales en el último trienio por 8.3 millones de pesos.

Acciones de Modernización y Mejora Continua

Los Talleres de Impresión de Estampillas y Valores a lo largo de esta gestión, han venido desarrollando e implementando acciones de Mejora Continua en los procesos de producción de formas valoradas y numeradas y con ello se ha podido brindar apoyo a diferentes áreas sustantivas del Gobierno Federal lo que ha contribuido al cumplimiento de sus metas y programas respectivos. En este periodo destacamos las siguientes acciones:

- Se rediseñó el nuevo marbete para bebidas alcohólicas al que se incorpora una banda holográfica cobrizada con elementos de alta seguridad, de forma que pueda ser fácilmente identificado por el consumidor. Adicionalmente se fortaleció los sistemas de control y seguridad de los marbetes con el objeto de prevenir falsificaciones, así como para dictaminar la autenticidad de los mismos.
- Se incorporaron nuevas especificaciones de seguridad a las visas consulares y otras formas valoradas.

- Se reforzaron las medidas de seguridad del inmueble implementando nuevos controles para el manejo de las formas valoradas, y se amplió el circuito cerrado de televisión a todos los talleres y áreas de circulación restringida.

Promoción cultural, acervo patrimonial y obra pública

La SHCP tiene una área encargada del resguardo y promoción de la Colección Pago en Especie, del Acervo Patrimonial y de Obras y Mantenimiento, la cual ha realizado diversas actividades como parte de su estrategia de difusión cultural, resguardo y preservación de inmuebles y bienes muebles de las Colección Pago en Especie y del Acervo Patrimonial, así como mantener en operatividad los inmuebles propiedad de la Secretaría, proyectar, readaptar y optimizar espacios con objeto de que estén acordes a los avances de la tecnología, brindando así un ambiente adecuado para el trabajo.

En lo que respecta a la actividad cultural de la SHCP se realiza en los recintos culturales bajo su custodia, (Museo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Antiguo Palacio del Arzobispado, Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada, Galería de la SHCP, Centro Cultural de la SHCP, Recinto Homenaje a Don Benito Juárez y Recinto Parlamentario, y la Capilla de la Emperatriz ,los indicadores de avance de dichas actividades en son cuatro: Eventos Artísticos culturales, Talleres de Iniciación Artística, Exposiciones e Impresos.

En cuanto a las actividades artísticas y culturales se han realizado 191 eventos que incluyen música, danza, teatro, conferencias y talleres con una asistencia de 38,188 personas. En los Talleres de Iniciación Artística se realizaron 115 cursos y talleres los cuales se impartieron a 2, 216 participantes. Tocante a las exposiciones durante el período que se informa se han realizado un total de 14 exposiciones itinerantes con un total de 58,823 visitantes. Adicionalmente se llevaron a cabo 14 exposiciones temporales con una asistencia total de 109,079 personas.

Para conmemorar el Bicentenario del Natalicio de Benito Juárez se realizó una exposición temporal a la cual asistieron 66,278 personas. La Biblioteca Lerdo de Tejada realizó 59 eventos culturales con una asistencia de 5,362 personas.

En relación con el material impreso que refuerza las acciones de difusión y promoción se realizaron 9 guías didácticas, 15 catálogos y 30 invitaciones. En 2006 se publicó el libro “Palacio Nacional”, reflejo vivo de una nación”, con un tiraje de 20,000 ejemplares en español y 7,500 en inglés. Asimismo el año pasado se imprimió el libro” Colección Pago en Especie 1997-2002” con un tiraje de 1000 ejemplares.

Colecciones

La colección Pago en Especie, actualmente cuenta con un acervo de 5,304 obras aceptadas como patrimonio cultural de la Nación a través del programa fiscal nacional del mismo nombre. Del universo de estos bienes, 3,899 se encuentran bajo custodia de la SHCP mientras que 1,260 se destinaron a las entidades federativas y municipios. Por su parte, el Acervo Patrimonial de la Secretaría cuenta con 4,369 bienes culturales, a la fecha.

La conservación, mantenimiento y obra pública de la Secretaría se ha llevado a cabo bajo con el criterio de optimizar espacios de oficina para evitar el arrendamiento de inmuebles y gasto excedente derivado de ello. Durante 2005, bajo este criterio, se firmaron 22 contratos de obra pública y 27 de adquisiciones de mobiliario de oficina.

La realización de los trabajos se orientó a la conservación de los inmuebles y el máximo aprovechamiento de los espacios de oficina de la Dependencia, por lo que se compactaron las áreas de trabajo y se asignaron oficinas remodeladas bajo un estricto orden funcional, logrando con ello espacios excedentes para atender necesidades futuras.

A la fecha, se llevan a cabo labores de conservación, obra pública y adquisición de mobiliario en el Palacio Nacional, instalaciones de la Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada, Museo de la Secretaría de Hacienda, Bodega localizada en Eulalia Guzmán, Talleres de Impresión de Estampillas y Valores, inmuebles de Calzada de la Virgen y Avenida Constituyentes, y la Galería de Hacienda ubicada en la calle de Guatemala del Centro Histórico.

3.2. Anexo Programático Presupuestal

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Presupuesto Ejercido de 2005 del Ramo 06 “Hacienda y Crédito Público”

(Miles de pesos)

Unidad Responsable		Presupuesto	por ciento
Clave	Denominación	Ejercido	
Total		31,160,905.2	100.0
Subtotal Sector Central		4,721,864.2	15.2
Suma Secretaría		1,720,821.7	5.5
100	Secretaría	43,991.9	0.1
110	Unidad de Inteligencia Financiera	43,094.6	0.1
112	Unidad de Comunicación Social y Vocero	308,944.3	1.0
113	Órgano Interno de Control	68,571.8	0.2
114	Unidad de Coordinación con Entidades Federativas	1,084,112.6	3.5
115	Coordinación General de Tecnologías de Información y Comunicaciones	100,147.3	0.3
116	Coordinación General de Calidad y Seguridad de la Información	71,959.2	0.2
Suma Subsecretaría del Ramo		1,036,708.7	3.3
200	Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público	52,958.4	0.2
210	Unidad de Crédito Público	724,374.2	2.3
211	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública	68,184.5	0.2
212	Dirección General de Banca de Desarrollo	49,457.2	0.2
213	Unidad de Banca y Ahorro	55,337.0	0.2
214	Dirección General de Seguros y Valores	40,490.5	0.1
215	Dirección General de Asuntos Internacionales de Hacienda	45,906.9	0.1
Suma Subsecretaría de Ingresos		171,021.5	0.5
300	Subsecretaría de Ingresos	63,380.1	0.2
310	Unidad de Política de Ingresos	50,885.1	0.2
311	Unidad de Legislación Tributaria	56,756.3	0.2
Suma Subsecretaría de Egresos		516,580.9	1.7
400	Subsecretaría de Egresos	82,857.0	0.3
410	Unidad de Inversiones	46,702.3	0.1
411	Unidad de Política y Control Presupuestario	115,551.9	0.4
412	Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública	68,010.3	0.2
415	Dirección General de Programación y Presupuesto "B"	102,459.4	0.3
416	Dirección General de Programación y Presupuesto "A"	76,699.0	0.2
418	Dirección General Jurídica de Egresos	24,301.0	0.1
Suma Procuraduría Fiscal de la Federación		278,367.6	0.9
500	Procuraduría Fiscal de la Federación	45,407.7	0.1
510	Subprocuraduría Fiscal Federal de Legislación y Consulta	37,955.6	0.1
511	Subprocuraduría Fiscal Federal de Amparos	81,944.3	0.3
512	Subprocuraduría Fiscal Federal de Asuntos Financieros	28,456.8	0.1
513	Subprocuraduría Fiscal Federal de Investigaciones	84,603.2	0.3

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Presupuesto Ejercido de 2005 del Ramo 06 “Hacienda y Crédito Público”

(Miles de pesos)

Unidad Responsable		Presupuesto	por ciento
Clave	Denominación	Ejercido	
	Suma Tesorería de la Federación	253,750.5	0.8
600	Tesorería de la Federación	62,537.3	0.2
610	Subtesorería de Operación	56,407.2	0.2
611	Subtesorería de Contabilidad y Control Operativo	46,483.3	0.1
612	Unidad de Vigilancia de Fondos y Valores	63,014.6	0.2
613	Dirección General de Procedimientos Legales	25,308.1	0.1
	Suma Oficialía Mayor	744,613.3	2.4
700	Oficialía Mayor	55,440.7	0.2
710	Dirección General de Recursos Financieros	72,524.5	0.2
711	Dirección General de Recursos Humanos	192,430.7	0.6
712	Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales	139,640.2	0.4
713	Dirección General de Talleres de Impresión de Estampillas y Valores	106,510.2	0.3
715	Dirección General de Promoción Cultural, Obra Pública y Acervo Patrimonial	178,067.0	0.6
Subtotal Sector Coordinado		26,439,041.0	84.8
	Suma de Órganos Administrativos Desconcentrados	17,515,960.5	56.2
A00	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática	5,508,382.1	17.7
B00	Comisión Nacional Bancaria y de Valores	1,063,379.8	3.4
C00	Comisión Nacional de Seguros y Fianzas	242,880.3	0.8
D00	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro	199,245.7	0.6
E00	Servicio de Administración Tributaria	10,502,072.6	33.7
	Suma de Entidades de Control Presupuestal Indirecto	8,923,080.5	28.6
AYB	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	4,799,253.5	15.4
G0N	Banco Nacional de Comercio Exterior	1,500,000.0	4.8
G3A	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros	394,356.4	1.3
GSA	Agroasemex, S. A.	553,687.8	1.8
HAN	Financiera Rural	206,582.1	0.7
HHE	Instituto Federal de Acceso a la Información Pública	238,602.9	0.8
HHG	Instituto Nacional de las Mujeres	198,044.4	0.6
HJO	Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.	380,113.5	1.2
HKA	Servicio de Administración y Enajenación de Bienes	652,439.9	2.1

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Presupuesto Original de 2006 del Ramo 06 “Hacienda y Crédito Público”

(Miles de pesos)

Unidad Responsable		Presupuesto	por ciento
Clave	Denominación	Original	
Total		27,211,945.7	100.0
Subtotal Sector Central		4,448,943.6	16.3
Suma Secretaría		668,319.5	2.5
100	Secretaría	49,931.9	0.2
110	Unidad de Inteligencia Financiera	70,712.0	0.3
112	Unidad de Comunicación Social y Vocero	233,300.5	0.9
113	Órgano Interno de Control	77,280.3	0.3
114	Unidad de Coordinación con Entidades Federativas	96,833.3	0.4
115	Coordinación General de Tecnologías de Información y Comunicación	111,558.0	0.4
116	Coordinación General de Calidad y Seguridad de la Información	28,703.5	0.1
Suma Subsecretaría del Ramo		1,088,309.4	4.0
200	Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público	78,571.8	0.3
210	Unidad de Crédito Público	439,710.1	1.6
211	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública	86,091.1	0.3
212	Dirección General de Banca de Desarrollo	263,712.7	1.0
213	Unidad de Banca y Ahorro	79,055.1	0.3
214	Dirección General de Seguros y Valores	59,869.2	0.2
215	Dirección General de Asuntos Internacionales de Hacienda	81,299.4	0.3
Suma Subsecretaría de Ingresos		215,032.7	0.8
300	Subsecretaría de Ingresos	87,811.5	0.3
310	Unidad de Política de Ingresos	62,296.5	0.2
311	Unidad de Legislación Tributaria	64,924.7	0.2
Suma Subsecretaría de Egresos		672,420.9	2.5
400	Subsecretaría de Egresos	120,824.7	0.4
410	Unidad de Inversiones	62,117.0	0.2
411	Unidad de Política y Control Presupuestario	158,192.5	0.6
412	Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública	85,554.5	0.3
415	Dirección General de Programación y Presupuesto "B"	108,256.5	0.4
416	Dirección General de Programación y Presupuesto "A"	96,069.7	0.4
418	Dirección General Jurídica de Egresos	41,406.0	0.2
Suma Procuraduría Fiscal de la Federación		350,078.1	1.3
500	Procuraduría Fiscal de la Federación	61,045.2	0.2
510	Subprocuraduría Fiscal Federal de Legislación y Consulta	51,030.0	0.2
511	Subprocuraduría Fiscal Federal de Amparos	106,618.1	0.4
512	Subprocuraduría Fiscal Federal de Asuntos Financieros	38,385.8	0.1
513	Subprocuraduría Fiscal Federal de Investigaciones	92,999.0	0.3

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Presupuesto Original de 2006 del Ramo 06 “Hacienda y Crédito Público”

(Miles de pesos)

Unidad Responsable		Presupuesto	por ciento
Clave	Denominación	Original	
	Suma Tesorería de la Federación	407,392.0	1.5
600	Tesorería de la Federación	87,137.7	0.3
610	Subtesorería de Operación	77,526.7	0.3
611	Subtesorería de Contabilidad y Control Operativo	99,498.4	0.4
612	Unidad de Vigilancia de Fondos y Valores	100,321.6	0.4
613	Dirección General de Procedimientos Legales	42,907.6	0.2
	Suma Oficialía Mayor	1,047,391.0	3.8
700	Oficialía Mayor	71,833.6	0.3
710	Dirección General de Recursos Financieros	82,257.7	0.3
711	Dirección General de Recursos Humanos	279,898.7	1.0
712	Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales	123,872.6	0.5
713	Dirección General de Talleres de Impresión de Estampillas y Valores	234,260.7	0.9
715	Dirección General de Promoción Cultural, Obra Pública y Acervo Patrimonial	255,267.7	0.9
Subtotal Sector Coordinado		22,763,002.1	83.7
	Suma de Órganos Administrativos Desconcentrados	14,136,439.0	51.9
A00	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática	3,107,714.7	11.4
B00	Comisión Nacional Bancaria y de Valores	910,342.1	3.3
C00	Comisión Nacional de Seguros y Fianzas	197,163.9	0.7
D00	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro	189,449.9	0.7
E00	Servicio de Administración Tributaria	9,731,768.4	35.8
	Suma de Entidades de Control Presupuestal Indirecto	8,626,563.1	31.7
AYB	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	5,375,968.3	19.8
G3A	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros	433,031.4	1.6
GSA	Agroasemex, S. A.	448,700.0	1.6
HAN	Financiera Rural	400,000.0	1.5
HAT	Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural	297,000.0	1.1
HHE	Instituto Federal de Acceso a la Información Pública	239,135.2	0.9
HHG	Instituto Nacional de las Mujeres	216,586.1	0.8
HJO	Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.	476,200.0	1.7
HKA	Servicio de Administración y Enajenación de Bienes	739,942.1	2.7

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Presupuesto Ejercido 2005 y Original de 2006 del Sector Coordinado”

(Miles de pesos)

Clave	Denominación Entidad / Org. Admvo. Desc.	Presupuesto Ejercido 2005			Presupuesto Original 2006		
		Recursos	Subsidios y	TOTAL	Recursos	Subsidios y	TOTAL
		Propios	Transf.		Propios	Transf.	
HHQ	Lotería Nacional para la Asistencia Pública	1,083,512.7		1,083,512.7	1,252,216.9		1,252,216.9
G2T	Casa de Moneda de México	754,802.3		754,802.3	894,982.2		894,982.2
HJV	Productora de Cospeles, S.A. de C.V.	49,053.0		49,053.0	72,078.2		72,078.2
G4H	Exportadores Asociados, S.A. de C.V.	84,164.5		84,164.5	207,059.3		207,059.3
HJB	Ocean Garden Products, Inc.	2,381,449.4		2,381,449.4	2,846,485.6		2,846,485.6
G3A	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros	3,152.2	394,356.4	397,508.6	4,000.0	433,031.4	437,031.4
HKI	Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.	455,689.6		455,689.6	964,391.4		964,391.4
HHN	Instituto para la Protección al Ahorro Bancario	25,001,724.0		25,001,724.0	35,683,144.7		35,683,144.7
HHG	Instituto Nacional de las Mujeres		198,044.4	198,044.4		216,586.1	216,586.1
HJY	Pronósticos para la Asistencia Pública	3,225,840.5		3,225,840.5	3,491,198.1		3,491,198.1
GSA	Agroasemex, S.A.	485,041.4	553,687.8	1,038,729.2	571,268.0	448,700.0	1,019,968.0
G0N	Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.	1,328,203.2	1,500,000	2,828,203.2	1,776,618.9		1,776,618.9

Fuente: Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2005 y Gasto Programable del Presupuesto de Egresos de la Federación 2006.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Presupuesto Ejercido 2005 y Original de 2006 del Sector Coordinado”

(Miles de pesos)

Clave	Denominación Entidad / Org. Admvo. Desc	Presupuesto Ejercido 2005			Presupuesto Original 2006		
		Recursos Propios	Subsidios y Transf.	TOTAL	Recursos Propios	Subsidios y Transf.	TOTAL
HAN	Financiera Rural	776,711.8	206,582.1	983,293.9	890,930.5	400,000.0	1,290,930.5
G1C	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	880,062.0		880,062.0	1,143,425.4		1,143,425.4
G1H	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	769,052.1		769,052.1	866,765.0		866,765.0
HIU	Nacional Financiera, S.N.C.	1,021,527.7		1,021,527.7	1,705,119.4		1,705,119.4
HJO	Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.	731,330.6	380,113.5	1,111,444.1	1,016,639.0	476,200.0	1,492,839.0
HDA	Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios	678,453.5		678,453.5	891,859.0		891,859.0
HAT	Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural	423,080.0		423,080.8	320,324.9	297,000.0	617,324.9
HBW	Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura	140,437.5		140,437.5	221,508.7		221,508.7
HBX	Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras	42,286.0		42,286.0	55,198.8		55,198.8
HCG	Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda	46,360.6		46,360.6	179,568.4		179,568.4

Fuente: Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2005 y Gasto Programable del Presupuesto de Egresos de la Federación 2006.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Presupuesto Ejercido 2005 y Original de 2006 del Sector Coordinado”

(Miles de pesos)

Clave	Denominación Entidad / Org. Admvo. Desc	Presupuesto Ejercido 2005			Presupuesto Original 2006		
		Recursos	Subsidios y	TOTAL	Recursos	Subsidios y	TOTAL
		Propios	Transf.		Propios	Transf.	
E00	Servicio de Administración Tributaria		10,502,072.6	10,502,072.6		9,731,768.4	9,731,768.4
A00	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática		5,508,382.1	5,508,382.1		3,107,714.7	3,107,714.7
B00	Comisión Nacional Bancaria y de Valores		1,063,379.8	1,063,379.8		910,342.1	910,342.1
C00	Comisión Nacional de Seguros y Fianzas		242,880.3	242,880.3		197,163.9	197,163.9
D00	Comisión Nacional de Sistemas de Ahorro para el Retiro		199,245.7	199,245.7		189,449.9	189,449.9
AYB	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	3,962.7	4,799,253.5	4,803,216.2		5,375,968.3	5,375,968.3
HHE	Instituto Federal de Acceso a la Información Pública	6,215.1	238,602.9	244,818.0	6,585.0	239,135.2	245,720.2
HKA	Servicio de Administración y Enajenación de Bienes	32,895.1	652,439.9	685,439.9	144,700.0	739,942.1	884,642.1

Fuente: Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2005 y Gasto Programable del Presupuesto de Egresos de la Federación 2006.

**OFICINA DEL C.
SECRETARIO**

4. OFICINA DEL C. SECRETARIO

4.1. Unidad de Inteligencia Financiera

La misión de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) es evitar que el Sistema Financiero Mexicano sea utilizado para la realización de actos u operaciones vinculados con los delitos de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo (LD y FT, respectivamente), con el fin de preservar la integridad de este sistema y, por ende, la de la economía nacional.

Su objetivo principal es la prevención, detección y combate de actos u operaciones que pudieran favorecer la comisión de los delitos de LD y FT ya sea dentro del territorio nacional, desde o hacia el extranjero.

Para tal efecto, se desempeña como organismo central nacional para la recepción y el análisis de reportes de operaciones y otra información relacionada con tales delitos, mediante la elaboración de reportes de inteligencia y denuncias que son remitidos a las autoridades competentes de investigar y, en su caso, sancionar dichas conductas.

Para el logro de sus objetivos, la UIF ha diseñado las siguientes estrategias:

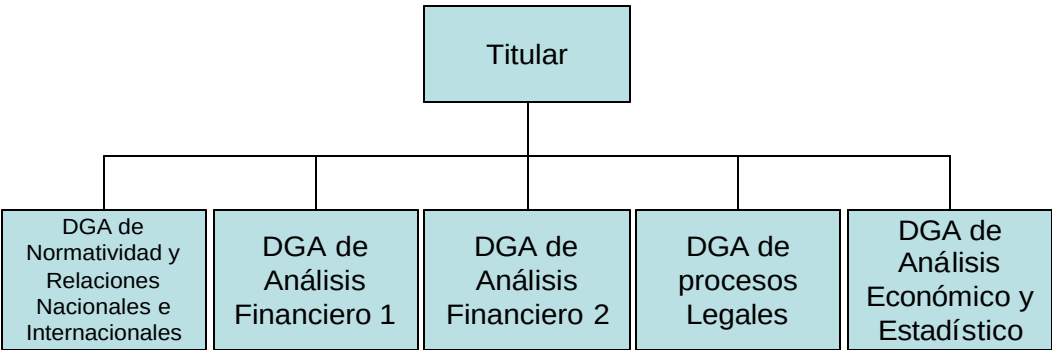
- La elaboración de reportes de inteligencia mediante la utilización de herramientas informáticas de punta, bases de datos diversos y recursos humanos especializados. Ello con la finalidad de aportar a las autoridades competentes, de manera ágil y oportuna, elementos que sean de utilidad para sus investigaciones.
- La presentación de denuncias.
- El desarrollo de un modelo preventivo sobre LD y FT, con estándares internacionales de calidad.
- La celebración de alianzas y acuerdos de colaboración con las dependencias y los órganos desconcentrados competentes de la Administración Pública Federal, así como relaciones propositivas y dinámicas con organismos tanto nacionales como internacionales y unidades de inteligencia financiera extranjeras, centrados en el uso de mecanismos de comunicación que aseguren flujos adecuados y seguros de información.

En cuanto a las líneas de acción relacionadas con la estrategia descrita destacan las siguientes:

- Desarrollar y aplicar sistemas informáticos que permitan analizar de manera sistematizada los reportes de operaciones relevantes, inusuales y preocupantes que recibe la UIF de los sujetos obligados, con la finalidad de proporcionar información de inteligencia a las autoridades competentes encargadas de investigar los delitos de LD y FT.
- Calificar con parámetros de calidad los reportes inusuales y preocupantes que recibe la UIF, para identificar el nivel de actuación de cada uno de los sujetos obligados, retroalimentando a las entidades que los elaboran para mejorar la calidad de los mismos.
- Avanzar en la conformación de un equipo de probada calidad ética, altamente especializado con las últimas técnicas de análisis financiero en materia de LD y FT para incrementar la calidad de los reportes de inteligencia y, con ello, aportar mayores elementos a las autoridades competentes para sus investigaciones.

- Fortalecer la cooperación con las autoridades nacionales y extranjeras involucradas en la prevención y persecución de los delitos mencionados, mediante el intercambio oportuno de información de inteligencia.
- Adecuar el marco jurídico vigente con el objeto de garantizar un régimen efectivo contra el LD y FT.
- Posicionar a México como un país que cumple con los estándares internacionales en materia de prevención y combate al LD y FT, en beneficio de la economía y particularmente del sistema financiero nacional.

Actualmente la Unidad de Inteligencia Financiera, para el cumplimiento de sus atribuciones, se encuentra organizada de la siguiente manera:



Acciones realizadas y resultados alcanzados ¹

Reportes de Inteligencia

De septiembre de 2005 a agosto de 2006 la UIF, recibió por parte de los sujetos obligados 4,014,329 reportes de operaciones relevantes 57,391 reportes de operaciones inusuales y 77 reportes de operaciones preocupantes de conformidad con lo establecido en las Disposiciones de Carácter General aplicables.

Derivado del análisis de la base de datos antes mencionada, en conjunto con otras bases públicas y privadas a las que la UIF tiene acceso, se produjeron y enviaron a las autoridades competentes, en el periodo mencionado, 2,180 reportes de inteligencia proactivos, (100 a PGR y 2,080 a SAT) y 89 respuestas a peticiones de autoridades nacionales.

¹ Datos observados al 30 de junio del 2006 proyectados al 31 de agosto del 2006

Denuncias

En otro orden de ideas, las denuncias presentadas por la UIF en términos del artículo 400-bis del Código Penal Federal, sumaron un total de 52, de las cuales 13 se expedieron a solicitud de las autoridades de procuración de justicia y 39 se generaron en forma proactiva, como resultado de las nuevas facultades de la Unidad de Inteligencia Financiera en la materia.

Mayor número de sujetos obligados y mejores reportes

En el mes de diciembre de 2004 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Resolución por la que se expide el formato oficial para el reporte de operaciones relevantes, inusuales o preocupantes o “lay out” con la finalidad de incorporar los campos necesarios para que los nuevos sujetos obligados estuvieran en posibilidad de enviar los reportes de operaciones respectivos.

Asimismo, con el objeto de dotar de elementos adicionales que permitan a los sujetos obligados elaborar reportes de operaciones de utilidad, la Unidad de Inteligencia Financiera ha dado a conocer a través de los organismos supervisores, tipologías específicas y guías para el reporte de operaciones inusuales y sospechosas que los auxilien a detectar casos de operativas relacionadas con LD y FT.

Paralelamente, la Unidad de Inteligencia Financiera mantiene un estrecho contacto con los sujetos obligados, mediante sesiones de retroalimentación a fin de mejorar la calidad de la información contenida en los reportes.

Con el mismo propósito, se han realizado dos seminarios dirigidos al sector privado con la participación de expertos en temas de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo. El primero de ellos, se desarrolló en mayo de 2005, en coordinación con el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América y la Asociación de Banqueros de ese país, sobre “Fortalecimiento de las Medidas de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo”, contando con la participación de 58 representantes de diversos intermediarios financieros. El segundo de ellos, se desarrolló en junio del mismo año con la asistencia técnica del Banco Mundial (BM) sobre “Evaluación del Riesgo en Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo” contando con la participación de 142 representantes de los intermediarios financieros.

En diciembre de 2005, y a efecto de incorporar nuevos sujetos obligados, así como actividades y profesiones no financieras, se publicaron modificaciones a la Ley del Impuesto sobre la Renta, para establecer la obligación para aquellas personas que tributan bajo este esquema, de declarar las operaciones realizadas en efectivo, en moneda nacional o extranjera por montos superiores a cien mil pesos. En mayo de 2006 fueron publicadas en el Código Fiscal de la Federación, las sanciones por el incumplimiento a este deber informativo.

Bases de Colaboración

La Unidad de Inteligencia Financiera suscribió en marzo y mayo de 2006 Bases de Colaboración con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) respectivamente, a efecto de consolidar y fortalecer la coordinación de las acciones en el ámbito de competencias de éstos en materia de prevención de los delitos de LD y FT.

Actualmente la UIF se encuentra en la fase final de las negociaciones con el resto de los Órganos Supervisores (SAT y CONSAR).

Durante 2005, con la finalidad de dotar a la UIF de fuentes de información útiles para el ejercicio de sus atribuciones, se iniciaron negociaciones para obtener acceso a las bases de datos de distintas dependencias de la administración pública.

Dichas negociaciones dieron como resultado la firma de unas Bases de Colaboración con la Secretaría de Economía a efecto de acceder a la Base de Datos del Registro Público de Comercio. Asimismo la UIF se encuentra en negociaciones finales con el Instituto Nacional de Migración, para acceder a la Base de Datos del Sistema Integral de Operación Migratoria. Ambos instrumentos jurídicos permitirán allegarse de información complementaria para la elaboración de reportes de inteligencia y denuncias.

Intercambio de información

La cooperación estrecha con las autoridades involucradas en la prevención y persecución de los delitos mencionados, nacionales y del extranjero, es una de las principales líneas de acción para la UIF.

De septiembre de 2005 a julio de 2006 se firmaron 18 memoranda de entendimiento para el intercambio de información de inteligencia entre la UIF de México y las UIF de los siguientes países: Estados Unidos de América, Guatemala, Honduras, El Salvador, España, República Dominicana, Paraguay, Bolivia, Brasil, Chile, Ucrania, Andorra, Rusia, Antillas Holandesas, Corea, Indonesia, Israel y Aruba, que se suman a los previamente existentes con Canadá, Colombia, Perú, y cinco tratados suscritos con Panamá, Guatemala, Francia, España y Estados Unidos de América. Al respecto, es importante señalar que, se encuentran en etapa avanzada de negociación, nuevos memoranda con Argentina, Singapur, Suecia, Italia, Bahamas, Malasia, Holanda, Francia, Portugal y Australia.

Derivado de la ejecución de las memorandas de entendimiento referidas en el párrafo anterior, la UIF ha realizado 33 solicitudes de información a Unidades de Inteligencia Financiera extranjeras y se han recibido y procesado 68 requerimientos de diversos países. Finalmente, es importante señalar que actualmente la Unidad dispone de mayor información para atender las solicitudes de otros países y ha mejorado cualitativamente los reportes de inteligencia que se envían al exterior.

Participación en foros y eventos nacionales e internacionales

La participación en reuniones de trabajo y foros nacionales e internacionales son acciones primordiales para desarrollar y estrechar lazos con organismos y autoridades y permiten al mismo tiempo conocer y participar en la discusión e implementación de nuevas políticas en materia de prevención y combate de los ilícitos mencionados en párrafos anteriores. En el 2005, personal estratégico de la UIF participó en las siguientes reuniones:

- Reunión Plenaria de GAFI en París, Francia (10-14 de octubre de 2005).
- Encuentro Conjunto sobre Tipologías de GAFI y GAFISUD en Río de Janeiro, Brasil (28 a 30 noviembre de 2005).
- Reunión Plenaria de GAFISUD en Buenos Aires, Argentina (14 al 18 de diciembre de 2005).
- Reunión Plenaria de GAFI en Ciudad del Cabo, Sudáfrica (13 al 17 de febrero de 2006).
- Reunión Plenaria del GAFIC en Santo Domingo, República Dominicana (1 al 4 de mayo de 2006).
- Reunión Plenaria del Grupo Egmont en Limassol, Chipre (12 al 16 de junio de 2006).
- Reunión Plenaria de GAFI en París, Francia (19 al 23 de junio de 2006).
- Reunión Plenaria de GAFISUD en Brasilia, Brasil (18 al 21 de julio de 2006).
- Participación como evaluador del sistema anti lavado de dinero de España en materia de cumplimiento de las 40 recomendaciones y las recomendaciones especiales del GAFI.

Otras reuniones en las que la UIF de nuestro país estuvo representada fueron, cronológicamente, las siguientes:

- Grupo de Trabajo sobre Cohecho de la OCDE, en París, Francia (17 al 19 de octubre de 2005).
- Taller sobre Tipologías relacionadas con delitos fiscales, lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, organizado por la OCDE en Río de Janeiro, Brasil (1 diciembre de 2005).
- Reunión de consulta del GAFI con el sector bancario y de seguros en Bruselas, Bélgica (6-10 de diciembre de 2005).
- Seminario sobre supervisión de medidas contra el lavado de dinero y el financiamiento al terrorismo en el sector cambiario en Brasilia, Brasil (13-17 de marzo de 2006).
- Seminario sobre Financiamiento al Terrorismo en La Haya, Holanda (15 al 16 de marzo de 2006).
- Grupo de Trabajo sobre lavado de dinero a través de transacciones comerciales internacionales en Ottawa, Canadá (30 y 31 de marzo de 2006).
- Seminario sobre decomiso de activos originados en actos de corrupción de la OEA en Miami (2-5 de mayo de 2006).

Equipo humano y herramientas de análisis

En el mes de mayo del 2005 se logró concluir la conformación de un equipo de probada calidad ética, y con el perfil de conocimientos y especialidad idóneos, iniciándose en el mes de julio los trámites para la implementación de una herramienta tecnológica de punta para eficientar los procesos de análisis financiero e incrementar la calidad de los reportes de inteligencia, con el propósito de aportar mayores y mejores elementos a las autoridades competentes para sus investigaciones.

Acciones pendientes

La UIF tiene planeado en el corto plazo:

- Lograr el acceso a bases de datos de otras dependencias de la Administración Pública (PGR, INM, etc.), con la finalidad de proporcionar más elementos que permitan a las autoridades competentes identificar en forma precisa probables casos de LD y FT.
- Seguir trabajando para fortalecer la sinergia entre la UIF y las autoridades de procuración de justicia y, de esta forma, incrementar la efectividad de los reportes de inteligencia.
- Continuar con el esfuerzo dirigido a propiciar la mejora substancial en la calidad de los reportes a través de un programa de retroalimentación dirigido no sólo a los sujetos obligados, sino a todas las autoridades involucradas en el tema.

4.2. Coordinación con Entidades Federativas

Con el fin de fortalecer el federalismo, de acuerdo con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2001-2006, el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo (PRONAFIDE) 2002-2006, y el Programa Especial para un Auténtico Federalismo (PAF) 2002-2006, en el marco de la coordinación fiscal con las entidades federativas se mantuvo el impulso de las acciones que permiten consolidar la gestión pública de los gobiernos locales a través de la descentralización de potestades tributarias; favorecer la transparencia y rendición de cuentas en la distribución de los recursos federales transferidos; y apoyar a las entidades federativas en la modernización de sus marcos legales y sus estrategias de financiamiento.

Política de Coordinación Fiscal

Con el propósito de avanzar hacia una distribución más equitativa de recursos y responsabilidades fiscales entre la federación, las entidades federativas y los municipios, se han impulsado, en el marco del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, medidas y acciones, que redundan en mayores ingresos y potestades a las autoridades fiscales locales.

- En el marco de la reforma aprobada por el H. Congreso de la Unión, al artículo 43 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado en diciembre de 2004, como mecanismo que permite incrementar los recursos de los Estados, a partir de enero de 2006, el Estado de Oaxaca estableció en su legislación fiscal un impuesto cedular, con lo que a la fecha suman tres entidades que regulan dicho impuesto, en virtud de que Chihuahua y Guanajuato ya lo consideraban.
- Se firmó un nuevo Anexo No. 1 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal (CCAMFF), relativo a funciones operativas de administración del derecho por el uso, goce o aprovechamiento de inmuebles que deben pagar las personas físicas y las morales que usen, gocen o aprovechen las playas, la zona federal marítimo terrestre y los terrenos ganados al mar o a cualquier otro depósito de aguas marítimas, establecido en el artículo 232-C de la Ley Federal de Derechos y para la creación de los fondos referidos en la propia disposición. En dicho Anexo:
 - Se precisan los conceptos en que pueden ser aplicados los recursos.
 - Se establece que las decisiones del Comité Técnico, relativas a aprobación de gastos, serán tomadas por unanimidad, esto con el objeto garantizar la debida aplicación y transparencia de los recursos.

- Fue firmado el Anexo No. 3 al CCAMFF, de septiembre de 2005 a julio de 2006, por los Estados de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Chihuahua, Durango, Hidalgo, México, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas y Tlaxcala, llegando así a 26 entidades que lo han firmado.
 - Por medio de este Anexo las entidades federativas ejercen las funciones operativas de administración de los ingresos derivados del impuesto sobre la renta y del impuesto al valor agregado de los denominados pequeños contribuyentes de conformidad con los artículos 139 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y 2º-C de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, respectivamente.
- Se celebró con los Estados de Nayarit, Nuevo León, San Luis Potosí y Tamaulipas el Anexo No. 5 al CCAMFF, con lo que se llega a la suma de 19 entidades que lo han firmado. Este Anexo se refiere a las funciones operativas de administración con relación al derecho establecido en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos, que paguen los contratistas con quienes se celebren contratos de obra pública y de servicios relacionados con la misma, por el servicio de vigilancia, inspección y control que las leyes de la materia encomiendan a la Secretaría de la Función Pública.
- Durante enero a julio de 2006, se firmó con los Estados de Coahuila, Guerrero, Nayarit, Sinaloa y Tamaulipas el Acuerdo que modifica al CCAMFF, y por el que se suscribe el Anexo 8 al citado convenio, relativo a las funciones de administración a delegar a las entidades federativas, tratándose de la verificación de la legal importación, almacenaje, estancia o tenencia, transporte o manejo en territorio nacional de toda clase de mercancía de procedencia extranjera, incluyendo vehículos. Con dichas entidades suman 12 que lo han firmado.
- De octubre de 2005 a mayo de 2006, fue firmado con los Estados de Colima, Guerrero, Michoacán, Nayarit y San Luis Potosí, el Acuerdo que modifica al CCAMFF y por el que se suscribe el Anexo No. 9 al citado convenio, de esta manera asciende a 16 entidades que lo han firmado. Este Anexo considera la delegación de facultades en materia de los derechos relativos a la práctica de la pesca deportiva y deportivo-recreativa en el país, específicamente la relacionada con los artículos 191-D, 191-E y 199-B de la Ley Federal de Derechos.
- En el periodo de septiembre a diciembre de 2005 fue firmado el Anexo No. 10 al CCAMFF por Baja California, Campeche, Coahuila, Colima, Chihuahua, Guanajuato, México, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz, de esta manera asciende a 27 entidades federativas que lo firmaron.
 - Por medio de este Anexo, las entidades federativas en su calidad de autoridades fiscales federales, aplicaron lo dispuesto en el artículo octavo transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005; es decir, llevaron a cabo la condonación total o parcial de recargos y multas respecto de créditos fiscales derivados de contribuciones federales que debieron causarse antes del 1 de enero de 2003, con relación a los ingresos coordinados a que se refiere el CCAMFF, sus Acuerdos Modificatorios y sus Anexos.
 - En virtud de que dicho Anexo es de vigencia anual, se firmó en 2006 un nuevo Anexo 10 en los mismos términos que el de 2005, de conformidad con el artículo séptimo transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2006. En agosto de 2006, lo firmaron los Estados de Chiapas, Chihuahua, Oaxaca, Tabasco y Tamaulipas.
- En junio de 2006, se firmó con el Estado de Aguascalientes el Anexo No. 15 al CCAMFF, relativo a la concertación entre el Gobierno Federal y la entidad federativa referido a estímulos fiscales a los contribuyentes, con relación al servicio público de autotransporte de pasajeros urbano y

suburbano de acuerdo con el “Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales a los contribuyentes que se indican”, así como el diverso que lo modifica, publicados en el Diario Oficial de la Federación de 30 de octubre de 2003 y 12 de enero de 2005.

- Se firmó con los estados de Nuevo León, Sonora y Tamaulipas el Anexo 16 al CCAMFF, por el cual se delegan las funciones operativas de administración de los derechos referidos en los artículos 194-F, 194-F-1 y 194-G de la Ley Federal de Derechos, que prevén el cobro de derechos por servicios de vida silvestre, por los servicios que presta la SEMARNAT, en materia de vida silvestre y por los estudios de flora y fauna silvestre, respectivamente.
- Se instrumentó un Nuevo Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, derivado de los compromisos de la Convención Nacional Hacendaria, el cual incluye los textos de los Acuerdos Modificatorios del Convenio y de algunos de los Anexos que han sido celebrados por las entidades federativas, como es el caso de los Anexos No. 2 (ISAN), del 7 (Régimen Intermedio y Ganancia de Inmuebles) y del 3 (REPECOS, IVA-ISR), éste último considera la administración en su totalidad por las entidades, en atención a la reforma aprobada al artículo 2º-C de la Ley del Impuesto al Valor Agregado. Durante junio a agosto de 2006 lo firmaron Michoacán, Sinaloa, Tamaulipas y Yucatán.
- Se firmó el Convenio relativo al mecanismo de ajuste de las diferencias que, en su caso, resulten entre los anticipos trimestrales a que hace referencia el artículo 24 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006, el monto total contenido en la declaración anual correspondiente al aprovechamiento sobre rendimientos excedentes previsto en el artículo 7, fracción VII, de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006, y al derecho a que hace referencia el artículo 257 de la Ley Federal de Derechos. Durante mayo a agosto de 2006 lo han firmado 27 entidades federativas.
- Fue firmado el Convenio para dar cumplimiento a diversas propuestas de la Convención Nacional Hacendaria, en materia de transparencia; deuda pública; modernización y simplificación de las haciendas públicas; profesionalización del servidor público; Diagnóstico Integral de la Situación de las Haciendas Públicas Estatales y Municipales; y cumplimiento de obligaciones fiscales. Durante septiembre de 2005 a mayo de 2006 lo han celebrado los estados de Aguascalientes, Michoacán, Nayarit, Nuevo León y Veracruz. A la fecha suman 6 entidades con el estado de Sinaloa quien ya lo había firmado con anterioridad.

Apoyo a la capacidad de gestión pública de las entidades federativas y municipios

En el contexto de la coordinación fiscal con las entidades federativas se siguieron impulsando las acciones que han permitido consolidar la gestión pública de los gobiernos locales, destacan dentro de ellas las siguientes:

- Dentro de los trabajos de la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales (CPFF) resultan de gran importancia los del Comité de Vigilancia del Sistema de Participaciones a través de los Subcomités de Análisis de la Información de PEMEX, de Análisis de Otros Ingresos y de Vigilancia del Sistema de Participaciones, al fortalecer las actividades que dan transparencia y certidumbre respecto a la información que sirve de base para la distribución del Fondo General de Participaciones y del Fondo de Fomento Municipal. Sobresale aquí que en la validación de la información de los Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios (IEPS) y Predial y Agua, se recurrió a funcionarios federales, estatales y municipales responsables de la misma.

- Con el objeto de que las entidades federativas contribuyan al mejoramiento de las facultades delegadas en el CCAMFF de septiembre de 2005 a julio de 2006 se tramitaron 162 cuentas de acceso a los sistemas; Situación Integral del Contribuyente para Entidades Federativas (SIINCO-EF), DARIO-RFC y Cuenta Única Nacional Web, como herramientas de apoyo, para planear y programar los actos de fiscalización, verificación y cumplimiento de obligaciones fiscales.
- A partir de febrero de 2006, las entidades federativas iniciaron la conexión y operación del Sistema del Régimen de Pequeños Contribuyentes para Entidades Federativas, con el objeto de realizar consultas a la base de datos del RFC, así como para la operación de movimientos en el Padrón del RFC del Régimen de Pequeños Contribuyentes en materia de inscripción, cambio de situación fiscal y cálculo de la cuota fija. Las entidades federativas que están operando el sistema son Baja California, Hidalgo, Coahuila, Colima, Chihuahua, Estado de México, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tlaxcala y Yucatán, a quienes se les tramitaron 469 cuentas de acceso; y están en proceso de conexión los estados de Campeche y Sonora.
- Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) para el Ejercicio Fiscal 2006, la SHCP, por conducto de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas (UCEF), entregó en el mes de mayo el cuarto Diagnóstico Integral de la Situación Actual de las Haciendas Públicas Estatales y Municipales a la Comisión de Hacienda de la Honorable Cámara de Diputados.

Federalismo Fiscal

Participaciones en ingresos federales e incentivos económicos

En 2006, en cumplimiento con la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), y de conformidad con los Convenios de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, a fin de garantizar a las haciendas estatales y municipales la canalización oportuna de los diferentes conceptos participables del Gobierno Federal, se continuó realizando el cálculo, distribución y liquidación de recursos hacia los gobiernos locales.

- De enero a junio de 2006, el pago de participaciones en ingresos federales e incentivos económicos a las entidades federativas y municipios ascendió a 186 701.2 millones de pesos, cifra superior en 20.0 por ciento real respecto al mismo periodo del año previo.
- El pago de participaciones en ingresos federales a las entidades federativas y los municipios ascendió a 166 777.4 millones de pesos, monto equivalente a 21.5 por ciento real con relación al mismo periodo del año previo anterior.
- Los incentivos económicos al mes de junio de 2006 sumaron 19 923.8 millones de pesos, monto superior en 8.9 por ciento real con respecto al mismo periodo del año anterior, como resultado de los incrementos que presenta la recaudación de los incentivos por ISTUV, que en términos reales aumentaron 11.4 por ciento.

Participaciones en Ingresos Federales e Incentivos Económicos Pagados a Entidades Federativas y Municipios, de enero a junio 2005-2006
(Millones de Pesos)

Conceptos	Observado	Observado	Variación Real	% RFP		Estructura %	
	2005	2006 ^{p/}	%	2005	2006	2005	2006
Participaciones e Incentivos Económicos	150,443.8	186,701.2	20.0	25.9	25.5	100.0	100.0
1. Participaciones	132,744.7	166,777.4	21.5	22.8	22.8	88.2	89.3
Fondo general de participaciones	122,506.1	154,087.7	21.6	21.1	21.1	81.4	82.5
Fondo de fomento municipal	5,815.8	7,318.0	21.7	1.0	1.0	3.9	3.9
Reserva de contingencia	1,308.6	1,646.6	21.7	0.2	0.2	0.9	0.9
Impuesto especial sobre producción y servicios	2,231.9	2,584.5	12.0	0.4	0.4	1.5	1.4
0.136% de la RFP	791.0	995.3	21.7	0.1	0.1	0.5	0.5
Derecho adicional sobre la extracción de petróleo	91.3	145.4	54.0	0.0	0.0	0.1	0.1
2. Incentivos Económicos	17,699.1	19,923.8	8.9	3.0	2.7	11.8	10.7
Incentivos de tenencia o uso vehículos	12,538.0	14,440.3	11.4	2.2	2.0	8.3	7.7
Incentivos sobre automóviles nuevos	3,084.8	3,171.6	-0.6	0.5	0.4	2.1	1.7
Otros incentivos económicos	2,075.9	2,311.9	7.7	0.4	0.3	1.4	1.2

p/ Preliminares.
1/ Incluye cifras estimadas de junio.
Las cifras incluyen diferencias del primer ajuste cuatrimestral del ejercicio y del tercer ajuste del año anterior.

Deuda pública de las entidades federativas y municipios

- A marzo de 2006 la deuda pública de las entidades federativas y los municipios se ubicó en 144 449.1 millones de pesos, lo que significó un incremento de 0.1 por ciento en términos reales con respecto al cierre de diciembre de 2005.
 - Es de señalarse que 11 entidades federativas registraron incrementos reales entre diciembre de 2005 y marzo de 2006 en su nivel de endeudamiento, entre las que destacan Chihuahua (28.4 por ciento), Coahuila (19.3 por ciento), Baja California (7.7 por ciento), Sonora (6.4 por ciento) y Chiapas (6.1 por ciento).
 - En contraste, 8 estados de la república disminuyeron los saldos de su endeudamiento en términos reales, entre los que sobresalen Tlaxcala (-54.1 por ciento), Campeche (-27.2 por ciento), Nayarit (-23.5 por ciento), Zacatecas (-9.9 por ciento) y Yucatán (-9.6 por ciento).
- En cuanto a las entidades federativas que buscaron financiamiento a través de las emisiones bursátiles, solamente Chihuahua, el Distrito Federal y el municipio de Aguascalientes colocaron valores en diciembre de 2005. El Estado de Chihuahua colocó bonos por 1,220 millones de pesos, el Distrito Federal colocó 800 millones de pesos, y el municipio de Aguascalientes 100 millones de pesos.

4.3. Unidad de Comunicación Social y Vocero de la SHCP

Las labores de la Unidad de Comunicación Social y Vocero (UCSV) durante el periodo referido, se enmarcan en los lineamientos de 2001-2006, definidos en el Plan Nacional de Desarrollo, en donde se establece como prioritario y estratégico el trabajar para lograr un gobierno abierto y transparente, así

como, la necesidad de contar con un gobierno austero, que trabaje mejor y cueste menos. En estricta concordancia con las facultades que le competen a la Unidad de Comunicación Social y Vocero, las acciones y actividades realizadas tuvieron como eje rector dos principios centrales: i) lograr una relación más estrecha y dinámica con los medios de comunicación, instituciones y ciudadanía en su conjunto, apegada a los principios de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas; y ii) llevar a cabo una asignación eficiente y austera de los recursos públicos.

Transparencia, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas

Durante el periodo se continuó con la elaboración del Informe Semanal del Vocero de la SHCP, el cual es un reporte completo de la situación económica y financiera del país, que incluye el comportamiento de las principales variables económicas, tanto de Estados Unidos de América como notas relevantes de otras economías extranjeras. Además, se integraron análisis más completos para lograr una mejor comprensión del Reporte Semanal Económico. Desde su creación, este documento ha logrado establecer un mecanismo de información semanal y formal con los medios de comunicación, y con la opinión pública en general. Por lo que, se ha consolidado como una fuente confiable de información y análisis a la que los medios otorgan particular cobertura. A fin de atender a las peticiones de información y de entrevistas que diariamente presentan los medios de comunicación nacionales e internacionales, se ha desarrollado un sistema ordenado y equitativo de atención que permite gestionar las entrevistas al interior de la SHCP, teniendo en consideración la disponibilidad del tema, las posibilidades de agenda del funcionario y que la información no se anticipe a algún anuncio que ya esté calendarizado. En el periodo que se informa fueron concedidas un total de 160 entrevistas con medios de comunicación nacionales y 34 con medios extranjeros. Para el periodo que se reporta se organizaron y coordinaron 20 conferencias de prensa, además fueron cubiertos un total de 55 de eventos en video y fotografía.

Medios de Comunicación

Una de las herramientas de comunicación cotidiana en el trabajo de atención a los medios es el envío de comunicados de prensa. Por medio de un sistema de correo electrónico y de fax, se envía al total de los medios acreditados la información que genera la SHCP. Esta vía también permite la distribución puntual de convocatorias a eventos, transcripciones de discursos, entrevistas o ponencias que los funcionarios de la SHCP realizan en eventos públicos a los que asiste la prensa. Dentro del periodo comprendido por este informe fueron enviados a los medios nacionales e internacionales acreditados un total de 124 comunicados de prensa, se remitieron 52 ediciones del informe semanal del vocero y 42 ediciones del informe semanal del petróleo. Cabe mencionar que cumpliendo con la fracción VII del Reglamento Interior de la Dependencia, correspondiente a esta Unidad, se incrementó cuantitativa y cualitativamente el número de periódicos y reporteros del interior de la República, a los que periódicamente se les remite información de la Secretaría.

DESCRIPCIÓN	2005	2006	%
Síntesis Estados.- Se incrementan 91 periódicos en el monitoreo	136	227	67
Hoy reciben información las 31 oficinas de gobierno en los Estados, es decir			
Directores o Coordinadores de Comunicación Social, así como otras áreas de gobierno como los Secretarios de Finanzas	41	50	22
Prensa de los estados que recibe información	456	525	15

Difusión de Campañas Institucionales

La estrategia de comunicación se orientó a fortalecer la imagen institucional del Gobierno Federal, los nuevos esquemas de modernización y eficiencia del sistema tributario y las principales acciones de comunicación y transparencia generadas por las fuentes permanentes de ingreso del sector público, promoviendo una nueva cultura fiscal y financiera que sea la plataforma de participación de la sociedad en un marco de confianza y seguridad, que fomente una mayor contribución de la ciudadanía en la economía nacional. La difusión del mejoramiento continuo de la administración tributaria en términos de calidad y la aplicación de medidas que orienten y amplíen el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes, reduce la evasión fiscal, genera certidumbre y confianza en el ciudadano al conocer el destino de sus impuestos y permite una mayor conciencia en la participación ciudadana, manteniendo una comunicación permanente con la misma en las acciones emprendidas por el gobierno federal.

La Unidad de Comunicación Social y Vocero, a través de la Dirección de Difusión, definió como estrategia y plan de acción en materia de comunicación social, las siguientes campañas:

- a. **Campañas Declaraciones Anuales: Informativa y de Impuestos 2005.-** El objetivo de esta campaña se refiere al fomento de la presentación de las Declaraciones Anuales: Informativa y de Impuestos 2005 y dar a conocer el procedimiento, plazos y herramientas para hacerlo, y con ello, incrementar el cumplimiento de las obligaciones fiscales. En términos reales su crecimiento fue del 7.0 por ciento.
- b. **Campaña Comprobantes Fiscales/Boletazo.-** El propósito de esta campaña se orienta a promover la participación ciudadana y fomentar en ella, la cultura de exigir en cada una de sus transacciones comerciales como consumidor, sus comprobantes fiscales y expedir los mismos como responsable del establecimiento mercantil, logrando el fortalecimiento del comercio formal y, a su vez, reducir la evasión fiscal. Así, el porcentaje de crecimiento de las operaciones se elevó a 2.7 del PIB.
- c. **Campaña Difusión Cultural.-** El objetivo de esta campaña comprende la difusión de las actividades culturales y artísticas que fomenta la Secretaría, para el desarrollo integral de sus trabajadores y público en general.
- d. **Campaña Fortalecimiento Aduanero/Aduana México.-** La intención de esta campaña comprende la promoción de la modernización de las Aduanas en México.
- e. **Campaña Promoción del Sector de Ahorro y Crédito Popular.-** La finalidad de esta campaña implica la orientación e información de la operación y beneficios, que las cajas de ahorro

reguladas y las sociedades financieras populares (SOFIPOS) ofrecen al público en general; así como las desventajas de las cajas de ahorro no reguladas.

f. Campaña de Modernización del SAT/Transformación.- El propósito de esta campaña comprende la difusión permanente de los beneficios que recibe la población en general, a través de las acciones de modernización del Servicio de Administración Tributaria (SAT).

g. Campañas y Mensajes Extraordinarios.- La finalidad de estas campañas o mensajes extraordinarios, se refiere a la oportunidad de hacer del conocimiento al público en general de las modificaciones, beneficios y avances en materia fiscal para su aprovechamiento y toma de decisiones.

h. Coordinación de las Entidades Paraestatales del Sector Hacendario en materia de Comunicación Social. Desde el marco de la planeación estratégica gubernamental y sectorizada, esta Secretaría como cabeza de Sector, llevó acabo la coordinación en materia de comunicación social de las acciones necesarias para dar cumplimiento a la autorización y registro de las Estrategias y Programas de Comunicación Social para el ejercicio 2006, así como la autorización y registro de todas y cada una de las campañas institucionales de las entidades coordinadas.

Asimismo, se realizó un proceso de consolidación del gasto de comunicación social de las entidades y organismos coordinados sectorialmente por la SHCP, logrando para los ejercicios fiscales 2005-2006, la unificación de tarifas para todas las entidades y adquiriendo mejores condiciones económicas.

Comunicación Interna

El 12 de octubre de 2005, quedaron formalmente instaladas en la SHCP las Mesas Intrainstitucionales de Género de acuerdo con el “Programa de Institucionalización de la Perspectiva de Género” en la Administración Pública General del Inmujeres. En diciembre de 2005, la revista interna “*Una Sola Hacienda*” cumple su primer aniversario de publicarse bimestralmente. A partir de enero de 2006, la revista se emite mensualmente. Se renovó diseño, imagen y contenido, hasta la fecha se han editado 12 números y tiene un tiraje de 35,000 ejemplares. Dentro del Programa de Emisión de Mensajes Electrónicos, se han enviado 512 mensajes al personal hacendario, a través del correo interno de Comunicación Interna (un incremento anual del más del 400%), de esta forma se difunden los anuncios y avisos de esta Secretaría. Finalmente, se logró la homologación de la imagen institucional de la SHCP, misma que se ve reflejada en los mensajes y/o anuncios difundidos a todo el personal gracias a la correcta ubicación de logotipos y firma del emisor.

Eficiencia Organizacional y Optimización de Recursos

El Portal de Servicios Informativos de la Unidad de Comunicación Social y Vocero cuenta al día de hoy con 639 usuarios activos de acceso restringido y seguro para la consulta de prensa nacional, extranjera, de estados, medios impresos, radio, televisión e Internet. El crecimiento de información de PSI ha mantenido su crecimiento del año anterior. La seguridad del portal se ha fortalecido con el apoyo de las Coordinaciones de Tecnología de Información y la de Seguridad y Calidad. Por lo que respecta al ámbito presupuestal, se dio cumplimiento a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, lo cual redundo en prácticas que hacen eficiente el ejercicio de los recursos asignados a la operación sustantiva de la Unidad de Comunicación Social y Vocero.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

La Unidad de Comunicación Social y Vocero ha colaborado de forma constante con la Unidad de Enlace de la Secretaría. Durante el periodo de referencia, se recibieron 14 solicitudes de información, de las cuales el 100% se consideraron procedentes de contestar.

4.4. Órgano Interno de Control

Objetivos, estrategias, políticas y programas establecidos para el período

El conjunto de cambios normativos plasmados en el Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública (SFP), así como la expedición de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, presentan modificaciones relevantes en las atribuciones conferidas a los Órganos Internos de Control (OIC).

Adicionalmente, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG) y la del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (LSPCAPF), así como el conjunto de tareas establecidas en el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y Fomento a la Transparencia y el Desarrollo Administrativo 2001-2006, han coadyuvado a que la gestión de los OIC'S, evolucione de un enfoque generalmente fiscalizador y punitivo, hacia uno eminentemente preventivo.

Con base en lo anterior, se determinó la pertinencia de definir y adoptar objetivos estratégicos identificados con la aportación de acciones enfocadas a la mejora de los niveles de desempeño en el logro de metas y objetivos; destacan por su importancia los siguientes:

1. Prevenir y abatir prácticas de corrupción e impunidad e impulsar la mejora de la calidad en la gestión pública.
2. Dar transparencia a la gestión pública y lograr la participación de la sociedad, representando a la Secretaría de la Función Pública en el Comité de Información de la Dependencia.
3. Contribuir en el fortalecimiento de las estrategias y acciones en el proceso de rendición de cuentas, así como en la elaboración del Informe de la Dependencia.
4. Verificar el cumplimiento de las Metas Presidenciales.
5. Apoyar a la Dependencia en la implementación de la Agenda de Buen Gobierno.
6. Controlar y detectar prácticas de corrupción.
7. Sancionar las prácticas de corrupción e impunidad.
8. Administrar con pertinencia y calidad el patrimonio inmobiliario federal.

En esta evolución el OIC, pretende consolidar una nueva relación con la Dependencia, de tal forma que se constituya como una instancia que acompañe y colabore con las áreas de la Secretaría, en el logro de sus objetivos y metas, asegurando los conceptos de eficacia, eficiencia, honestidad y transparencia.

Para atender las ocho líneas estratégicas del OIC, durante el ejercicio 2005, se llevó a cabo el proceso de planeación de sus actividades para el año de 2006, en el que se identificaron los procesos sustantivos de la Institución que serían sujetos de auditorías e intervenciones de control, evaluando de

forma objetiva los riesgos asociados a dichos procesos. Se incluyeron medidas para optimizar la fuerza de trabajo en las diversas funciones encomendadas, dando prioridad a la continuación del programa de abatimiento de observaciones y acciones de mejora de años anteriores y al programa de verificación del Informe de Rendición de Cuentas de la Secretaría por el período 2000-2006.

Lo anterior, definió el marco de actuación en términos de auditorías y revisiones de control incluidas en el Programa Anual de Trabajo, diseñado para el ejercicio 2006, que atiende principalmente a la calidad, más que a la cantidad. Como resultado del proceso de planeación, se programaron 22 Auditorías y 11 Revisiones de Control.

Actividades realizadas durante el período de septiembre de 2005 a agosto de 2006

Con el propósito de prevenir y abatir prácticas de corrupción e impulsar una nueva cultura de transparencia en la Institución, se coadyuvó con la Dependencia en la integración del Programa Operativo para la Transparencia y el Combate a la Corrupción (POTCC), mediante el cual se busca prevenir conductas irregulares, o bien, establecer mejores prácticas administrativas para el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el programa y el desahogo de los acuerdos de la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción (CITCC).

El OIC, realizó un seguimiento de control en el período de referencia, con objeto de verificar que los avances reportados fueran congruentes con el programa.

Durante 2005, se promovió con mayor énfasis el Programa de Reconocimiento en Integridad. Éste forma parte de los acuerdos que la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y Combate a la Corrupción ha establecido con Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal (APF). Con este programa se busca reconocer a aquellos servidores públicos que promueven la integridad y los valores que se establecen en el Código de Conducta de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en sus áreas de trabajo.

Con el propósito de fomentar la transparencia y atender lo establecido en la LFTAIPG, el OIC ha emitido opinión en 280 casos revisados en el Comité de Información, en los que se propuso la negativa de la información al ciudadano, por ser inexistente, o encontrarse clasificada como reservada o confidencial; de igual forma, ha intervenido en 70 vistas para el desahogo de recursos de revisión interpuestos por los ciudadanos, así como en 33 cumplimientos de resoluciones emitidas por el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública.

Se participó en la elaboración e implementación de los Lineamientos para la Atención de las Solicitudes de Información; con éstos, se logró que las solicitudes se desahogaran en los términos previstos en el Reglamento de la LFTAIPG. En el seno del Comité de Información de la SHCP, se consensuaron opiniones que permitieron mejorar la fundamentación y motivación de las respuestas de las unidades administrativas, circunstancia que ha contribuido en la reducción del número de interposición de recursos de revisión.

Como parte del proceso de rendición de cuentas de la APF 2000-2006, de enero a julio de 2006, el OIC dio seguimiento bimestral a las acciones reportadas por la Dependencia en su Informe de Rendición de Cuentas, Libros Blancos y Formatos 4 y 4A correspondientes a la primera etapa, emitiendo comentarios y recomendaciones que coadyuvaron al enriquecimiento en su elaboración, integración y presentación.

Adicionalmente, se integró un equipo de trabajo cuyo objetivo fundamental fue la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas del OIC 2000-2006, mismo que fue concluido y entregado a la Oficialía Mayor de la SHCP para su integración en el Informe de la Dependencia.

En el marco de impulsar la mejora de la calidad en la gestión, se trabajó principalmente en la verificación del cumplimiento de las Metas Presidenciales, en la Mejora de los Servicios al Ciudadano y en los procesos de implementación del Servicio Profesional de Carrera.

En cuanto a las Metas Presidenciales, el OIC realizó 2 revisiones de control, en donde se verificó el avance y cumplimiento de las metas comprometidas por la SHCP. En las revisiones se verificó el cumplimiento de las mismas al primer semestre de 2006, evaluando los procesos de integridad, congruencia y razonabilidad de 16 de las 17 metas comprometidas.

En cuanto a la Mejora de los Servicios al Ciudadano, en el 2005 el OIC participó pro-activamente en la mejora de algunos trámites y servicios de la Dependencia con el propósito de obtener mejores niveles de calidad y oportunidad en la gestión de la APF, resaltándose los siguientes:

- 1) La aprobación de la escritura constitutiva de Instituciones de Banca Múltiple y/o Instituciones de Banca Múltiple Filiales y sus modificaciones.
- 2) Autorización de la reforma de los estatutos sociales de instituciones de seguros que no modifican el acto administrativo.

Durante el 2006, el OIC ha participado en la mejora de las Cartas Compromiso al Ciudadano firmadas en los ejercicios 2004 y 2005, así como en la mejora de los procesos que se enuncian:

- 1) La recepción, acopio, control, validación, convalidación y distribución de la información procedente de las Dependencias y Entidades de la APF, para la elaboración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal e Informes de la Gestión Pública.
- 2) La Promoción de los servicios que se otorgan con respecto a los espacios en los recintos históricos.

Como miembro representante de la SFP, el OIC ha participado en 21 Comités de Profesionalización, validando 208 plazas para concurso, asegurando el cumplimiento de la LSPCAPF y su Reglamento; coadyuvando en la promoción de la implantación del mismo en la SHCP, conforme a los tiempos y formas determinados en la Ley de la materia y realizando propuestas de mejora en la operación del propio Comité, particularmente en el reforzamiento del control interno.

En conjunto con las áreas de la Secretaría, se trabajó en busca de mejorar los términos de los documentos que consultan los ciudadanos, dentro del programa de lenguaje ciudadano. En el período que se informa se han seleccionado algunos documentos oficiales, como los vinculados con las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas y la Normatividad para el Otorgamiento de Becas. Se impulsó la adopción de diversas modificaciones y adecuaciones que se encuentran en proceso de revisión.

En el marco de las líneas estratégicas de controlar y detectar prácticas de corrupción y en el fortalecimiento del control, se trabajó en la ejecución de 32 auditorías fiscalizadoras de las cuales el 56% (18) se practicaron a áreas sustantivas de mayor riesgo de la Secretaría, el 31% (10) en unidades adjetivas y de servicio y el 13% (4) correspondió a las auditorías de seguimiento programadas; se realizaron 21 revisiones de control para la mejora de los controles internos; el 57% (12) en procesos sustantivos o de alto impacto; 24% (5) en procesos administrativos y 19% (4) a revisiones de

seguimiento: con lo cual se dio un cumplimiento de lo programado, en el período, de 94% en materia de auditoría y del 78% en materia de control.

Además, en coordinación con diversas áreas de la SHCP, se le dio seguimiento a 285 observaciones generadas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), correspondientes a las Cuentas Públicas de 1999 a 2004.

El OIC, participó con carácter preventivo y de asesoría, en 16 sesiones de diversos comités, 27 eventos relacionados con licitaciones públicas, 21 de invitación a cuando menos tres personas en las áreas de adquisiciones y de obra pública.

Se otorgó especial atención a la tramitación de quejas ciudadanas y de servidores públicos, así como a la revisión de inconformidades de proveedores y contratistas.

En este período se recibieron 83 quejas y denuncias; 2 inconformidades; se radicaron 15 expedientes de responsabilidades de servidores públicos; 32 expedientes de sanción a licitantes, proveedores y contratistas.

Con el propósito de dar transparencia a la gestión de la Dependencia y del OIC, se formalizaron 4 Sesiones Ordinarias del Comité de Control y Auditoría, las que cumplieron con los objetivos establecidos en los lineamientos para su funcionamiento. Se ha logrado consolidar el criterio de agregar valor a la gestión de la SHCP, mediante el análisis, recomendaciones y adopción de acuerdos en materia de control interno y administración de riesgos. Lo que generó compromisos de solución a las situaciones críticas presentadas.

En materia administrativa, cabe destacar que con motivo de la implantación del Servicio Profesional de Carrera, durante los meses de octubre a diciembre de 2005, los servidores públicos sujetos al servicio profesional de carrera adscritos a este OIC, realizaron el Autodiagnóstico de Capacidades Gerenciales tendientes a certificarse como Servidores Públicos de Carrera durante el ejercicio 2006.

En materia de capacitación y con el propósito de consolidar la actualización y profesionalización de los servidores públicos adscritos a las Áreas de Auditoría Interna, Responsabilidades y Quejas y Control, Evaluación y Apoyo al Buen Gobierno que integran el OIC, en el período que se reporta asistieron a un total de 197 cursos.

Resultados

Como resultado de la evaluación que llevó a cabo el OIC del cumplimiento del POTCC, se determinó la veracidad en el puntaje alcanzado por la SHCP en el primer trimestre de 2006, de 707 de los 950 puntos comprometidos para este ejercicio.

En la Mejora de los Servicios al Ciudadano, se dio seguimiento a la publicación de la Carta Compromiso al Ciudadano sobre el trámite Aprobación de la escritura constitutiva de Instituciones de Banca Múltiple y/o Instituciones de Banca Múltiple Filiales y sus modificaciones, la cual fue formalizada el 30 de septiembre de 2005; lo anterior fue objeto del reconocimiento “Sebastián” otorgado por el C. Presidente de la República a la SHCP, que recibió su Titular.

Al 30 de septiembre de 2005, el inventario de observaciones reflejaba un total de 172, generadas en años anteriores; a la fecha se han solventado 147, lo que representa un avance en el proceso de depuración de 85%. De las auditorías realizadas, se determinaron 54 observaciones adicionales, de las cuales se han solventado 14.

Cabe mencionar que, en el período al que nos estamos refiriendo, se logró la recuperación de 95 millones de pesos, como resultado de diversas observaciones determinadas en los conceptos de fianzas y seguros, adeudos y regularización de acuerdos de ministración con entidades de la APF. Esta recuperación representa el 137 % del gasto corriente y de inversión ejercido por este OIC.

Por lo que toca al resultado de las intervenciones de control, se acordó la implementación de 40 acciones de mejora y 4 acuerdos de control interno.

Al 30 de septiembre de 2005, se tenía un inventario de 121 acciones de mejora en proceso de implementación, de las cuales se solventaron 105, lo que representa un avance en el proceso de depuración del 81 por ciento. De su aplicación se ha logrado contribuir en el impacto hacia el aseguramiento y cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, además de incrementar la eficiencia y eficacia de los procesos sustantivos.

De las quejas y denuncias recibidas, en 6 casos se determinó la presunta responsabilidad administrativa, por lo que se turnó al Área de Responsabilidades para el inicio de procedimiento disciplinario. De los expedientes de responsabilidades se sancionó a 4 servidores públicos, imponiéndose 4 inhabilitaciones y 3 sanciones económicas con un monto de \$23,474.00; se sancionó a 10 empresas que incumplieron la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Obras Públicas y la Ley de Servicios Relacionados con las Mismas, con inhabilitación y multa por un monto total de \$683,235.00

Con el programa Unidad Móvil de Captación de Quejas, se logró obtener como resultado la recepción de 36 peticiones, a las que se les dio seguimiento para su atención y resolución oportuna; de igual forma, en el mes de mayo de 2006, se reorientó el programa, para promover la presentación de la declaración de modificación patrimonial de los servidores públicos de la SHCP, mediante la instalación de módulos atendidos por personal capacitado del OIC, en los que se brindaron 123 asesorías directas y 20 telefónicas.

Para asegurar la calidad, veracidad, oportunidad y confiabilidad de la información publicada en el Portal de Transparencia de la SHCP, se hicieron algunas aportaciones en las acciones de cumplimiento de los Indicadores de Obligaciones de Transparencia y Atención prestada por las Unidades de Enlace durante el ejercicio de 2005. En el primero, la SHCP obtuvo una calificación sobresaliente, mientras que en el segundo la calificación fue satisfactoria.

Así mismo el OIC llevó a cabo acciones para obtener el certificado ISO 9001:2000 en su Sistema de Gestión de la Calidad (SGC). Entre estas sobresalen los cursos “Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2000” y “Formación de Auditor en Sistemas de Gestión de la Calidad ISO 9001:2000 de conformidad con ISO 19011:2002”, que se impartieron a 30 servidores públicos.

Se contrató a un organismo certificador para evaluar la conformidad del sistema con la norma ISO 9001:2000. La primera etapa consistió en la revisión documental, la preauditoría y la auditoría de certificación en diciembre de 2005. El proceso concluyó con la entrega del certificado ISO 9001:2000.

En lo relativo a la planeación y coordinación del OIC, tomando en cuenta las modificaciones y adecuaciones a las estructuras orgánicas y funcionales de la SHCP así como al Reglamento Interior de la Dependencia, se ha previsto fortalecer estos procesos y sus áreas, para asegurar en los programas anuales de trabajo la inclusión de estrategias y acciones identificadas con las áreas sustantivas de la Dependencia, concretamente en las operaciones que hacen evidentes los riesgos relevantes.

Se atenderán en forma especial, los procesos de actualización y vigencia de los programas institucionales así como la planeación e implementación de las operaciones estratégicas de la Dependencia en su función globalizadora.

En el replanteamiento de los objetivos y metas en los programas de trabajo, el OIC dará énfasis al diseño y aplicación de las estrategias necesarias para asegurar una contribución efectiva a favor de la Dependencia en el logro de las metas y objetivos institucionales.

El desarrollo y ejecución de los programas de trabajo generarán en sus conclusiones, sugerencias y recomendaciones con un alto contenido de valor agregado.

4.5. Coordinación General de Tecnologías de Información y Comunicaciones

Acorde con los objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, mismos que se enfocan a: Promover el buen uso del gasto público, Optimizar el financiamiento del gasto público, y Establecer condiciones para un crecimiento sostenible; se han desarrollado acciones para el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica -cómputo y comunicaciones-, y la sistematización de los procesos sustantivos y adjetivos de la Secretaría, a efecto de coadyuvar con las Unidades Administrativas en la optimización de sus funciones.

Sistematización de Procesos

Continuando con el enfoque planteado, en el sentido de orientar nuestra visión hacia procesos, se ha trabajado buscando generar soluciones integrales, y dotar en caso procedente de mayor cobertura funcional a las aplicaciones actuales, lo cuál ha redituado en un mejor desarrollo de las funciones sustantivas y administrativas de las Unidades Administrativas de la Secretaría.

Durante este ejercicio se han realizado acciones concretas para el fortalecimiento de aplicaciones críticas para la Secretaría, ejemplo de estas acciones son:

Proceso Integral de Programación y Presupuesto –PIPP-, que se ha fortalecido a través de la incorporación u optimización de los módulos de:

- Administración de Catálogos
 - Contar con mecanismo único que permita disminuir el tiempo de desarrollo para el mantenimiento a los catálogos de las diversas aplicaciones de la SHCP.

Fideicomisos

- Liberación del submódulo de “Programación de Reglas Operación”, el cual permite la identificación y captura de aquellos actos jurídicos que funcionan como vehículos de subsidios o programas de apoyo para otros fideicomisos, cumpliendo así con las disposiciones del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Liberación del submódulo de consultas dinámicas para trámites y actos jurídicos, que permite identificar de qué manera fue o está siendo afectado un acto jurídico desde el momento de su registro en el sistema.
 - Liberación del submódulo de cancelación de trámites con el objetivo de que la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) pueda dar de baja aquellos trámites que quedaron fuera de tiempo dentro de algún proceso, garantizando así que no existan solicitudes inconclusas en la información del Módulo de Fideicomisos.

- Incorporación de información adicional asociada al registro de actos jurídicos y a la captura del informe trimestral de éstos, con la cual se espera tener un mayor control sobre la operación de dichos actos.
- Modificación al proceso de registro de aportaciones, de acuerdo a los puntos establecidos en el Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, donde principalmente se registrará el otorgamiento de recursos presupuestarios a actos jurídicos una vez que las acciones relacionadas con el informe previo de las dependencias y entidades hacia la SHCP hayan sido concluidas.
- Actualización al submódulo de consultas habilitando mayores criterios de búsqueda, para así poder obtener un mejor detalle sobre la información de los actos jurídicos y programas registrados, así como de los informes trimestrales.

Pidiregas

- Implementación del manejo en dolares, con lo cual la captura puede realizarse en tiempo y forma sin esperar el tipo conocer el tipo de cambio.
- Implementación del nuevo flujo para la gestión de los proyectos, acorde a la norma, mejorando los tiempos de respuesta.

Programas y proyectos de Inversión.

- Implementación de mejoras en la funcionalidad a efecto de contar con:
 - Mayor congruencia en la información, en la medida en que se realizaran validaciones automáticas.
 - Mejor capacidad para explotar la información a través de la generación de reportes.
 - Consistencia en la información.
 - Seguimiento de la rentabilidad socioeconómica.

Servicios Personales

- Generación del analítico de plazas 2006, y su integración al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2006.
- Cierre del ejercicio presupuestario y apertura del nuevo ejercicio presupuestario (incluye generación de respaldos, depuración de información, carga del analítico de plazas nuevo ejercicio, conciliación de información de cierre del ejercicio actual contra la de apertura del nuevo ejercicio y carga de movimientos no regularizables).
- Redefinición del esquema de tabuladores con la finalidad de hacerlo más completo y flexible; esto permitirá la incorporación de los analíticos de plazas de las entidades paraestatales al inventario de plazas del sistema.

Implementación del Sistema de Administración de Riesgo.

- Con el objetivo central de dotar a la UCP de un mecanismo que le permita identificar y analizar los distintos riesgos de la deuda pública, con el fin de que se cuente con elementos de soporte cuantitativos para la toma de decisiones sobre la composición de un portafolio de deuda pública que minimice el costo financiero en el mediano y largo plazo y que sea consistente con los objetivos de desarrollo económico del país.

Sistema de Información Ejecutiva de Crédito Público.

- Con el objetivo de Fortalecer la capacidad de análisis y explotación de la Información para el Soporte a la Toma de Decisiones, con una respuesta inmediata a los requerimientos de análisis de información que requiere la Unidad de Crédito Público.

Implementación del módulo de generación de Estadísticas de Finanzas y Deuda Pública.

- Dotar de una herramienta eficiente para la consulta de cuadros y series de las Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas y Deuda Pública, que simplifique las labores de consulta de la información e incida en un mejor aprovechamiento de la información por parte del público, así como mejorar los procesos internos de generación de los productos estadísticos que la SHCP proporciona a la ciudadanía.

Sistema Integral Contable, Financiero y Presupuestal.

- Implementación del módulo de Oficios de Liberación de Inversión.
 - Permite a las Unidades Administrativas del Sector Central de la SHCP, capturar y enviar en forma electrónica y en tiempo real sus solicitudes de trámite de autorización de Oficios de Liberación de Inversión; verificar el estado que guarda el trámite de dichas solicitudes, y recibir, a través del propio sistema, la notificación de autorización o no autorización.

Fortalecimiento del módulo de Afectaciones y Reservas Presupuestarias.

- Eficientar el procedimiento de trámite de las afectaciones y reservas presupuestarias para mejorar el servicio que se proporciona a las áreas usuarias, instrumentando la validación electrónica en los procesos de afectaciones y reservas presupuestarias; automatizando la clasificación de las afectaciones presupuestarias; permitiendo que las unidades administrativas puedan capturar afectaciones presupuestarias que adicionen partidas de gasto, control operativo y control de acceso a unidades, y eliminando la firma autógrafa, disminuyendo con esto los trámites documentales que realizan las unidades administrativas del Sector Central ante la DGRF, sin pérdida de la confiabilidad, seguridad y transparencia.

Adecuaciones para cumplir con las modificaciones solicitadas para el ejercicio de los Sistemas de:

- Cuenta Pública 2005.
- Informe de Gestión.

Implementación del Sistema de Inteligencia Financiera.

- Cambio del manejador de Base de Datos, optimizando tiempos de respuesta y capacidad de almacenamiento en la recopilación de reportes de los sujetos obligados.

Implementación del nuevo sitio web de la SHCP.

- Dotar a la SHCP de un portal web tecnológicamente seguro que garantice la alta disponibilidad para la difusión y compartición de información vía Internet, que permita: Contar con información clasificada y organizada por Unidad Administrativa responsable de la publicación; que integre imagen y funcionalidad con base en las mejores prácticas de usabilidad en Internet; estableciendo así mismo las políticas de desarrollo, mecanismos y lineamientos de publicación.

Fortalecimiento del Sistema Integral de Administración Financiera Federal

- Esquema de validación de pagos enviados a CECOBAN, a fin de cumplir con las nuevas especificaciones emitidas por esa institución.
- Nuevo esquema sistematizado para el procesamiento y control de los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS), que incluye su vinculación con el módulo de ADEFAS.
- Liberación de funcionalidad para permitir la “reserva” y “sin reserva” del ejercicio del presupuesto, a nivel “sólo anual por clave presupuestaria” o a nivel “sólo calendario por línea global y sublínea”.

Así mismo, se ha concluido la definición de los lineamientos aplicables a los sistemas de Control de Gestión de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, y también se ha concluido la definición y diseño del Sistema Integral de Control de Gestión de la Secretaría.

De igual manera, se han desarrollado las acciones necesarias para mantener en operación productiva los diversos sistemas que soportan las funciones de las Unidades Administrativas.

Infraestructura Tecnológica

A efecto de garantizar la continuidad en la operación, evitar la obsolescencia tecnológica y mejorar la calidad y cobertura de los servicios informáticos, se han desarrollado acciones concretas encaminadas a fortalecer y modernizar la infraestructura tecnológica de Comunicaciones, Cómputo Personal y Cómputo Institucional de la Secretaría:

- Renovación de la Red Privada Virtual –VPN- (Virtual Private Network), que provee a la Secretaría de los mecanismos de comunicaciones de voz y datos necesarios para la realización de sus funciones, permitiendo la comunicación y el intercambio de información requeridos para interactuar con las diferentes entidades y organismos con los cuales esta relacionada, proporcionando a la vez a la propia Secretaría servicios integrales de telefonía, colaborando así a la eficiencia operativa.
- Implementación en proceso del nuevo Centro de Atención Tecnológica –CAT-, mecanismo que provee a la Secretaría de equipo de cómputo personal, aplicaciones de escritorio, Mesa de Ayuda y Mesa de Servicios entre otros.
- Implementación del Servicio de Cómputo Institucional (SCI), mecanismo que provee a la Secretaría de equipo de cómputo central, almacenamiento y administración de cómputo. Este servicio contempla no solo la operación actual, sino también la operación futura de los sistemas e información de la Secretaría, previendo la demanda incremental de procesamiento, almacenamiento y administración de los componentes.

El desarrollo de estos proyectos, y la ejecución de los procesos involucrados ha permitido que la disponibilidad de los servicios que se proporcionan, sea mayor a la especificada en los acuerdos de niveles de servicio establecidos, logrando una disponibilidad superior al 99.92%, en los servicios de: Acceso a Internet y Centro de Administración Tecnológica, así como en la disponibilidad de los sistemas de misión crítica de la Secretaría.

Así mismo, se han realizado adecuaciones en el manejo del Ambiente de Colaboración, el cual a través de una mejor administración, ha reeditado un menor tiempo de respuesta, obteniendo una disponibilidad superior al 99.92%, y mínima pérdida del servicio de correo electrónico.

Estructura Organizacional

Se ha trabajado en el registro de la estructura organizacional de la Coordinación General de Tecnologías de Información y Comunicaciones (CGTIC), y se están implementando al interior de la misma los procesos -basados en las mejores prácticas de la industria-, que regirán sus actividades como unidad única responsable de la función informática a nivel Secretaría.

4.6. Coordinación General de Calidad y Seguridad de la Información

El propósito fundamental de la Coordinación General de Calidad y Seguridad de la Información es establecer y comunicar una estrategia de calidad y seguridad para alinear el valor de la información con los objetivos de la Secretaría. Lo anterior a partir del diseño e implantación de un conjunto de políticas, prácticas, procedimientos y herramientas que permitan la coexistencia de diferentes tipos de información y diferentes tipos de usuarios de la misma en un ambiente ordenado en el que también convivan la infraestructura tecnológica con la inteligencia del negocio y que sea lo suficientemente flexible para adaptarse al siempre cambiante valor de la información.

Dicho de otra forma, la Coordinación busca que la información esté en el lugar correcto y en las condiciones correctas en términos de su confidencialidad, integridad, disponibilidad, calidad y consistencia.

Para dar cumplimiento a lo anterior la Coordinación durante el período comprendido entre septiembre de 2005 a agosto de 2006, ha trabajado en el diseño e implantación de los proyectos:

1. El Almacén Único de Información.
2. El Centro de Operaciones de Seguridad.
3. Modernización de la Plataforma Tecnológica del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público.

Almacén Único de Información

Dentro del modelo de transformación de la Secretaría, se identificó la necesidad de implementar el Almacén Único de Información, proyecto que tiene como misión establecer un repositorio de información ejecutiva único para apoyar la toma de decisiones y la generación de las estadísticas de las finanzas públicas.

Actualmente los procesos de consolidación y generación de informes en su mayoría son procesos manuales, lo que implica recopilar datos de diferentes fuentes de información y en diferentes formatos, también se requiere de recursos humanos de tiempo completo para la consolidación, análisis y generación de informes.

Con la implementación del Almacén Único se logra hacer más eficientes los procesos de consolidación de datos, ya que estos son automatizados, así mismo se cuenta con una sola versión de consulta para los usuarios; promoviendo la reorientación de los recursos humanos al análisis de la información, agregado a un mayor apoyo tecnológico a sus funciones y a la propia Secretaría.

El Almacén Único es un conjunto de prácticas, procedimientos, procesos y herramientas que conforman un sistema institucional de acceso y análisis de fuentes de información, para crear conocimiento y alinear la toma de decisiones con la misión de la Secretaría.

Las principales acciones que hasta el día de hoy se han realizado en el marco del Almacén Único son:

- Realización de mesas de trabajo con las Unidades de Planeación Económica de la Hacienda Pública y Banca de Desarrollo a fin de identificar, homologar y estandarizar los requerimientos de información del Sector Paraestatal Financiero.
- Implementación del modelo de datos del Almacén Único para su explotación, considerando el Sector Paraestatal Financiero y No Financiero.
- Implementación de un sistema de información para la administración de los Indicadores Económicos y Financieros para la actualización y registro de datos, dicho sistema sirve como insumo al Almacén Único en el tema de Indicadores Económicos y Financieros.
- Implementación del modelo de datos del Almacén Único para la explotación de los indicadores económicos y financieros disponible para toda la Secretaría, con el objeto de contar con una sola fuente de información de consulta de indicadores.
- Implementación del sistema de información que administra la carga de Información Histórica requerida para el Almacén Único, en el cual se homologan los conceptos históricos con los conceptos que se están utilizando actualmente en la Secretaría:

Se realizó la carga de información histórica para los Indicadores Económicos y Financieros de 1977 a 2006.

Se realizó la carga de información histórica para el Sector Paraestatal no Financiero de 2002 a 2006.

- Implementación de procesos automatizados para el intercambio de información económica y financiera con el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática y Banco de México.
- Capacitación a los usuarios de la Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública sobre las herramientas de inteligencia de negocio utilizadas para la explotación de información en el Almacén Único.
- Construcción y pruebas integrales de la aplicación para la Administración de Indicadores Económicos y Financieros, lo cual representa un insumo para el Almacén Único.

Centro de Operaciones de Seguridad

También dentro del modelo de transformación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se identificó la necesidad de implementar un sistema de seguridad, que considera tanto procedimientos administrativos, técnicos; así como de una plataforma tecnológica requerida, para lo cual el Centro de Operaciones se proyecta como el Sistema de Seguridad de la Información más ambicioso que ha existido en la Secretaría e incluso a nivel de Gobierno Federal.

El Centro de Operaciones es un conjunto de prácticas, procedimientos, procesos y herramientas cuyo fin es proteger la información de la Secretaría para preservar la continuidad de la operación, minimizar riesgos y daños y maximizar las inversiones de la organización.

Las principales acciones que hasta el día de hoy se han realizado en el Centro de Operaciones son:

- **Administración del Cambio.-** La Coordinación incorporó un equipo de trabajo especializado en la comunicación con los usuarios sobre temas y recomendaciones de seguridad, para lo cual ha distribuido trípticos, carteles, tapete para mouse, wallpapers, screensavers.

Como parte de esta estrategia de difusión, la Secretaría se ha convertido en la primera dependencia del Gobierno Federal en tener un día dedicado a la seguridad de la información el cual se celebró por primera ocasión en diciembre de 2005, inaugurado por el C. Secretario de Hacienda, contando con la participación de institutos y empresas destacados internacionalmente en la materia.

La Secretaría cuenta por primera vez con una página Web (intracoseg.hacienda.gob.mx) dedicada a la difusión de la seguridad de la información, además de personal certificado en estándares de seguridad como son BS7799, ISO17799, OPSA, ITIL, etc. el cual se encarga de la asesoría y capacitación de usuarios entre las diversas áreas de la Secretaría.

- **Políticas y Lineamientos.-** Se creó el Modelo de Gobierno de Seguridad de la Información en el cual se establece la misión y visión de seguridad de la Secretaría, los roles y responsabilidades del personal involucrado, así como las políticas y lineamientos que sirven de guía a los usuarios para conocer la normatividad en materia de seguridad.
- **Clasificación y Valuación de la Información.-** Para proteger la información es necesario clasificarla y valuarla conforme sus requerimientos de confidencialidad, integridad y disponibilidad, lo cual permite que las áreas de la Secretaría con apoyo en el Centro de Operaciones puedan identificar los controles de seguridad que necesita su información, esta tarea también sirve para la clasificación de información conforme al Instituto Federal de Acceso a la Información.
- **Análisis de Riesgos.-** Uno de los objetivos de la seguridad es reducir los riesgos a los que se encuentra expuesta la información, para lograr esto es necesario el Análisis de Riesgos que permita a las áreas la probabilidad de ocurrencia de una amenaza que dañe la información, así como el impacto que esto representaría para la continuidad de su operación.
- **Revisión (escaneo) de Vulnerabilidades.-** Se han realizado revisiones de vulnerabilidades a 1,090 equipos de la Secretaría a fin de identificar aquellos huecos de seguridad que pueden existir en las computadoras y/o servidores, los cuales son corregidos mediante las medidas de seguridad que les proporcione el Centro de Operaciones.
- **Pruebas de Penetración.-** Se realizan pruebas de intrusión que permiten verificar si los equipos de cómputo podrían ser vulnerados al recibir ataques de seguridad y en caso necesario robustecer los controles de protección de dichos equipos. A la fecha se han realizado en 70 equipos. Además se han incluido pruebas de hackeo ético a 70 servidores y 5 sitios web.
- **Plan de Continuidad.-** Se cuenta con un plan que reduzca el impacto de una contingencia a nivel tecnológico (red, correo electrónico, equipos de cómputo, etc.); este plan maneja diferentes escenarios o situaciones, a lo que se le llama caso de negocio, se han elaborado casos de negocio en: Coordinación General de Tecnologías de Información y Comunicaciones, Coordinación General de Calidad y Seguridad de la Información, Unidad de Inteligencia Financiera y Procuraduría Fiscal Federal.
- **Control de Acceso a la Red.-** Los equipos de cómputo de la Secretaría estarán registrados para tener autorización de uso de red (cableada e inalámbrica) y sus recursos; con el propósito de evitar que existan usuarios desconocidos o sin autorización que hagan mal uso de los recursos o accedan a información sensible o confidencial.

- **Escaneo y Bloqueo.-** La red hoy en día puede detectar automáticamente los equipos de cómputo visitantes o dispositivos de terceros y no permitir su acceso cuando estos no observen las políticas de seguridad para disminuir el riesgo de ataques internos a la red, así como los accesos no autorizados.
- **Programa Antiespía.-** Se ha instalado un programa antiespía (Antispyware) en 4,083 equipos de cómputo de la Secretaría. La instalación de software especializado para combatir las amenazas del spyware ha permitido mejorar el desempeño de los equipos de cómputo de la Secretaría.
- **Candados de Seguridad.-** El Centro de Operaciones ha proporcionado a los usuarios de equipo de cómputo portátil un total de 398 candados de seguridad con la finalidad de brindarle una mayor protección contra posibles robos.
- **Administración de Identidades.-** El objetivo de esta solución es administrar de forma centralizada las identidades de todos nosotros para fortalecer la seguridad y privacidad tanto de los datos personales como de la información de la Secretaría.
- **Gestión y Monitoreo.-** Se ha renovado la infraestructura tecnológica necesaria en los inmuebles Guatemala, Salvador, Legaria, La Virgen, Palacio Nacional, Constituyentes e Insurgentes para realizar el monitoreo de actividades sospechosas en la red, y así estar en posición de rechazar o enfrentar ataques informáticos (virus, espías, hackers, etc.), denominándolos como inmuebles protegidos.

Además dentro de estos 8 inmuebles protegidos se requirió implementar mayor seguridad en 5 zonas de servidores: 1 en la Unidad de Inteligencia Financiera, 4 en el Centro de Cómputo Institucional (Triara); así como a 6 segmentos de usuarios: 1 en la Unidad de Inteligencia Financiera, 4 en el Órgano Interno de Control, y 1 en Palacio Nacional.

- **Filtrado de Contenido.-** La optimización en el uso de los servicios informáticos se logra mediante herramientas de filtrado de contenido instaladas en la frontera con Internet que permiten redireccionar el consumo de ancho de banda hacia fines de mayor productividad para la Secretaría.
- **Proyectos Especiales.-** El Centro de Operaciones cuenta con el soporte técnico para ofrecer soluciones o servicios de seguridad de la información, que requiera un área de acuerdo a sus necesidades específicas.

Modernización de la Plataforma Tecnológica del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público

La modernización de la plataforma tecnológica del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público está enmarcado en el Proyecto de Transformación de la Secretaría y particularmente alineado con el desarrollo del Almacén Único de Información.

El objetivo de actualizar la plataforma tecnológica del Sistema Integral de Información es hacer eficientes los procesos de recopilación, administración y explotación de la información.

Teniendo como objetivos particulares:

- Dotar de herramientas tecnológicas a los informantes para reportar la información periódica sobre el ejercicio del presupuesto, en forma más eficiente.
- Proporcionar a los usuarios de información oportuna y de calidad, así como a los informantes de herramientas para su explotación y consolidación.

- Al Comité Técnico de Información, como administrador del Sistema, se le dotará de los mecanismos automatizados para la validación de la información, así como para llevar a cabo un cumplimiento óptimo de los lineamientos del Sistema Integral de Información.

Las principales acciones que hasta el día de hoy se han realizado para la Modernización del Sistema Integral son:

- Se definieron los requerimientos funcionales y tecnológicos para la nueva plataforma del Sistema Integral, acorde al marco tecnológico de la Secretaría.
- Se rediseñaron los formatos de acopio de información y se desarrolló la plataforma tecnológica para el Sistema Integral con base en los requerimientos funcionales y tecnológicos de la Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública.
- Se configuraron los formatos para la Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública, considerando los formatos de flujo de efectivo y gasto programable para el Sector Paraestatal No Financiero.
- Se configuraron los formatos para el acopio de la Cuenta Pública e Informe de Avance de la Gestión Financiera para las entidades de control presupuestario directo y gobierno federal.
- Se realizaron pruebas integrales de funcionalidad del Sistema Integral con entidades paraestatales y de Gobierno Federal.
- Se presentó oficialmente la plataforma tecnológica del Sistema Integral a través de TVSAT, con apoyo del Instituto Nacional de Capacitación Fiscal.
- Se capacitó a todos los usuarios de las entidades de Sector Paraestatal No Financiero, así como a usuarios del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
- Se implementó la mesa de ayuda del Sistema Integral. Se liberó el Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público en Julio 2006.

Cómo impacta en el cumplimiento de los objetivos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público las acciones de la Coordinación General de Calidad y Seguridad de la Información

El Almacén Único de Información y el Centro de Operaciones de Seguridad permiten a la Secretaría una actuación inteligente mediante la utilización de sistemas tecnológicos avanzados que promueven su eficacia al sustituir la rigidez por flexibilidad, permitiéndole el logro de las metas y acciones que le exige el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2002 - 2006, bajo un enfoque de calidad derivado del rediseño de los procesos burocráticos y del uso de las tecnologías de la información.

El Almacén Único resulta ser una herramienta muy poderosa que da a la Secretaría los elementos para monitorear la asignación eficiente de los recursos públicos, orientando una mayor proporción al cumplimiento de resultados. Situación necesaria para que la política de gasto público contribuya al mantenimiento de la estabilidad económica del país.

El Almacén Único y el Centro de Operaciones se encuentran muy ligados con uno de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo – Un Buen Gobierno - que es el de contar con un gobierno de calidad, ya que permite a la Secretaría cumplir con su mandato al proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de su información mediante una estrategia institucional, conforme a la cual se alinean las actividades tácticas y operativas para la implantación de las directrices de seguridad de la información establecidas por la Coordinación General de Calidad y Seguridad de la Información.

Derivado de que la Coordinación General es relativamente un área de nueva creación, continúa trabajando con la implementación de los proyectos que tiene asignados, a fin de dar cumplimiento a las funciones encomendadas.

**ACCIONES Y
RESULTADOS DE LOS
PROGRAMAS
SUSTANTIVOS**

5. ACCIONES Y RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS SUSTANTIVOS

5.1. Situación económica

Producción

Durante 2005 la evolución de la actividad económica interna se desaceleró ligeramente conforme el sector agropecuario se vio afectado por eventos climáticos adversos. Por parte de la demanda agregada, el motor de crecimiento interno, encabezado por la inversión y consumo privados, se aunó a un moderado dinamismo en la demanda externa. Ello se tradujo en una generación significativa de empleos en el sector formal. A su vez, el desempleo presentó una ligera disminución; mientras que la Población Económicamente Activa (PEA) continuó ascendiendo.

Durante 2005 el PIB se expandió a una tasa anual de 3.0 por ciento, inferior en 1.2 puntos porcentuales respecto a 2004. Este resultado estuvo conformado por un comportamiento liderado por el sector servicios. Mientras tanto, la actividad industrial redujo sus ritmos de crecimiento, y el sector agropecuario se deterioró de manera importante.

El sector agropecuario se contrajo a un ritmo anual de 1.5 por ciento, como resultado de los efectos perniciosos de los huracanes Stan y Wilma, por lo cual se presentó una menor producción de diversos cultivos como maíz, frijol, sorgo, caña de azúcar y plátano, entre otros.

Durante 2005 la actividad industrial registró un comportamiento homogéneo en todas sus ramas. Sin embargo, el mayor dinamismo se presentó en la construcción. En conjunto, el sector industrial registró un ascenso anual de 1.6 por ciento.

La industria de la construcción se expandió 3.3 por ciento en el comparativo anual, debido a la puesta en marcha de diversos proyectos de infraestructura pública y privada.

Durante 2005 la actividad fabril disminuyó sus ritmos de crecimiento en comparación con el dinamismo mostrado un año antes. En particular, la industria manufacturera se expandió a una tasa anual de 1.2 por ciento. En este sentido, destacó la producción en las industrias de minerales no metálicos; de alimentos, bebidas y tabaco; química y sus derivados, y maquinaria y equipo (producción de vehículos automotores y maquinaria y aparatos eléctricos, principalmente).

A su vez, durante 2005 la industria generadora de electricidad, gas y agua se incrementó 1.4 por ciento en comparación a 2004, conforme creció la demanda por electricidad para consumo industrial y residencial.

Por su parte, la minería presentó una expansión anual de 1.2 por ciento, impulsada tanto por el dinamismo en la extracción de minerales como oro y carbón mineral, así como en la extracción de productos petroleros.

Mientras tanto, en ese mismo año el sector servicios avanzó a un ritmo anual de 4.2 por ciento. En este resultado influyó el crecimiento en la infraestructura de transporte, y de la oferta de servicios financieros, principalmente.

A su interior destacó el crecimiento de 7.1 por ciento en los servicios de transporte, almacenaje y comunicaciones. En paralelo, los servicios financieros, seguros, actividades inmobiliarias y de alquiler se expandieron 5.8 por ciento en términos anuales, el crecimiento de mayor magnitud desde 1981.

Mientras tanto, la aceleración tanto de las ventas al menudeo como al mayoreo, fueron factores que impulsaron al comercio, restaurantes y hoteles, división terciaria que avanzó 3.1 por ciento en el comparativo anual.

Los servicios comunales, sociales y personales crecieron en el comparativo anual 2.1 por ciento. Este resultado fue provocado por el avance en los servicios profesionales, educativos y médicos, primordialmente.

Aunado al crecimiento balanceado de la actividad productiva, la demanda por bienes extranjeros mantuvo un panorama positivo. Las importaciones totales de bienes y servicios se incrementaron 8.7 por ciento en términos reales. En este caso, destacó el avance en la importación de bienes de consumo, y en menor medida, en bienes intermedios y de capital. En el agregado, durante 2005 el avance de los sectores industrial y servicios, y de las importaciones se propició que la oferta agregada se expandiera a un ritmo anual de 4.6 por ciento.

Por el lado de la demanda agregada, la inversión y el consumo del sector privado, y las exportaciones de bienes y servicios concentraron la fortaleza del mercado interno.

La formación bruta de capital fijo total se incrementó 7.6 por ciento, la mayor variación desde 2000. A su interior, el comportamiento fue mixto. El mayor dinamismo se observó en la inversión privada (9.6 por ciento), fundamentalmente en la compra de maquinaria y equipo importado. Por el contrario, la inversión pública se redujo 0.5 por ciento, en términos anuales.

Las erogaciones totales en consumo privado se expandieron 5.4 por ciento en el comparativo anual, especialmente, ganaron mayor fuerza la compra de bienes duraderos (8.1 por ciento). En este sentido, contribuyó la mayor disponibilidad de crédito al consumo. A su vez, el consumo público creció a un ritmo anual de 0.5 por ciento. En conjunto, el dinamismo del consumo privado y el crecimiento de su contraparte pública propiciaron que el consumo total lograra incrementarse 4.8 por ciento respecto a 2004.

Finalmente, la demanda externa registró un panorama favorable en todos sus rubros, especialmente las exportaciones petroleras, extractivas y manufactureras, por lo que durante 2005 la venta de productos y servicios mexicanos al exterior aumentó 6.9 por ciento en el comparativo anual.

Evolución en el periodo enero-marzo de 2006

Durante el primer trimestre de 2006 la evolución económica se aceleró de manera significativa. Asimismo, todos los componentes de la oferta y demanda agregadas crecieron en el comparativo anual. Por el lado de la oferta, las importaciones ganaron ímpetu y junto con el PIB registraron expansiones significativas. Por el lado de la demanda, los motores de crecimiento fueron, indudablemente, la inversión y el consumo privados, y las exportaciones totales.

En dicho periodo, las actividades productivas presentaron un panorama favorable de manera generalizada, destacando el avance de la industria y el sector servicios. Durante el primer trimestre de 2006 la industria nacional creció 7.0 por ciento en comparación al mismo periodo de 2005. Si bien este resultado conlleva el efecto de una mayor cantidad de días laborables en comparación con el primer trimestre de 2005 (75 vs. 71), una vez eliminado el efecto calendario, la actividad industrial se incrementó a un ritmo anual de 4.7 por ciento.

A su interior, destacó el incremento en la industria de la construcción de 8.3 por ciento, debido a la recuperación paulatina en la edificación en general y de infraestructura en vías de comunicación y

transporte, principalmente. Cabe señalar que este incremento es el de mayor magnitud en los últimos 32 trimestres.

Por su parte, la industria manufacturera se expandió a una tasa anual de 7.1 por ciento, al presentar crecimientos en 36 de sus 49 ramas manufactureras. En específico, destacó el dinamismo en la producción de vehículos automotores; carrocerías, motores, partes y accesorios para vehículos automotores; productos a base de minerales no metálicos; industrias básicas de hierro y acero, y equipos y aparatos electrónicos, entre otros.

Asimismo, las actividades extractivas y la generación de electricidad, gas y agua presentaron variaciones positivas de 5.9 y 4.1 por ciento en comparación al mismo lapso de 2005, respectivamente.

En paralelo, el sector terciario mantuvo un panorama positivo y homogéneo entre sus divisiones, por lo que en conjunto, este sector se expandió a una tasa anual de 5.4 por ciento.

Los servicios de transporte, almacenaje y telecomunicaciones fue la rama del sector terciario que mostró mayor dinamismo, al expandirse 8.8 por ciento en comparación al primer trimestre de 2005, la mayor expansión en los últimos 5 trimestres. En esta ocasión, el desempeño de este tipo de servicios se vio favorecido por el avance de la telefonía celular y tradicional.

El valor real de los servicios financieros, seguros, actividades inmobiliarias y de alquiler se incrementó 5.7 por ciento en el comparativo anual. Al mismo tiempo, el comercio, restaurantes y hoteles aumentaron a un ritmo anual de 5.3 por ciento, como resultado de una mejoría en las ventas de mercancía asociadas al comercio interior y exterior.

Por su parte, derivado del desarrollo de servicios profesionales, educativos, de administración pública y defensa, y médicos, entre enero y marzo de 2006 los servicios comunales, sociales y personales registraron una expansión de 2.9 por ciento en el comparativo anual.

En lo que respecta a la actividad agropecuaria, de enero a marzo de 2006 la mayor superficie sembrada en los ciclos otoño-invierno y primavera-verano de cultivos como trigo, soya, sorgo, frijol y naranja, entre otros, propició que el valor real del sector primario creciera a una tasa anual de 2.6 por ciento.

En conjunto, durante el primer trimestre de 2006 el valor real de la producción interna, medido por el PIB, creció a un ritmo anual de 5.5 por ciento. De igual manera, al considerar el efecto calendario, dicho indicador se incrementó 4.2 por ciento en los mismos términos.

A su vez, las importaciones totales de bienes y servicios crecieron 16.4 por ciento respecto al primer trimestre de 2005. A su interior, destacaron los ascensos, en valor nominal, en la adquisición de bienes de consumo (25.7 por ciento) e intermedias (17.9 por ciento).

De esta manera, el crecimiento del PIB y la expansión de las importaciones totales se conjugaron en un incremento de la oferta agregada de 8.5 por ciento en el comparativo anual.

Por el lado de la demanda agregada destacó el avance del mercado interno, a través del ascenso en la formación bruta de capital fijo total y las exportaciones de bienes y servicios.

La inversión privada aumentó a una tasa anual de 11.0 por ciento, como resultado del avance aparejado en la adquisición de maquinaria y equipo nacional e importado, así como de la inversión en construcción. Mientras tanto, la inversión pública creció 22.0 por ciento en términos anuales, el mayor incremento en los últimos 13 trimestres. De esta manera, la formación bruta de capital fijo total registró una variación anual positiva de 12.8 por ciento.

En paralelo, de enero a marzo de 2006 el consumo total creció a una tasa anual de 6.5 por ciento. Cabe señalar que el avance se dio con mayor intensidad en los bienes durables. Sin embargo, la compra de bienes no durables y servicios también registró un panorama favorable, aunque más moderado. A su interior, el consumo privado se incrementó 6.4 por ciento respecto al mismo periodo de 2005. Mientras tanto, el consumo público creció 7.5 por ciento en el comparativo anual.

Adicionalmente, las exportaciones mexicanas avanzaron a un ritmo anual de 13.8 por ciento, como resultado de la aceleración de la demanda externa por bienes manufacturados y maquilados en el país.

Oferta y Demanda Agregadas, 2002-2006 ^{1/}
(Variación % anual)

	Anual				2005				2006
	2002	2003	2004	2005	I	II	III	IV	I
Oferta	1.0	1.2	6.2	4.6	3.4	4.8	5.0	5.0	8.5
PIB	0.8	1.4	4.2	3.0	2.4	3.3	3.4	2.7	5.5
Importaciones	1.5	0.7	11.6	8.7	6.0	8.7	8.9	10.6	16.4
Demanda	1.0	1.2	6.2	4.6	3.4	4.8	5.0	5.0	8.5
Consumo	1.4	2.1	3.6	4.8	4.7	4.2	5.5	4.9	6.5
Privado	1.6	2.2	4.1	5.4	5.4	4.7	6.1	5.3	6.4
Público	-0.3	0.8	-0.4	0.5	-0.8	0.1	-0.1	2.1	7.5
Formación de capital	-0.6	0.4	7.5	7.6	6.5	8.5	6.9	8.5	12.8
Privada	-4.1	-1.6	8.8	9.6	4.7	7.7	6.5	20.9	11.0
Pública	17.0	8.5	2.5	-0.5	17.1	12.2	9.3	-19.6	22.0
Exportaciones	1.4	2.7	11.6	6.9	5.8	6.7	5.7	9.1	13.8

1/ Cifras preliminares. Con base al cálculo trimestral.
Fuente: INEGI.

Evolución reciente de las actividades productivas

Durante el segundo trimestre de 2006 la actividad económica ganó terreno en el comparativo anual. El PIB se expandió a una tasa anual de 4.7 por ciento, superior en 1.4 puntos porcentuales en comparación al mismo periodo de 2005. El crecimiento del PIB se debió al crecimiento homogéneo del aparato productivo:

- El sector agropecuario creció 7.6 por ciento en comparación con el segundo trimestre de 2005, debido a la mayor superficie sembrada del ciclo primavera-verano, y de la cosechada en ambos ciclos.
- El sector industrial creció a un ritmo anual de 3.9 por ciento. A su interior, el avance más significativo se dio en las industrias de la construcción, electricidad y las manufacturas. En el primer caso, básicamente por la mayor demanda de concreto premezclado, madera y láminas de hierro y acero y otros materiales impulsaron el crecimiento de la industria de la construcción: 5.1 por ciento. Asimismo, la generación de electricidad, gas y agua se incrementó en 4.1 por ciento, y las manufacturas crecieron 3.9 por ciento. En contraste, la minería disminuyó a un ritmo anual de 0.6 por ciento.

- El sector servicios presentó una variación anual positiva de 5.1 por ciento, impulsado por los transportes, almacenaje y comunicaciones, los servicios financieros, seguros, actividades inmobiliarias y de alquiler, y el comercio, restaurantes y hoteles, principalmente.

Sector Externo

Cuenta Corriente durante 2005

Durante el año que se informa el crecimiento de la demanda agregada tanto interna como del exterior impulsó el comercio de bienes y servicios. Además, el elevado precio del petróleo y el dinamismo de las remesas familiares enviadas a México incrementaron significativamente el ingreso de divisas. Así, en 2005 el déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos se redujo en 1 839.7 millones de dólares con respecto a 2004, ubicándose en 4 734.2 millones de dólares. Medido como porcentaje del PIB, este saldo disminuyó de 1.0 a 0.6 por ciento entre 2004 y 2005.

Por componentes, la balanza comercial observó un déficit de 7 586.6 millones de dólares, saldo inferior en 1 224.5 millones de dólares al registrado un año antes. Esta evolución está relacionada con el aumento significativo de las exportaciones petroleras y de manufacturas. En concreto, el valor de las exportaciones de bienes fue de 214 233.0 millones de dólares, que implica un incremento anual de 26 234.4 millones de dólares (14.0 por ciento). A su vez, las importaciones de mercancías ascendieron a una cifra récord de 221 819.5 millones de dólares, es decir, tuvieron un crecimiento anual de 25 009.9 millones de dólares (12.7 por ciento).

Al mismo tiempo, la balanza de servicios no factoriales presentó un déficit de 4 713.1 millones de dólares, es decir, tuvo una expansión anual de 106.3 millones de dólares (2.3 por ciento). Dicho resultado estuvo influido por el aumento de 1 043.8 millones de dólares en los egresos por fletes y seguros, el cual se debió al crecimiento del intercambio comercial con el exterior. Asimismo, es importante destacar que la balanza turística elevó su superávit en 366.5 millones de dólares, situándose en un monto récord de 4 203.0 millones de dólares.

Cuenta corriente de la balanza de pagos, 2004-2006
(Millones de dólares)

Concepto	Anual		Enero-marzo		Variación	Variación	
	2004	2005	2005	2006	Absoluta	Anual	
	(a)	(b)	(c)	(d)	(d-c)	(b/a)	(d/c)
Cuenta Corriente	-6,573.9	-4,734.2	-2,718.8	888.5	3,607.3	-28.0	n.a.
Balanza Comercial ^{1/}	-8,811.1	-7,586.6	-1,877.3	733.1	2,610.3	-13.9	n.a.
-Exportaciones	187,998.5	214,233.0	46,894.8	58,852.4	11,957.6	14.0	25.5
-Importaciones	196,809.6	221,819.5	48,772.0	58,119.3	9,347.3	12.7	19.2
Servicios no Factoriales	-4,606.8	-4,713.1	-358.3	-1,071.7	-713.4	2.3	199.1
-Ingresos	13,955.1	16,066.3	4,282.5	4,128.0	-154.5	15.1	-3.6
-Egresos	18,561.9	20,779.4	4,640.8	5,199.7	558.9	11.9	12.0
Servicios Factoriales	-10,199.6	-12,918.6	-4,664.3	-4,061.1	603.2	26.7	-12.9
-Ingresos	5,708.4	5,393.5	1,398.2	1,591.1	192.9	-5.5	13.8
-Egresos	15,908.0	18,312.1	6,062.5	5,652.2	-410.3	15.1	-6.8
Transferencias netas	17,043.6	20,484.1	4,181.1	5,288.3	1,107.2	20.2	26.5

^{1/} Incluye los flujos comerciales de la industria maquiladora.

n.a. No aplica.

Fuente: Banco de México.

En paralelo, durante 2005 la balanza de servicios factoriales acrecentó su déficit en 2 719.0 millones de dólares (26.7 por ciento), al ubicarse en 12 918.6 millones de dólares. Este aumento fue consecuencia, en gran medida, a las mayores utilidades remitidas y reinvertidas por 1 407.4 y 516.1 millones de dólares. Asimismo, el pago neto de intereses creció en 237.9 millones de dólares, ascendiendo a 9 249.1 millones de dólares. No obstante, como porcentaje del PIB este último rubro se redujo de 1.3 a 1.2 por ciento, el menor desde 1974.

Por otra parte, las transferencias netas del exterior alcanzaron una cifra de 20 484.1 millones de dólares, monto mayor en 3 440.5 millones de dólares al observado en 2004. Además, dicho saldo constituyó un récord y superó a los flujos de inversión extranjera directa (IED) y los ingresos por turismo.

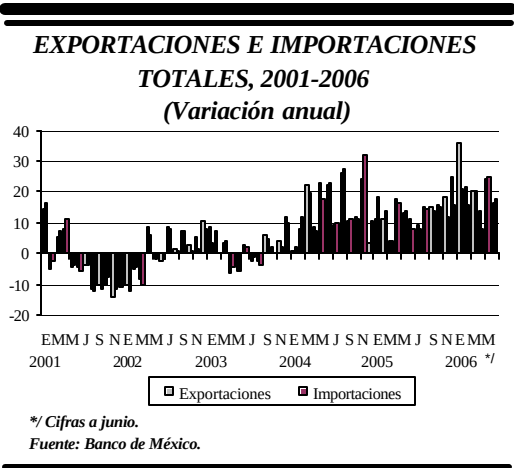
Inversión Extranjera durante 2005

Durante 2005 el flujo de capitales hacia México registró una expansión significativa como consecuencia de la confianza que genera en el exterior la fortaleza de la economía. De esta manera, la captación de inversión extranjera fue de 24 753.5 millones de dólares, flujo que implica un crecimiento anual de 3 407.9 millones de dólares. Por componentes, la inversión extranjera directa (IED) se ubicó en 18 054.8 millones de dólares, es decir, disminuyó en 619.5 millones de dólares en comparación con 2004. No obstante, la IED representó 3.8 veces el déficit en cuenta corriente, lo que manifiesta el financiamiento adecuado del mismo. A su vez, la inversión extranjera de cartera se incrementó en 4 027.5 millones de dólares, ascendiendo a 6 698.7 millones de dólares: el nivel más elevado desde 1993.

Evolución reciente

Balanza comercial

En el periodo enero-junio de 2006 las exportaciones de mercancías aceleraron su ritmo de crecimiento con respecto a 2005, lo que permitió pasar de un déficit a un superávit. En particular, se observó un superávit de 541.6 millones de dólares, saldo que contrasta con el déficit de 2 554.9 millones de dólares registrado un año antes.



Las exportaciones de bienes crecieron a una tasa anual 21.6 por ciento, alcanzando un nivel de 122 626.3 millones de dólares. Esta evolución se integró por la expansión anual de 44.1 y 17.9 por ciento de las exportaciones petroleras y las de productos no petroleros, respectivamente. Mientras tanto, el valor de las importaciones ascendió a 122 084.6 millones de dólares, nivel que implica un crecimiento de 18.0 por ciento con respecto al periodo enero-junio de 2005. Cabe señalar que las importaciones de bienes intermedios y de capital se elevaron a tasas anuales de 17.0 y 18.7 por ciento, respectivamente.

Cuenta Corriente

En el primer trimestre de 2006 el crecimiento significativo de las exportaciones de bienes y las remesas familiares influyeron de manera importante para que la cuenta corriente de la balanza de pagos del país registrara un superávit de 888.5 millones de dólares. Cabe señalar que la cuenta corriente no había tenido superávit en un primer trimestre desde 1988. Durante el primer trimestre de 2005 se observó un déficit de 2 718.8 millones de dólares.

Inversión Extranjera

En el periodo enero-marzo de 2006 México registró un ingreso de inversión extranjera total por 7 728.5 millones de dólares, el mayor flujo en los últimos cuatro trimestres. Por un lado, la inversión extranjera directa presentó una entrada de recursos de 3 005.0 millones de dólares, monto inferior en 1 924.9 millones de dólares al registrado el año anterior. No obstante, es importante mencionar que en este resultado influyó la venta de Carrefour a la mexicana Chedraui por más de 500 millones de dólares. En paralelo, la inversión extranjera de cartera ascendió a 4 723.5 millones de dólares, el mayor nivel desde el primer trimestre de 1994.

Empleo

Durante 2005 la evolución favorable de las actividades productivas se tradujo en una mayor creación de empleos formales. Por ello, el total de trabajadores asegurados en el IMSS se incrementó en 576 mil 599 personas, el mayor incremento desde 1999. De esta manera, la afiliación total al Instituto se ubicó en 13 millones 86 mil 25 personas al 31 de diciembre de ese año. El incremento en la afiliación estuvo fundamentado en una generación de 184 mil 954 plazas de carácter permanente y 391 mil 645 trabajadores de tipo eventual.

El favorable panorama que el empleo formal mantuvo en 2005 se extendió en los meses recientes. En particular, entre enero y julio de 2006 la contratación en el sector formal aumentó en 630 mil 949 plazas, con lo cual totalizó 13 millones 716 mil 974 personas.

A su interior, las dos modalidades de aseguramiento avanzaron, destacando la contratación de personal eventual. La generación de empleos eventuales fue de 359 mil 977 trabajadores, con lo cual se alcanzó 2 millones 397 mil 771 plazas. Mientras tanto, los trabajadores permanentes se incrementaron en 270 mil 972 personas, alcanzando una afiliación de 11 millones 319 mil 203 plazas.

Trabajadores asegurados totales en el IMSS, 2005-2006

		Personas			Var. absoluta respecto a dic. previo			Var. relativa respecto a dic. previo		
		Total	Permanentes	Eventuales	Total	Permanentes	Eventuales	Total	Permanentes	Eventuales
2005	D	13,086,025	11,048,231	2,037,794	576,599	184,954	391,645	4.61	1.70	23.79
2006	E	13,101,406	11,010,497	2,090,909	15,381	-37,734	53,115	0.12	-0.34	2.61
	F	13,214,498	11,067,193	2,147,305	128,473	18,962	109,511	0.98	0.17	5.37
	M	13,352,824	11,140,763	2,212,061	266,799	92,532	174,267	2.04	0.84	8.55
	A	13,427,025	11,182,583	2,244,442	341,000	134,352	206,648	2.61	1.22	10.14
	M	13,519,996	11,231,619	2,288,377	433,971	183,388	250,583	3.32	1.66	12.30
	J	13,632,363	11,284,661	2,347,702	546,338	236,430	309,908	4.17	2.14	15.21
	J o/	13,716,974	11,319,203	2,397,771	630,949	270,972	359,977	4.82	2.45	17.67

o/ Información oportuna.

Fuente: IMSS.

A nivel sectorial, de enero a junio de 2006 destacó la creación de empleo formal en la industria y los servicios. En particular, la afiliación de trabajadores en las actividades secundarias aumentó en 110 mil 829 plazas de trabajo; la contratación en el sector servicios (excluyendo el comercio) se expandió en 128 mil 679 personas. A su vez, los trabajadores asegurados al IMSS en el comercio y el sector agropecuario se redujeron en 1 mil 237 y 1 mil 778 trabajadores, respectivamente. Mientras tanto, la cantidad de trabajadores que no cayeron en ninguno de los rubros anteriores descendió en 63 afiliados.

Trabajadores asegurados permanentes en el IMSS, 2005-2006

(Número de personas)

	Diciembre 2005	Junio 2006	Var. absoluta	Var. %
Total	11,048,231	11,284,661	236,430	2.14
Agropecuario	332,840	331,062	-1,778	-0.53
Industrial	3,855,064	3,965,893	110,829	2.87
Comercio	2,326,454	2,325,217	-1,237	-0.05
Servicios	4,519,971	4,648,650	128,679	2.85
Otros	13,902	13,839	-63	-0.45

Fuente: IMSS.

A la par de la generación de empleo formal que se ha dado de manera recurrente durante lo que va de 2006, el desempleo presentó un ligero descenso. Durante el primer semestre de 2006 la tasa de desocupación nacional se situó en 3.35 por ciento de la Población Económicamente Activa (PEA), nivel inferior en 0.35 puntos porcentuales al observado durante el mismo periodo de 2005.

A su vez, durante el primer semestre de 2006 la tasa de desocupación urbana se ubicó en 4.39 por ciento, equivalente a un descenso de 0.49 puntos porcentuales respecto a igual periodo de 2005. Mientras tanto, la proporción de personas de 14 años o más dispuestas a incorporarse al mercado laboral, es decir, la tasa neta de participación económica (TNPE) alcanzó 58.3 por ciento en ese mismo lapso.

Tasas de desocupación, 2005-2006
(Porcentaje de la población económicamente activa) */

	Tasa de Desocupación		Tasa Neta de Participación Económica
	Nacional	Urbana	
2005 Diciembre	2.84	3.75	58.3
2006 Enero	3.53	4.55	57.9
Febrero	3.60	4.61	58.2
Marzo	3.42	4.40	58.5
Abril	3.32	4.34	58.3
Mayo	2.88	3.81	58.7
Junio o/	3.32	4.61	58.2

*/ Corresponde a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

o/ Información oportuna.

Fuente: INEGI.

Salarios

Durante 2005 los salarios contractuales de jurisdicción federal registraron un incremento nominal promedio de 4.4 por ciento anual. Dicho aumento resultó superior en 0.4 puntos porcentuales respecto a la variación promedio de 4.00 por ciento que registró el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

Salarios contractuales de jurisdicción federal, 2005-2006

	2005						2006						Enero-julio		
	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	2005	2006
Trabajadores (miles)	57.4	212.6	83.8	440.4	81.3	25.8	184.7	141.1	179.9	116.2	163.8	63.5	37.7	939.3	886.9
Revisiones salariales	413	531	371	394	362	278	519	694	791	560	502	601	272	4021	3939
Inc. Salarial nominal (%)	5.0	4.2	4.6	4.1	4.8	4.5	4.4	4.2	4.2	4.4	4.2	4.6	4.9	4.5	4.3
<u>Industrial</u>	5.0	4.2	4.7	4.6	5.0	4.4	4.8	4.3	4.2	4.7	4.1	4.3	5.0	4.6	4.4
Minería	6.0	4.1	6.0	5.9	4.8	6.0	5.9	6.0	4.7	5.9	0.0	6.0	6.0	6.0	5.9
Manufacturas	5.0	4.5	4.6	4.5	4.9	4.4	4.8	4.3	4.4	4.6	4.4	4.3	4.9	4.7	4.5
Construcción	4.5	0.0	4.0	10.0	5.7	4.1	0.0	4.0	0.0	0.0	4.0	4.1	4.2	4.2	4.1
Eléctrica	4.0	4.0	3.9	4.0	35.6	0.0	0.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	0.0	4.0	4.0
<u>Servicios</u>	4.9	4.4	4.1	4.1	4.1	4.7	4.3	4.1	4.1	4.4	4.3	4.9	4.5	4.4	4.3
Comercio	6.4	4.4	4.0	4.1	4.5	4.3	4.5	4.1	4.7	4.3	8.8	7.0	6.8	5.0	4.9
Transporte	4.5	5.2	4.3	4.9	4.3	4.8	5.3	3.9	4.2	4.8	4.4	4.4	4.3	4.9	4.5
Banca y crédito	3.5	4.0	4.4	5.0	3.7	5.2	3.0	4.2	3.8	4.1	2.9	3.8	4.3	4.2	3.6
Otros servicios	4.3	4.5	4.1	4.0	4.2	4.5	4.2	4.2	3.9	4.3	4.2	4.5	4.1	4.1	4.2

Fuente: STyPS.

Por su parte, durante el periodo enero-julio de 2006 los salarios nominales mantuvieron un comportamiento homogéneo. En específico, éstos exhibieron un crecimiento anual de 4.3 por ciento. A su interior, destacaron los incrementos otorgados en la minería (5.9 por ciento).

A la par, en términos reales se percibió un menor dinamismo. Durante el periodo enero-mayo de 2006 la remuneración por persona ocupada en la industria manufacturera registró una expansión anual de 0.7 por ciento, en tanto que las percepciones por trabajador en la maquila lo hicieron en 2.3 por ciento.

Remuneración por persona ocupada, 2005-2006
(Variación real anual)

	2006					Enero-mayo	
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	2005	2006
Manufacturas							
Total	0.3	1.0	0.2	0.9	1.3	-0.4	0.7
Salarios	2.6	2.4	0.3	1.8	1.7	1.2	1.8
Sueldos	-0.1	0.1	-0.4	1.1	1.5	0.3	0.4
Prestaciones	-2.2	0.6	1.0	-0.7	0.6	-2.9	-0.1
Maquiladoras	1.5	1.8	3.2	2.5	2.6	-1.1	2.3

Fuente: INEGI.

Precios

La variación anual del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) en 2005 fue de 3.33 por ciento, cifra inferior en 1.86 puntos porcentuales a la registrada un año antes (5.19 por ciento). La disminución en la inflación durante 2005 es resultado de un menor crecimiento en los dos principales subíndices que componen al INPC, tanto la inflación subyacente como la no subyacente fueron menores en 2005 que un año antes.

La inflación subyacente en 2005 fue igual a 3.12 por ciento lo que representa una disminución con respecto al 3.80 por ciento que corresponde a 2004. La caída en la inflación subyacente obedece, principalmente, al menor ritmo de crecimiento de los precios de las mercancías cuya variación en 2005, equivalente a 2.82 por ciento, fue menor en 1.05 puntos porcentuales a la registrada en 2004. Los precios de los servicios también se desaceleraron al pasar de 3.72 por ciento en 2004 a 3.46 por ciento el año siguiente.

Por su parte, la inflación no subyacente se redujo significativamente durante 2005. Al cierre de 2004 la inflación no subyacente registró un nivel de 8.20 por ciento, al año siguiente el mismo dato se redujo a 3.76 por ciento lo que equivale a una reducción de 4.44 puntos porcentuales. La mayor disminución se observó en los precios de los bienes agropecuarios cuya variación se redujo de 10.11 por ciento en 2004 a -0.18 por ciento en 2005.

Los precios de los bienes administrados y concertados también crecieron más lentamente durante 2005. Su variación anual pasó de 7.51 por ciento en 2004 a 4.76 por ciento en 2005. El crecimiento de los precios de los bienes administrados durante 2005 fue menor en 289 puntos porcentuales a la registrada un año antes. Por su parte, la variación de los precios de los bienes concertados fue menor en 2.70 puntos porcentuales a la que se observó en 2004.

Enero-julio de 2006

El INPC acumula una variación de 0.93 por ciento de enero a julio de 2006, esta cifra es menor a la registrada en el mismo periodo del año anterior (1.19 por ciento). La variación anual en julio de 2006 fue 3.06 por ciento lo que equivale a una reducción de 1.41 puntos porcentuales con respecto a la observada en el mismo mes de 2005.

La inflación subyacente acumulada en enero-julio de 2006 es igual a 2.17 por ciento, lo que representa un ligero aumento con respecto al dato equivalente de 2005 (2.02 por ciento). Sin embargo, la variación anual en julio de 2006 (3.27 por ciento) es menor al 3.44 por ciento que se registró en julio del año anterior.

El índice de inflación no subyacente presenta una caída acumulada de 1.62 por ciento al mes de julio de 2006, esta disminución es mayor que la que se presentó en el mismo periodo de 2005 equivalente a 0.52 por ciento. Tanto los precios de los bienes agropecuarios como los de los bienes administrados y concertados contribuyeron a la disminución en la inflación no subyacente. Los precios de los bienes agropecuarios acumulan una caída de 2.69 por ciento desde enero hasta julio de 2006 mientras que los de los bienes administrados y concertados se han reducido un 2.05 por ciento en el mismo lapso.

5.2. Finanzas públicas

Para 2006, en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 (PND) y el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2002-2006 (Pronafide), se planteó en el programa económico la necesidad de continuar con la disciplina y la responsabilidad en la conducción de las finanzas públicas como condición para la consolidación de la estabilidad macroeconómica y financiera, así como a reducir la vulnerabilidad de la economía nacional ante cambios en las condiciones del ámbito internacional. En particular, para 2006 el H. Congreso de la Unión aprobó como meta el equilibrio en el balance tradicional del sector público. Con ello se busca lograr los siguientes objetivos:

- Reducir la presión del sector público sobre los mercados crediticios.
- Hacer frente de manera ordenada a las presiones fiscales.
- Consolidar la credibilidad de la política fiscal.

También se reiteró la necesidad de alcanzar los consensos necesarios para avanzar en la reforma estructural propuesta por la actual administración, cuya implementación elevará el potencial de crecimiento de nuestra economía. No obstante que no ha sido posible lograr los consensos necesarios para avanzar en todos los puntos de la agenda de reforma estructural, se han alcanzado avances importantes en materia del régimen fiscal de Pemex, presupuestaria y financiera.

En este sentido debe mencionarse que el H. Congreso de la Unión aprobó modificar el régimen fiscal de Pemex, lo cual origina un cambio en la estructura de los ingresos presupuestarios en 2006. Este cambio no afecta el nivel de ingresos petroleros del sector público sino únicamente su composición. Se estima que con el cambio de régimen, en el periodo 2006-2013 Pemex realizará un menor pago de impuestos por 471 293 millones de pesos de 2005 respecto a lo que pagaría con el régimen anterior, reduciéndose los ingresos petroleros del Gobierno Federal en esa misma cantidad. Esto elevará los recursos con que cuenta la paraestatal para destinarlos a la inversión. El principal derecho que paga Pemex tiene como base un resultado de operación y no sus ventas brutas, como sucedía en el régimen anterior. Asimismo, el nuevo régimen fiscal de Pemex contempla el

establecimiento de un derecho extraordinario sobre exportación de petróleo crudo (DEEP) con destino específico a las entidades federativas y un derecho sobre hidrocarburos cuyos recursos se destinarán al Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros (FEIP).

También es conveniente señalar que el 30 de marzo de 2006 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), ordenamiento que introduce elementos que perfeccionan el proceso presupuestario, hace más transparente la administración de los recursos públicos y establece normas para una relación más constructiva entre los poderes Legislativo y Ejecutivo. En particular:

- Las disposiciones de responsabilidad fiscal incluidas en la Ley coadyuvan a mantener las finanzas públicas sanas y niveles de la deuda pública manejables. Asimismo, la Ley establece que el gasto neto total deberá contribuir al equilibrio presupuestario y que a toda propuesta de aumento o creación de gasto del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, deberá agregarse la correspondiente iniciativa de ingreso distinta al financiamiento o compensarse con reducciones en otras previsiones de gasto.
- Se establece una fórmula para estimar los ingresos petroleros, así como reglas claras y permanentes para el destino de los ingresos excedentes.
- Se establecen fondos de estabilización que permitirán mitigar los efectos de la volatilidad de los mercados petroleros internacionales y permitirán dar continuidad a los programas de los diferentes órdenes de gobierno.
- La calidad del gasto público se elevará a través de la orientación del presupuesto a la consecución de metas y objetivos concretos.

Con objeto de impulsar el ahorro interno público y privado, la presente Administración planteó la estrategia de procurar que una mayor proporción de recursos fluya a través del sistema financiero hacia todos los sectores de la economía. Esta estrategia, vinculada estrechamente con el propósito de reducir la absorción de recursos financieros por parte del sector público, incrementaría el flujo de ahorro financiero disponible para destinarse a inversión productiva, con lo cual se lograría detonar la generación de más y mejores empleos. Para ello el Ejecutivo Federal ha promovido una reforma integral al sistema financiero nacional, con el objeto de convertirlo en un instrumento promotor del ahorro y de la inversión productiva. La profunda transformación del sistema financiero que, con el apoyo del H. Congreso de la Unión, ha tenido lugar durante la actual Administración ha dado ya resultados concretos en el financiamiento a las actividades productivas y en el aumento del ahorro financiero. Ello representa un ejemplo claro de lo que se puede lograr en varias áreas de la economía nacional de extenderse la agenda de reforma estructural.

Por otra parte, en congruencia con los objetivos de política fiscal, en materia de ingresos durante 2006 el Gobierno Federal continuó introduciendo y profundizando cambios en la administración tributaria, orientados fundamentalmente a simplificar los trámites que deben seguir los contribuyentes y mejorar los procesos de vigilancia en el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Las modificaciones propuestas se encaminaron a fomentar la inversión a través de la mejora en el diseño de las disposiciones fiscales y a otorgar certeza jurídica a las operaciones que vienen desarrollando los particulares.

Entre las principales modificaciones fiscales aprobadas para 2006, destacan las siguientes:

- Conforme a lo aprobado en noviembre de 2004, se redujo en un punto porcentual la tasa del ISR, la cual será de 29% en 2006 y de 28% en 2007.

- En materia del ISR para las personas físicas, se derogaron las disposiciones que habrían entrado en vigor en 2006, que establecían una tarifa simplificada y una exclusión general que permitía optar por un ingreso exento de 76 mil pesos anuales, que eliminaban el subsidio fiscal y el crédito al salario, y que creaban el subsidio al empleo y el subsidio para la nivelación del ingreso.
- Se modificó el IEPS a pagar a los fabricantes, productores o envasadores que enajenen o importen cerveza para favorecer al medio ambiente, ya que al aumentar el impuesto a pagar en caso de no reciclar los envases, se incentiva su recolección y reutilización, además de disminuir los costos de recolección de basura.

Por su parte, el gasto público para 2006 está orientado a la consecución de los siguientes objetivos:

- Mantener la disciplina fiscal de modo que el nivel de gasto público sea congruente con el monto de recursos disponibles y con la meta de equilibrio en el balance tradicional
- Fortalecer el gasto en desarrollo social, impulsando acciones que benefician a la población en general, sobre todo a las familias que enfrentan las mayores carencias.
- Impulsar el crecimiento económico, alentando una mayor generación de inversiones y oportunidades de empleo y fortaleciendo la competitividad del aparato productivo.
- Lograr una mejor asignación del gasto en desarrollo rural, con el fin de elevar el bienestar de las familias campesinas y su contribución al crecimiento de la economía.
- Consolidar el federalismo, logrando que la asignación de recursos y responsabilidades permita ofrecer mejores bienes y servicios públicos en beneficio de los ciudadanos.
- Moderar el crecimiento del gasto en servicios personales y fortalecer el nivel de profesionalización de los servidores públicos.
- Dar prioridad a los recursos destinados a la seguridad pública, con el fin de atender una de las más acuciantes demandas ciudadanas.
- Promover el desarrollo sustentable, para preservar el medio ambiente y usar adecuadamente los recursos naturales.

Con el propósito de garantizar el cumplimiento de la meta de balance público aprobado por el H. Congreso de la Unión, el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2006 (PEF06), al igual que en años anteriores, estableció que en caso de que durante el ejercicio disminuyeran los ingresos a que se refiere el artículo 1 de la Ley de Ingresos de la Federación (LIF06), el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) podrían compensar:

- Una reducción de los ingresos por derechos por hidrocarburos con los recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros (FEIP) en los términos de sus reglas de operación. Así, el FEIP permite reducir la vulnerabilidad de las finanzas públicas ante cambios en los precios internacionales del petróleo. De no poder compensarse la caída de los ingresos con el FEIP, se realizarán ajustes al gasto.
- La disminución de los ingresos distintos a los provenientes por derechos a los hidrocarburos, se compensará con la reducción de los montos aprobados en los presupuestos de las dependencias, entidades, fondos y programas, en forma selectiva, en el siguiente orden: comunicación social; en servicios personales, prioritariamente los estímulos y la creación de plazas; ahorros y economías presupuestarios; gastos de difusión; y, el gasto no vinculado directamente a la atención de la población.

- En el caso de que la reducción sea superior a 15 mil millones de pesos, el Ejecutivo Federal enviará a la Cámara de Diputados en los siguientes 15 días hábiles a que se haya determinado la disminución de ingresos, el monto de gasto programable a reducir, y una propuesta de composición de dicha reducción por dependencia y entidad. La Cámara de Diputados, en un plazo de 15 días hábiles a partir de la recepción de la propuesta, analizará la composición de ésta, con el fin de, en su caso, proponer modificaciones a la composición de la misma. El Ejecutivo Federal, tomando en consideración la opinión de la Cámara, resolverá lo conducente, informando de ello a la misma.
- Lo anterior no es aplicable a la disminución de ingresos correspondientes a recursos propios del presupuesto de Petróleos Mexicanos. En el caso de esta paraestatal una disminución de los ingresos previstos debido a la reducción del precio internacional de la mezcla de petróleo respecto del programa, se compensará, si la pérdida es hasta por 10 mil millones de pesos, en un 50 por ciento con ajustes a su gasto y en un 50 por ciento con la reducción de sus metas de balance de operación, primario y financiero y, si se excede el límite citado, el restante de la pérdida se compensará con ajustes a su gasto. Si la causa de disminución es por menor volumen de producción de petróleo, el ajuste será en su gasto preferentemente corriente, y si la causa es el tipo de cambio, la entidad podrá reducir las metas de balance de operación, primario y financiero en la proporción del efecto neto que resulte de la pérdida cambiaria y de los ahorros en importaciones.

Por otra parte, en caso de que los ingresos resulten superiores a lo estimado, el PEF06 también determina su destino:

- Los excedentes que resulten de los ingresos propios, derechos, productos y aprovechamientos de los organismos y dependencias que los generen podrán destinarse a erogaciones adicionales de éstos.
- Los ingresos adicionales que resulten del aprovechamiento sobre rendimientos excedentes (ARE) y los ingresos que resulten del derecho extraordinario sobre la exportación de petróleo crudo (DEEP), que se generen a partir de 36.5 dólares de los Estados Unidos de América, se transferirán a las entidades federativas para gasto en programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento.
- Los excedentes que resulten del derecho para el fondo de investigación científica y tecnológica en materia de energía se destinarán al Instituto Mexicano del Petróleo.
- Los excedentes que resulten del derecho para la fiscalización petrolera se destinarán, sin requerir autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Auditoría Superior de la Federación.
- Los excedentes que resulten del derecho sobre hidrocarburos para el fondo de estabilización se destinarán al FEIP. Cabe precisar que el DEEP y el ARE son acreditables contra este derecho.
- La suma que resulte de los excedentes y faltantes del Derecho ordinario sobre hidrocarburos y del Derecho adicional, así como por impuestos, contribuciones de mejoras y otras distintas de las ya mencionadas, deberán destinarse en primer término a compensar el aumento en el gasto para: la atención de Desastres Naturales cuando el Fondo de Desastres Naturales resulte insuficiente; el incremento en el gasto no programable respecto del presupuestado, por concepto de participaciones; el costo financiero, derivado de modificaciones en la tasa de interés o del tipo de cambio; los adeudos del ejercicio fiscal anterior y para cubrir los incrementos en los precios de combustibles utilizados para generar energía eléctrica que no se recuperan a través de la tarifa eléctrica.

El remanente de los ingresos excedentes se aplicará en un 25% al Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros, 25% para mejorar el balance público y en un 50% para inversión en PEMEX.

Principales resultados, enero-junio de 2006

Durante el primer semestre de 2006 el balance público presentó un superávit de 82 208 millones de pesos, monto 93.5 por ciento real superior al registrado en el mismo periodo de 2005. Este resultado se integró por los superávit del Gobierno Federal y de las entidades bajo control presupuestario directo de 39 202 millones de pesos y 44 258 millones de pesos, respectivamente, y por el déficit de las entidades bajo control presupuestario indirecto 1 251 millones de pesos. En los primeros seis meses de 2006, el balance del sector público presupuestario fue superior en 111 457 millones de pesos al estimado para el periodo con base en los calendarios de ingreso y de gasto de las dependencias y entidades.

El superávit primario del sector público, definido como la diferencia entre los ingresos totales y los gastos distintos del costo financiero, se ubicó en 215 225 millones de pesos, monto superior en términos reales 36.3 por ciento al registrado en el mismo periodo del año anterior.

En cuanto a sus fuentes de financiamiento, el balance público corresponde a un desendeudamiento externo neto por 4 936 millones de pesos y uno interno de 77 272 millones de pesos. El resultado interno obedece a un desendeudamiento con el sistema bancario y otras instituciones financieras por 63 041 millones de pesos, a un endeudamiento con el sector privado por 96 825 millones de pesos y a una acumulación de los activos financieros depositados en el Banco de México por 111 056 millones de pesos.

En lo que se refiere a los ingresos presupuestarios del sector público se ubicaron en 1 121 774 millones de pesos, lo que representó un incremento de 14.8 por ciento real con relación a lo captado en el mismo periodo del año anterior.

- Los ingresos petroleros registraron un crecimiento real de 17.2 por ciento, principalmente por el mayor precio de exportación de petróleo en los mercados internacionales.
- Los ingresos tributarios no petroleros registraron una tasa de crecimiento real de 13.0 por ciento como resultado, principalmente de la mayor recaudación obtenida por los impuestos a las importaciones, al valor agregado y sobre la renta.
- Los ingresos no tributarios no petroleros del Gobierno Federal mostraron un crecimiento en términos reales de 23.9 por ciento, consecuencia de la evolución de los ingresos no recurrentes derivados principalmente de la venta de acciones de los grupos aeroportuarios del Centro-Norte y del Pacífico, así como por los mayores derechos cobrados por los servicios que presta el Estado.
- Por último, los ingresos propios de los organismos y empresas sujetos a control presupuestario directo sin incluir a Pemex, registraron un crecimiento real de 12.6 por ciento, debido a los mayores ingresos obtenidos por ventas de energía de la CFE y aportaciones a la seguridad social.

Con relación al monto previsto en el calendario publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de enero del presente año, los ingresos del sector público presupuestario se ubicaron en 132 517 millones de pesos por arriba de lo estimado, de estos mayores ingresos 38 049 millones de pesos provienen de los ingresos petroleros, 54 646 millones de pesos de la recaudación tributaria no petrolera, 20 011 millones de pesos de los ingresos no tributarios del Gobierno Federal, y 19 811 millones de pesos de los ingresos propios de las entidades de control directo distintas de Pemex.

Por otra parte, durante el primer semestre de 2006 el gasto total del sector público presupuestario ascendió a 1 038 315 millones de pesos, monto superior en 11.1 por ciento real al del mismo periodo del año anterior. El gasto primario, definido como el gasto total menos el costo financiero, ascendió a 912 927 millones de pesos, lo que representó un incremento real de 10.9 por ciento con relación a 2005. El dinamismo mostrado por el gasto público obedece en buena medida a tres factores: primero, el PEF2006 contempló ingresos superiores a los estimados el año anterior como resultado de una estimación del precio del petróleo más elevado (36.5 dólares por barril en 2006, contra 27 dólares en 2005); segundo, los esfuerzos para hacer más uniforme el ejercicio del gasto público a lo largo del año que se reflejaron en un calendario con mayor peso en el primer semestre respecto a años anteriores, y tercero, el crecimiento del gasto de los órganos electorales asociado a la realización del proceso electoral federal de este año.

Durante el periodo enero-junio de 2006, el gasto programable del sector público presupuestario alcanzó la cifra de 703 194 millones de pesos, lo que significó un crecimiento real de 7.2 por ciento en comparación con el mismo periodo del año anterior. Destaca lo siguiente:

- La inversión física presupuestaria y la impulsada por el sector público, aumentaron cada una 28.6 y 30.6 por ciento en términos reales, con relación a enero-junio de 2005.
- El gasto en funciones de desarrollo social representó el 62.8 por ciento del gasto programable total y tuvo un crecimiento real de 4.4 por ciento respecto a lo ejercido en el primer semestre de 2005. Por su parte, la inversión social creció 2.8 por ciento real anual respecto al mismo periodo del año anterior.
- Las erogaciones en comunicaciones y transportes y en desarrollo agropecuario y forestal aumentaron 32.6 y 12.1 por ciento real, respectivamente con relación a lo registrado el primer semestre de 2005.
- Los recursos canalizados a los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios crecieron 5.7 por ciento en términos reales. En particular, las participaciones a las entidades federativas aumentaron 20.0 por ciento en términos reales.
- Las erogaciones por concepto de servicios personales durante los primeros seis meses de 2006 disminuyeron 7.6 por ciento debido a que en junio de 2005 se realizó el adelanto en el pago de salarios del magisterio por el periodo vacacional, mientras que el correspondiente al ejercicio fiscal de 2006 se hará en julio.

Es importante destacar que las medidas de racionalización del gasto generaron un ahorro de 266 millones pesos en las erogaciones en actividades administrativas, de apoyo y operación, así como un ahorro de 262 millones de pesos en el rubro de comunicación social, lo que representa 11.4 por ciento respecto del presupuesto aprobado en ese concepto.

Por su parte, el gasto no programable del sector público presupuestario alcanzó la cifra de 335 121 millones de pesos, lo que significó un crecimiento real de 20.2 por ciento real en comparación con el mismo periodo del año anterior. El gasto no programable primario fue superior en 25.4 por ciento real respecto a enero-junio de 2005, lo que se explica principalmente por el pago de participaciones a entidades federativas.

El costo financiero del sector público ascendió a 125 388 millones de pesos, monto superior en 12.5 por ciento en términos reales respecto al mismo periodo de 2005. De ese monto, el 79.4 por ciento correspondió al pago de intereses, comisiones y gastos de la deuda (Ramo 24), y el resto, 20.6 por ciento, se aplicó en los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca (Ramo 34). Los

intereses, comisiones y gastos de la deuda aumentaron en 7.8 por ciento real debido, principalmente, al costo asociado a los Proyectos PIDIREGAS; mientras que los programas de apoyo a ahorradores y deudores aumentaron en 35.7 por ciento real de acuerdo con el calendario acordado para la liquidación de los apoyos por parte del Gobierno Federal.

En lo que se refiere al FEIP, durante el primer trimestre de 2006 éste tuvo entradas por 447 millones de pesos, por concepto de productos financieros de 376 millones de pesos y del ajuste definitivo de ingresos excedentes de 2005 de 71 millones de pesos. Por otro lado, las salidas sumaron 0.4 millones de pesos para el pago de honorarios de la fiduciaria y del dictamen de los estados financieros. La revaluación de saldos en moneda extranjera generó ajustes al alza por 1 311 millones de pesos. Con lo anterior, el saldo expresado en moneda nacional al 30 de junio de 2006 se ubicó en 17 984 millones de pesos.

En el periodo enero-junio de 2006 los RFSP, sin considerar ingresos no recurrentes, registraron un superávit de 39 845 millones de pesos, resultado que contrastó con el déficit de 18 095 millones de pesos observado durante el mismo periodo del año anterior. Si se incluyen los ingresos no recurrentes, los RFSP presentan un superávit de 55 730 millones de pesos, cifra que contrastó con el déficit de 13 530 millones de pesos registrado durante el mismo periodo del año anterior.

El superávit de los RFSP obtenido durante el primer semestre de 2006 se explica, principalmente, por los menores requerimientos en todos los rubros que los componen, con excepción de los proyectos de inversión pública financiados por el sector privado (PIDIREGAS) y las adecuaciones a los registros presupuestarios que resultaron mayores a los registrados en el mismo periodo del año anterior.

5.2.1. Política de ingresos públicos

Política tributaria

Principales modificaciones fiscales aplicadas en 2006

Las modificaciones a las leyes fiscales aprobadas por el H. Congreso de la Unión para el año de 2006, se han encaminado a fomentar la inversión a través de la mejora en el diseño de las disposiciones tributarias, a fortalecer los ingresos tributarios a partir del combate a la evasión y elusión fiscal y de la adecuación de las disposiciones a las prácticas internacionales. Los cambios más relevantes son los siguientes:

Medidas previamente legisladas

- Se redujeron a 29% las tasas del impuesto sobre la renta (ISR) empresarial y la máxima del ISR de personas físicas. A partir de 2007 dichas tasas se ubicarán en 28 por ciento.

Medidas para impulsar la inversión, el empleo y mejorar la competitividad tributaria

- Se modificó en la Ley del ISR el momento en que se puede efectuar la deducción inmediata, de tal forma que ésta se puede realizar en el ejercicio en que se efectúe la inversión en bienes nuevos de activo fijo o en el que se inicie su utilización. Asimismo, los por cientos de deducción inmediata

durante 2006, son los establecidos en el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 20 de junio de 2003.

- Se exentan del ISR a los intereses pagados a residentes en el extranjero generados de créditos concedidos al Gobierno Federal o al Banco de México, así como los provenientes de títulos de crédito emitidos por éstos, que sean colocados entre el gran público inversionista. Asimismo, se exentan a los intereses provenientes de operaciones financieras derivadas de deudas referidas a la Tasa Interbancaria de Equilibrio (TIIE) o a títulos de crédito emitidos por el Gobierno Federal o por el Banco de México.
- En la Ley de Ingresos de la Federación (LIF), se amplió de tres a cuatro mil millones de pesos el monto del estímulo fiscal por invertir en proyectos de investigación y desarrollo tecnológico. Cabe señalar que dicho monto se distribuirá a proyectos de investigación y desarrollo de tecnología de las micro y pequeñas empresas, así como en fuentes alternativas de energía; proyectos de creación de infraestructura especializada para centros de investigación, y a proyectos tradicionales de investigación y desarrollo de tecnología.
- Se otorgó en la LIF por el ejercicio fiscal de 2006, un estímulo fiscal en el Impuesto al Activo (IMPAC) a las personas físicas y morales con ingresos en el ejercicio inmediato anterior menores a cuatro millones de pesos, consistente en el monto total del IMPAC que hubieren causado.

Medidas en apoyo al aparato productivo

- Se mejoró en la Ley del ISR el estímulo fiscal aplicable a los fideicomisos inmobiliarios, otorgándoles a los certificados de participación inmobiliaria que emitan los fideicomisos, el mismo tratamiento que la Ley establece para las acciones.
- A los accionistas de las empresas de inversión en bienes raíces, se les permite diferir la acumulación de la ganancia por la aportación de inmuebles, se les exime de realizar pagos provisionales del ISR e IMPAC y se les otorga un crédito fiscal por el ISR que les corresponde pagar a sus accionistas cuando sean fondos de pensiones o jubilaciones.
- Se exenta del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a los certificados de participación inmobiliarios no amortizables, cuando su enajenación se realice en bolsa de valores concesionada en los términos de la Ley del Mercado de Valores o en mercados reconocidos.
- En el caso de los fideicomisos de inversión en capital de riesgo, los intereses y ganancias de capital que obtengan los fideicomisarios, para efectos de la LISR, no se considerarán como ingresos por actividad empresarial.
- Para determinar los intereses no deducibles por la aplicación de las reglas de capitalización delgada en el ISR, los contribuyentes pueden excluir las deudas de créditos destinados a inversiones productivas, cuyos contratos se sujeten a condiciones especiales. Además, podrán excluir a las deudas por partidas no deducibles del ajuste anual por inflación, con lo cual se elimina el efecto negativo de éstas en dicho cálculo.
- Se estableció un nuevo régimen fiscal para las sociedades cooperativas de producción, aplicable cuando sus asociados sean únicamente personas físicas, en el cual determinan el ISR conforme al régimen de las personas físicas con actividades empresariales y profesionales y pueden diferir el impuesto hasta que se distribuya la utilidad a sus socios la utilidad gravable.

- Se estableció en el IVA que los contribuyentes que reúnen los requisitos para tributar en el ISR bajo el Régimen de Pequeños Contribuyentes (Repeco), tienen la opción de tributar por medio de la estimativa del impuesto que realicen las autoridades fiscales.
- A partir del 1 de julio de 2006, los turistas extranjeros que salgan del país por vía aérea o marítima, podrán obtener la devolución del IVA pagado en la adquisición de mercancías, siempre que el valor de la compra sea mayor a 1,200 pesos por establecimiento, el comprobante que ampare a las mercancías cumpla con los requisitos fiscales y éstas salgan del país.

Medidas para fortalecer los ingresos tributarios, combatir la evasión y elusión fiscal y adecuar las disposiciones a las prácticas internacionales

- En materia de precios de transferencia, se estableció en el ISR que deberá utilizarse en primera instancia el método de precio comparable no controlado, debido a que es el método más directo para determinar si las condiciones de las relaciones comerciales y financieras entre partes relacionadas cumplen con la característica de estar a precios de mercado.
- Se estableció para las personas morales y las personas físicas que realicen actividades empresariales y profesionales y para las personas físicas que enajenen bienes, la obligación de informar a las autoridades fiscales las contraprestaciones recibidas en efectivo, en moneda nacional o extranjera, así como en piezas de oro o de plata, cuyo monto sea superior a 100 mil pesos.
- Se eliminó en la LIF el estímulo fiscal que se otorgaba a los contribuyentes dedicados al transporte aéreo o marítimo de personas o bienes, por los aviones o embarcaciones que tengan concesión o permiso del Gobierno Federal, que les permitía reducir su base gravable para efectos del IMPAC.

Otras Medidas

- Se estableció en la LIEPS que los fabricantes, productores o envasadores de cerveza, que la enajenen o importen, pagarán el impuesto que resulte mayor entre aplicar la tasa prevista en Ley y una cantidad fija por litro enajenado o importado. El impuesto podrá disminuirse en caso de que dicho producto sea enajenado o importado en envases reutilizados.
- Se exenta total o parcialmente del Impuesto sobre Automóviles Nuevos (ISAN), a la enajenación de automóviles nuevos de hasta cierto valor. La exención depende del rango en que se ubique el precio del vehículo. Similar tratamiento aplica en la importación de estos bienes.
- Se crea un Fondo de Compensación del ISAN, para resarcir a las entidades federativas adheridas al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, la disminución de sus ingresos generada por la ampliación de la exención del pago del ISAN para vehículos de determinado precio.

Reforma al régimen fiscal de PEMEX

- Se aprobaron modificaciones al Régimen Fiscal de PEMEX, publicadas en el Diario Oficial de la Federación del 21 de diciembre de 2005, mediante las cuales se dotará a la paraestatal de mayores recursos que le permitirán llevar a cabo las inversiones que requiere, principalmente en exploración y desarrollo de nuevos yacimientos de petróleo crudo y gas natural. En dicho régimen se establecieron los siguientes Derechos:

- Derecho ordinario sobre hidrocarburos. Se aplicará la tasa de 79.0 por ciento a la diferencia que resulte entre el valor anual del petróleo crudo y gas natural extraídos en el año y las deducciones permitidas.
- Derecho para el fondo de investigación científica y tecnológica en materia de energía. Se aplicará la tasa de 0.05 por ciento al valor anual del petróleo crudo y gas natural extraídos en el año. La recaudación que se genere se destinará al Instituto Mexicano del Petróleo.
- Derecho para la fiscalización petrolera. Se aplicará la tasa de 0.003 por ciento al valor anual del petróleo crudo y gas natural extraídos en el año. La recaudación que se genere se destinará a la Auditoría Superior de la Federación.
- Derecho sobre hidrocarburos para el fondo de estabilización. Cuando en el año el precio promedio ponderado del barril de petróleo crudo exportado exceda de 22.00 dólares de los Estados Unidos de América, procederá la aplicación de la tabla contenida en el Artículo 256 de la Ley Federal de Derechos. La recaudación que se genere se destinará al Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros.
- Derecho extraordinario sobre la exportación de petróleo crudo. Cuando el precio observado supere al considerado en la estimación de la Ley de Ingresos de la Federación, se aplicará la tasa de 13.1 por ciento sobre esta diferencia, la cual se multiplicará por el volumen total de exportación de petróleo crudo mexicano. La recaudación que se genere se destinará en su totalidad a las entidades federativas a través del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas.
- Derecho adicional. De manera transitoria, PEMEX Exploración y Producción pagará este Derecho cuando la extracción de petróleo crudo en los años 2006, 2007 y 2008, sea menor en 1 247.9, 1 260.0 y 1 285.9 millones de barriles de petróleo crudo al año, respectivamente.

Se considerará como recaudación federal participable, para efectos de Participaciones a las entidades federativas, el monto que resulte de aplicar la tasa de 76.6 por ciento a la recaudación obtenida por el Derecho ordinario sobre hidrocarburos. Asimismo, 3.17 por ciento de este último concepto se multiplicará por el factor de 0.0133, cuyo producto se destinará a los municipios colindantes con la frontera o litorales por los que se realice materialmente la salida del país de los hidrocarburos.

Impulso de un Nuevo Federalismo

- Se establece que las entidades federativas que hayan celebrado convenio de coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la administración del ISR de los Pequeños Contribuyentes, deben recaudar en una sola cuota el impuesto al valor agregado y el impuesto sobre la renta a cargo de los contribuyentes que paguen el IVA conforme al régimen de estimativa, así como las contribuciones y derechos locales que dichas entidades determinen.
- Se crea un Fondo de Compensación del ISAN, para resarcir a las entidades federativas adheridas al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, la disminución de sus ingresos generada por la ampliación de la exención del pago del ISAN para vehículos de determinado precio.
- Conforme a la recomendación de la Convención Nacional Hacendaria efectuada en 2004, a partir de 2005 se facultó a las entidades federativas para que, de considerarlo conveniente establezcan

impuestos cedulares sobre los ingresos que obtienen las personas físicas por actividades empresariales, profesionales, de arrendamiento y de enajenación de bienes inmuebles.

- En particular las entidades federativas tienen la opción de establecer tasas de entre 2 y 5 por ciento por cada concepto de impuesto, sobre la misma base gravable del impuesto sobre la renta federal.
- A partir de 2006, el Estado de Oaxaca estableció en su legislación fiscal un impuesto cédular, con lo cual, a la fecha suman tres entidades federativas que han establecido ese impuesto como mecanismo para incrementar la captación de recursos (Chihuahua y Guanajuato lo hicieron desde enero de 2005).

Política de Precios y Tarifas

La política de precios y tarifas de los bienes y servicios públicos ha tenido como objetivo propiciar logros en el fortalecimiento financiero de las empresas públicas, el fomento al uso racional de los bienes y servicios que ofrecen, así como en el abasto suficiente y oportuno de los insumos estratégicos.

De esta forma, para la determinación de los ajustes a los precios y tarifas, se consideraron como criterios básicos la relación precio-costos; los precios de referencia nacional e internacional; la tasa de inflación esperada para el año y la racionalización de los subsidios, concentrándolos en la población de menores ingresos. Además, con el fin de evitar impactos abruptos sobre los niveles de inflación, se prosiguió con la estrategia de ajustes periódicos y graduales. El conjunto de los elementos indicados, ha permitido a los demandantes de los bienes y servicios recibir una señal apropiada para la toma de decisiones productivas y de consumo.

Petróleos Mexicanos (PEMEX)

El precio al público de las gasolinas y el diesel fue administrado. Durante el periodo de enero-junio de 2006 se han ajustado los precios de las gasolinas y el diesel 0.3274 por ciento mensualmente para compensar la inflación esperada para este año. Para el resto de los productos de PEMEX, sus precios al público se determinan con base en fórmulas que incorporan referencias de los precios internacionales, ajustes por calidad del producto y costos de logística.

Sector Eléctrico

Comisión Federal de Electricidad (CFE) - Luz y Fuerza del Centro (LFC)

La política tarifaria del servicio público de energía eléctrica ha permitido a los organismos descentralizados CFE y LFC, no incrementar el rezago en el nivel de precios que se ha acumulado en años anteriores, al ajustar los cargos tarifarios de los sectores doméstico y servicios y aplicar para los sectores comercial, industrial y tarifa DAC el mecanismo de ajuste automático que considera las variaciones en los precios de los combustibles y la inflación nacional.

Lo anterior, ha contribuido a compensar parcialmente el incremento en los costos de los combustibles utilizados en la generación de energía eléctrica y reducir el deterioro de la situación financiera de los organismos suministradores. Asimismo, ha permitido financiar, en parte, los planes de

inversión en infraestructura eléctrica para hacer frente al incremento de la demanda por energía eléctrica con la calidad y oportunidad requeridas.

Durante el periodo enero-junio de 2006, la política tarifaria del sector eléctrico ha consistido en ajustes mensuales acumulativos de 0.327 por ciento a los cargos de las tarifas para el servicio doméstico (tarifas 1, 1A, 1B, 1C, 1D, 1E y 1F), mientras que para el servicio de alumbrado público (tarifas 5 y 5A) y para el servicio de bombeo de aguas negras y potables (tarifa 6) el ajuste mensual acumulativo ha sido de 0.483 por ciento.

A los usuarios de las tarifas para el servicio de bombeo para riego agrícola (tarifas 9 y 9M) que no han cumplido con el programa de certificación de usuarios agrícolas, se les ha aplicado un ajuste mensual acumulativo de 2.0 por ciento. Lo anterior, para enviar una señal de precios clara y diferenciada de la que reciben los usuarios que sí han cumplido con las disposiciones de entregar el Título de Concesión de aguas nacionales y/o bienes públicos inherentes, expedido por la Comisión Nacional del Agua.

Conforme a los compromisos en materia de tarifas eléctricas del Gobierno Federal establecidos en la Ley de Energía para el Campo y el Acuerdo Nacional para el Campo, se continuó con la aplicación de las tarifas de estímulo para los productores agrícolas que hayan acreditado que la energía eléctrica es utilizada para el bombeo de agua para riego agrícola, mediante la aplicación de la tarifa 9-CU, tarifa de estímulo para servicio de bombeo de agua para riego agrícola con cargo único, y 9N, tarifa de estímulo nocturna para servicio de bombeo de agua para riego agrícola.

Asimismo, continuó la aplicación de la tarifa de estímulo para la energía eléctrica consumida en instalaciones acuícolas, misma que considera un descuento de 50 por ciento sobre las tarifas vigentes que les resulten correlativas.

Por otra parte, continuó la aplicación del descuento del 50 por ciento en los cargos tarifarios de punta aplicables al consumo y demanda incrementales en el periodo de punta que realicen los usuarios de las tarifas horarias en media y alta tensión, apoyando de esta forma la competitividad del sector industrial.

Para dar cumplimiento al compromiso No. HC0004848, anunciado por el C. Presidente de la República, se homologó el horario de punta de las tarifas eléctricas industriales que se aplican en Baja California con el resto del país, modificando las tarifas horarias de uso general en media y alta tensiones en dicha región tarifaria. Dicha modificación, reduce de manera efectiva el periodo de punta durante el verano al diferenciar el inicio y término de dicho periodo en función del nivel de tensión, con la finalidad de mantener la operación del Sistema Baja California en condiciones de confiabilidad y seguridad, permitiendo cubrir en todo momento la demanda máxima de dicho sistema.

Respecto a las tarifas doméstica de alto consumo (tarifa DAC), comerciales (tarifas 2, 3 y 7), industriales en media tensión (tarifas O-M, H-M y H-MC) e industriales en alta tensión (tarifas H-S, H-SL, H-T y H-TL), se les continuó aplicando el mecanismo de ajuste automático, a fin de reflejar de manera aproximada las variaciones de los precios de los combustibles utilizados en la generación de energía eléctrica, y las de los precios de los principales insumos requeridos en este proceso.

Camino y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (CAPUFE)

La política tarifaria ha estado enfocada a mantener en términos reales los niveles de las tarifas de peaje, evitando su rezago. De esta manera en enero de 2006 se realizó un ajuste promedio a las cuotas de

peaje de 3.0 por ciento, lo que ha permitido al Organismo obtener ingresos propios suficientes para cubrir sus gastos de operación y obligaciones fiscales.

Por otra parte, el beneficio fiscal autorizado para el presente ejercicio fiscal busca incentivar el uso en la infraestructura de los tramos carreteros de peaje en toda la red nacional de autopistas de cuota, a través de la autorización a las empresas públicas y privadas dedicadas al transporte de carga y pasaje, de acreditar contra otros impuestos federales, el 50 por ciento de los gastos totales en peajes realizados por el uso de esta infraestructura carretera.

Otros Organismos y Empresas

Para el resto de los organismos y empresas, la política tarifaria consiste en mantener los precios y tarifas constantes en términos reales de los bienes y servicios que producen y comercializan. De esta forma, se ha fomentado el saneamiento financiero y el incremento en la eficiencia productiva, logrando que los usuarios reciban una señal de precios adecuada para la toma de decisiones productivas y de consumo.

Fortalecimiento y Modernización de la Administración Tributaria

Las estrategias del Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el periodo enero-junio de 2006, continúan orientadas hacia una mayor eficiencia de la administración tributaria, mediante la ejecución de acciones tendientes a facilitar el cumplimiento voluntario, combatir la evasión, el contrabando y la informalidad, aplicando la legislación fiscal y aduanera.

Simplificación de trámites

Para facilitar y motivar el cumplimiento de obligaciones fiscales, se obtuvo la aprobación de 75 reglas de Resoluciones tanto de Miscelánea Fiscal como de Facilidades Administrativas, entre las que destacan: Consulta de Estatus de Declaraciones Informativas Múltiples, DeclaraSAT Tradicional y en Línea para Declaración Anual de Personas Físicas y Morales; Simplificación de requisitos y accesibilidad para la obtención de la Firma Electrónica Avanzada (FEA); Declaraciones de Fedatarios Públicos; Facilidades al sector primario para la presentación de pagos provisionales por semestre (en lugar de mensuales), y la deducción de un 10 por ciento de ingresos propios sin documentación para el sector de autotransporte de carga federal, de pasaje y de turismo.

En 10 estados de la República se inició la instrumentación de una herramienta de cómputo simple para facilitar a quienes tributan bajo el Régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECOS) el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y auxiliar a las entidades federativas que los administran. Al mes de junio de 2006 se ha instrumentado la aplicación en: Chihuahua, Estado de México, Puebla, San Luis Potosí, Hidalgo, Coahuila, Tlaxcala y Yucatán, las cuales administran a más de 900 mil pequeños contribuyentes. Están en proceso de instrumentación Quintana Roo y Baja California.

En cuanto a la aplicación de la FEA, al 30 de junio de 2006 se han expedido 762,413 certificados digitales, de los cuales el 76 por ciento corresponden a personas físicas y el 24 a personas morales.

De enero a junio se recibieron 3,063,582 declaraciones anuales de personas físicas y morales, de las cuales el 73 por ciento, 2,225,279 se presentaron a través de medios electrónicos y el 27 por ciento, 838,303, en formatos impresos. Además, se incorporó a medios electrónicos la Declaración Informativa Múltiple del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (MULTIIEPS), como

resultado se recibieron 3,311 declaraciones, de las cuales 3,289 fueron por Internet, 99.33 por ciento, y 22 por módulos, 0.67 por ciento.

Por otra parte, se recibieron 1,540,206 pagos por Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA's) por un monto de 2,120.1 millones de pesos. Del total de pagos, 74,509 fueron presentados a través de los portales de Internet, lo que representó el 261.58 por ciento de incremento en comparación con los 20,606 recibidos por este medio al mes de junio de 2005. En cuanto a la recepción de información anual y mensual de operaciones sobre enajenaciones y adquisiciones en las que hayan intervenido Notarios Públicos y demás Fedatarios, se recibieron a través de la aplicación denominada "Declaranot" un total de 175,531 declaraciones, lo que representó un 20.83 por ciento de incremento respecto a las 145,267 declaraciones recibidas de enero a junio de 2005.

Ampliación del padrón de contribuyentes y mejoramiento de los procesos de vigilancia en el cumplimiento de las obligaciones fiscales

Al mes de junio el número de contribuyentes activos localizados se ubicó en 20,851 miles, de los cuales el 41.4 por ciento, 8,642 miles, correspondió a personas físicas distintas de asalariados; el 3.3 por ciento, 682.9 miles, a personas morales incluidas 11 mil grandes contribuyentes, y el 55.3 por ciento, 11,526 miles, a asalariados inscritos por el padrón. La tasa de crecimiento general de los contribuyentes activos localizados a junio de 2006 fue de 36.1 por ciento respecto a junio de 2005.

Las principales acciones de vigilancia en el cumplimiento de obligaciones fiscales fueron: el envío de 316,975 requerimientos; 1,226,596 cartas exhorto y 965,229 correos electrónicos, así como la realización de 4,131 llamadas telefónicas. Como resultado, se redujo la omisión en el cumplimiento de las obligaciones fiscales en 5.1 por ciento. En el período enero-junio, el total de movimientos de avisos al RFC por Internet asciende a 879,678, lo que representó un incremento de 16 por ciento respecto a los 758,608 avisos presentados durante 2005.

En cuanto a operaciones con los contribuyentes, de enero a junio de 2006 se realizaron 27,841,858, entre las que destacan: Declaraciones Anuales, Pagos anuales y Provisionales y Correcciones, entre otras. Del total, 16,478,208 se efectuaron a través de Internet, 9,838,255 por ventanilla bancaria y 1,525,395 en papel, lo que representa el 59.2, 35.3 y 5.5 por ciento, respectivamente. Del total de operaciones por Internet, el 55.6 por ciento correspondió a personas físicas y el 44.4 por ciento a personas morales.

Combate a la evasión y elusión fiscales

Programas y Operativos de Fiscalización y recursos recuperados por el fisco

Para combatir la evasión y elusión fiscales el SAT se ha orientado a mejorar la calidad de las auditorías a través de un nuevo enfoque de fiscalización que permita un crecimiento real de la recaudación de los ingresos secundarios. La estrategia de fiscalización a seguir se basa en programas masivos, específicos, de vigilancia aleatoria, de comercio exterior y de coordinación con otras áreas del SAT, entre otros. Como resultado, de enero a junio de 2006 se realizaron 36,100 actos de fiscalización y se recuperaron para el fisco 42,969.8 millones de pesos, incluyendo cifras cobradas y virtuales, 18,271 millones más que lo recuperado en el mismo lapso del año anterior.

En materia de comercio exterior, se realizó el análisis de 100 empresas con programa de fomento a las exportaciones para detectar posibles irregularidades en la administración de sus programas, como resultado se identificaron irregularidades en 32 casos con un valor de las mercancías en aduana por 1,335 millones de pesos. Los otros 68 casos siguen sujetos a investigación.

Indicadores de rentabilidad y efectividad de la administración tributaria

La rentabilidad de las tareas de fiscalización muestra que, de enero a junio, se recuperaron 56.9 pesos por cada peso erogado. Por su parte, la efectividad de la fiscalización, que permite medir el número de actos en los que el fisco entró en contacto directo con el contribuyente a través de sus facultades de comprobación, alcanzó un 93.9 por ciento de efectividad, lo que significa que por cada 10 revisiones, más de nueve resultaron con observaciones.

Resultados de la operación aduanera

Prevención y combate de prácticas ilegales de importación

Se continúan las negociaciones para la suscripción de los Anexos número 8 de los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, a fin de promover la participación de los gobiernos estatales en la fiscalización de mercancías de comercio exterior. Al mes de junio de 2006 se ha formalizado la adhesión de 12 entidades federativas: Jalisco, Puebla, San Luis Potosí, Sonora, Tlaxcala, Sinaloa, Nayarit, Coahuila, Michoacán, Aguascalientes, Guerrero y Tamaulipas, éste último publicado en el Diario Oficial de la Federación del 18 de abril de 2006.

Por otra parte, se han documentado nueve casos penales en los cuales se encontraron 35 involucrados: 11 Agentes Aduanales, cinco representantes de Agente Aduanal y 19 accionistas o personas relacionadas con el contribuyente.

Reducción de la economía informal y combate al contrabando

Resultados de los operativos llevados a cabo: número de operativos, cantidad y valor de mercancías aseguradas y destino de los mismos

Las acciones de combate al contrabando, han permitido el inicio de 4,890 Procedimientos Administrativos en Materia Aduanera (PAMA's), correspondientes a mercancía embargada por un valor estimado de 746.8 millones de pesos y determinación de contribuciones omitidas por 1,171.6 millones de pesos, relativas al reconocimiento aduanero, visitas domiciliarias, órdenes de embargo y verificación de mercancía en transporte y pasajeros.

Mediante la revisión de 4,932 Pedimentos en Glosa, se detectaron 2,661 incidencias que representan el 53.9 por ciento de acertividad en la glosa de pedimentos y se determinaron irregularidades por 494.4 millones de pesos, monto que incluye incidencias derivadas de presuntas omisiones de contribuciones y aprovechamientos, incumplimiento de regulaciones y restricciones no arancelarias, así como el seguimiento a juicios de amparo interpuestos en contra de cuotas compensatorias y contribuciones que se dejaron de pagar, principalmente de los sectores avícola, azúcar, fríjol, bovino, maíz, manzana y

porcino. Continúan en investigación aproximadamente 6,116 operaciones de comercio exterior tramitadas mediante 55 amparos por 29 empresas.

Se implantó el operativo especial denominado “Aduana de Salida 2006”, realizado en la Aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México el cual permitió que, mediante seis acciones, se aseguraran 11.4 millones de dólares.

Combate a la corrupción, a la defraudación fiscal y al contrabando de alto impacto

Combate a prácticas de corrupción al interior del SAT

De enero a junio de 2006, se presentaron ante el Ministerio Público 23 denuncias en contra de 30 servidores públicos por presuntos actos de corrupción, cuatro denuncias menos que en el mismo lapso del año anterior. Además, se notificó al Órgano Interno de Control en el SAT la existencia de 68 casos por presuntas irregularidades administrativas, en los cuales se involucra a 135 funcionarios. El número de este tipo de casos fue ligeramente mayor a los 63 presentados en el mismo periodo de 2005.

En cuanto al combate a la corrupción, el SAT ha separado de su encargo a 56 de sus servidores públicos, 144 menos que los 200 separados en el mismo periodo de 2005.

Resultados del Programa de Actualización del Registro Federal de Contribuyentes (PAR)

Número de contribuyentes registrados en el Programa

De septiembre a diciembre de 2005, se llevó a cabo el operativo denominado “Barrido en Zonas de Alta Densidad”, el cual se realizó en los municipios de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez, correspondientes ambos al estado de San Luis Potosí. Los resultados arrojaron una cobertura de 1,636 manzanas y ratificaron o corrigieron sus datos el 76 por ciento del total de contribuyentes identificados.

Derivado de las acciones para impulsar el cumplimiento voluntario, se tuvieron en todo el país, en el periodo de septiembre 2004 a diciembre 2005 los logros siguientes: 262,023 contribuyentes inscritos, 276,364 actualizaciones de situación fiscal, 3,746,234 asalariados inscritos. Como servicios de apoyo se efectuaron 8 531 talleres con una participación de 151,541 personas y se enviaron 250,304 cartas a sectores de contribuyentes, principalmente a prestadores de servicios profesionales independientes, arrendamientos y hospedaje en general para invitarlos a regularizar sus obligaciones fiscales de manera voluntaria.

De enero a junio de 2006 los resultados del Programa de Cumplimiento Voluntario fueron: 133,734 contribuyentes inscritos, 193,441 actualizaciones de situación fiscal, 1,032,908 asalariados inscritos y 529 talleres en los que participaron 11,544 personas y se enviaron 29,636 cartas a los mismos sectores de contribuyentes señalados en el párrafo anterior.

Del 21 de abril al 9 de junio se llevó a cabo el operativo bajo la modalidad de Barrido-Módulos en el estado de Zacatecas en las localidades de Guadalupe, Fresnillo y Zacatecas, mediante el reclutamiento de 959 personas de las cuales 389 fueron capacitadas y se contrataron 338 que reunieron

los perfiles requeridos. Se instalaron 11 módulos PAR para dar atención a los contribuyentes durante el operativo, 5 en Zacatecas, 2 en Guadalupe y 4 en Fresnillo.

Número de estados y Municipios inscritos en el programa

Los estados en donde se ha aplicado el Programa son tres: Guerrero, San Luis Potosí y Zacatecas, abarcando en total a seis municipios: Acapulco, Gro., Soledad de Graciano Sánchez y San Luis Potosí, S.L.P., Guadalupe, Fresnillo y Zacatecas, Zac.

Ingresos totales del Sector Público Presupuestario

Durante el primer semestre de 2006 los ingresos presupuestarios del sector público se ubicaron en 1 billón 121 mil 774 millones de pesos, monto superior en términos reales en 14.8 por ciento respecto a los obtenidos en el primer semestre del año anterior.¹ La evolución de los ingresos se explica por lo siguiente:

- Los ingresos petroleros registraron un crecimiento real de 17.2 por ciento. La dinámica de estos ingresos la propició el precio de exportación del petróleo en los mercados internacionales.
- Los ingresos tributarios no petroleros registraron una tasa de crecimiento real de 13.0 por ciento como resultado, principalmente, de la mayor recaudación obtenida por los impuestos al valor agregado y sobre la renta.
- Los ingresos no tributarios no petroleros del Gobierno Federal mostraron un crecimiento en términos reales de 23.9 por ciento, consecuencia de la evolución de los ingresos no recurrentes derivados principalmente de la venta de acciones de los grupos aeroportuarios del Centro-Norte y del Pacífico, así como por los mayores derechos cobrados por los servicios que presta el Estado.
- Los ingresos propios de los organismos y empresas sujetos a control presupuestario directo sin incluir a Pemex, registraron un crecimiento real de 12.6 por ciento, como reflejo de los mayores ingresos obtenidos por ventas de energía de la CFE y aportaciones a la seguridad social.
- Del total de ingresos presupuestarios, 77.9 por ciento correspondió al Gobierno Federal y 22.1 por ciento a organismos y empresas bajo control presupuestario directo.

¹ Las cifras que se presentan excluyen, a partir de marzo, las operaciones del FOVISSSTE, derivado de la modificación al artículo 174 de la ley del ISSSTE, publicada en el Diario Oficial de la Federación del día 2 de enero de 2006.

INGRESOS DEL SECTOR PUBLICO PRESUPUESTARIO
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-junio		Var. % Real	Composición %	
	2005	2006 ^{p./}		2004	2006 ^{p./}
Total	945,003.0	1,121,773.9	14.8	100.0	100.0
Petroleros	334,506.6	405,583.5	17.2	35.4	36.2
Gobierno Federal	235,670.0	344,994.8	41.6	24.9	30.8
Hidrocarburos 1/	223,468.5	353,818.8	53.1	23.6	31.5
Rendimientos Petroleros	0.0	3,324.2	n.s	0.0	0.3
IEPS	12,201.6	- 12,148.2	n.s	1.3	-1.1
Pemex	98,836.6	60,588.7	-40.7	10.5	5.4
No petroleros	610,496.3	716,190.4	13.4	64.6	63.8
Gobierno Federal	449,259.3	528,375.6	13.7	47.5	47.1
Tributarios	419,110.5	489,743.1	13.0	44.4	43.7
Impuesto sobre la renta 2/	212,626.8	244,201.7	111	22.5	21.8
Impuesto al valor agregado	157,572.4	190,186.0	16.7	16.7	17.0
Producción y servicios	17,011.6	18,576.6	5.6	1.8	1.7
Importaciones	12,282.7	14,869.8	17.1	1.3	1.3
Otros impuestos 3/	19,616.9	21,909.0	8.0	2.1	2.0
No tributarios	30,148.8	38,632.4	23.9	3.2	3.4
Organismos y empresas 4/	161,237.0	187,814.9	12.6	17.1	16.7
Partidas informativas:					
Gobierno Federal	684,929.4	873,370.3	23.3	72.5	77.9
Tributarios	431,312.2	480.919.2	7.8	45.6	42.9
No Tributarios	253,617.3	392451.2.	49.6	26.8	35.0
Organismos y empresas	260,073.6	248,403.6	-7.6	27.5	22.1

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1/ En 2005 incluye los derechos por hidrocarburos pagados por Pemex derivados del régimen fiscal para el año. Para 2006 con el fin de facilitar las comparaciones entre años de los ingresos tributarios y no tributarios, se incluyen 55, 686.2 millones de pesos de derechos pagados por Pemex derivados del régimen fiscal vigente hasta 2005, mismos que en la Ley de Ingresos de la Federación para 2006 se consideran en el artículo 1 fracción IV Contribuciones No Comprendidas en las Fracciones Precedentes Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o de Pago.

2/ Incluye Impuesto al Activo.

3/Incluye los impuestos sobre tenencia o uso de vehículos, sobre automóviles nuevos, a la exportación, accesorios y otros.

4/ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Ingresos del Gobierno Federal

Durante el primer semestre de 2006 los ingresos del Gobierno Federal alcanzaron un total de 873 mil 370 millones de pesos, cifra superior en 23.3 por ciento real al monto obtenido en el mismo periodo del año anterior. La evolución de estos ingresos se explica principalmente por lo siguiente:

EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS DEL GOBIERNO FEDERAL, ENERO-JUNIO DE 2006
(Comparación respecto a enero-junio de 2005)

Conceptos	Var. real %	Explicación de la variación real anual
Petroleros	41.6	
Hidrocarburos	53.1	- El precio de la mezcla mexicana de petróleo fue superior en 15.3 dólares al observado en enero-junio de 2005. - Los precios internos de algunos productos que determinan su precio con referencia en el mercado internacional aumentaron, como es el caso del gas natural, la turbosina y los petroquímicos.
IEPS	-196.3	Debido a la evolución de los precios de la gasolina y diesel en el mercado spot de Houston la tasa aplicable de este impuesto, conforme al procedimiento establecido en el artículo 2-A de la Ley del IEPS, resultó negativa. De acuerdo con la fracción II del artículo 7 de la LIF06, Pemex podrá disminuir el monto que resulte de la aplicación de dicha tasa negativa del IEPS a su cargo, del IVA o del Derecho Ordinario sobre Hidrocarburos, en este último caso si los dos primeros no fuesen suficientes.
No petroleros		
Tributarios	13.0	
ISR	11.1	- Las modificaciones fiscales aprobadas en 2004 por el H. Congreso de la Unión. - Las medidas adoptadas por la administración tributaria y la expansión de la actividad económica
IVA	16.7	- Las medidas adoptadas por la administración tributaria y la expansión de la actividad económica. - La expansión del consumo, especialmente a través del crédito.
IEPS	5.6	La evolución favorable de la recaudación por bebidas alcohólicas.
Importación	17.1	Mayores importaciones de mercancías.
Otros ^{1/_}	8.0	Mayor recaudación del impuesto federal a la tenencia de vehículos.
No tributarios	23.9	- Durante enero-junio de 2006 el monto captado por ingresos no recurrentes ascendió a 15 mil 885 millones de pesos, mientras que en los mismos meses de 2005 se obtuvieron 4 mil 373 millones. - Mayores ingresos por derechos derivados de los servicios que presta el Estado.

1/_ Incluye los impuestos sobre tenencia o uso de vehículos, automóviles nuevos y accesorios.

Ingresos de Organismos y Empresas

Durante el periodo enero-junio de 2006, los ingresos propios de los organismos y empresas sujetos a control presupuestario directo se ubicaron en 248 mil 404 millones de pesos, cifra 7.6 por ciento menor en términos reales respecto a los ingresos generados en los mismos meses del año previo.

EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS DE LOS PRINCIPALES ORGANISMOS Y EMPRESAS
BAJO CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO, ENERO-JUNIO DE 2006
(Comparación respecto a enero-junio de 2005)

Entidad	Var. real %	Explicación de la variación real anual
Pemex	-40.7	- La reducción de ingresos propios se debe en buena medida al rezago de los acreditamientos que puede realizar la paraestatal, respecto a los mayores anticipos de derechos y aprovechamientos, consecuencia del aumento en el precio de exportación de la mezcla mexicana de petróleo, así como el pago del derecho sobre la extracción de petróleo correspondiente a noviembre y diciembre de 2005. - Los ingresos propios se presentan netos de importaciones de mercancías, las cuales fueron mayores en 45.2 por ciento real a las realizadas en 2005. - El retraso en los pagos de algunos de sus clientes.
CFE	13.4	- Mayores tarifas. - Mayores pagos de LFC.
LFC ^{1/_}	-47.2	- Los ingresos de LFC se presentan netos de las compras de energía a CFE, las cuales fueron superiores a las realizadas el año anterior. - Menores ingresos diversos por menores ventas de desecho, intereses y penalizaciones.
IMSS	6.8	Mayores cuotas a la seguridad social.
ISSSTE	37.7	- Productos financieros. - Apoyo financiero recuperable del Gobierno Federal para atender la compra de cartera cofinanciada con la banca comercial y el programa especial de vivienda, mientras se atienden las adecuaciones presupuestarias y contables derivadas de la modificación aprobada por el H. Congreso de la Unión al Artículo 174 de la Ley del ISSSTE, por la cual se excluirán en 2006 del patrimonio del Instituto los recursos del Fondo de la Vivienda, que son derechos de los trabajadores.

1/_/ Para fines de consolidación, los pagos por compra de energía a CFE se restan de los ingresos propios de LFC.

Principales diferencias respecto al programa

Durante los seis primeros meses de 2006 los ingresos consolidados del sector público presupuestario resultaron superiores en 132 mil 517 millones de pesos a los estimados para ese periodo en el calendario publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de enero de 2006. Esta diferencia fue resultado de lo siguiente:

EXPLICACIÓN DE LA VARIACIÓN EN LOS INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO RESPECTO
A LA ESTIMACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA 2006
ENERO-JUNIO DE 2006

Conceptos	Variación (Millones de pesos)	Explicación de la variación
Total	132,516.7	
Petroleros	38,049.1	
Gobierno Federal	110,327.8	
Hidrocarburos	126,947.2	El precio de exportación del petróleo crudo mexicano (en flujo) fue mayor en 14.1 dólares por barril al programado para el periodo.
IEPS	-17,534.3	Debido a la evolución de los precios de la gasolina y diesel en el mercado spot de Houston la tasa aplicable de este impuesto, conforme al procedimiento establecido en el artículo 2-A de la Ley del IEPS, resultó negativa. De acuerdo con la fracción II del artículo 7 de la LIF06, Pemex podrá disminuir el monto que resulte de la aplicación de dicha tasa negativa del IEPS a su cargo, el IVA o del Derecho Ordinario sobre Hidrocarburos, en este último caso si los dos primeros no fuesen suficientes.
PEMEX	-72,278.7	- Menores pagos recibidos de CFE. - La reducción de ingresos propios se debe en buena medida al rezago de los acreditamientos que puede realizar la paraestatal, respecto a los mayores anticipos de derechos y aprovechamientos como consecuencia del mayor precio de exportación de la mezcla mexicana de petróleo. - Los ingresos propios se presentan netos de Importaciones de mercancía, las cuales fueron mayores en 24 mil 756 millones de pesos a las programadas.
No petroleros	94,467.7	
Gobierno Federal	74,657.2	
Tributarios	54,646.4	
ISR	29,241.0	Las medidas adoptadas por la administración tributaria y la expansión de la actividad económica.
IVA	19,779.3	- Las medidas adoptadas por la administración tributaria y la expansión de la actividad económica. - La expansión del crédito al consumo.
IEPS	49.4	La recaudación observada está en línea con la estimada.
Importación	4,986.1	Principalmente, por el mayor dinamismo de la actividad económica.
Otros	590.6	Principalmente por la recaudación del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos.
No tributarios	20,010.7	- Mayor recaudación observada en los renglones de derechos y de aprovechamientos. - Mayores ingresos no recurrentes debido, principalmente, a la venta de acciones de los grupos aeroportuarios del Centro-Norte y del Pacífico
Organismos y empresas	19,810.5	
Comisión Federal de Electricidad	10,667.5	Mayores tarifas.
IMSS	2,192.1	Mayores cuotas a la seguridad social.
ISSSTE	5,783.2	- Mayores productos financieros. - Apoyo financiero recuperable del Gobierno Federal para atender la compra de cartera cofinanciada con la banca comercial y el programa especial de vivienda, mientras se atienden las adecuaciones presupuestarias y contables derivadas de la modificación aprobada por el H. Congreso de la Unión al Artículo 174 de la Ley del ISSSTE, por la cual se excluirán en 2006 del patrimonio del Instituto los recursos del Fondo de la Vivienda, que son derechos de los trabajadores.
LFC ^{1/_}	1,167.7	- Mayores ventas a las previstas. - Mayores ingresos diversos.

1/_ Para fines de consolidación, los pagos por compra de energía a CFE se restan de los ingresos propios de LFC.

INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO, ENERO-JUNIO DE 2006
(Millones de pesos)

Concepto	Programa	Observado ^{p./}	Diferencia
Total	989,257.2	1,121,773.9	132,516.7
Petroleros	367,534.4	405,583.5	38,049.1
Gobierno Federal	234,667.0	344,994.8	110,327.8
Hidrocarburos 1/	226,871.6	353,818.8	126,947.2
Rendimientos Petroleros	2,409.3	3,324.2	914.9
IEPS	5,386.1	- 12,148.2	-17,534.3
PEMEX	132,867.4	60,588.7	-72,278.7
No petroleros	621,722.8	716,190.4	94,467.7
Gobierno Federal	453,718.4	528,375.6	74,657.2
Tributarios	435,096.7	489,743.1	54,646.4
Impuesto sobre la renta 2/	214,960.7	244,201.7	29,241.0
Impuesto al valor agregado	170,406.7	190,186.0	19,779.3
Producción y servicios	18,527.2	18,576.6	49.4
Importaciones	9,883.7	14,869.8	4,986.1
Otros impuestos 3/	21,318.4	21,909.0	590.6
No tributarios	18,621.7	38,632.4	20,010.7
Organismos y empresas 4/	168,004.4	187,814.9	19,810.5
Partidas informativas:			
Gobierno Federal	688,385.4	873,370.3	184,984.9
Tributarios	442,892.1	480,919.2	38,027.1
No Tributarios	245,493.3	392,451.2	146,957.9
Organismos y empresas	300,871.8	248,403.6	-52,468.2

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.
p./ Cifras preliminares.
1/ En el progragama y observado se incluyen 50,931.8 y 55, 686.2 millones de peso, respectivamente de derechos pagados por Pemex derivados del régimen fiscal vigente hasta 2005, mismos que en la Ley de Ingresos de la Federación para 2006 se consideran en el artículo 1 fracción IV Contribuciones No Comprendidas en las Fracciones Precedentes Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o de Pago.
2/ Incluye Impuesto al Activo.
3/Incluye los impuestos sobre tenencia o uso de vehículos, sobre automóviles nuevos, a la exportación, accesorios y otros.
4/ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y aportaciones al ISSSTE.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Fortalecimiento del federalismo

En cuanto al pago de participaciones a las entidades federativas, durante enero-junio de 2006 se ubicó en 186 mil 701 millones de pesos, cifra superior en 20.0 por ciento real a la cubierta en el transcurso del mismo período de 2005. La recaudación federal participable que sirvió de base para el pago de las participaciones a las entidades federativas, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, se ubicó en 748 mil 793 millones de pesos, monto superior en 20.7 por ciento en términos reales a la recaudación federal participable del año anterior.

PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS,
2006
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-junio ^{p./}
Total	186,701.2
Fondo General	155,734.2
Fondo de Fomento Municipal	7,318.0
Fondo de Impuestos Especiales	2,584.5
Impuesto a la Tenencia o Uso de Vehículos	14,440.3
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	3,171.6
Comercio Exterior	995.3
Derecho Adicional Sobre Extracción de Petróleo	145.4
Incentivos Económicos	2,311.9

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

5.2.2. Política de gasto público

El ejercicio del gasto público durante el primer semestre de 2006, conforme a lo previsto en el presupuesto, se basó en principios de responsabilidad y disciplina fiscal, lo que implicó guardar congruencia con la disponibilidad de ingresos y una asignación más eficiente de los recursos. El ejercicio presupuestario fue acorde con la meta de déficit público, y propició condiciones de estabilidad económica y un mejor ambiente para el fomento de la inversión y el empleo. De igual forma, se buscó avanzar en materia de desarrollo social y regional, fortalecer la infraestructura, y mejorar la cobertura y calidad de los bienes y servicios que entregan a la población las instituciones de gobierno.

De acuerdo con lo definido en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2001-2006 y los Criterios Generales de Política Económica para 2006, la política de gasto para este año estableció los siguientes objetivos:

OBJETIVOS	MEDIDAS
Mantener la disciplina fiscal.	Ajustar el nivel de gasto público a los recursos disponibles y a la generación de un balance público superavitario .
Dar prioridad al gasto en desarrollo social.	Impulsar las acciones que benefician a la población, sobre todo a las familias que enfrentan las mayores carencias.
Impulsar el crecimiento económico.	Alentar la generación de proyectos de inversión productiva y las oportunidades de empleo, así como acciones específicas para fortalecer la competitividad del aparato productivo.
Mejorar la asignación del gasto en desarrollo rural.	Impulsar los programas en materia agropecuaria, forestal y pesquera, que incrementen la producción, el empleo y el ingreso de las familias del medio rural.
Consolidar el federalismo.	Distribuir adecuadamente los recursos y responsabilidades entre los tres órdenes de gobierno para ofrecer mejores bienes y servicios públicos en beneficio de la población.
Moderar el crecimiento del gasto en servicios personales, y fortalecer el nivel de profesionalización de los servidores públicos.	Continuar con las acciones para racionalizar el gasto en servicios personales, y las relacionadas con la profesionalización de los servidores públicos, como son la capacitación y las evaluaciones correspondientes.
Incrementar los recursos destinados a la seguridad pública y procuración de justicia.	Apoyar los programas para prevenir y combatir el delito con el fin de atender una de las demandas más importantes de la sociedad.
Promover el desarrollo sustentable.	Impulsar medidas que preserven el medio ambiente y el uso adecuado de los recursos naturales.

El ejercicio de gasto público se ajustó a las disposiciones contenidas en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006 (PEF), autorizado por la Cámara de Diputados, y a partir de abril, también a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, aprobada por el H. Congreso de la Unión. Con esta última, en particular, se fortalecieron las medidas orientadas a garantizar el equilibrio presupuestario, con el propósito de mantener condiciones apropiadas para el sano desempeño de la economía.

Gasto neto total pagado del sector público presupuestario

- Al primer semestre de 2006, el gasto neto total del sector público presupuestario sumó 1 038 314.7 millones de pesos, monto superior en 11.1 por ciento real respecto al mismo periodo del año anterior.
- De este monto, el 67.7 por ciento correspondió a gasto programable y el restante 32.3 por ciento se concentró en erogaciones de carácter no programable.
- El gasto programable, que se destina fundamentalmente a la provisión de los bienes y servicios públicos, aumentó en 7.2 por ciento anual real, mientras el gasto no programable, excluido el costo financiero de la deuda pública, aumentó en 25.4 por ciento real, como resultado del mayor pago por concepto de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas) y la evolución favorable de las participaciones en ingresos federales entregadas a entidades federativas y municipios.
- El gasto primario, que descuenta del gasto total el costo financiero, sumó durante los primeros seis meses del año 912 927.1 millones de pesos, lo que representó un incremento en términos reales de 10.9 por ciento con relación al mismo periodo de 2005.

- Las participaciones en ingresos federales pagadas a las entidades federativas y municipios sumaron 186 701.2 millones de pesos, 20 por ciento real más que el primer semestre de 2005, lo que se debe a la dinámica positiva observada en la recaudación federal participable.
- Las erogaciones por concepto de Adefas y otros conceptos sumaron 23 032.2 millones de pesos, equivalentes a un incremento real de 96.7 por ciento con relación a enero-junio de 2005.
- Por su parte, el costo financiero del sector público alcanzó 125 387.7 millones de pesos, monto superior en 12.5 por ciento en términos reales respecto al mismo periodo de 2005.
- De ese monto, el 79.4 por ciento correspondió al pago de intereses, comisiones y gastos de la deuda (Ramo 24), y el resto, 20.6 por ciento, se aplicó en los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca (Ramo 34).

Los intereses, comisiones y gastos de la deuda aumentaron en 7.8 por ciento real, debido principalmente, al costo asociado a los Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (Pidiregas), mientras que los programas de apoyo a ahorradores y deudores se incrementaron en 35.7 por ciento, de acuerdo con el calendario acordado para la liquidación de los apoyos por parte del Gobierno Federal.

Gasto programable del sector público presupuestario

- Durante el periodo enero-junio de 2006, el gasto programable del sector público presupuestario sumó 703 193.7 millones de pesos, 7.2 por ciento de incremento real comparado con el mismo periodo del año anterior. Esto obedeció a tres factores: 1) el PEF para 2006 consideró ingresos superiores a los estimados en 2005, con base en un precio del petróleo más elevado; 2) un calendario con mayor peso en el primer semestre respecto al año anterior, con el propósito de hacer más uniforme el ejercicio del gasto público, y 3) el mayor gasto para la realización del proceso federal electoral de 2006.

La evolución del gasto programable al primer semestre del año se explica por lo siguiente:

- El incremento de 154.5 por ciento en el IFE, para hacer frente a los gastos asociados al proceso electoral de 2006.
- El aumento de 96 por ciento en la Secretaría de Economía, como resultado del mayor gasto en inversión física.
- El incremento en 78.4 por ciento real en el Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF), debido a una asignación presupuestaria mayor a la del año previo, así como por la entrega de los anticipos a las entidades federativas del Aprovechamiento sobre Rendimientos Excedentes y del Derecho Extraordinario por la Extracción de Petróleo, de acuerdo con los artículos 23 BIS y 24 del PEF 2006.
- El aumento en términos reales de 54.1 por ciento en Desarrollo Social, por los mayores apoyos a Diconsa y Liconsa, para la operación de los Programas de Abasto Rural y Abasto Social de Leche, y por el aumento en los subsidios de capital a través del Programa Desarrollo Humano Oportunidades y el Programa de Ahorro, Subsidio y Crédito para la Vivienda “Tú Casa”.
- Los mayores recursos destinados a cubrir el Programa del Seguro Popular de Salud, que indujeron, junto con otros factores, un incremento real de 45.4 en el gasto de la Secretaría de Salud.

- En Medio Ambiente y Recursos Naturales, por el incremento real de 43.2 por ciento, derivado de las mayores erogaciones orientadas a la inversión física de la Comisión Nacional del Agua, así como por los apoyos para la operación de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y la Comisión Nacional Forestal.
- Los mayores recursos erogados por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (34.5 por ciento de aumento) para la segunda terminal del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y para reparación de infraestructura carretera dañada por el Huracán Stan el año pasado.
- El aumento de 9.8 por ciento en el gasto de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, por los mayores subsidios corrientes otorgados para la operación de los programas de los subsectores de agricultura, ganadería y desarrollo rural de la Alianza para el Campo, PROGAN, Fondo de Apoyo a la Competitividad de las Ramas Productivas, PROCAMPO e Ingreso Objetivo a través de ASERCA, así como el mayor gasto de inversión en las obras de infraestructura pesquera y proyectos productivos de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca.
- En Educación Pública, el aumento real de 4 por ciento, por los mayores subsidios y transferencias para becas y apoyos a la operación de instituciones educativas.
- Incremento de más de 500 por ciento en Provisiones Salariales y Económicas, derivado del apoyo financiero recuperable del Gobierno Federal para atender la compra de cartera cofinanciada con la banca comercial y el programa especial de vivienda, mientras se atienden las adecuaciones presupuestarias y contables derivadas de la modificación aprobada por el H. Congreso de la Unión al Artículo 174 de la Ley del ISSSTE, por la cual se excluirán en 2006 del patrimonio del Instituto los recursos del Fondo de la Vivienda, que son derechos de los trabajadores.

A continuación, se presenta un análisis del gasto programable en tres diferentes clasificaciones: la administrativa, que identifica las erogaciones de acuerdo con el ramo administrativo y entidad que lo ejerce; la funcional, que relaciona el gasto con las principales actividades que realiza el sector público en cumplimiento de sus responsabilidades legales y de los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, y la económica, que ordena los recursos de acuerdo con su naturaleza y objeto de gasto.

Clasificación administrativa

- Al mes de junio de 2006, el gasto programable del Poder Ejecutivo Federal sumó 570 973.9 millones de pesos, monto superior en 9.5 por ciento en términos reales con relación al erogado en el mismo periodo del año anterior.
- Las dependencias de la Administración Pública Centralizada erogaron en conjunto 291 382.4 millones de pesos, es decir, presentaron un incremento de 15 por ciento real anual respecto al primer semestre de 2005.
- Los recursos ejercidos por las entidades de control presupuestario directo aumentaron en 4.3 por ciento real respecto a igual periodo de 2005, al totalizar 279 591.6 millones de pesos.
- Los recursos de carácter programable que se entregan a las entidades federativas y municipios alcanzaron la cifra de 203 627.1 millones de pesos, lo que representó un decremento real de 4.7 por ciento respecto a lo transferido durante el periodo enero-junio de 2005. Esta disminución se debe

al cambio en la fecha del pago del periodo vacacional al magisterio, que en 2005 se realizó en junio y en 2006 en julio.

- Al primer semestre de 2006, el gasto programable de los Poderes Legislativo y Judicial y los entes públicos federales (IFE y CNDH) ascendió a 23 038.4 millones de pesos, 37.8 por ciento real más que en igual periodo de 2005. El incremento en este componente se debe, principalmente, a los mayores recursos entregados al IFE para la organización del proceso electoral de 2006.

Clasificación funcional

El análisis del gasto desde la perspectiva de su clasificación funcional, relaciona las erogaciones con las principales actividades que realiza el sector público. Durante el primer semestre de 2006 se observó el siguiente comportamiento:

- Del monto total de gasto programable del Sector Público Presupuestario, el 62.8 por ciento se destinó a las funciones de desarrollo social, el 27.7 por ciento a las funciones de desarrollo económico, el 6.3 por ciento a las funciones de gobierno, y el restante 3.2 por ciento lo ejercieron los poderes Legislativo y Judicial y entes autónomos (IFE y CNDH).
- Las erogaciones canalizadas a las funciones de desarrollo social sumaron 441 332.4 millones de pesos, lo que significó un crecimiento en términos reales de 4.4 por ciento respecto a igual periodo de 2005. El gasto en desarrollo social se concentró fundamentalmente en educación, salud y seguridad social, que en conjunto concentraron el 83.3 por ciento del total, y los mayores incrementos anuales reales se presentaron en las funciones de urbanización, vivienda y desarrollo regional, con 28.1 por ciento; salud, con 15.4 por ciento, y seguridad social, con 11.5 por ciento.
- Las erogaciones dirigidas al desarrollo económico se ubicaron en 194 716 millones de pesos, monto superior en 10.8 por ciento real anual. En su mayoría los recursos se canalizan a las funciones de energía (63.6 por ciento), desarrollo agropecuario y forestal (14.6 por ciento), y comunicaciones y transportes (6.5 por ciento).
- El gasto en actividades gubernamentales ascendió a 44 106.9 millones de pesos, 7.1 por ciento más en términos reales respecto al periodo enero-junio del año previo. La mayor parte de los recursos se orientaron a soberanía (33.5 por ciento), orden, seguridad y justicia (26.3 por ciento) y hacienda (18 por ciento).

Clasificación económica del gasto programable

- Al cierre del primer semestre de 2006, el gasto corriente aumentó en 1.2 por ciento real, mientras que la inversión física observó un crecimiento de 28.6 por ciento en términos reales.
- El gasto en servicios personales redujo su participación en el gasto programable en 64 puntos porcentuales entre enero-junio de 2005 e igual periodo de 2006, debido principalmente al efecto del pago de la nómina del magisterio correspondiente al periodo vacacional, que el año anterior se realizó en junio, mientras que en 2006 se hizo en el mes de julio.
 - Del total del gasto en servicios personales, el 71 por ciento se concentró en funciones de desarrollo social, como educación, salud y seguridad social, las cuales benefician directamente a la población y, en especial, a los grupos de población con menores oportunidades de desarrollo; el 17.8 por ciento se erogó en las funciones de desarrollo económico, como energía, comunicaciones y transportes, desarrollo agropecuario y forestal,

y ciencia y tecnología; y sólo el 9.8 por ciento en funciones de gobierno, donde destacan las actividades de soberanía y orden, seguridad y justicia.

- El gasto de operación distinto de servicios personales aumentó en 5.7 por ciento real respecto de lo registrado al mes de junio del año anterior. Este comportamiento se explica por los mayores pagos relativos a Pidiregas en la CFE, por mayores erogaciones en conservación, mantenimiento y fletes en PEMEX, por mayores gastos en servicios básicos del IMSS, así como por las erogaciones asociadas al proceso electoral federal de 2006 por medio del IFE.
- Los recursos destinados al pago de pensiones registraron un incremento en términos reales de 13 por ciento. En el caso del IMSS y el ISSSTE, se incrementaron en 16.7 y 9.7 por ciento real, respectivamente, por un mayor número de pensionados y jubilados. En el caso de la CFE y LFC, aumentaron en 19.5 y 9.4 por ciento real, respectivamente, por los incrementos salariales del año anterior y de la plantilla del personal jubilado. En PEMEX, aumentaron en 15.3 por ciento real debido a que realizó mayores aportaciones a su Fondo Laboral respecto a las realizadas el año anterior.
- Los subsidios y transferencias corrientes tuvieron un crecimiento de 15.5 por ciento real. El 68.9 por ciento del total se destinó a actividades de desarrollo social, que registraron un crecimiento real de 16.3 por ciento; el 25.7 por ciento a actividades de desarrollo económico, con un crecimiento real de 14.6 por ciento, y el 5.4 por ciento restante a funciones de gobierno, con un crecimiento real de 10 por ciento anual real.
- Durante los primeros seis meses del presente ejercicio fiscal, la inversión física presupuestaria ascendió a 111 467.6 millones de pesos, monto superior en 28.6 por ciento real con respecto a igual periodo del año anterior.
 - La inversión física en las funciones de desarrollo social representó el 59.6 por ciento del total. Dentro de estas funciones, los rubros de urbanización, vivienda y desarrollo regional, y agua potable y alcantarillado representaron el 73.1 por ciento del total. Es importante señalar que la mayor parte de estos recursos se transfirió a las entidades federativas vía aportaciones para su ejercicio.
 - Las actividades de desarrollo económico representaron el 36 por ciento de la inversión física presupuestaria; destaca la inversión en el sector energético, que representó el 49.4 por ciento del total
 - En las funciones de gobierno, la participación fue de 3.5 por ciento.
 - El resto correspondió a los poderes y entes autónomos.
- La inversión financiada (PIDIREGAS), que permite complementar la infraestructura pública que se requiere para el abasto de energéticos, al cierre del primer semestre de 2006 sumó 74 703.9 millones de pesos y fue mayor en 13.8 por ciento real a la del mismo periodo de 2005.
 - En el sector de hidrocarburos se concentró el 83.6 por ciento, destacando en exploración y producción los proyectos Cantarell, Cuenca de Burgos y el Programa Estratégico de Gas.
 - El resto de los recursos, 16.4 por ciento, se orientó al sector eléctrico para apoyar proyectos de generación, transmisión y transformación de energía en diversas zonas del país.
- Al cierre del primer semestre de 2006, la inversión impulsada por el sector público sumó 181 454.1 millones de pesos, lo que significó un incremento real de 30.6 por ciento con relación al mismo periodo de 2005.

Fondo de desastres naturales

El Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), proporciona apoyo financiero a las entidades federativas y a las dependencias y entidades federales que ven superada su capacidad operativa y financiera en las actividades de atención a la población y en la reparación de daños causados por el efecto de un desastre natural. Este Fondo dispone de dos mecanismos para canalizar los apoyos financieros: el Programa FONDEN y el Fideicomiso FONDEN.

- Los recursos autorizados durante el periodo enero-junio de 2006 para la atención de desastres naturales asciende a 1 057.7 millones de pesos; de este monto, 772 millones de pesos se ejercieron con cargo al Programa Fondo de Desastres Naturales, con cargo al Ramo General 23, y 285.7 millones de pesos con cargo al Fideicomiso FONDEN ².
- Los recursos provenientes del Ramo General 23 por 772 millones de pesos se aplicaron de la siguiente manera:
 - 37.4 millones de pesos se otorgaron para atender infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento estatal, con motivo de los daños provocados por la sequía atípica durante mayo-noviembre de 2005, en el estado de Chihuahua;
 - 26.4 millones de pesos se destinaron a la reparación de infraestructura para la disposición final de residuos sólidos urbanos de competencia municipal en el estado de Veracruz, afectada por los daños ocasionados por el huracán Stan en octubre de 2005; y
 - 708.2 millones de pesos se ejercieron a través del Fondo Revolvente de la Secretaría de Gobernación. De este monto, 476.4 millones de pesos se destinaron a sufragar gastos generados por diversas emergencias atendidas en 2005, y 231.8 millones de pesos para asistir a la población de bajos ingresos, afectada por diversas emergencias ocasionadas por los frentes fríos y heladas en diversas entidades federativas durante el presente año.
- Por su parte, los recursos autorizados por 285.7 millones de pesos con cargo al Fideicomiso FONDEN se aplicaron como sigue:
 - 283.3 millones de pesos fueron canalizados a la reparación de infraestructura carretera y educativa de origen estatal y federal, así como a la rehabilitación de áreas naturales protegidas, como resultado de los daños ocasionados por el huracán Stan en los estados de Puebla y Veracruz, y por las lluvias extremas ocurridas en octubre del año pasado en el estado de Nuevo León, y
 - 2.4 millones de pesos se destinaron para cubrir los costos derivados de la evaluación de resultados de los programas del FONDEN, realizada por el Colegio de México.
- Por otra parte, con el propósito de atender los efectos provocados por los desastres naturales ocurridos en el año 2005, se canalizaron a las entidades federativas 3 260.1 millones de pesos, en el marco del programa de reconstrucción autorizado por la Cámara de Diputados. De ese monto, 2 033 millones de pesos se pagaron con cargo al Ramo General 23 y los restantes 1 227.1 millones de pesos, se entregaron con cargo al Ramo General 39 Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF).

^{2/} El Fideicomiso FONDEN acumula los recursos del Programa FONDEN no aplicados en los años anteriores. Su salida del Presupuesto ya fue contabilizada como gasto en esos años y su uso en 2006 no forma parte del gasto presupuestario.

Gasto federalizado

En congruencia con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2001-2006, se ha impulsado el federalismo mediante las siguientes líneas de acción:

- Descentralizar facultades, funciones y recursos del Gobierno Federal hacia las entidades federativas y sus municipios.
- Incentivar a los gobiernos locales a incrementar sus fuentes de ingresos a través de la promoción y el fortalecimiento del pleno ejercicio de las potestades transferidas o compartidas con el Gobierno Federal.
- Ejercer el gasto público con eficiencia y calidad, en un marco que favorezca la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana.
- En relación con las disposiciones presupuestarias, el Ejecutivo Federal continuó con los objetivos de fortalecer la coordinación y colaboración intergubernamentales, así como avanzar hacia la corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno en la cobertura de los servicios relacionados con las necesidades básicas de la población. Para ello, coordinó e impulsó en materia de gasto público lo siguiente:

Elaboración y publicación de los Lineamientos para la Aplicación de los recursos del Ramo General 39 Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF) para el Ejercicio Fiscal 2006, con lo que se busca contribuir a la certidumbre en la aplicación, control y fiscalización de esos recursos que se transfieren a los gobiernos de las entidades federativas, en el marco de lo señalado en el presupuesto autorizado y demás disposiciones aplicables.

Elaboración, coordinadamente con las entidades federativas, y publicación de los lineamientos que regulan la aplicación de los recursos que se entregan a las entidades por medio del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), con el propósito de transferir recursos a las entidades federativas para gasto en programas y proyectos de inversión en infraestructura y equipamiento, derivados de los ingresos excedentes que resulten del aprovechamiento por concepto de rendimientos excedentes de PEMEX y organismos subsidiarios.

Renovación y operación del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), y seguimiento de los recursos transferidos a las entidades federativas mediante dicho mecanismo, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 7, fracción VII, de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006 (LIF 2006), y 24 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006, relacionados con la distribución de dichos ingresos excedentes.

Constitución y operación del Fideicomiso Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), en cumplimiento de los artículos 23 BIS, fracción III del PEF 2006, y 257 de la Ley Federal de Derechos. Dicho instrumento, a partir del ejercicio 2007, servirá para compensar, en su caso, la disminución de la Recaudación Federal Participable (RFP), de acuerdo a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH). Cabe destacar que en el artículo Tercero Transitorio de la Ley, se establece que los destinos previstos en la LIF y el PEF de 2006, se aplicarán durante dicho ejercicio.

Elaboración y publicación, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, de los Lineamientos para el ejercicio transparente, ágil y eficiente de los recursos que transfieren las

dependencias o entidades de la Administración Pública Federal a las entidades federativas mediante convenios de coordinación y reasignación de recursos para el Ejercicio Fiscal 2006.

Recursos federales descentralizados a las entidades federativas y los municipios

Durante el periodo enero-junio de 2006, la transferencia de recursos federales hacia los gobiernos de las entidades federativas se realizó de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006.

- El gasto federalizado ascendió a 390 328.3 millones de pesos, lo que significó un incremento de 5.7 por ciento en términos reales en relación con lo pagado en igual periodo de 2005, y representó el 53.6 por ciento del gasto primario del Gobierno Federal.

Del monto total de los recursos canalizados a los gobiernos locales, el 52.2 por ciento se ejerció a través del gasto programable federalizado y el restante 47.8 por ciento a través de participaciones federales.

Las erogaciones de carácter programable transferidas a los gobiernos locales a través de aportaciones y previsiones federales, del Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF) y del gasto ejercido mediante convenios, registraron 4.7 por ciento menos en términos reales respecto del monto acumulado al mes de junio de 2005, debido a que el pago del periodo vacacional del magisterio se realizó en el mes de junio en 2005 y este año fue hasta el mes de julio.

Participaciones federales

- El pago de participaciones a las entidades federativas, durante el periodo enero-junio del presente año ascendió a 186 701.2 millones de pesos, cifra superior en 20 por ciento real a la cubierta en el mismo periodo de 2005.
- Cabe señalar que la recaudación federal participable que sirvió de base para el pago de las participaciones a las entidades federativas, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, se ubicó en 748 793 millones de pesos, monto superior en 20.7 por ciento en términos reales a la del año anterior.

Previsiones y aportaciones federales para entidades federativas y municipios

- El gasto en previsiones y aportaciones federales para las entidades federativas y municipios (Ramos 25 y 33) ascendió a 164 683 millones de pesos, 12.6 por ciento menos en términos reales en relación con el periodo enero-junio de 2005, por el cambio en la fecha de pago del periodo de vacaciones al magisterio.
- A través de cinco de los siete fondos que integran el Ramo 33 se canalizan recursos para la atención de áreas relacionadas con el desarrollo social, los cuales representaron el 89.3 por ciento del total. Esto permitió proporcionar recursos a las entidades federativas para educación básica, tecnológica y de adultos; servicios de salud, y para impulsar la generación de infraestructura social para la población con menores ingresos y oportunidades. Es importante destacar lo siguiente:

- El 67 por ciento de las previsiones y aportaciones se destinó a los fondos asociados a la educación, que en conjunto alcanzaron la cantidad de 110 314.1 millones de pesos, y registraron un decremento en términos reales de 18.4 por ciento³.
- Los recursos canalizados a través del Fondo de Aportaciones para Educación Básica (FAEB) disminuyeron en 18.8 por ciento real, debido al efecto del periodo vacacional ya mencionado. El Fondo de Aportaciones para Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) se redujo en 18.5 por ciento real respecto a junio de 2005, y su participación en el total fue de 1.1 por ciento.
- Las erogaciones realizadas a través del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social (FAIS) y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) crecieron en 3.4 y 6.9 por ciento real, respectivamente, lo que fue congruente con la recaudación federal participable prevista en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006, la cual sirve de base para la determinación del monto asignado en el presupuesto a estos dos fondos.
- A través del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se erogaron 4 327.2 millones de pesos, lo que representó un incremento de 6.3 por ciento real respecto a igual periodo del año anterior.
- El gasto transferido a través del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) ascendió a 3 000 millones de pesos, cantidad similar a la erogada en 2005.

Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF)

- Durante el periodo enero-junio de 2006, a través del Ramo General 39 PAFEF se entregaron a los gobiernos locales recursos por 18 675.4 millones de pesos, monto superior en 78.4 por ciento real en comparación con la cifra observada al mes de junio de 2005. Este monto incluye 5 093.6 millones de pesos correspondientes a la entrega de los anticipos del primer trimestre por concepto de Aprovechamientos sobre Rendimientos Excedentes y del Derecho Extraordinario sobre la Exportación de Petróleo, de acuerdo con los artículos 23 BIS y 24 del PEF 2006.
- Es importante señalar que, de acuerdo con las disposiciones aplicables, al menos el 50 por ciento de los recursos asignados al Ramo 39 debe ser aplicado por las entidades federativas en programas y proyectos de infraestructura y su equipamiento, el resto de los recursos puede ser destinado a otras siete áreas, como saneamiento financiero, sistemas de pensiones, modernización de los sistemas de recaudación y catastro, ampliación de la base gravable, protección civil, y ciencia y tecnología.

Recursos reasignados mediante convenios

Finalmente, de acuerdo con lo establecido en el presupuesto para 2006, las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, con cargo a sus presupuestos y por medio de convenios de coordinación, pueden transferir recursos presupuestarios a las entidades federativas, con el propósito de

³ / Considera el Fondo de Aportaciones para Educación Básica y Normal (FAEB); el Fondo de Aportaciones para Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); los recursos canalizados para infraestructura en educación básica y superior considerados en el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), y Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos (Ramo 25).

descentralizar funciones o reasignar recursos correspondientes a programas federales, a efecto de transferir responsabilidades y, en su caso, recursos humanos y materiales. Los objetivos específicos se establecen en cada convenio.

- Al primer semestre de 2006, los recursos destinados a las entidades federativas a través de convenios de descentralización, de colaboración y de reasignación se ubicaron en 20 268.8 millones de pesos, monto superior en 38.2 por ciento en términos reales en comparación con lo registrado en 2005.
- A los convenios establecidos en el sector educativo se canalizaron 16 419 millones de pesos, que se aplicaron al pago de remuneraciones y otros gastos de operación de las universidades públicas, universidades tecnológicas, el Colegio de Bachilleres, institutos tecnológicos superiores, colegios de estudios científicos y tecnológicos, y los institutos de capacitación para el trabajo en las entidades federativas.
- Para fortalecer los consejos estatales agropecuarios y apoyar a los productores agrícolas a través de los Programas de la Alianza para el Campo a cargo de la SAGARPA y de la CNA, se transfirieron a las entidades federativas recursos por 3 747.2 millones de pesos.

5.2.3. Programación y presupuestación

Durante la presente administración se llevó a cabo un profundo proceso de modernización y simplificación presupuestaria, orientado a lograr un uso más eficiente de los recursos públicos disponibles, en el que destaca la implantación, a partir de 2003, de un enfoque de presupuesto orientado a resultados. Mediante este enfoque, se busca lograr una mayor eficacia y eficiencia en el ejercicio del gasto público federal, mediante los programas aprobados en el presupuesto.

Con el presupuesto por resultados se vincula el gasto público con indicadores específicos de cumplimiento de las metas presupuestarias, para medir los resultados del uso de los recursos públicos y el cumplimiento de metas de los programas gubernamentales. Con esto, se incentiva en el presupuesto federal un mayor impacto económico y social de los programas y se impulsa el mejor desempeño de las unidades responsables.

Como parte de este esfuerzo, durante los últimos años se ha logrado formular un conjunto de actividades institucionales que resultan más claras, directas y propicias para la construcción de indicadores de resultados o desempeño. Asimismo, se ha logrado la reducción del número de indicadores, con lo que se ha fortalecido una mejor medición del desempeño.

La entrada en vigor el 1 de abril de 2006 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (Ley), puntualiza la forma en que los recursos públicos serán programados, presupuestados y ejercidos. De forma específica, este marco presupuestario establece disposiciones que promueven la responsabilidad en las finanzas públicas, la transparencia, la rendición de cuentas, así como la modernización presupuestaria, un mayor orden y certidumbre en la aprobación anual del paquete económico.

Asimismo, con la nueva Ley se eleva el rango normativo de las disposiciones para un presupuesto orientado a resultados. De forma concreta, se establece que a más tardar en el ejercicio fiscal de 2008, debe quedar concluida la implantación del Sistema de Evaluación del Desempeño; dicho sistema se define como el conjunto de elementos metodológicos que permitirán realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de

metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos.

En este contexto, la entrada en vigor de la Ley ha implicado la realización de una serie de actividades para adecuar el proceso de programación y presupuestación conforme a este nuevo marco normativo. Como primer paso, se formuló el Reglamento de la Ley, que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2006. En el Reglamento se establecen los calendarios, requerimientos de información y conceptos aplicables para las distintas etapas de la programación y presupuestación del gasto público federal.

Adicionalmente, se han realizado trabajos para adecuar, conforme al marco de la Ley, las normas, lineamientos, procedimientos, metodologías y sistemas informáticos aplicables al proceso de programación y presupuestación, a efecto de que, conforme a lo señalado en el artículo 74 Constitucional, el proyecto de Presupuesto de Egresos de 2007 sea entregado al Congreso de la Unión a más tardar el 15 de diciembre de 2006.

Tomando como plataforma los esfuerzos realizados durante los últimos años en materia de programación, y aprovechando el impulso generado por el nuevo esquema presupuestario previsto en la Ley, se encuentra en proceso la consolidación del marco metodológico general, y el desarrollo de metodologías específicas para la construcción de objetivos, metas e indicadores adecuados, para la medición de los resultados de los programas.

Los resultados de este proceso, además de verse reflejados en la programación y presupuestación de 2007, deberán concretarse en la propuesta de Sistema de Evaluación del Desempeño que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público debe presentar a la Cámara de Diputados a más tardar en marzo de 2007.

A la fecha, como parte de las actividades del proceso de programación y presupuestación 2007, se ha integrado y entregado al Congreso de la Unión la información relativa a la enumeración de los programas prioritarios y sus montos, así como la estructura programática a emplearse en el proyecto de Presupuesto de Egresos de ese mismo año.

5.2.4. Control y seguimiento del ejercicio presupuestario

Con el propósito de apoyar a las dependencias y entidades en las labores relacionadas con el control del presupuesto público, la Subsecretaría de Egresos ha impulsado la utilización de nuevas tecnologías de la información, lo que ha permitido transformar de manera importante la operación presupuestaria.

En este contexto, la gestión mediante documentación y trámites burocráticos ha sido sustituida por la operación electrónica en línea y en tiempo real, con lo que se ha facilitado el ejercicio del gasto y el control presupuestario. Esta actividad se realiza mediante el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias (MAP), del sistema denominado Proceso Integral para la Programación y Presupuesto (PIPP).

El MAP facilita el registro de las adecuaciones presupuestarias en forma ágil, transparente y segura, al tiempo que fortalece el control presupuestario, mediante el contacto permanente con las dependencias a través de Internet.

Los beneficios proporcionados por el MAP son:

- Estandariza la gestión de las adecuaciones presupuestarias.
- Cuenta con una base única de información.

- Genera un flujo transparente de la gestión en materia de adecuaciones presupuestarias.
- Permite a los oficiales mayores de las dependencias autorizar y efectuar, en tiempo real y directamente, el inicio de la gestión de las adecuaciones presupuestarias en el sistema, de acuerdo con la normatividad presupuestaria vigente.
- Reduce costos relacionados con el proceso, como el papeleo, mensajería y otros gastos corrientes inherentes, y disminuye la asignación de horas-hombre a los trámites sobre adecuaciones presupuestarias.
- Disminuye el tiempo de autorización de las adecuaciones.
- Proporciona seguridad sobre la autenticidad, confidencialidad e integridad de los trámites sobre adecuaciones presupuestarias.
- Permite esquemas centralizados o descentralizados entre la Oficialía Mayor o su equivalente, y sus unidades responsables, con base en las necesidades de operación que señalen las dependencias.

De igual forma, el seguimiento del gasto público se ha fortalecido mediante la utilización del Módulo Estado del Ejercicio del PIPP, que cubre las operaciones que realiza el Gobierno Federal y provee información sobre la evolución del gasto a nivel de partida presupuestaria, lo que facilita la toma de decisiones en la materia.

La transmisión de datos a través del módulo se realiza en forma ágil, transparente, confiable y segura. Durante el presente año, se ha mejorado la calidad de la información, como resultado de las diversas modificaciones incorporadas y en virtud del cambio en la cultura operativa de los ejecutores, que han asumido el compromiso de la rendición de cuentas mediante la utilización de este tipo de mecanismos.

5.2.5. Sistema de inversión pública

Con relación al Sistema de Inversión Pública, la Unidad de Inversiones ha continuado realizando acciones para promover una mejor asignación de los recursos de inversión, a través del fortalecimiento y consolidación del Sistema. Si bien desde 2003 todos los programas y proyectos de inversión que realizan las dependencias y entidades cuentan con una evaluación socioeconómica que muestra que los mismos son susceptibles de generar beneficios netos positivos, se han instrumentado acciones tendientes a mejorar la calidad de las evaluaciones que presentan las dependencias y entidades. Asimismo, se ha reforzado la normatividad de forma que las disposiciones que regulan al sistema ahora se incluyen a nivel de ley y reglamento.

Las principales acciones realizadas son las siguientes:

- Se participó en la elaboración del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en donde se incluyeron diversas disposiciones relativas a la integración y actualización de la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión, a la dictaminación de los proyectos de inversión y al documento de planeación, entre otras.
- Se actualizaron los lineamientos para la elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión.
- Se emitieron los lineamientos para el seguimiento de la rentabilidad de los programas y proyectos de inversión. Con este seguimiento se pretende identificar las diferencias entre los costos y beneficios observados y los planeados, lo cual servirá para mejorar las evaluaciones de futuros

proyectos. Asimismo, se desarrolló un módulo dentro del Sistema de Programas y Proyectos de Inversión que permitirá realizar dicho seguimiento en línea.

- Se continuó apoyando a las dependencias y entidades a través de asesorías respecto a las técnicas de evaluación de proyectos y a la normatividad emitida en materia de programas y proyectos de inversión.
- Se realizaron reuniones del Comité de Coordinación de la Inversión, en donde se presentaron y analizaron, entre otros, los principales proyectos de inversión de los sectores de hidrocarburos y energía eléctrica. Asimismo, se realizaron reuniones de dicho Comité para analizar los documentos de planeación de los principales sectores que desarrollan infraestructura.
- Se continuó apoyando al Centro de Estudios para la Preparación y Evaluación Socioeconómica de Proyectos (CEPEP) para mejorar la capacitación en materia de evaluación de proyectos de inversión.

Asimismo, de conformidad con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento Interior de la SHCP, la Unidad de Inversiones ha seguido impulsando nuevos mecanismos para el financiamiento de proyectos de inversión, incluyendo los denominados proyectos para prestación de servicios, principalmente en los sectores carretero, de salud y educación. Por último, se ha participado con otras áreas competentes en el diseño de esquemas de financiamiento para algunos proyectos que, por sus características, requieren de mecanismos especiales para su desarrollo.

5.2.6. Reforma al marco jurídico presupuestario

Nueva Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

El 30 de marzo de 2006 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (Ley), la cual entró en vigor el 1 de abril de dicho año. Dicho ordenamiento es resultado de un intenso proceso de análisis y discusión que demandó casi 2 años, en el cual participaron legisladores de todas las fracciones parlamentarias representadas en el Congreso de la Unión; las entidades federativas, a través de diversos foros, como la Conferencia Nacional de Gobernadores -CONAGO-; funcionarios de la Secretaría, y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, entre otras instituciones.

La Ley constituye un nuevo diseño institucional en materia presupuestaria, que sirve como plataforma para lanzar un orden presupuestario modificado, que dará certidumbre jurídica, económica y transparencia al proceso presupuestario en su conjunto.

En particular, uno de los aspectos de mayor trascendencia de la nueva Ley, es la inclusión de reglas y principios de responsabilidad fiscal, para promover una política económica que sustente el desarrollo del país con base en finanzas públicas sanas, y el uso eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, así como la rendición de cuentas a la población sobre el manejo de los mismos. Cabe destacar que, a nivel mundial, varios países cuentan con este tipo de regulación que promueve el manejo responsable de la Hacienda Pública, como Australia, Brasil y Nueva Zelanda.

Los aspectos más relevantes de la Ley son los siguientes:

Responsabilidad en las finanzas públicas. Incorpora principios de responsabilidad fiscal, los cuales promueven la estabilidad macroeconómica, las finanzas públicas sanas y el uso responsable de los excedentes petroleros:

- **Horizonte económico de mediano plazo.** El paquete económico se formula con base en proyecciones a mediano plazo (5 años futuros y serie histórica de 5 años anteriores), lo cual contribuye a dar certidumbre en la política económica.
- **Endeudamiento.** Se prevén reglas para que sólo en caso de excepción, sea factible incurrir en déficit presupuestario, justificando las razones que lo motivan, exponiendo la forma y tiempo en que se regresará al equilibrio presupuestario, y estableciendo requisitos de información y transparencia fiscal que permitan un seguimiento detallado de la evolución de esta situación excepcional.
- **Precio del petróleo.** Se establece una fórmula para que el precio se determine bajo criterios técnicos y no políticos, combinando el precio promedio histórico con las perspectivas del mercado de futuros, dando mayor certidumbre y transparencia a los cálculos de estos ingresos.
- **Ingresos excedentes.** Se prevén reglas claras para la distribución de los excedentes, con el objetivo de evitar que éstos se destinen al gasto corriente. En la ley se constituyen fondos de estabilización y compensación que implican acumular recursos que serán utilizados en el momento que caigan los precios del petróleo o la recaudación federal participable. En una primera etapa se acumularán recursos en los fondos de estabilización hasta que alcancen los niveles establecidos para las reservas, por lo que los ingresos excedentes se distribuirán: 40% para la estabilización de los ingresos petroleros del país; 25% para la inversión en infraestructura en PEMEX; 25% para estabilizar los ingresos de las entidades federativas y 10% para aplicarse en infraestructura en las entidades federativas. Una vez alcanzados los montos de las reservas en los fondos de estabilización, la segunda etapa prevé como destinos de los ingresos excedentes los siguientes: 25% para inversión en infraestructura y equipamiento en las entidades federativas; 25% para inversión en infraestructura en el país, como se determine en el presupuesto anual; 25% para inversión en PEMEX, y 25% para un fondo de apoyo a la reestructuración de pensiones. Cada vez que las reservas de la primera etapa se gasten, tendrá preferencia su restitución. Este esquema es compatible con el nuevo régimen fiscal de PEMEX.
- **Mecanismos de ajuste en caso de caída de ingresos.** En caso de que durante un ejercicio fiscal los ingresos proyectados sufran una disminución, se podrá compensar con los Fondos de Estabilización o con otras fuentes de ingresos, antes de efectuar ajustes al gasto.
- **Impacto presupuestario.** Las nuevas leyes o decretos que impliquen mayores gastos, deberán identificar la fuente de ingresos para cubrir los mismos, distinta al endeudamiento. El Presidente de la República está obligado a elaborar un dictamen sobre el costo de sus iniciativas de ley o decretos, así como el Congreso debe elaborar una valoración del impacto presupuestario antes de votar las leyes.
- **Reglas para modificar el presupuesto.** El Congreso al proponer incrementos o creación de nuevo gasto en la aprobación del presupuesto debe agregar la correspondiente iniciativa de ingreso, excluyendo mayor endeudamiento, o proponer reducciones a otros rubros de gasto.
- **Servicios personales.** Se limita y transparenta el gasto en recursos humanos, previendo reglas claras para racionalizar y controlar el gasto corriente en servicios personales.

- **Transparencia Fiscal.** Se prevén requisitos de información muy detallada que debe contener el paquete económico anual, y se regulan informes bimestrales y trimestrales al Congreso que fortalecen la transparencia fiscal.

Orden y certidumbre en la aprobación del paquete económico. Prevé reglas que ordenan el procedimiento de aprobación del paquete económico, con el objeto de eliminar la incertidumbre que se genera año con año sobre la aprobación del paquete económico.

- **Plazos para la aprobación.** A efecto de dar certidumbre legal y económica sobre la aprobación anual, en tiempo y forma, de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación, se establece un procedimiento con plazos específicos: la Ley de Ingresos será aprobada por los Diputados el 20 de octubre y por los Senadores el 31 de octubre, mientras que el Presupuesto de Egresos se aprobará el 15 de noviembre.
- **Información que debe enviar el Ejecutivo.** Se adelantan los plazos en que el Ejecutivo debe enviar información e iniciar la negociación del paquete económico cada año, detallando el contenido específico de tal información. A partir del 1 de abril de 2006, el Ejecutivo envía al Congreso información sobre el marco macroeconómico estimado para el siguiente año y sus principales propuestas para la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos. En el mes de junio debe enviar los programas de gobierno que integrarán el presupuesto.
- **Año de transición de Gobierno.** Se prevé que el paquete económico en el año de cambio de Administración se realice con la colaboración institucional del gobierno saliente con el Presidente Electo, incluyendo las propuestas de este último, y contando con un Fondo para la Transición, para apoyar económicamente las actividades de planeación, programación y presupuesto del equipo de colaboradores del Presidente Electo.
- **Reglas para la aprobación.** Se despolitiza la forma en que se fijan los ingresos provenientes del petróleo y se prevén herramientas para asignar el gasto de manera más transparente y eficiente.

Modernización presupuestaria. Se establecen disposiciones que modernizan el marco jurídico presupuestario y promueve una mayor desregulación del ejercicio del gasto:

- **Presupuesto por resultados.** Se establece la base normativa para un presupuesto con una planeación del desarrollo efectiva de mediano plazo y orientado a la obtención de resultados en beneficio de la población.
- **Sistema de inversión pública.** Se establece un esquema que garantiza la viabilidad de las obras públicas y su beneficio social. Se prevé un procedimiento para evaluar técnicamente los proyectos y así asegurar que éstos produzcan los mayores beneficios a la población.
- **PIDIREGAS.** Se prevén reglas para que estos proyectos sean rentables y se logre atenuar su impacto en las finanzas públicas.
- **Autonomía presupuestaria.** Se garantiza la independencia de ciertos órganos estatales que por sus funciones no deben ser controlados presupuestariamente por el Ejecutivo Federal (Poderes Legislativo y Judicial, IFE, CNDH). Así, se regula de acuerdo al nivel de autonomía de los órganos públicos, permitiendo el ejercicio autónomo de sus presupuestos pero sin descuidar las finanzas públicas.
- **Eficiencia y eficacia.** Se prevén mecanismos para hacer eficiente el proceso presupuestario, por ejemplo, trámites por medios electrónicos y la figura de afirmativa ficta para ciertas autorizaciones.

- **Impulso al federalismo.** Impulsar el federalismo hacendario, institucionalizando mecanismos implementados en los últimos años y dando plena certeza a las entidades federativas sobre los recursos que les corresponden.
- **Certidumbre en los ingresos.** Se garantizan fuentes estables de ingresos para las entidades federativas (aprovechamientos sobre rendimientos excedentes del petróleo -ARE- y Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas -PAFEF-).
- **Excedentes petroleros.** Reglas claras para determinar qué porcentaje de estos ingresos les corresponden a las entidades federativas, incluyendo un fondo de estabilización para compensar caídas por concepto de participaciones.
- **Certidumbre en los presupuestos locales.** Se obliga al Ejecutivo a publicar oportunamente los calendarios de presupuesto; publicar las reglas de operación de subsidios y establecer una clasificación geográfica del gasto, para que las entidades federativas puedan planear y presupuestar con tiempo sus programas.

Transparencia y rendición de cuentas. Fortalece la transparencia para que los órganos públicos en el ejercicio del gasto y administración de recursos públicos, actúen bajo criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas, mejorando la calidad de los bienes y servicios públicos y la oportunidad con que éstos se proveen a la población.

- **Subejercicios.** Se elimina la discrecionalidad para definir el destino de los subejercicios y se controlan los mismos, inclusive previendo sanciones.
- **Fideicomisos.** Se establecen reglas claras para destinar recursos presupuestarios a fideicomisos, sujeto a requisitos puntuales de información y rendición de cuentas.
- **Donativos.** Sólo para asociaciones no lucrativas que justifiquen la utilidad social de los mismos; dichas asociaciones no pueden tener fines políticos ni religiosos.
- **Subsidios.** Sólo pueden otorgarse con base en criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, sujetando los programas de subsidios más relevantes a reglas de operación que deberán publicarse.
- **Adeudos de otros ejercicios (ADEFAS).** Se establecen reglas claras para cubrir estos compromisos sujetos a un límite preestablecido por el Congreso.
- **Transparencia.** Se obliga al Ejecutivo a presentar información detallada sobre los ingresos, el gasto y el endeudamiento, la cual debe enviarse al Congreso de la Unión y estar disponible en Internet para el público en general.
- **Sanciones.** Se fortalecen las sanciones que se aplicarán a los servidores públicos en caso de que no observen las reglas en materia de gasto público.

De esta forma, la Ley constituye un nuevo orden presupuestario, acorde con un país moderno y democrático, garantizando el uso responsable, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos en beneficio de toda la sociedad.

Nuevo Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Conforme a lo dispuesto en el artículo Cuarto Transitorio de la Ley, el Ejecutivo Federal expidió el 28 de junio de 2006 el Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (Reglamento).

El Reglamento abroga el correspondiente a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, vigente desde 1981, así como sus diversas modificaciones.

El Reglamento representa un esfuerzo conjunto de coordinación entre las secretarías de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de la Función Pública, así como de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, el cual recogió, en el marco de las disposiciones previstas en la Ley, una visión de desregulación y simplificación de la normativa presupuestaria, y de elementos de innovación tecnológica, unicidad, transparencia y rendición de cuentas.

Para su elaboración, se celebraron diversas reuniones al interior de la SHCP con las áreas involucradas en los distintos temas, con lo que se logró conjuntar sus opiniones y experiencias, a fin de alcanzar una mayor desregulación de la normatividad presupuestaria y agilidad en los trámites presupuestarios.

En su texto, se transparentaron los parámetros para alcanzar el equilibrio presupuestario, es decir, un monto de déficit presupuestario igual a cero. Asimismo, se adecuan las etapas del ciclo presupuestario, esto es, la programación, presupuesto, aprobación, ejercicio, contabilidad, control y evaluación de los ingresos y egresos públicos federales.

Por otro lado, se fijaron las reglas para la realización de los diversos trámites presupuestarios de manera electrónica, a efecto de brindar certidumbre y seguridad jurídica a los ejecutores de gasto, incluyendo afirmativas fictas en caso de que la SHCP no emita las resoluciones que le competen en los plazos previstos en dicho ordenamiento, y se establecieron reglas claras en materia de inversión y de aportaciones de recursos presupuestarios a fideicomisos.

Por último, se fijó la regulación específica de donativos, subsidios y programas sujetos a reglas de operación, así como el régimen que debe observar el ejercicio del gasto federalizado; se destacó la importancia que representa la información del ejercicio del gasto público y la transparencia que ello conlleva; y se actualizaron todos los principios relacionados con la contabilidad gubernamental.

5.2.7. Evaluación de la gestión pública

De acuerdo con el marco jurídico aplicable, el Poder Ejecutivo Federal rinde periódicamente diversos informes al Poder Legislativo Federal para dar a conocer los resultados de la gestión gubernamental, que permitan fortalecer la confianza y la credibilidad de la ciudadanía en las instituciones y a la vez, robustecer la transparencia y la cultura de rendición de cuentas. Al respecto, destaca la integración de diversos informes en materia de finanzas públicas, planeación nacional del desarrollo y gestión gubernamental, por conducto de la SHCP, la cual ha continuado los esfuerzos para incorporar en éstos características de sencillez, claridad, objetividad y oportunidad.

En tal sentido, durante el periodo que se informa se presentaron para su revisión y fiscalización a la Cámara de Diputados y a la Auditoría Superior de la Federación, los dos informes financieros más relevantes por su carácter definitivo: la Cuenta Pública, correspondiente al ejercicio fiscal de 2005, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 74 constitucional, fracción IV, y el Informe de Avance de Gestión Financiera, relativo al primer semestre del ejercicio fiscal de 2006, con base en el ordenamiento del Artículo 8 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación. Ambos informes se formulan con sustento en los principios de contabilidad gubernamental y la técnica contable, por lo que son altamente confiables; asimismo, las cifras que contienen son concluyentes y expresan los resultados finales en materia de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal al que se refieren. Los resultados financieros, presupuestarios y programáticos que se

muestran tienen la peculiaridad de que son auditables y verificables mediante la documentación comprobatoria, justificatoria y de soporte a las cifras.

La Cuenta Pública del ejercicio fiscal de 2005, se integró al igual que en años anteriores por un tomo de Resultados Generales y un Banco de Información. El primero, se conformó por un apartado analítico, uno financiero y otro estadístico. Destaca la realización de algunas modificaciones, a efecto de alinear el contenido temático con la exposición de motivos del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005, con el propósito de facilitar la fiscalización, en especial en lo concerniente a la clasificación funcional del gasto público. De esta forma, las actividades de la función de Protección y Conservación del Medio Ambiente y los Recursos Naturales, se transfirieron del grupo de funciones de Gobierno al de Desarrollo Económico, y dentro de éste, a la función de Desarrollo Sustentable. Asimismo, los apartados denominados Temas Agrarios, Temas Laborales y Temas Empresariales, cambiaron para quedar como sigue: Desarrollo Agrario, Desarrollo Laboral y Desarrollo Empresarial.

Es importante señalar que al capítulo de Política de Gasto se agregó el tema relativo a Controversia Constitucional en torno al Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal de 2005. Por otra parte, en la integración del Banco de Información, el esfuerzo se dirigió a mejorar la calidad de su contenido, y destacan las innovaciones efectuadas en materia de la información que se presenta en los programas y proyectos de inversión, al incorporar un resumen del cumplimiento del avance físico por cada dependencia y entidad paraestatal de control presupuestario directo e indirecto, a fin de complementar los datos que se presentan a partir de la Cuenta Pública de 2004 en el cuadro de Resumen del Cumplimiento Presupuestario.

En lo que se refiere a la información programática, se mantuvo el enfoque del Análisis de Metas Presupuestarias, a través de la cadena de objetivos, metas e indicadores, mediante el cual se explican los avances de los compromisos asumidos por el Gobierno Federal en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

De igual forma, el Informe de Avance de Gestión Financiera mantuvo su estructura y su carácter eminentemente cuantitativo, que expresa los resultados alcanzados durante el primer semestre del año en materia de ingreso, gasto y deuda públicos, mediante la observancia a lo dispuesto en la Ley de Ingresos de la Federación y en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

En otro orden de ideas, es importante destacar que la Normatividad Contable es la base principal para el registro de las operaciones del Gobierno Federal y para la elaboración de sus informes de carácter financiero, la cual se ha mantenido permanentemente actualizada a través del Manual del Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental. Con el propósito de ir a la vanguardia en esta materia, se incorporó la adaptación de estándares nacionales e internacionales a la norma vigente, por lo que fue necesario modificar el Catálogo General de Cuentas del Sistema Contable en su estructura. También se realizaron las adecuaciones correspondientes en virtud de los nuevos requerimientos emanados de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

De igual forma, se otorgaron las autorizaciones necesarias de los catálogos de cuentas, sistemas de registro contable, bajas de archivos contables y libros principales de contabilidad gubernamental en cumplimiento con el marco jurídico aplicable. También cabe destacar la importancia de los avances en los trabajos realizados en materia de normatividad contable, para lograr la armonización de los tres órdenes de Gobierno, así como las actividades que se realizan dentro del Grupo Técnico de Contabilidad Gubernamental.

Para dar cumplimiento al Artículo 6° de la Ley de Planeación, se formuló e integró el Quinto Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo, mismo que se entregó en tiempo y forma al Honorable Congreso de la Unión. En dicho informe se destacan las principales acciones realizadas y los resultados alcanzados en sus cuatro prioridades nacionales: Desarrollo Humano y Social, Crecimiento con Calidad, Seguridad Orden y Respeto, y Buen Gobierno, mediante la aplicación de las políticas y estrategias definidas en el Plan y los Programas que de dicho Plan se derivan.

En cumplimiento al artículo 69 constitucional, se formuló e integró el Sexto Informe de Gobierno de la Administración del Presidente Vicente Fox Quesada, a través del Informe escrito y su Anexo, para dar cuenta al país de la situación que guarda la nación. De conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley de Planeación, también en dicho informe se reportan los avances logrados en el Plan y los programas, debido a lo cual su estructura guarda similitud con el contenido del Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo, difiriendo en el periodo al que cada uno hace referencia. En este informe de gobierno destaca la inclusión de un capítulo adicional en el que se presentan los indicadores de mayor trascendencia asociados a la implantación de las políticas públicas en los últimos seis años, que representan un legado a la nación del primer Gobierno del Cambio. En los demás capítulos se informa de los resultados anuales con una perspectiva de balance sexenal, a efecto de enfatizar los principales logros de la gestión de la actual Administración.

Los Informes Trimestrales sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, se entregan a la Cámara de Diputados, conforme a lo dispuesto en el marco jurídico. En dichos informes se reporta sobre la evolución de la economía, los principales resultados financieros del sector público presupuestario, la ejecución de las políticas de ingresos, gasto y deuda, los avances en materia de metas y proyectos de inversión y el grado de cumplimiento de las dependencias y entidades respecto de las distintas disposiciones establecidas en la Ley de Ingresos de la Federación, el Presupuesto de Egresos de la Federación y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Los informes trimestrales se presentaron en los términos y plazos establecidos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006.

Por último, cabe destacar que el presente Informe de Labores se entrega en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 93 constitucional, y constituye otro importante informe que evalúa los resultados de la gestión administrativa de la propia SHCP.

Es importante recordar que existen también informes y documentos con los cuales se atienden diversos requerimientos de información de usuarios particulares, como el Registro Único de Transferencias correspondiente al ejercicio fiscal de 2005, mediante el cual se analiza el impacto y destino de los subsidios y transferencias que otorga el Sector Público a los diferentes sectores y agentes de la sociedad, a través de sus cuatro vías: ingreso, gasto, financiera, y vía precios y tarifas. También debe destacarse la elaboración del documento Series Estadísticas de Finanzas Públicas correspondiente al período 1996-2005, mismo que se sustenta en la información de la Cuenta Pública, lo cual le da un alto grado de confiabilidad. De esta manera se proporcionan datos que posibilitan analizar el comportamiento y la evolución de las finanzas públicas a partir de los diferentes rubros de ingreso, gasto y deuda en sus diferentes clasificaciones.

Por su parte, en congruencia con los acuerdos de la Convención Nacional Hacendaria, la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales (CPFF), a propuesta del Grupo Técnico de Contabilidad Gubernamental (GTCG), resolvió integrar los Programas de Modernización de los Sistemas de Contabilidad Gubernamental y Cuenta Pública (PMSCGyCP) y de Armonización Contable Gubernamental con Municipios (PACMUN) en uno solo denominado Programa de Armonización

Contable de los Tres Órdenes de Gobierno (PACGOB), manteniendo sus estrategias particulares. Bajo este marco, se promueve el trabajo bilateral en las entidades federativas que se programaron para lograr su armonización contable con el Gobierno Federal durante 2006, es decir, Baja California, Coahuila, Colima, Chihuahua, Durango y Guerrero, sin menoscabo de la labor que se realiza con las tres restantes, que son Hidalgo, Nayarit y Tlaxcala, para llegar al 100.0% de la meta.

Dentro de los avances más significativos de este programa, destacan la reunión de trabajo conjunta con la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas (UCEF) y la coordinación de la CPFF, para definir la permanencia del Grupo de Trabajo para la Armonización Presupuestal y Contable y el GTCCG, lograr la concurrencia y coordinación de sus programas de trabajo, la obtención de autodiagnósticos de algunos estados y la preparación de la novena reunión del Grupo Técnico de Contabilidad. En la vertiente del Programa de Armonización Contable Gubernamental con Municipios, se recibieron los cuestionarios de diagnóstico requisitados por los gobiernos municipales de Aguascalientes, Durango, Guerrero, Michoacán, Jalisco, Tlaxcala y Veracruz, con lo cual se dispone la información de un total de 20 entidades federativas.

Finalmente, es importante mencionar que se dio continuidad a la difusión de la información relativa a las actividades presidenciales más sobresalientes, a través de la publicación mensual *El Gobierno Mexicano*, que constituye la relatoría de las actividades más significativas que diariamente realiza el C. Presidente de la República en el desempeño de las atribuciones que le confiere la ley. En lo que va de esta Administración, se han concluido 67 números y se tienen avances en los números 68 y 69, lo que denota el enorme esfuerzo realizado, después de que por año y medio, al inicio de la presente Administración, se suspendiera su elaboración.

5.2.8. Desincorporación y creación de entidades paraestatales

La desincorporación de las entidades paraestatales que ya no resultan estratégicas ni prioritarias para la ejecución de las políticas gubernamentales ha permitido la liberación de recursos presupuestarios, para su utilización más eficiente en programas y proyectos que apoyan el cumplimiento de las responsabilidades fundamentales del Estado mexicano, en particular los que tienen un impacto directo en el bienestar de la población. Simultáneamente, estas acciones han abierto espacios para una mayor participación de los sectores social y privado en la producción de bienes y servicios en áreas que requieren de fuertes inversiones para su modernización, a efecto de alcanzar niveles más elevados de productividad y competitividad.

- Del 1 de septiembre de 2005 al 31 de julio de 2006, se crearon las siguientes entidades paraestatales, con lo que suman 22 las entidades públicas creadas a partir del 1 de diciembre de 2000:
 - El 24 de abril de 2006 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se creó el organismo descentralizado denominado Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con el objeto de promover el ahorro de los trabajadores, otorgarles financiamiento y garantizar su acceso a créditos para la adquisición de bienes y pagos de servicios.
 - Se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de 2006 el decreto por el que se creó como organismo público descentralizado la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, con el objeto de impartir educación, realizar investigación y preservar, promover, investigar y acrecentar la cultura, la ciencia y tecnología en general.

- El 2 de junio de 2006 se creó mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el organismo público descentralizado, no sectorizado, denominado Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano con objeto de coadyuvar al ejercicio del derecho a la información mediante la prestación de servicios profesionales en materia de noticias.
- El 22 de septiembre de 2005, a través de la modalidad de liquidación, quedó formalmente concluido el proceso de desincorporación del organismo público descentralizado Forestal Vicente Guerrero, al terminar las actividades residuales que tenía pendientes.
- A julio de 2006, las entidades paraestatales son 216. De ese total, 174 organismos, empresas y fideicomisos públicos se encuentran vigentes y 42 en proceso de desincorporación. De las entidades vigentes, 91 son organismos públicos descentralizados, 65 son empresas de participación estatal mayoritaria y 18 son fideicomisos públicos.
 - Entre las 42 entidades paraestatales que se encuentran en proceso de desincorporación, sobresalen Ferrocarriles Nacionales de México, Financiera Nacional Azucarera S.N.C., las sociedades nacionales de crédito del Sistema BANRURAL y las siete empresas filiales de PEMEX-Petroquímica: Camargo, Cangrejera, Cosoleacaque, Escolín, Morelos, Pajaritos y Tula, todas ellas sociedades anónimas de capital variable.
 - En los decretos de creación de Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano y del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, se estableció el inicio de los procesos de desincorporación mediante liquidación y disolución de la Agencia de Noticias Mexicana Notimex, S.A. de C.V., y mediante extinción del fideicomiso público denominado Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores, respectivamente.
- Adicionalmente, la Comisión Intersecretarial de Desincorporación llevó a cabo las siguientes acciones:
 - El 21 de octubre de 2005 dictaminó favorablemente el inicio del proceso de desincorporación por liquidación y extinción de la empresa de participación estatal mayoritaria denominada Productora de Cospeles S.A. de C.V. La autorización para dicha desincorporación se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 26 de diciembre de 2005.
 - El 23 de noviembre de 2005 aceptó la propuesta para la enajenación de las acciones de Ocean Garden Products, Inc.

Redimensionamiento del sector paraestatal 2000-2005 ^{1/}

Concepto	2001 ^{2/}	2002 ^{3/}	2003 ^{3/}	2004 ^{3/}	2005 ^{3/}	2006 ^{4/}
Universo de entidades al inicio del periodo	202	205	207	210	209	213
Procesos de desincorporación concluidos	3	1	1	2	1	
Liquidación y extinción	3	1	1	1	1	
Fusión						
Transferencia a gobiernos estatales						
Enajenación o venta				1		
Creación de nuevas entidades	6	3	4	1	5	3
Universo de entidades al cierre del periodo	205	207	210	209	213	216
Desincorporaciones en proceso	28	27	37	39	40	42
Liquidación y extinción	16	15	28	27	28	30
Fusión				7	7	7
Transferencia a gobiernos estatales						
Enajenación o venta	12	12	9	5	5	5
Entidades vigentes	177	180	173	170	173	174
Organismos descentralizados	77	79	83	84	88	91
Empresas de participación estatal mayoritaria	80	81	71	67	66	65
Fideicomisos públicos	20	20	19	19	19	18

1/ Los espacios en blanco indican ausencia de movimientos.
2/ Datos del 1 de diciembre de 2000 al 31 de diciembre de 2001. Se incluye como creación al Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.
3/ Datos del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.
4/ Datos del 1 de enero al 31 de julio de 2006.
FUENTE: Secretaría Técnica de las Comisiones Intersecretariales de Gasto Financiamiento y Desincorporación.

5.3. Política de Deuda Pública

En el año 2006 la política de manejo de pasivos ha estado dirigida a satisfacer las necesidades de financiamiento del Sector Público al menor costo financiero posible y bajo un nivel de riesgo prudente, a través de tres vertientes fundamentales: i) financiar el déficit público en su totalidad mediante endeudamiento interno y plantear metas anuales de desendeudamiento externo neto, ii) realizar el financiamiento interno principalmente a través de emisiones de instrumentos a tasa nominal fija de largo plazo, y iii) fortalecer la composición de la deuda en términos de su estructura de costo y plazo.

Durante el primer trimestre de 2006, las acciones en materia de deuda pública estuvieron en línea con las directrices anteriores, así como con la estrategia de crédito público para el presente año establecida en los Criterios Generales de Política Económica correspondientes.. En particular, el manejo de pasivos estuvo encaminado a mejorar el balance entre deuda interna y externa e incrementar la duración del portafolio de la deuda del Gobierno Federal, buscando reducir cada vez más la vulnerabilidad de las finanzas públicas ante perturbaciones en las variables financieras nacionales e internacionales. De esta manera, la estrategia de deuda pública ha seguido contribuyendo a la estabilidad que ha caracterizado a la economía mexicana en los últimos años. Asimismo, el manejo de los pasivos públicos se ha mantenido como un elemento fundamental en el desarrollo de los mercados financieros nacionales y en la consolidación de la confianza de los inversionistas en las perspectivas futuras del país.

Como parte de un esfuerzo de transparencia y comunicación, a partir del primer trimestre de 2006 se estableció una nueva metodología para la presentación de la información sobre la deuda pública. La nueva metodología clasifica y reporta con mayor detalle la estructura y evolución de los pasivos públicos, informando en primer término sobre la deuda del Gobierno Federal, para posteriormente incluir la deuda de los Organismos y Empresas y de la Banca de Desarrollo en la integración y reporte de la deuda del Sector Público Federal en su conjunto. Este formato permitirá tener una mejor perspectiva de la evolución de los distintos componentes de la deuda, al mismo tiempo que facilitará el análisis de cada uno de ellos por separado.

Deuda del Gobierno Federal

Al concluir el primer semestre de 2006, la deuda neta del Gobierno Federal se ubicó en 1 794 656.5 millones de pesos. De este monto, el 64.8 por ciento se constituyó por deuda interna y el 35.2 por ciento restante por deuda externa. Como porcentaje del PIB, la deuda neta del Gobierno Federal se ubicó en 19.9 por ciento, cifra superior en 0.3 puntos porcentuales a la observada al cierre de 2005, correspondiendo 12.9 por ciento a la deuda interna y 7.0 por ciento a la deuda externa.

Deuda Neta del Gobierno Federal
(Millones de pesos)

Concepto	S a l d o s		Estructura porcentual		Proporción del PIB	
	Dic. 2005	Jun. 2006	Dic. 2005	Jun. 2006	Dic. 2005	Jun. 2006
Total	1,764,989.6	1,794,656.5	100.0	100.0	19.6	19.9
Interna	1,183,310.7	1,163,774.9	67.0	64.8	13.1	12.9
Externa	581,678.9	630,881.6	33.0	35.2	6.5	7.0

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Deuda interna del Gobierno Federal

Al igual que en los cinco ejercicios fiscales anteriores, el Programa Económico para 2006, estableció el compromiso de financiar el déficit público a través de fuentes internas.

En la Ley de Ingresos de la Federación se autorizó un techo de endeudamiento interno neto hasta por 222 mil millones de pesos, mismo que podrá variar en forma positiva si se utilizan recursos internos para alcanzar un mayor desendeudamiento externo del sector público al originalmente programado.

La estrategia de emisión de deuda interna para 2006 se sustentó en las siguientes acciones:

- Privilegiar la captación neta de recursos mediante las emisiones de BONOS a largo plazo, a fin de continuar disminuyendo la vulnerabilidad de las finanzas públicas ante movimientos adversos en las tasas de interés.
- Iniciar la emisión regular de UDIBONOS a largo plazo con el fin de complementar las emisiones que actualmente se realizan a plazo de 10 años.
- Continuar con la colocación de BONOS mediante una política de reapertura de emisiones que permita minimizar el número de referencias e incrementar el monto de circulación de cada una de ellas.

Durante el primer semestre de 2006 el endeudamiento interno se obtuvo primordialmente a través de la emisión de BONOS y UDIBONOS. En particular, las acciones más importantes fueron las siguientes:

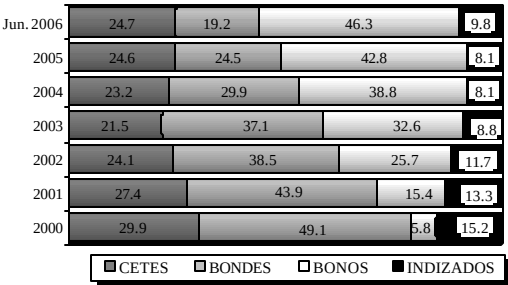
- En la estrategia de colocación del primer trimestre se dio inicio a la colocación de UDIBONOS a plazos de 20 y 30 años con montos mensuales de 200 millones de udis en cada plazo; se suspendieron las colocaciones quincenales de BONDES; se incrementó en 500 millones de pesos el monto semanal a subastar de CETES a 28 y 91 días; se incrementó en 600 millones de pesos el monto semanal a subastar de CETES a 182 días; se incrementaron en 800 millones de pesos los montos mensuales a subastar de los BONOS en todos los plazos y por último, se incrementó en 50 millones de udis el monto mensual a subastar de los UDIBONOS a 10 años para quedar en 600 millones de udis.
- En el calendario de colocación de valores gubernamentales para el segundo trimestre del año, se incrementaron en 100 millones de udis los montos mensuales a subastar de UDIBONOS en los plazos de 20 y 30 años, para quedar ambos en 300 millones de unidades.

Por otra parte, durante el segundo trimestre de 2006 se llevaron a cabo dos operaciones de permuta de BONOS los días 26 de abril y 14 de junio, por un monto de 5 mil millones de pesos la primera, y por 4 mil millones de pesos la segunda.

Como resultado de esta estrategia de emisión de valores gubernamentales se observó una disminución de los instrumentos a tasa nominal revisable y un importante crecimiento en la participación de los BONOS.

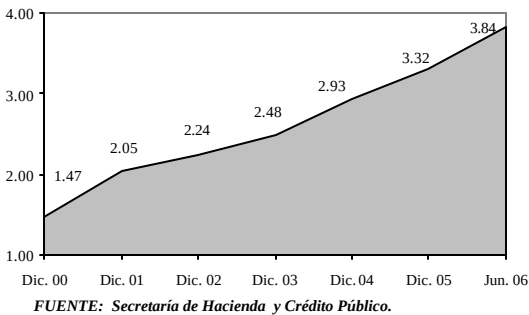
- Los CETES pasaron de representar el 24.6 por ciento del saldo total de valores gubernamentales al cierre de 2005, a 24.7 por ciento a junio de 2006; en tanto los BONOS pasaron de 42.8 a 46.3 por ciento en ese mismo periodo.
- Por su parte, los BONDES y los UDIBONOS pasaron de 24.5 y 8.1 por ciento, respectivamente, a 19.2 y 9.8 por ciento, en ese orden, entre diciembre de 2005 y junio de 2006.

Composición por tipo de instrumento de valores gubernamentales, 2000-2006
(Porcentajes)



FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Plazo promedio ponderado de la deuda interna, 2000-2006
(Número de años registrados al cierre del periodo)



FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Por lo que se refiere al plazo promedio de vencimiento de la deuda interna, se registró un incremento de 0.52 años, al pasar de 3.32 años al cierre de 2005 a 3.84 años al término de junio de 2006.

La tenencia de valores gubernamentales por parte de extranjeros registró un incremento de 37 768.6 millones de pesos respecto al nivel observado en diciembre de 2005, al ubicarse en 141 709.8 millones de pesos en el mes de junio de 2006. La tenencia se concentró en BONOS, con el 91.8 por ciento; el resto en CETES, 4.8 por ciento; UDIBONOS, 3.0 por ciento; y BONDES, 0.4 por ciento.

En el primer trimestre de 2006, el costo financiero de la deuda interna del Gobierno Federal ascendió a 57 389.4 millones de pesos, mientras que los pagos realizados a través del Ramo 34, Erogaciones para los Programas de Apoyo a Ahorradores y Deudores de la Banca, se ubicaron en 25 835.9 millones de pesos. De este monto, se destinaron 20 700 millones de pesos al Programa de Apoyo a Ahorradores mediante del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, y 5 135.9 millones de pesos a cubrir la parte que corresponde al Gobierno Federal de los descuentos otorgados a los acreditados de la Banca a través de los Programas de Apoyo a Deudores.

Deuda externa del Gobierno Federal

En la Ley de Ingresos de la Federación se autorizó un techo de desendeudamiento externo neto de al menos 500 millones de dólares, objetivo que refleja el compromiso del Gobierno Federal por continuar mejorando la composición de la deuda pública.

Entre los sucesos y las acciones realizadas como parte de la estrategia de refinanciamiento y manejo de la deuda externa del Gobierno Federal en el primer semestre de 2006, destacó lo siguiente:

- En enero la agencia calificadora *Japan Credit Rating Agency* elevó la calificación de la deuda mexicana, con ello, la calificación de la deuda de largo plazo en moneda extranjera pasó de ‘BBB’ a ‘BBB+’ y la calificación de la deuda de largo plazo en moneda nacional pasó de ‘A-’ a ‘A+’.
- En febrero la SHCP anunció el lanzamiento de un nuevo programa de financiamiento en el mercado minorista de Estados Unidos, llamado *InterNotes*. Este programa le permitió al Gobierno Federal incorporar a su estrategia de financiamiento una herramienta flexible y dinámica para continuar diversificando su base de inversionistas y seguir reduciendo el costo de financiamiento de la deuda pública.
- En marzo se informó sobre los resultados de la oferta de recompra y cancelación anticipada de títulos externos de mercado y de la emisión de un nuevo bono global en los mercados financieros internacionales. La operación consistió en la emisión de un nuevo bono global denominado en dólares estadounidenses, vinculado a la realización de una oferta para recomprar y cancelar bonos previamente emitidos en los mercados internacionales. El objetivo de la transacción fue asegurar la liquidez de los instrumentos soberanos de México que cotizan en los mercados financieros internacionales ante la disminución de la deuda externa del Gobierno Federal.
- En marzo se dieron a conocer los resultados de la segunda oferta de *warrants*. Estos títulos otorgan a su tenedor el derecho, más no la obligación, de intercambiar al término de su vigencia ciertos Bonos denominados en euros, emitidos por el Gobierno Federal en los mercados internacionales, por Bonos de Desarrollo a tasa nominal fija en moneda nacional emitidos en México (Bonos M). La oferta fue exitosa ya que se obtuvo una demanda de alrededor de 1 500 millones de euros y se emitieron *warrants* por un monto de deuda a intercambiar de 600 millones de euros. Esta operación fue la segunda en su tipo realizada por el Gobierno Federal en los mercados financieros internacionales y forma parte de la estrategia general de administración de pasivos delineada en el PRONAFIDE para reducir la importancia relativa de la deuda externa en el total de la deuda.

Derivado de las acciones realizadas en el manejo de la deuda externa y la política de financiamiento en los mercados locales, se alcanzó una mezcla más adecuada de deuda interna y externa. La disminución de la importancia relativa de los pasivos externos en los totales ha contribuido a reducir la vulnerabilidad de las finanzas públicas ante perturbaciones externas y movimientos en el tipo de cambio.

En el primer semestre de 2006, el costo financiero de la deuda externa del Gobierno Federal ascendió a 2 583.3 millones de dólares, el cual incluyó el pago de intereses, comisiones y gastos asociados a su deuda externa.

Deuda del Sector Público Federal

Al cierre del primer semestre de 2006, el monto de la deuda neta del Sector Público Federal, que incluye la deuda neta del Gobierno Federal, la de los Organismos y Empresas controladas y la de la Banca de Desarrollo, se ubicó en 1 980 553.3 millones de pesos. Su composición fue de 63.0 por ciento de deuda interna y 37.0 por ciento de deuda externa.

Deuda Neta del Sector Público Federal
(Millones de pesos)

Concepto	S a l d o s		Estructura porcentual		Proporción del PIB	
	Dic. 2005	Jun. 2006	Dic. 2005	Jun. 2006	Dic. 2005	Jun. 2006
Total	1,958,383.1	1 980 553.3	100.0	100.0	21.7	21.9
Interna	1,250,046.0	1 247 225.5	63.8	63.0	13.9	13.8
Externa	708,337.1	733 327.8	36.2	37.0	7.8	8.1

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La deuda del Sector Público Federal se ubicó en 21.9 por ciento del PIB, cifra superior en 0.2 puntos porcentuales a la observada al cierre de 2005. Al interior de este concepto, la deuda externa presentó un aumento de 0.3 puntos porcentuales, y la deuda interna por su parte registró una disminución de 0.1 puntos porcenuales.

Deuda interna del Sector Público Federal

Al cierre del primer semestre de 2006, el saldo de la deuda interna neta del Sector Público Federal presentó una disminución de 2 820.5 millones de pesos respecto del saldo registrado al cierre de 2005, ubicándose en 1 247 225.5 millones de pesos. Esta evolución en el monto de la deuda interna neta del Sector Público Federal fue resultado de un incremento en el saldo de la deuda interna bruta por 137 105.2 millones de pesos, producto de un endeudamiento interno neto por 109 969.1 millones de pesos y ajustes contables al alza por 27 136.1 millones de pesos, que reflejan principalmente el registro de los pasivos asociados a los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo (PIDIREGAS) y ajustes derivados del efecto inflacionario sobre los pasivos indizados a esta variable; y por una variación positiva de 139 925.7 millones de pesos en los activos internos del Sector Público Federal.

Deuda externa del Sector Público Federal

Durante el primer semestre de 2006 la deuda externa del Sector Público presentó un endeudamiento externo neto de 591.6 millones de dólares el cual está en línea con el objetivo establecido en el artículo 2º de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2006, aprobado por el H. Congreso de la Unión (un desendeudamiento externo neto de al menos 500 millones de dólares).

Desembolsos

En el primer semestre de 2006, el Sector Público Federal captó recursos del exterior por 12 998.9 millones de dólares, a través de las siguientes fuentes de financiamiento: créditos sindicados, 3 945.1 millones de dólares; mercados internacionales de capitales, 3 008.2 millones de dólares; créditos directos, 2 458.2 millones de dólares; registro de los pasivos asociados a los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, 2 419.4 millones de dólares; créditos contratados con los Organismos Financieros Internacionales, 907 millones de dólares; y, líneas de crédito bilaterales, 261 millones de dólares.

Emisiones de Bonos en los Mercados Internacionales

Enero - junio 2006

Emisor	Fecha	Monto (Equivalente en millones de dólares)	Plazo (Años)	Tasa de interés anual (%)
Total		3 008.2		
Gobierno Federal ^{1/}		3 008.2		
	Febrero-24-2006	5.2	5	5.0
	Febrero-24-2006	3.0	7	5.1
	Marzo-10-2006	3 000.0	10.8	5.625

Notas:
1// Las emisiones del Gobierno Federal incluyen en su documentación Cláusulas de Acción Colectiva (CAC).
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Los créditos sindicados, en conjunto con los créditos directos destacaron entre las principales fuentes de financiamiento externo, representando el 49.3 por ciento del monto total captado; las emisiones de bonos públicos en los mercados internacionales de capital significaron el 23.1 por ciento; y, el reconocimiento del pasivo real^{4/} de los proyectos Pidiregas representó el 18.6 por ciento.
- Como parte del programa de financiamiento *InterNotes*, en febrero el Gobierno Federal colocó dos emisiones de bonos en el mercado estadounidense por un total de 8.2 millones de dólares con tasas de interés entre 5.0 y 5.1 por ciento, y con vencimiento en el año 2013.
- En marzo el Gobierno Federal emitió un bono global por 3 mil millones de dólares americanos y con vencimiento en el año 2017. Los recursos provenientes de esta emisión sirvieron para hacer frente a la cancelación anticipada de otros bonos emitidos en los mercados internacionales de capital con anterioridad.

Para continuar aprovechando los términos y condiciones de los financiamientos de los Organismos Financieros Internacionales (OFIs), y a fin de dar prioridad a la promoción de los proyectos de inversión y programas de reforma que impulsen el desarrollo económico y social del país, en el periodo comprendido de septiembre de 2005 a junio de 2006 se aprobaron las siguientes operaciones de financiamiento:

- Préstamos aprobados con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
 - El 21 de septiembre de 2005, fue aprobado el Programa de Consolidación del Sistema Financiero, por un monto de 600 millones de dólares. Su objetivo es apoyar al Gobierno de México en su proceso de consolidación del sector público financiero, particularmente en los trabajos que se llevan a cabo para fortalecer el marco regulatorio del mercado de valores, deuda pública y banca comercial.
 - El 2 de noviembre de 2005, fue aprobado el Programa de Financiamiento a Pequeños y Medianos Exportadores, por un monto de 100 millones de dólares. Su objetivo es promover la diversificación y el aumento de las exportaciones realizadas por pequeñas y medianas empresas exportadoras mexicanas, así como, mejorar su acceso al financiamiento a través de instituciones financieras intermediarias bancarias y no bancarias.

⁴ De acuerdo con la normatividad establecida para los Pidiregas, el pasivo real se refiere al pasivo cuyo vencimiento corresponde al año en curso.

- El 3 de mayo de 2006, fue aprobado el Programa 3X1 para Migrantes: Innovación y Fortalecimiento, Fase I, por un monto de 7.0 millones de dólares. Su objetivo es contribuir a la reducción de la pobreza a través del desarrollo social y el dinamismo de las economías locales y micro regionales, logrando que un modelo operativo del Programa 3X1 funcione con eficiencia, transparencia y equidad en apoyo a proyectos sociales y productivos viables, y que pueda ser replicado a escala nacional.
- Préstamos aprobados con el Banco Mundial.
 - El 6 de septiembre de 2005, fue aprobado el Segundo Préstamo Programático de Desarrollo de Política para el Sector Ambiental, por un monto de 200.5 millones de dólares. Su objetivo fue llevar a cabo una serie de medidas en política ambiental en los sectores energía, turismo y agua, así como para promover la descentralización de diversas funciones en materia de manejo ambiental a varios Estados del país.
 - El 29 de noviembre de 2005, fue aprobado el Préstamo de Ajuste Estructural de Reforma del Sector Desarrollo Urbano y Vivienda, Fase II, por un monto de 200.5 millones de dólares. Su objetivo fue apoyar las reformas del Gobierno Mexicano relacionadas con el Programa Nacional del Sector Vivienda 2001-2006 y el Programa de Nacional de Desarrollo Urbano y Planeación Territorial 2001-2006.
 - El 13 de diciembre de 2005, fue aprobado el Proyecto de Asistencia a Estudiantes de Educación Superior, por un monto de 180 millones de dólares. Su objetivo es apoyar la expansión equitativa y eficiente de la educación superior a través de asistencia a los estudiantes, mediante el desarrollo de un sistema de apoyos consistente en becas, créditos y acciones compensatorias para estudiantes con desventajas.
 - El 13 de diciembre de 2005, fue aprobado el Programa Escuelas de Calidad, por un monto de 240 millones de dólares. Su objetivo es mejorar la calidad de la educación básica a través del fortalecimiento de la autonomía de las escuelas, incluyendo acciones para reducir la inequidad educativa en los niveles de preescolar, primaria y secundaria, así como para el fortalecimiento de la capacidad de monitoreo y evaluación de la Secretaría de Educación Pública.
 - El 2 de marzo de 2006, fue aprobado el Primer Préstamo Programático para el Desarrollo de Políticas Financieras y Crecimiento, por un monto de 501.3 millones de dólares. Su objetivo fue apoyar al Gobierno de México en el proceso de mejoras en el marco de las mejoras a la regulación financiera específicamente del mercado de valores, deuda pública, banca comercial y de desarrollo.
 - El 14 de marzo de 2006, fue aprobado el Primer Préstamo Programático para el Desarrollo de Políticas en Competitividad, por un monto de 300.8 millones de dólares. Su objetivo es apoyar al Gobierno Mexicano en los esfuerzos que lleva a cabo sobre este tema para diseñar medidas de política en el tema de competitividad e implementarlas dentro de una estrategia de mediano plazo.
 - El 29 de marzo de 2006, fue aprobado el Proyecto Servicios Ambientales, por un monto de 45 millones de dólares. Su objetivo es incrementar la provisión en México de servicios ambientales de importancia nacional y global y asegurar su sostenibilidad a largo plazo.

Por lo que respecta a la captación de recursos con cargo a los créditos ejercidos con los OFIS, en el periodo enero-junio de 2006, se desembolsaron 907 millones de dólares, de los cuales 702.2 millones de dólares corresponden al Banco Mundial y 204.8 millones de dólares corresponden al BID.

- Adicionalmente, al amparo de líneas de crédito bilaterales con instituciones bancarias internacionales se desembolsaron 261 millones de dólares en el primer semestre de 2006. Este monto en su totalidad, correspondió a líneas de crédito contratadas a largo plazo captadas principalmente por CFE, BANOBRAS y PEMEX. Los recursos provenientes de estos créditos se canalizaron a la importación de bienes intermedios y de capital, a programas de saneamiento ambiental, y a financiar la adquisición de equipos de transporte.

Amortizaciones

Referente a las amortizaciones efectuadas durante el primer semestre de 2006, estas ascendieron a 12 407.3 millones de dólares, de los cuales 8 774 millones de dólares correspondieron a financiamientos contratados a largo plazo, y 3 633.3 millones de dólares fueron de líneas de crédito pactadas a corto plazo.

- Del total de amortizaciones realizadas, por fuente de financiamiento correspondieron 5 641.1 millones de dólares al pago de colocaciones públicas; 2 418.5 millones de dólares a créditos directos; 1 370.2 millones de dólares a créditos sindicados; 1 151.8 millones de dólares al pago de pasivos asociados a proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo; 1 079.8 millones de dólares de créditos a través de OFIS; 687.9 millones de dólares a créditos bilaterales; y 58 millones de dólares se relacionan con otros conceptos.

Saldos de la deuda pública^{5/}

Saldos de la deuda del Gobierno Federal

- El saldo de la deuda bruta del Gobierno Federal presentó un monto de 2 020 916.7 millones de pesos, superior en 149 629.5 millones de pesos al monto registrado al cierre de 2005. Como porcentaje del PIB, se situó en 22.4 por ciento, cifra superior en 1.6 puntos porcentuales a la observada al concluir 2005.
- El saldo de la deuda neta del Gobierno Federal se ubicó en 1 794 656.5 millones de pesos, superior en 29 666.9 millones de pesos al monto registrado al cierre de 2005. Como porcentaje del PIB, se ubicó en 19.9 por ciento, cifra superior en 0.3 puntos porcentuales a la observada al cierre de 2005.

Saldos de la deuda interna del Gobierno Federal

- El saldo de la deuda interna bruta del Gobierno Federal^{6/} se situó en 1 380 168.5 millones de pesos al término de junio de 2006, cifra superior en 138 014.4 millones de pesos a la registrada a finales de 2005, como resultado de un endeudamiento interno neto por 135 606.6 millones de pesos y de ajustes contables al alza por 2 407.8 millones de pesos, derivados del efecto inflacionario sobre los pasivos indizados a esta variable. Como porcentaje del PIB, se situó en 15.3 por ciento, cifra superior en 1.5 puntos porcentuales a la observada al concluir 2005.

^{5/} Las relaciones respecto al Producto Interno Bruto se realizaron con el PIB a precios corrientes del último trimestre de cada año, proveniente del Sistema de Cuentas Nacionales de México dado a conocer por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), y con el PIB preliminar del segundo trimestre de 2006 estimado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (9 030 410.1 millones de pesos).

^{6/} Considera los títulos gubernamentales, las cuentas del SAR y otros financiamientos de la banca.

- El saldo de la deuda interna neta del Gobierno Federal^{7/} registró al cierre del primer semestre de 2006 un saldo de 1 163 774.9 millones de pesos, monto inferior en 19 535.8 millones de pesos al observado a finales del año anterior. Como porcentaje del PIB, representó el 12.9 por ciento, menor en 0.2 puntos porcentuales al nivel alcanzado a finales de 2005.

Saldos de la deuda externa del Gobierno Federal

- Al cierre del primer semestre de 2006, el saldo de la deuda externa bruta del Gobierno Federal presentó una disminución de 2 154.3 millones de dólares respecto del saldo observado en diciembre de 2005, al ubicarse en 56 219.3 millones de dólares. Como porcentaje del PIB, se ubicó en 7.1 por ciento, cifra superior en 0.1 puntos porcentuales a la observada al cierre de 2005.
- El saldo de la deuda externa neta del Gobierno Federal presentó un incremento de 1 383 millones de dólares respecto del saldo observado en diciembre de 2005, al ubicarse en 55 353.6 millones de dólares, como resultado de los siguientes factores:
 - Una reducción en el saldo de la deuda externa bruta por 2 154.3 millones de dólares, originado por un desendeudamiento externo neto de 2 622.9 millones de dólares; y, por ajustes contables positivos por 468.6 millones de dólares, que reflejaron tanto la variación del dólar con respecto a otras monedas en que se encuentra contratada la deuda, como el cambio en el valor de los pasivos debido a su registro a valor de mercado.
 - Los activos internacionales del Gobierno Federal asociados a la deuda externa presentaron una disminución de 3 537.3 millones de dólares. Esta variación refleja la disminución en el saldo neto denominado en dólares de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación.

Como porcentaje del PIB, el saldo de la deuda externa neta del Gobierno Federal representó el 7.0 por ciento, mayor en 0.5 puntos porcentuales al nivel alcanzado a finales de 2005.

Saldos de la deuda del Sector Público Federal^{8/}

- El saldo de la deuda bruta del Sector Público Federal presentó un monto de 2 308 556.8 millones de pesos, mayor en 196 650.3 millones de pesos al registrado al cierre de 2005. Como porcentaje del PIB, se situó en 25.6 por ciento, cifra superior en 2.2 puntos porcentuales a la observada al concluir 2005.
- El saldo de la deuda neta del Sector Público Federal se ubicó en 1 980 553.3 millones de pesos, superior en 22 170.2 millones de pesos al monto registrado al cierre de 2005. Como porcentaje del PIB, representó el 21.9 por ciento, cifra superior en 0.2 puntos porcentuales a la observada al cierre de 2005.

Saldos de la deuda interna del Sector Público Federal

- El saldo de la deuda interna bruta del Sector Público Federal se ubicó en 1 476 525.4 millones de pesos, superior en 137 105.2 millones de pesos al monto registrado al cierre de 2005. Como porcentaje del PIB, se situó en 16.4 por ciento, cifra superior en 1.6 puntos porcentuales a la observada al cierre de 2005.

^{7/} Se obtiene de deducir del saldo bruto el saldo neto denominado en moneda nacional de la Cuenta General y depósitos en el sistema bancario nacional.

^{8/} Registra los activos y pasivos del sector público con el resto de la economía y con el exterior.

- El saldo de la deuda interna neta del Sector Público Federal presentó un monto de 1 247 225.5 millones de pesos, menor en 2 820.5 millones de pesos al monto registrado al cierre de 2005. Como porcentaje del PIB, se ubicó en 13.8 por ciento, cifra inferior en 0.1 puntos porcentuales a la observada al cierre de 2005.

Saldos de la deuda externa del Sector Público Federal

- El saldo de la deuda externa bruta del Sector Público Federal^{9/} fue de 73 002.5 millones de dólares, monto superior en 1 328 millones de dólares al observado a finales de 2005. Como porcentaje del PIB, se ubicó en 9.2 por ciento, cifra superior en 0.6 puntos porcentuales a la observada al cierre de 2005.
- El saldo de la deuda externa neta del Sector Público Federal^{10/} se ubicó en 64 342.2 millones de dólares, monto inferior en 1 380.3 millones de dólares respecto al registrado al cierre de 2005.
 - Como porcentaje del PIB, representó el 8.1 por ciento, cifra superior en 0.3 puntos porcentuales a la observada al cierre de 2005.

Programa de Rescate Carretero

Durante el periodo que cubre este informe se continuó con la estrategia de fortalecimiento financiero del Fideicomiso de Apoyo para el Rescate de Autopistas Concesionadas (FARAC), constituido en el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras). Lo anterior, ha permitido al Gobierno Federal hacer frente a las obligaciones financieras asumidas como resultado del rescate carretero sin necesidad de hacer uso de recursos fiscales, así como obtener los recursos necesarios para llevar a cabo el mantenimiento de la red carretera del fideicomiso.

Específicamente, y como parte de esta estrategia referida, se prosiguió con la sustitución de deuda a tasa nominal variable por deuda a tasa real fija, lo cual se realizó mediante la sustitución paulatina de deuda bancaria con vencimiento en el 2012, por nueva deuda generada a través de la emisión de Certificados Bursátiles de Indemnización Carretera (CBIC's) a plazos de 20 y 30 años. Con ello se logró reducir el costo y los riesgos financieros del portafolio de deuda del Fideicomiso en el mediano y largo plazo, a través de una menor sensibilidad de su costo financiero ante cambios en la tasa de interés, un menor riesgo económico derivado de la mejor concordancia entre los pasivos y los ingresos carreteros y una reducción en la concentración de vencimientos de sus pasivos bancarios.

Asimismo, es importante señalar que como resultado de una posición financiera más sólida y estable, a partir del mes de enero de 2006 el FARAC dejó de emitir instrumentos de deuda. Lo anterior, significa que a partir de esa fecha el Fideicomiso hace frente a sus compromisos financieros y operativos con los ingresos provenientes de las autopistas que tienen concesionadas.

Por último se informa que al cierre del mes de junio de 2006, la deuda neta del FARAC ascendió a 158 495.6 millones de pesos.

^{9/} Incluye todas las obligaciones financieras frente al exterior del Gobierno Federal, de las entidades no financieras bajo control presupuestario directo e indirecto y de la banca de desarrollo.

^{10/} Se obtiene de descontar al nivel bruto los activos financieros externos del Gobierno Federal en moneda extranjera, así como las disponibilidades de las entidades no financieras bajo control presupuestario directo e indirecto y de la banca de desarrollo.

Amortización y pago de intereses derivados de Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo

Los Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo (Pidiregas), también conocidos como de inversión financiada, son proyectos de inversión con registro presupuestario diferido en el tiempo, conforme a los artículos 18 de la Ley General de Deuda Pública y 30 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal.

- Durante el periodo enero-junio de 2006, las amortizaciones y el pago de intereses derivados del registro de los pasivos asociados a los Pidiregas ascendieron a 1 151.8 y 877.3 millones de dólares, respectivamente.

5.4. Política cambiaria

Desde 1995 se ha mantenido en vigencia el régimen cambiario de libre flotación. El sistema cambiario responde a mecanismos de mercado, por lo que la paridad peso dólar refleja en el mediano plazo las condiciones fundamentales de la economía.

Durante la mayor parte de 2005 el tipo de cambio del peso frente al dólar registró una tendencia a la apreciación. No obstante, desde mediados de agosto y hasta finales de noviembre se observaron presiones hacia la depreciación del tipo de cambio. La devastación mayor a lo esperado ocasionada por los huracanes Katrina y Rita despertó algunas dudas sobre el ritmo al cual la autoridad monetaria de Estados Unidos continuaría incrementando las tasas de interés. Sin embargo, sus efectos fueron transitorios y el peso se recuperó. De este modo, al cierre de 2005 el tipo de cambio spot a la venta se ubicó en 10.6271 pesos, lo que representó una apreciación de 4.7 por ciento con relación al cierre observado en 2004.

Debido a las presiones derivadas de los altos costos de la energía y del alto nivel de utilización de recursos, la Fed continuó con su política monetaria restrictiva, incrementando en 25 puntos base la tasa de interés objetivo en las primeras cuatro reuniones de 2006 (31 de enero, 28 de marzo, 10 de mayo y 29 de junio). Por lo que a partir de finales de febrero de 2006 el tipo de cambio del peso frente al dólar registró una tendencia hacia la depreciación, en sincronía con las monedas de los principales países emergentes. La depreciación observada fue congruente con el incremento que registró el riesgo soberano, reflejando la expectativa de menores flujos de capital hacia México y otros países emergentes.

En este entorno, el tipo de cambio alcanzó un nivel máximo en el año el 14 de junio, al ubicarse en 11.4875 pesos por dólar, lo que implicó una depreciación de 8.1 por ciento con relación al cierre de 2005. Sin embargo, a partir de esa fecha la paridad revirtió dicho comportamiento, como consecuencia de la percepción de que la Reserva Federal estadounidense haría una pausa en los incrementos en su tasa de interés de referencia. Aunado a lo anterior, la expectativa de menores niveles de inflación en México y la solidez de sus fundamentales contribuyeron para que el tipo de cambio se apreciara.

Así, el régimen cambiario de libre flotación continuó mostrando su capacidad para atenuar el impacto sobre los mercados financieros domésticos de las perturbaciones externas. En este contexto, el 31 de julio el tipo de cambio se ubicó en 10.9485 pesos por dólar, nivel que representó una depreciación de 3.0 por ciento con respecto al cierre de 2005.

5.5. Política Financiera y Crediticia

Ahorro financiero

El ahorro financiero total, definido como el agregado monetario M4a¹¹ menos billetes y monedas en circulación, ascendió a 4 788 miles de millones de pesos al cierre de junio de 2006, lo cual representó un incremento anual de 8.9 por ciento en términos reales. A esta misma fecha, la participación de este agregado respecto al Producto Interno Bruto (PIB) se ubicó en 54.4 por ciento, registrando un avance de 3.2 y 10.9 puntos porcentuales con respecto a marzo de 2005 y diciembre de 2000, respectivamente. Al interior de este agregado, destacan los siguientes elementos:

- El monto en cuentas de cheque en moneda extranjera mostró un crecimiento anual real de 16.7 por ciento. Asimismo, el monto de las cuentas de cheque en moneda nacional creció 15.1 por ciento anual en términos reales.
- El monto de depósitos en cuenta corriente en bancos residentes mostró un crecimiento anual real de 11.5 por ciento.
- Los valores emitidos por el Banco de México registraron un incremento anual real de 7.1 por ciento.

Al interior del ahorro financiero total, el ahorro proveniente de fuentes internas representa el 99.1 por ciento y creció 8.9 por ciento de junio de 2005 a junio de 2006. Por otro lado, el ahorro financiero externo, el cual representa 0.9 por ciento del ahorro financiero total, aumentó 12.9 por ciento en el mismo periodo.

5.6. Política de Financiamiento a los Sectores Privado y Social

Sistema de ahorro privado de largo plazo

El Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) tiene como propósito fundamental acumular e invertir los recursos destinados a los trabajadores y sus familias al final de la vida laboral. Además de los beneficios directos que el SAR tiene para los trabajadores, hay otros efectos favorables para la economía, que además retroalimentan el proceso, de manera que también incide favorablemente en el trabajador. En este sentido, el SAR constituye un importante mecanismo de generación de ahorro de largo plazo, que se canaliza a proyectos productivos a través de su inversión en activos del sistema financiero.

El periodo que comprende este informe ha sido de gran importancia para el SAR, toda vez que, sobre la base de una nueva Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro que entró en vigor en enero de 2005, y la continuidad en las acciones emprendidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) para fortalecer el sistema, se registraron avances significativos en diversos aspectos como la ampliación de la cobertura a todos los tipos de trabajadores mexicanos, quienes ahora cuentan con una alternativa segura y rentable de ahorro para su retiro. En este periodo iniciaron operaciones dos nuevas Administradoras de Fondos de Ahorro para el Retiro (AFORES) y se dio

¹¹ El agregado monetario M4a incluye el agregado M3a, la captación de las sucursales y agencias de bancos mexicanos en el exterior provenientes de residentes en el exterior y de nacionales, el ahorro del sector público, integrado por el ahorro del Gobierno Federal, empresas y organismos públicos, gobiernos de estados y municipios, Gobierno del Distrito Federal y fideicomisos de fomento.

autorización para otras tres administradoras que operarán en el segundo semestre del año. Esto se acompañó de importantes bajas en las comisiones que cobran las administradoras de mayor tamaño, al mismo tiempo que las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro (SIEFORES) comenzaron a invertir en instrumentos accionarios y valores internacionales, ampliando así la diversificación de las inversiones, que permitirá una mayor rentabilidad al ahorro previsional en mediano y largo plazo.

La creciente importancia social y financiera del SAR hace indispensable que la comunidad académica y profesional del país contribuya al análisis del Sistema, lo que permitirá que México enfrente con mayores herramientas el proceso de envejecimiento poblacional en las próximas décadas. Así, la evolución del SAR debe de acompañarse de una sociedad más participativa, en particular en la tarea de investigación aplicada, profunda y seria, de temas de interés relacionados con las pensiones en México. Es por ello que en septiembre de 2005 se otorgó por primera vez el Premio de Pensiones, mismo que fue anunciado por el Presidente de la República, Lic. Vicente Fox Quesada, en el marco de la celebración del Décimo Aniversario de la CONSAR en octubre de 2004.

Las acciones que ha venido desarrollando la CONSAR con la finalidad de incentivar la competencia en la industria de las AFORES, en particular las medidas tendentes a abatir las barreras de entrada, permitieron que dos nuevas administradoras hayan iniciado operaciones: Afirme Bajío y Copel. Estas administradoras, que se ubican entre las más baratas del sector, atenderán nichos específicos del mercado para brindar mejores servicios a menores precios a los trabajadores. En el mismo periodo la CONSAR autorizó la constitución de tres AFORES más, De la gente, Ahorra Ahora y Scotia, las cuales iniciarán operaciones una vez que concluyan las verificaciones operativas correspondientes.

La dinámica de competencia en el SAR ha incentivado la disminución en las comisiones de las AFORES. Entre septiembre de 2005 y abril de este año, nueve AFORES redujeron sus comisiones, lo que benefició a 23.6 millones de afiliados. Entre estas administradoras se encuentran las más grandes del mercado, como son Afore Banamex Afore Bancomer, Afore Banorte Generali y Afore Santander Mexicano. Otro aspecto a destacar de las bajas de comisiones, es que ahora todas las Afores cobran sobre flujo y sobre saldo, lo cual significa que todas las cuentas pagan comisiones (incluso las que no reciben cotizaciones, pero que tienen saldo) y el cobro se devenga conforme se administran e invierten los recursos.

El Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) está integrado por dos esquemas previsionales:

- Un sistema de pensiones basado en cuentas de capitalización individual que cubre a los trabajadores afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y que, a partir de agosto de 2005, se ha extendido a los trabajadores independientes.
- El sistema de ahorro para el retiro creado en 1992 (SAR 92), mismo que continúa vigente para los trabajadores afiliados al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

En los últimos años el SAR se ha venido consolidando como un importante generador de ahorro de largo plazo al acumular recursos por un valor superior de \$1.1 billones a mayo de 2006. Esta cifra equivale a 12.3% del Producto Interno Bruto del país.

Del total de recursos del sistema, \$610,840.0 millones corresponden a la subcuenta de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez (RCV), \$2,033.1 millones a la subcuenta de Aportaciones Voluntarias. Estos recursos se invierten en activos financieros a través de las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro (Siefores). A su vez, la subcuenta de Vivienda que se registra

en las cuentas individuales y cuyos fondos son administrados por el Instituto del Fondo para la Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT), registró un saldo de \$308,616.1 millones.

Por su parte, el sistema SAR 92 acumuló un saldo de \$161,726.8 millones, de los cuales \$52,753.3 millones corresponden a la subcuenta de Retiro de los trabajadores afiliados al ISSSTE y \$108,973.5 millones se integran por los fondos de Vivienda manejados por el INFONAVIT y el FOVISSSTE. (Véase Cuadro 1)

Cuadro 1

Ahorro Para el Retiro en México a Mayo de 2006

Concepto	Saldo (Millones de pesos)	Porcentaje del PIB ¹
Sistema de Pensiones	921,489.3	10.5
RCV	610,840.0	6.9
Vivienda	308,616.1	3.5
Voluntarias	2,033.1	0.0
SAR 92	161,726.8	1.8
Ahorro para el Retiro en México	1,083,216.2	12.3

1/ PIB de Criterios Generales de Política Económica. La suma de las cifras parciales puede no coincidir con el total por redondeo.
Fuente: CONSAR.

Trabajadores Registrados en las Afores

En el periodo de septiembre de 2005 y mayo de 2006 se abrieron 1,297,002 nuevas cuentas en las Afores, para un total de 35,899,322 trabajadores registrados en las Afores al cierre de mayo de 2006.

Cuadro 2

Cuentas Administradas por las Afores al cierre de

Mayo de 2006

AFORE	Cuentas Registradas	Participación por Afore (%)
Banamex	5,639,746	15.7
Bancomer	4,218,797	11.7
Inbursa	3,513,794	9.8
Profuturo GNP	3,464,926	9.6
Principal	3,343,101	9.3
Banorte Generali	3,063,361	8.5
Santander	3,030,743	8.4
ING	2,359,113	6.6
XXI	2,331,635	6.5
HSBC	1,731,606	4.8
Azteca	1,278,431	3.6
Actinver	1,105,100	3.1
Invercap	457,909	1.3
IXE	181,465	0.5
Afirme Bajío	143,570	0.4
Metlife	84,567	0.2
Coppel	-	-
Total	35,947,864	100.0

Fuente: CONSAR.

Inversiones y Rendimiento de las Siefores

Las Afores ofrecen diferentes perfiles riesgo-rendimiento dentro del marco establecido por al régimen de inversión. Antes de 2005, este régimen sólo permitía la adquisición de instrumentos de deuda nacionales, los cuales son menos riesgosos, pero también menos rentables que lo instrumentos de renta variable. A partir de enero de ese año, el régimen fue modificado para admitir valores internacionales y títulos accionarios. Con el nuevo régimen de inversión las Afores deben ofrecer dos Siefores: la Siefore Básica 1 (SB1) y la Siefore Básica 2 (SB2). La SB1 puede invertir únicamente en instrumentos de deuda nacionales y hasta un 20% del fondo en deuda internacional, mientras que la SB2 puede invertir hasta 15% del fondo en instrumentos de renta variable ligados a índices accionarios de diferentes países con capital protegido al vencimiento.

Como consecuencia de la modificación en el régimen de inversión, las Afores han comenzado a diversificar la cartera de sus SB2. El uso de los nuevos instrumentos le permite a los trabajadores tener acceso a más opciones y a las Afores les permite diferenciarse, al ofrecer diferentes niveles de riesgo-rendimiento. Con la inversión en nuevos instrumento se ha venido observando unan creciente diversificación de las carteras, al incorporar renta variable y deuda extranjera, con la consecuente disminución de inversiones en valores del gobierno.

Al cierre de mayo de 2006 la cartera total de las Siefores alcanzó un valor de \$615,837.3 millones, cifra mayor en 14.5 por ciento real respecto de la registrada en junio de 2005.

Cuadro 3
Evolución del Valor de las Carteras de las Siefores
(Millones de pesos a junio de cada año)

Fecha	Valor de la Cartera Total de las Siefores	Crecimiento Real
		%
Jun-2001	201,470.7	43.3
Jun-2002	280,230.0	32.5
Jun-2003	366,361.7	25.4
Jun-2004	432,769.6	13.2
Jun-2005	521,640.5	15.5
May-2006	615,837.3	14.5

Fuente: CONSAR.

Con estos recursos, las Siefores han contribuido al fortalecimiento del mercado financiero mexicano a través de crecientes recursos de inversión que se han canalizado al sector productivo de la economía.

Cabe destacar la creciente participación de los valores no gubernamentales dentro de la cartera de las Siefores, lo cual ha sido resultado de la adquisición por parte de las Siefores de montos considerables de las colocaciones de títulos de deuda emitidos por empresas privadas, Estados de la República y municipios, con lo cual se ha impulsado la inversión en sectores productivos y en el desarrollo de infraestructura. El monto de inversión en este tipo de valores registró un aumento real de 29.2 por ciento en relación a junio del año anterior.

Cuadro 4
Inversión de las Siefores en Valores
(Miles de millones de pesos y porcentajes)

Tipo de Emisor	Monto Invertido (mdp)		Incremento / Decremento Real
	Jun-05	May-06	
Instrumentos de Deuda	508.2	580.4	10.8%
Gubernamental	423.6	467.8	7.1%
No gubernamental	84.6	112.6	29.2%
Renta Variable	-	35.5	N / A
Nacional	-	2.6	N / A
Extranjera	-	32.8	N / A
TOTAL	508.2	615.8	17.5%

Fuente: CONSAR.

Actualmente, el 18.7 ciento de la cartera total de las Siefores está integrado por valores de deuda no gubernamentales, lo que equivale a una inversión de \$112.6 millones, que se ha canalizado a sectores económicos estratégicos del país.

Cuadro 5

Inversión de las Siefores en Valores No Gubernamentales
(Millones de pesos y porcentajes)

SECTORES	Monto Invertido (mdp)		Incremento/ Decremento Real
	Jun -05	May -06	
Corporativo	44,438.2	49,535.6	8.1%
Cementos	8,512.4	8,015.2	-8.7%
Construcción	349.3	3,207.6	790.8%
Infraestructura	3,897.5	1,995.8	-50.3%
Servicios	15,645.1	20,028.1	24.2%
Transformación	16,033.9	16,288.9	-1.5%
Financiero	20,968.6	23,753.1	9.9%
Aseguradoras	474.4	477.0	-2.5%
Banca Múltiple	-	126.5	N/A
Desarrollo	11,815.9	15,276.5	25.4%
Sofoles	8,678.2	7,873.1	-12.0%
Paraestatales	15,111.9	19,346.6	24.2%
PEMEX	10,080.1	13,375.1	28.7%
CFE	5,031.7	5,971.4	15.1%
Estados y Municipios	4,033.8	3,625.4	-12.8%
Extranjero	-	16,322.8	N/A
TOTAL	84,552.4	112,583.5	29.2%

La suma de las cifras parciales puede no coincidir con el total por redondeo
Fuente: CONSAR.

Por otra parte, uno de los mayores logros del nuevo sistema de pensiones desde su inicio es el nivel de rentabilidad que las Siefores han otorgado al ahorro para el retiro. Durante estos años, las Siefores han obtenido rendimientos de mercado superiores a los de otros instrumentos de ahorro que generalmente son utilizados por la mayoría de los trabajadores.

El rendimiento de gestión promedio de las Siefores Básicas en los últimos 36 meses, al cierre de mayo, fue de 8.29 por ciento nominal y de 4.23 por ciento en términos reales.

Cuadro 6

Rendimiento de Gestión de las Afores
(Últimos 36 meses) ^{1/}

Afore	Rendimiento de Gestión ^{2/}	
	Nominal (%)	Real (%) ^{3/}
Actinver	9.66	5.55
Invercap	9.37	5.27
Banamex	8.93	4.85
Profuturo GNP	8.62	4.55
XXI	8.61	4.54
Inbursa	8.48	4.42
Ixe	8.36	4.30
Principal	8.13	4.08
Santander Mexicano	8.11	4.06
ING	8.10	4.05
Metlife	8.02	3.97
Azteca	7.93	3.88
Banorte Generali	7.90	3.85
HSBC	7.78	3.73
Bancomer	7.58	3.55
Afirme Bajío	N / A	N / A
Coppel	N / A	N / A
Sistema	8.29	4.23

N / A: No aplica por tratarse de Afores de reciente creación.
1/ Rentabilidad acumulada de mayo de 2003 a mayo de 2006. Cifras en porcentaje de rendimiento anualizado a interés compuesto.
2/ Es el rendimiento (ponderado por los activos netos de las Siefores Básicas 1 y 2 que obtuvieron los activos de las Siefores antes del cobro de comisiones sobre saldo. Este indicador permite compara el desempeño de las Afores entre sí.
3/ Para el cálculo del rendimiento real se utilizó la variación del INPC.
Fuente: CONSAR.

Fomento al ahorro y crédito popular

El Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI) ha orientado sus actividades al fortalecimiento y desarrollo del sector de ahorro y crédito popular en beneficio de los sectores de la población que por su nivel de ingreso y/o ubicación geográfica, no tienen posibilidad de acceder a servicios financieros tradicionales.

Captación de recursos y número de cuentas: Al cierre de junio de 2006 se registró una captación acumulada de 6,929 millones de pesos^{12/}, que resultó superior en 13.1% por ciento anual real respecto al nivel alcanzado en el mismo periodo del año anterior. Este comportamiento refleja los esfuerzos de bancarización y la mayor productividad de la red de sucursales de BANSEFI. En ese mismo periodo, la Institución manejó un total de 3 312 453 cuentas acumuladas que registraron un incremento de 7.3 por ciento anual. Es importante señalar que mensualmente se incorporaron en promedio alrededor de 19 mil nuevos ahorradores.

^{12/} Incluye el saldo tanto en la captación tradicional, como en Bides, PRLV's y Programas Especiales.

- **Programas gubernamentales.** Como parte de su estrategia de operación, el BANSEFI ha desarrollado servicios y productos adicionales para sus clientes como son la distribución de apoyos del Gobierno Federal a través de sus sucursales y L@Red de la Gente. Actualmente L@Red cuenta con más de 1 225 puntos de distribución, incluyendo las sucursales del BANSEFI.
 - **Oportunidades.** En los primeros seis meses de 2006 se entregaron recursos del programa Oportunidades mediante la mecánica de abono en cuenta a más de 1.1 millones de beneficiarias, de las cuales el 86 por ciento mantienen un saldo positivo en sus cuentas. Por otro lado, se otorgaron apoyos en efectivo a más de 1.2 millones de beneficiarias.
 - **Jóvenes con Oportunidades.** El Gobierno Federal brinda a los becarios del Programa Oportunidades, un apoyo que oscila entre 1 200 y 3 000 pesos por ciclo, a partir del tercer grado de secundaria hasta el último grado de educación media superior. De un padrón total de 270 200 jóvenes, el 73 por ciento han formalizado su cuenta de ahorro al 30 de junio de 2006. Los Estados en los que más se abrieron cuentas fueron: Veracruz, Puebla, Chiapas y Oaxaca.
- **Programas de Vivienda.** Adicionalmente, BANSEFI ofrece instrumentos de ahorro previo para la adquisición de vivienda, para lo cual ha establecido alianzas con el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), el Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO) y otros organismos de vivienda. Al término de junio, entre INFONAVIT, Sociedad Hipotecaria Federal y FONHAPO se tienen 7 523 contratos.
- **Pago de remesas.** El pago de remesas ha ido incrementando su participación en las operaciones del Banco. En el periodo enero-junio de 2006 se liquidó un promedio de más de 70 mil operaciones de remesas mensuales, por un monto promedio de más de 277 millones de pesos.

Asimismo, BANSEFI apoya el fortalecimiento de las Sociedades de Ahorro y Crédito Popular (SACP), mediante la coordinación de proyectos de capacitación, asistencia técnica y brindando servicios tales como el manejo de excedentes de tesorería y la modernización y equipamiento tecnológico para lograr seguridad y eficiencia en el desempeño de sus operaciones.

- **Capacitación y Asistencia Técnica.** BANSEFI continúa brindando asistencia técnica a las sociedades del sector de ahorro y crédito popular que voluntariamente vienen participando en el proyecto de consolidación del sector. En dicho proyecto participan las 12 federaciones autorizadas, así como 371 sociedades en el régimen de prórroga condicionada, según lo establecido en el artículo Cuarto Transitorio del decreto que reforma la Ley de Ahorro y Crédito Popular publicado el 27 de mayo de 2005, las cuales se encuentran ejecutando planes de trabajo para lograr cumplir con los requisitos necesarios para solicitar su autorización a la CNBV. Adicionalmente, en los primeros cuatro meses de 2006 se impartieron 38 cursos y talleres en las materias de migración contable, riesgo operativo y control interno en los cuales han participado alrededor de 570 personas entre funcionarios y directivos de 82 sociedades, así como equipos técnicos de nueve federaciones. Estos cursos complementan a los impartidos previamente en otras materias tales como contabilidad, administración de riesgos, administración de cartera de crédito y mejores prácticas corporativas.
- **Plataforma tecnológica.** Se ha concluido con la Fase I del proyecto correspondiente a la Modernización y equipamiento tecnológico, que da paso a la construcción de una infraestructura tecnológica que permite la integración de las diferentes organizaciones del Sector, incluyendo a BANSEFI mismo y sus sucursales, con procesos operativos y tecnológicos comunes basado en un sistema tecnológico centralizado, con acceso desde las sucursales por vía de comunicaciones digitales y con acceso a los usuarios desde múltiples puntos y medios técnicos. Esto permite

ofrecer más productos y servicios a un creciente número de clientes; un ejemplo de ello es la implementación en el Sector de la infraestructura necesaria para dar acceso a medios de pago electrónicos como lo son las tarjetas de débito.

Lo anterior está haciendo posible que cada vez un mayor número de la población acceda a más y mejores servicios financieros y con ello se fomente una cultura financiera que les permita desarrollarse mejor dentro y fuera de sus comunidades.

Durante el ejercicio fiscal 2005 se aprobaron y publicaron modificaciones al marco jurídico y normativo de las sociedades de ahorro y crédito popular, entre las que destacan:

- La inclusión de las sociedades cooperativas en el régimen de excepción a que hace referencia la Ley de ACP.
- La disminución del número mínimo de entidades afiliadas a las federaciones, de diez a ocho, y se amplió a dos años el plazo para cumplir con ese número mínimo.
- La obligación de las federaciones de publicar semestralmente un listado en el que se exprese de manera diferenciada, a las entidades afiliadas y no afiliadas, así como aquellas sociedades, asociaciones o grupos de personas físicas que se hayan registrado ante las federaciones.
- La inclusión de la regulación de los trámites administrativos que, en relación con la Ley de ACP y su regulación secundaria, los particulares promuevan ante la CNBV.
- El establecimiento de que las sociedades o asociaciones que solicitaron la autorización de la CNBV para operar como entidad antes del 31 de diciembre de 2005, podrán seguir captando recursos hasta en tanto reciban una respuesta de la CNBV a su solicitud de autorización, siempre y cuando, el dictamen que les haya emitido la federación sea en sentido favorable.
- El establecimiento de un régimen de prórroga condicionada que permite que las sociedades o asociaciones que se han esforzado por obtener su autorización continuar operando en un plazo que no exceda del 31 de diciembre de 2008.
- La ampliación del plazo de transición de la Ley de ACP del 5 de junio de 2005, hasta el 31 de diciembre de 2005.
- La distribución condicionada de productos, servicios y programas gubernamentales.
- La definición, clara y expresa, de las operaciones que podrán realizar las sociedades de ahorro y préstamo y las uniones de crédito en transición a entidades.
- El establecimiento de que las sociedades y asociaciones que se benefician de la ampliación del plazo de transición, puedan acceder, en su caso, a los apoyos del Fideicomiso que administra el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores.
- La posibilidad para que las sociedades que se constituyeron con la finalidad de atender una necesidad real de la población correspondiente y con la intención de apegarse a las disposiciones legales aplicables, pero que lo hicieron con posterioridad a la entrada en vigor de la Ley de ACP y hasta el 28 de mayo de 2005, puedan sujetarse a la misma.
- Se exceptuó expresamente de la aplicación de los beneficios, referidos en el párrafo anterior, a las personas físicas o morales, cuya operación haya sido fraudulenta.
- La limitación para que las personas que adquieran o se les haya transmitido la propiedad de acciones de una sociedad financiera popular, por más del dos por ciento del capital social de la entidad, reciban créditos de la misma. Las personas morales que posean hasta el diez por ciento del

capital de la sociedad financiera popular y que cuenten con más de cincuenta socios, podrán recibir créditos, previo acuerdo de las dos terceras partes del consejo de administración.

Sociedades de Ahorro y Préstamo

Durante el primer trimestre de 2006, el Sistema de Sociedades de Ahorro y Préstamo (SAPS) estuvo integrado por 7 Sociedades (Caja Popular Mexicana, Caja de Ahorro de los Telefonistas, Caja Inmaculada, Caja Real del Potosí, Caja Crescencio A. Cruz, Caja Santa María de Guadalupe y Caja Ciudad de Maíz).

A marzo de 2006, la cartera de crédito de las Sociedades de Ahorro y Préstamo registró una variación real anual de 11.3 por ciento. Por su parte, el crédito vigente, se incrementó 16.4 por ciento entre marzo de 2005 y marzo de 2006, impulsado por un crecimiento de 88 366 créditos vigentes, los cuales se concentraron en un 97.4 por ciento en préstamos quirografarios y prendarios.

INDICADORES FINANCIEROS DE LAS SOCIEDADES DE AHORRO Y PRÉSTAMO,
2000-2006
(Porcentajes)

Porcentajes								2006	
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006 ^{1/}	Variación en puntos porcentuales con relación a:	
								2000	2005
Capital contable / Activos totales	6.1	5.5	7.7	8.2	9.6	10.9	11.1	5.0	0.2
Índice de morosidad ^{3/}	14.1	9.8	6.3	5.6	4.6	5.5	5.8	-8.3	0.3
Índice de cobertura ^{4/}	68.8	84.7	103.3	98.1	98.0	93.6	101.2	32.4	7.6
Eficiencia ^{5/}	97.4	95.5	82.1	76.1	67.4	69.1	67.1	30.3	2.0

1/ Cifras a Marzo de 2006.
2/ Cartera vencida / Cartera total
3/ Provisiones / Cartera vencida
4/ Gastos de administración / Ingresos nominales de la operación
FUENTE: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con cifras de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

5.7. Sistema Financiero

Introducción

En congruencia con lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 y el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2002-2006, durante los últimos 5 años se ha logrado consolidar un nuevo marco jurídico promotor de la oferta y demanda de los servicios financieros. El nuevo entorno jurídico comprende diversas reformas financieras aprobadas por el Poder Legislativo que analizadas en su conjunto, conforman un sistema financiero sólido, solvente y eficiente, acorde a los más estrictos estándares internacionales.

La visión detrás de estas reformas ha sido fomentar un sistema financiero más completo, enfocado a reactivar el crédito, profundizar la penetración bancaria, transparentar la oferta de productos y

servicios, promover sanas prácticas corporativas, crear instituciones de fomento sólidas y proteger los derechos de los usuarios; todo ello, bajo un marco de solvencia.

Los efectos de los cambios legislativos han marcado una tendencia que revela que los usuarios se han beneficiado a través de un volumen de crédito creciente, una mayor disponibilidad de servicios y de una mayor competencia. Es así que hoy existen en el mercado créditos más flexibles, con tasas de interés competitivas fijas y variables con topes, plazos más largos, menores comisiones, tiempos de respuesta más rápidos, menos requisitos y muchas facilidades más que antes, con la incertidumbre propia de la inestabilidad económica, eran impensables.

5.7.1. Fortalecimiento del sistema financiero

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

Por lo que compete al fortalecimiento de la estructura de las entidades integrantes del sistema financiero mexicano, los intermediarios financieros bancarios y no bancarios, así como las agrupaciones financieras, han emprendido un proceso de reorganización corporativa, con el objeto de adecuar sus necesidades a la composición actual del sistema financiero y enfocarse hacia la internacionalización de sus servicios. Para ello, de septiembre de 2005 a junio de 2006, la SHCP aprobó los siguientes actos corporativos:

Autorizaciones	Nacionales	Filiales
Autorizaciones otorgadas a Grupos Financieros Bancarios	9	8
Autorizaciones otorgadas a Instituciones de Banca Múltiple	15	17
Autorizaciones otorgadas a Sociedades Financieras de Objeto Limitado	32	15
Autorizaciones otorgadas a Oficinas de Representación de Entidades Financieras del Exterior	N.A.	25
Autorizaciones otorgadas a Sociedades de Información Crediticia	2	---
Total de autorizaciones	58	65

Fuente: Unidad de Banca y Ahorro.

Adicionalmente, la SHCP autorizó la organización y operación de 4 instituciones de banca múltiple, con lo que al día de hoy, el sistema bancario cuenta con 33 instituciones de este tipo: 16 nacionales y 17 filiales; asimismo se autorizó la constitución y funcionamiento de 2 grupos financieros bancarios.

Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB)

Conclusión del Nuevo Programa

En relación al Nuevo Programa al que se refiere el artículo Quinto Transitorio de la Ley de Protección al Ahorro Bancario (LPAB), durante el periodo del 21 de julio de 2005 al 30 de junio de 2006, el IPAB realizó pagos anticipados y contractuales a estos pasivos por un monto total de 123 251 millones de pesos. De éstos, 94 455 millones de pesos corresponden a pagos anticipados y 28 795 millones de pesos a pagos contractuales.

Cabe mencionar que con fecha 30 de junio de 2006, quedaron liquidados en su totalidad los pasivos del Nuevo Programa en los que participaron: Banamex, BBVA-Bancomer, Banorte y HSBC (antes Bital).

Refinanciamiento y Administración de Pasivos

En cuanto a la administración y refinanciamiento de pasivos, el objetivo estratégico del IPAB ha sido hacer frente a sus obligaciones financieras de manera sustentable en el largo plazo y al menor costo posible, manteniendo niveles prudentes de riesgo. Para ello, se ha instrumentado una estrategia consistente en no permitir su crecimiento real.

Entre las acciones más relevantes derivadas de la estrategia destacan:

- La colocación regular de Bonos de Protección al Ahorro con plazo de 3 años y tasa de referencia de CETES a 28 días (BPA’s); con plazo de 5 años y tasa de referencia de CETES a 91 días (BPAT); y con plazo de 7 años, tasa de referencia de CETES a 182 días y protección contra la inflación (BPA182).
- Como parte de su estrategia de administración de pasivos, y con el objeto de reducir los vencimientos de obligaciones en 2006, en diciembre de 2005 el Instituto realizó, a través del Banco de México, una subasta de compra de BPA’s por un monto de 10 mil millones de pesos a valor nominal.
- El IPAB obtuvo de Moody’s de México, S.A. de C.V. la tercera y última calificación crediticia a sus Bonos de Protección al Ahorro y al Instituto como emisor de deuda. Con la calificación otorgada por Moody’s, aunada a la emitida por parte de Standard & Poor’s y a la calificación otorgada por parte de Fitch Ratings, se logra el consenso de las tres calificadoras autorizadas en México, respecto a la calidad crediticia del IPAB y los Bonos que emite, siendo todas estas calificaciones iguales que las correspondientes al gobierno mexicano y a la deuda emitida por éste directamente.
- El Instituto ha continuado con su política de amortizar anticipadamente las obligaciones más onerosas de acuerdo con la estrategia de administración de pasivos.

Como resultado de estas acciones, al cierre de agosto de 2006¹³, el IPAB mantuvo en circulación Bonos de Protección al Ahorro por un monto de 555 791 millones de pesos, colocando de enero a agosto de 2006, bonos por 118 563 millones de pesos, en sus tres modalidades. Asimismo, la estrategia de refinanciamiento basada en la emisión y colocación de Bonos de Protección al Ahorro han permitido una sustitución gradual de créditos bancarios por títulos de mercado.

COLOCACION ANUAL DE BONOS DE PROTECCION AL AHORRO, 2000-2006
(Millones de pesos)

Concepto	Datos anuales						Enero-Agosto			
	Observado						Meta 2006	2005	2006 ^{p/}	Variación porcentual anual ^{1/}
	2000	2001	2002	2003	2004	2005				
BPAS	73 360	78 100	60 400	74 600	62 600	64 350	64 563	41 850	43 313	3.5
BPAT	-	-	18 750	77 400	77 800	81 900	72 800	53 100	49 000	-7.7
BPA182	-	-	-	-	10 400	20 300	39 000	11 700	26 250	124.4
TOTAL	73 360	78 100	79 150	152 000	150 800	166 550	176 363	106 650	118 563	11.2

1/ Variación nominal.
p/ Cifras preliminares.
Fuente: Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

¹³ Cifras estimadas.

Por su parte, la estrategia planteada por el Instituto ha permitido que su deuda neta como proporción del PIB disminuyera de 12.0 por ciento en diciembre de 2000 a 7.8 por ciento en diciembre de 2005.

DEUDA NETA DEL IPAB COMO PORCENTAJE DEL PIB, 2000-2005								
Concepto	Datos anuales						1er Trimestre	
	Observado						2005	2006
	2000	2001	2002	2003	2004	2005		
Deuda Neta como Porcentaje del PIB	12.00	12.56	11.56	10.88	8.21	7.82	8.68	8.05
Fuente: Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.								

Banca en Liquidación y Quiebra

Al cierre de mayo de 2006, se encuentran en proceso de liquidación las siguientes Instituciones de Banca Múltiple: Banco Anáhuac, S.A., Banco del Atlántico, S.A., Banco Capital, S.A., Banco Industrial, S.A., Banco Interestatal, S.A., Banco de Oriente, S.A., Banco Promotor del Norte, S.A., Banca Quadrum, S.A., y Banco del Sureste, S.A., así como BNP (México), S.A., Institución de Banca Múltiple Filial. De conformidad con el artículo 55 de la LPAB, el IPAB ha llevado a cabo los trabajos de liquidación en estas instituciones, que en su conjunto presentan al cierre de mayo de 2006, activos netos por liquidar por 156 459 millones de pesos, lo cual representa, en promedio, más del 96 por ciento de avance en la resolución de los mismos.

Durante el primer trimestre de 2006, se iniciaron las actividades tendientes al cierre de BNP (México), S.A., Banco Promotor del Norte, S.A. y Banco del Sureste, S.A., cuyos balances finales de liquidación fueron publicados durante el mes de julio en cumplimiento a los artículos 4 y 57, fracción I de la LPAB y 247, fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

El 17 de mayo de 2006, el Juzgado Décimo Primero de Distrito en materia civil, declaró la sentencia de concurso mercantil de Banca Cremi, S.A., por lo que aunado al caso de Banco Unión, S.A. y Banco Obrero, S.A., el total de los activos netos por liquidar en estas tres instituciones en quiebra, asciende a 2 539 millones de pesos al cierre de mayo de 2006, lo que representa en promedio, el 83 por ciento de avance en la resolución de sus activos, tomando en consideración el saldo con el que contaban al inicio de su liquidación.

Enajenación y Venta de Activos

En el periodo comprendido de septiembre de 2005 a junio de 2006, el Instituto ha recuperado la cantidad de 5 537 millones de pesos por concepto de administración y enajenación de bienes.

Adicionalmente, para julio y agosto de 2006 se estiman ingresos por 58 millones de pesos, con lo cual se espera una recuperación total de 5 595 millones de pesos, de septiembre de 2005 a agosto de 2006.

Programa de Apoyo a Deudores de la Banca

Conforme al artículo Décimo Noveno Transitorio de la LPAB, a la normatividad vigente de los Programas de Apoyo a Deudores y a la información reportada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), en el periodo comprendido del 1° de septiembre de 2005 al 31 de julio de 2006, se realizaron pagos por un monto total neto de 5 140 millones de pesos por concepto de estos programas.

Seguro de Depósito

El IPAB y las instituciones que conforman la Red de Seguridad Financiera -Banco de México, CNBV, y la SHCP- comparten el objetivo de contribuir a preservar la estabilidad financiera. El IPAB colabora en este sentido como responsable del sistema de protección al ahorro bancario a favor de los pequeños y medianos ahorradores. Es así que, ante la insolvencia de alguna institución bancaria, el IPAB paga a los depositantes de dicha institución las operaciones a su favor que estén garantizadas en los términos de la LPAB.

El 1° de enero del 2005 entró en vigor el régimen permanente de cobertura previsto en la LPAB. A partir de esta fecha las obligaciones bancarias garantizadas se limitan exclusivamente a depósitos, préstamos y créditos con un valor que no supere hs 400 mil UDI's por persona física o moral, por banco. La protección del IPAB garantiza el 99.8 por ciento de los contratos¹⁴ de captación tradicional de la banca del país.

Respecto a la calidad, el IPAB ha certificado diversos procesos bajo la norma ISO 9001:2000, entre ellos el de Pago de Obligaciones Garantizadas, mediante el cual los ahorradores tienen la certeza de que se les reembolsarán sus depósitos de manera transparente, oportuna y de conformidad con el marco legal aplicable, en el caso que una institución bancaria enfrente un proceso de liquidación o concurso mercantil.

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF)

Atención a Usuarios

Desde que inició sus operaciones la CONDUSEF ha actuado, conforme a su marco normativo, como una entidad independiente, imparcial y especializada en la solución de los conflictos surgidos con motivo de la prestación de los distintos servicios financieros. Prioritariamente otorga asistencia técnica, orienta, atiende reclamaciones, concilia, arbitra, evalúa solicitudes y, en su caso, emite dictámenes técnicos y proporciona defensoría legal gratuita a los usuarios con escasa capacidad económica.

En paralelo a los esfuerzos realizados directamente por la Comisión en la mejora de la atención a usuarios, se ha realizado una importante tarea de seguimiento y negociación con las instituciones financieras en lo individual y a través de sus organizaciones gremiales, para que constituyan las Unidades Especializadas que se establecieron con las reformas legales a la Ley que rige a la CONDUSEF. La importancia de dichas Unidades en relación con el programa de trabajo que se viene impulsando, radica en que estas ventanillas deben de ser el primer contacto con los usuarios, con el fin de mejorar el servicio de atención y abatir los tiempos de resolución de conflictos.

¹⁴ Datos a diciembre de 2005. Fuente: Banco de México.

Otro avance lo constituye la creación del Sistema de Información sobre Asegurados y Beneficiarios de Seguros de Vida (SIAB-Vida) que permite a una persona conocer de una manera sencilla y ágil si existe algún seguro de vida vigente a su nombre después del fallecimiento de un ser querido, en qué aseguradora está registrado, su monto y si tiene carácter de beneficiario. A partir de abril de 2006, la CONDUSEF proporciona este servicio gratuito que favorece a muchas personas que ignoran que son beneficiarios de algún seguro de vida. Cabe mencionar que para este logro no fue necesaria ninguna modificación legal ni normativa.

Promoción de la Cultura Financiera

En lo que se refiere a la promoción de la cultura financiera se han llevado a cabo múltiples acciones entre las cuales destaca la emisión de material de difusión gratuita como trípticos, folletos, carteles, libros y la revista “Proteja su dinero”. Además, se han producido cápsulas radiofónicas, se han elaborado dos revistas auditivas sobre el tema de las remesas, en las que se informa de las características y bondades de este servicio, así como dos videos relacionados con este tema, en los que se promocionan las herramientas disponibles en la página de Internet (simuladores y calculadoras).

La CONDUSEF tiene la estrategia de informar de manera clara y sencilla acerca de las características y costos de los diferentes servicios y productos que existen en el mercado, con el objetivo de que la población pueda compararlos, elegir los que mejor se ajusten a sus necesidades y aprovecharlos plenamente.

Al respecto, periódicamente se publican cuadros comparativos de los costos y particularidades de los productos financieros de uso masivo en algunos diarios de mayor circulación nacional, en la revista “Proteja su dinero” y en la propia página de Internet de la CONDUSEF. Cabe mencionar que esta última fue renovada en enero de 2006, con la finalidad de mejorar la localización, visualización y búsqueda de esta información. Estas publicaciones han coadyuvado a generar una mayor competencia en el sistema financiero, repercutiendo favorablemente en los costos de los diferentes productos y servicios ofrecidos en el mercado.

En particular, la página de Internet ha tenido mejoras sustanciales dentro de las cuales destaca la inclusión de los simuladores de tarjeta de crédito, crédito hipotecario, crédito hipotecario con Apoyo INFONAVIT, automotriz, y recientemente, el lanzamiento de la calculadora de envíos de dinero dentro de un portal especial denominado “El Paisano y su Familia”. Dichos simuladores han permitido que los usuarios conozcan y comparen los costos y características de los productos ofrecidos en el mercado con sólo introducir algunos datos básicos.

Aunado a lo anterior, se han impartido diversas conferencias a grupos de universitarios, sindicatos y otros, en donde se presentaron temas relacionados con las tarjetas de crédito y débito, así como la importancia de la información en la contratación de productos y servicios financieros. Asimismo, se ha participado activamente en ferias y exposiciones.

En cuanto al mejoramiento de la relación de la CONDUSEF con las instituciones financieras, se ha visto favorecida con la firma de convenios de colaboración con diversos organismos relacionados directa e indirectamente con el sector financiero. Dichos convenios tienen por objeto mejorar, cada vez más, las condiciones bajo las cuales los usuarios contratan productos y servicios financieros, así como establecer alianzas estratégicas para lograr una mejor atención de las controversias que se susciten.

Red Delegacional

El objetivo principal es “Consolidar el funcionamiento y operación de la red delegacional, para lograr una atención de calidad al mayor número de usuarios de las diversas regiones del país”.

Hoy en día, las 35 Delegaciones Estatales operan con unidad de método, lo que ha permitido avanzar consistentemente en la desconcentración de tareas, responsabilidades y recursos que hacen más expedita la atención a usuarios en su propio lugar de residencia.

Se han priorizado las siguientes estrategias para seguir fortaleciendo la presencia de las Delegaciones: solventar con prontitud y eficacia las solicitudes de los usuarios; extender en el ámbito geográfico la atención personal de los servicios que brinda la CONDUSEF a ciudades con menor importancia económica; acreditar los servicios jurídicos especializados que presta la Comisión y favorecer el desarrollo de proyectos de capacitación y actualización en las Delegaciones.

Cumplimiento de Metas

Por otro lado, con base en el escenario presupuestal del organismo, se estableció una meta de 324 870 acciones de atención, soportada principalmente por conceptos de asistencias técnicas y de reclamaciones mediante el procedimiento conciliatorio y de orientaciones jurídicas.

CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE LOS CASOS ATENDIDOS

Acciones de Atención	Realizadas	Programadas	Cumplimiento (porcentaje)
	(septiembre 2005-agosto 2006)	(septiembre 2005-agosto 2006)	
	*350 257	324 870	107.8

* Incluye cifras programadas para los meses de mayo, junio, julio y agosto de 2006.

En virtud del avance en las medidas aplicadas por el Organismo, se logró realizar un total de 224 830 acciones de atención a Usuarios durante el periodo de septiembre de 2005 a abril de 2006. Se estima que para el 31 de agosto de este año, se alcanzará un total de 350 257 acciones, monto que superará la programación de casos para el mismo periodo en 7.8 por ciento.

El comparativo de los casos atendidos en los periodos de septiembre 2004 a agosto 2005, y de septiembre 2005 a agosto 2006, reporta una disminución de 8.9 por ciento, que obedece al cambio del proceso de atención de consultas a la Base de Datos Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, en lo referente a la localización de cuentas de los trabajadores.

Fortalecimiento del sistema financiero de fomento

El Sistema Financiero de Fomento, tiene como propósito impulsar la actividad económica en los sectores prioritarios, promoviendo el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas que se orientan tanto al mercado interno como al externo, fomentando su competitividad y desarrollo tecnológico y, brindando oportunidades de desarrollo a la población.

Atento a lo anterior, y a manera de introducción se indica que el flujo de recursos financieros otorgados por los bancos, fondos y fideicomisos de fomento a los sectores privado y social durante el período enero-mayo 2006 ascendió a 104,987 millones de pesos, observando una importante

participación el sector industrial con el 43.7 por ciento respecto del total, lo que representa un crecimiento real de los apoyos otorgados de 9.9 por ciento en relación con el mismo período del año pasado, destinados principalmente al apoyo de las micro, pequeñas y medianas empresas nacionales; así como una mayor canalización de crédito al sector desarrollo urbano y vivienda equivalente al 20.5 por ciento del total, con un incremento de 35.1 por ciento en términos reales.

Cabe señalar que el sector rural registró una participación equivalente al 24.8 por ciento del total de los recursos canalizados principalmente a apoyar a los productores de bajos ingresos. Por su parte, destaca el 5.8 por ciento de crecimiento real observado en apoyo al sector servicios.

Del periodo de 2001 al 2005 el otorgamiento de crédito privado pasó de 108,634 millones de pesos a 251,858 millones de pesos, lo que representó un crecimiento de 93.9 por ciento en términos reales.

Comercio Exterior

Conforme a su misión, Bancomext contribuye al cumplimiento de las políticas y estrategias definidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, en particular a la promoción del desarrollo y la competitividad del sector exportador, a la formación de recursos humanos y a promover la inserción del país en el entorno internacional.

Bancomext continúa fortaleciendo sus productos y servicios financieros dirigidos a aumentar la participación de las empresas mexicanas en el comercio exterior, impulsar la integración de la cadena productiva de exportación e incentivar el desarrollo de proyectos que propicien el crecimiento de las ventas de bienes y servicios en el extranjero.

Por su parte, la actividad de promoción comercial está orientada a consolidar la presencia de las empresas mexicanas en los mercados internacionales y a diversificar las exportaciones hacia nuevos mercados. Las acciones de promoción comercial consideran diferentes etapas, desde la formación empresarial, información y asesoría a las empresas, la impartición de cursos y seminarios sobre el proceso de exportación, apoyo para la prospección de mercados a través de eventos internacionales y de misiones de exportadores e importadores, hasta el apoyo para la concreción de negocios y de proyectos de inversión.

Principales resultados

Para apoyar las operaciones de exportación de las empresas mexicanas, Bancomext otorgó financiamiento por 5,126 millones de dólares en el periodo septiembre 2005 - agosto 2006; el 65.5 por ciento de estos recursos se destinaron a apoyar el ciclo productivo de exportación.

Bancomext ha fortalecido la relación con los intermediarios financieros bancarios y no bancarios. En el periodo reportado, la red de intermediarios financieros se extendió a doce, por lo que se amplió la cobertura de los productos y servicios al utilizar la infraestructura de estas instituciones, la canalización a través de estos intermediarios sumó 263 millones de dólares.

A través de su filial Seguros Bancomext, S.A. de C.V., el Banco ofrece el seguro de crédito a la exportación para proteger a las empresas mexicanas contra la falta de pago de sus ventas a crédito realizadas a clientes en el extranjero y en el mercado nacional. Adicionalmente, Bancomext ofrece garantías que cubren a la comunidad exportadora y bancaria nacional contra los riesgos de falta de pago de los créditos otorgados desde la etapa del ciclo productivo hasta la comercialización de un bien

o servicio de exportación. En el periodo se aseguraron y garantizaron operaciones por 179 millones de dólares.

Financiamiento Otorgado a la Actividad Exportadora

Septiembre 2005 - Agosto 2006

(Millones de dólares)

CONCEPTO	Sep 05 - Ago 06	Part %
Total	5,126	100.0
Crédito	4,879	95.2
Exportadores directos	4,553	93.3
Pre-exportación	2,983	65.5
Ventas	403	8.9
Proyectos de inversión	444	9.8
Consolidación financiera	723	15.9
Exportadores indirectos	326	6.7
Garantías y Seguros	179	3.5

Fuente: Bancomext.

Distribución del Crédito

Septiembre 2005 – Agosto 2006

(Millones de dólares)

CONCEPTO	Sep 05 - Ago 06	Part %
Primer Piso	4,684	91.4
Sector Público	1,743	37.2
Sector Privado	2,941	62.8
Segundo Piso	263	5.1
Seguros y Garantías	179	3.5
TOTAL	5,126	100.0

Fuente: Bancomext.

Los productos y servicios de promoción comercial que ofrece Bancomext permiten a las empresas contar con información sobre oportunidades de negocio en el exterior, participar en eventos internacionales para promover sus productos, la concertación de reuniones con clientes potenciales e información general y específica sobre diferentes temas de comercio exterior.

En el periodo mediante sus servicios de asesoría, capacitación, asistencia técnica, servicios de promoción internacional y eventos internacionales se atendieron 31,976 solicitudes de los exportadores; la generación de exportaciones por los servicios promocionales que otorgó el Banco ascendieron a 2,469 millones de dólares.

El Banco desarrolla su labor de promoción de inversión extranjera en estrecha coordinación con el sector público y privado, para lo cual se han establecido convenios de colaboración con los Gobiernos de los Estados y las Secretarías de Economía, SER y Sagarpa, así como con empresas del sector privado. Mediante los servicios del Banco, se identifican oportunidades de inversión que después son

promovidas en el extranjero a través de eventos y foros de promoción, así como misiones de empresarios extranjeros. En el periodo la inversión extranjera promovida por el Banco ascendió a 1,826 millones de dólares.

Las principales agencias calificadoras Moody's y Standard Poor's y Fitch han otorgado el grado de inversión a la deuda soberana de largo plazo en moneda extranjera del Gobierno de México de Baa1 y BBB respectivamente. Bancomext ha recibido la misma calificación, que el gobierno mexicano, en su deuda de largo plazo en moneda extranjera, alcanzando Baa1, BBB y BBB- por estas mismas agencias calificadoras.

Actividad industrial

Por lo que respecta a la actividad industrial, el PND y el Programa Económico del Gobierno Federal prevé como una condición necesaria del crecimiento con calidad, fortalecer el mercado interno, estableciendo una política de desarrollo empresarial mediante la competitividad y eficiencia de las empresas. En este sentido, la banca de desarrollo cumple su función de proporcionar financiamiento a través de los intermediarios financieros no bancarios, ampliando el acceso de los recursos a las micro, pequeñas y medianas empresas.

En cumplimiento a lo anterior, Nacional Financiera (NAFIN), como banca se segundo piso continuó con el desarrollo y adecuación de sus productos con enfoque específico, en base al análisis de necesidades de los diferentes sectores empresariales, con los siguientes resultados:

- La evolución del Programa de Cadenas Productivas permitió generar en conjunto con Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA) y la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales (ANTAD), apoyos para los proveedores agroindustriales, los cuales consistieron en buscar a los proveedores directos de artículos perecederos de las grandes Cadenas Productivas y otorgarles un apoyo integral, en el financiamiento, capacitación especializada y asesoría para la mejor presentación y conservación de sus productos. También permitió la creación del esquema de Cadena de las Américas, firmando contratos con la Corporación Andina de Fomento (CAF) y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).
- Con la experiencia de años anteriores, NAFIN atendió en conjunto con los bancos e intermediarios especializados en crédito a la microempresa, los Programas Emergentes en apoyo a las víctimas de los huracanes Stan y Wilma.
- El Programa de Apoyo a la Microempresa, estableció nuevas alianzas que permitieron su gran crecimiento. La alianza principal fue con la empresa COPPEL, en la que constituyó un vehículo de microcrédito que permitió que dicha empresa otorgara financiamiento a cerca de 400 mil beneficiados.
- En el Sistema Nacional de Garantías se encontró un esquema que permitió que un mayor número de intermediarios se interesaran en él, otorgando mejores condiciones a la PYME en garantías y tasas de interés.

El desarrollo de canales de distribución más eficientes ha sido prioritario, teniendo como meta identificar al mejor distribuidor para cada uno de los productos. La banca comercial ha sido el gran aliado, pero ya se ha enfocado a incrementar su mercado de PYME's, aprovechando que su costo de fondeo es en ocasiones más bajo que el que puede ofrecerle NAFIN, resultándole en cambio muy atractivo el esquema de garantías, lo cual ha tenido como resultado positivo el que actualmente dicha

banca contribuya con una derrama casi igual al monto de garantías que otorga NAFIN, duplicando así en el mercado los recursos otorgados a las PYME's.

Las Empresas de Factoraje "A" y "B" y las grandes empresas a través de la creación de los Fideicomisos AAA, han sido el mejor canal para la distribución del producto de Cadenas Productivas. Este producto generó una cartera superior al 42% con respecto al periodo anterior.

La existencia en el mercado de Sofoles-PYME han abierto a NAFIN un nuevo canal de distribución para atender los mercados de microempresas y empresas que no cuentan con financiamiento a través de la Banca. En este canal se otorgaron recursos a 75 mil micros, pequeñas y medianas empresas, con un crecimiento del 61% con respecto al periodo anterior.

Las Uniones de Crédito y Entidades de Fomento, siguen siendo un canal importante de distribución para el microcrédito.

Vivienda

Criterios Generales de Política Económica

Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, (SHF) es una institución financiera perteneciente a la Banca de Desarrollo, creada en el año 2001, con el fin de propiciar el acceso a la vivienda de calidad a los mexicanos que la demandan, al establecer las condiciones para que se destinen recursos públicos y privados a la oferta de créditos hipotecarios. Mediante el otorgamiento de créditos y garantías, SHF promueve la construcción y adquisición de viviendas preferentemente de interés social y medio.

Los programas de SHF promueven las condiciones adecuadas para que las familias mexicanas, de zonas urbanas o rurales, tengan acceso al crédito hipotecario y puedan disfrutar de viviendas dignas, construidas con tecnología moderna, espacios y servicios funcionales y seguridad jurídica en su tenencia; sin importar si los potenciales acreditados están casados o no, con hijos o sin hijos, o si su situación laboral es de asalariado o trabajador independiente.

Avance Financiero

Durante el período septiembre 2005 - mayo 2006, SHF financió la adquisición de 36,055 viviendas correspondiendo 1,971 al programa PROSAVI y 34,084 al programa PROFIVI, se financiaron 59,267 viviendas del programa PEC del FOVISSSTE correspondiendo 58,438 a créditos individuales para adquisición de vivienda y 829 a créditos individuales de construcción. Por lo que el total de créditos individuales en este período, ascendieron a 95,322 viviendas.

En el período mencionado anteriormente, SHF canalizó a los intermediarios financieros registrados con ésta, la cantidad de 29,955.9 millones de pesos, destinándose para la adquisición de viviendas 10,456.4 millones de pesos y para la construcción de viviendas 395.2 millones de pesos, así como 19,104.3 millones de pesos para el programa PEC del FOVISSSTE.

Para el período junio - agosto de 2006 se tiene estimado otorgar recursos por 8,591.6 millones de pesos a los intermediarios financieros, con lo que se pretende beneficiar a 30,359 familias.

Transparencia y Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Transparencia y Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado, SHF publicó en los medios requeridos, la información para que los usuarios de crédito hipotecario puedan tomar mejores decisiones, respecto de los costos de dichos créditos.

Conclusiones

Las perspectivas económicas plasmadas en el Marco Macroeconómico son razonables y posiblemente menos optimistas que en ejercicios anteriores. Se espera una tasa de interés relativamente elevada, tanto en términos nominales como reales.

Sector Rural

En el PND el área de crecimiento con calidad establece como estrategia general el desarrollo económico y social del sector, promover el desarrollo rural y de las familias del sector de manera incluyente, fortaleciendo los intermediarios no bancarios que abran las posibilidades de crédito.

Para cumplir con esos propósitos, el sistema financiero rural se modificó, sustituyendo modelos operativos de alto costo y menor eficiencia por otros que si responden a las necesidades del sector; de forma que las entidades financieras que atienden al sector rural, lo hacen bajo estrategias y esquemas diferenciados, para atender necesidades específicas de la población rural; de manera que operan en el primer y segundo pisos, promoviendo la participación de diversos agentes financieros, para apoyar con servicios financieros a los productores de ingresos bajos y medios, con potencial productivo y que por su nivel de desarrollo no son atendidos por otros intermediarios financieros.

La Financiera Rural, además de otorgar crédito directo a través de su red de agencias, ha fortalecido la colocación de recursos a través de intermediarios financieros que se constituyan en el medio rural, tales como: Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, Sociedades Financieras Populares que se regulan en la Ley de Ahorro y Crédito Popular; Uniones de Crédito y los Almacenes Generales de Depósito a que se refiere la Ley de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito; y a otros intermediarios financieros que determine la legislación vigente, así como aquellos que acuerde el H. Consejo Directivo y coadyuven al cumplimiento del objeto de la Financiera.

En el cumplimiento de este objetivo, la Financiera Rural en el periodo 2003 – 2006 ha otorgado créditos al sector por 31,924 millones de pesos, por actividad económica el monto financiado a la agricultura, ascendió a 19,743 millones de pesos, representando el 61.8 por ciento del total; a la ganadería se dedicaron 5,211 millones, 16.3 por ciento; a las actividades comerciales el 6.0 por ciento, que representaron 1,914 millones de pesos. En tanto que a los servicios se otorgaron créditos por 3,299 millones, 10.3 por ciento, a la agroindustria 1,038 millones, 3.3 por ciento, las actividades de pesca, silvicultura, las actividades avícolas y apícolas se dedicaron recursos por 718 millones de pesos, que representan el 2.3 por ciento restante.

Colocación Crediticia por Actividad

2003 2006^{p./}
(Millones de pesos)

Actividad	Ejercicio 2003	Ejercicio 2004	Ejercicio 2005	Ejercicio 2006 ^{p./}
Agrícola	1 427	6 594	9 508	4 574
Agroindustrial	80	268	322	204
Apícola	-	25	31	8
Avícola	2	93	22	17
Comercial	67	525	647	424
Ganadera	152	1 120	1 591	1 541
Otros	1	435	423	1 321
Pesquera	1	42	120	95
Silvícola		227	5	12
Total	1 730	9 329	12 669	8 197

p./ Enero -mayo real, estimado julio -agosto.

La colocación crediticia al mes de agosto se estima en 8,197 millones, superior en 2.0 por ciento al mismo periodo del año pasado.

El 61.8 por ciento corresponde a la actividad agrícola, 16.3 por ciento a la ganadera, el 6.0 por ciento a la actividad comercial, servicios con el 10.3 por ciento, a la agroindustria, el 3.3 por ciento, y el 2.3 por ciento restante a las actividades pesquera, apícola, avícola, y silvícola.

Por lo que corresponde a los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) en el periodo del 1° de septiembre del 2005 al 31 de agosto del 2006¹⁵, realizaron las acciones siguientes:

- a) Se destinaron 59 835.3¹⁶ millones de pesos de crédito al sector agropecuario, rural y pesquero lo que representa un incremento real de 9.3 por ciento con respecto a lo realizado en el mismo periodo del año anterior. Esta derrama de recursos permitió atender a 901 890 productores del sector y apoyar la habilitación de 1.94 millones de hectáreas de cultivos básicos¹⁷.

¹⁵ Las cifras presentadas consideran estimaciones para el mes de agosto de 2006.
¹⁶ Incluye 9 548.1 millones de pesos de financiamiento otorgado por los intermediarios financieros con sus propios recursos y apoyado por FIRA a través del servicio de garantía.
¹⁷ Principalmente maíz, frijol, trigo, arroz, ajonjolí, algodón, cártamo, soya, cebada y sorgo.

Financiamiento al sector agropecuario, rural y pesquero
(Millones de pesos de agosto de 2006)¹⁸

Concepto	Sept. 2003 a Ago. 2004	Sept. 2004 a Ago. 2005	Sept. 2005 a Ago. 2006	Variación Real (%)
		A	B	B/A
TOTAL	44,839.0	54,756.3	59,835.3	9.3
- Agropecuario	38,735.1	45,261.1	48,939.5	8.1
- Forestal	551.9	725.0	1,157.6	59.7
- Pesquero	2,566.8	3,824.2	4,056.4	6.1
- Financiamiento Rural	2,985.2	4,946.0	5,681.8	14.9

- b) En el periodo se otorgó financiamiento por 14 506 millones de pesos para realizar inversiones de capital en el sector agropecuario, forestal y pesquero.
- c) En apoyo al desarrollo de los mercados financieros rurales y con el propósito de inducir y ampliar la participación de intermediarios financieros en el sector, FIRA incrementó su operación de manera directa con Intermediarios Financieros Especializados (IFE's), tales como Sociedades Financieras de Objeto Limitado (SOFOLÉS), Arrendadoras Financieras, Empresas de Factoraje, Almacenes Generales de Depósito y Agentes Procrea. Para el periodo que contempla en este informe se otorgaron créditos por 5 351.5 millones de pesos a través de estos intermediarios, lo que representa un incremento real de 120.6 por ciento con respecto al mismo periodo del año anterior.
- d) Se otorgaron subsidios de fomento financiero¹⁹ para facilitar el acceso al financiamiento formal a pequeños productores por un monto de 180.0 millones de pesos en beneficio de 290 350 acreditados.
- e) Mediante sus programas de fomento tecnológico, FIRA coadyuvó a mejorar las capacidades gerenciales y tecnológicas de los productores al incrementar su competitividad, facilitando su integración a las cadenas productivas y estimulando la demanda de financiamiento. A través de estos programas²⁰ se canalizaron subsidios por 148.1 millones de pesos en beneficio de 146 618 participantes entre los que destacan productores y técnicos de la banca y de despachos especializados en el sector agropecuario, así como intermediarios financieros especializados.
- f) En 2005 FIRA impulsó el desarrollo del mercado de garantías promoviendo el servicio denominado garantía sin fondeo. Dicho servicio permitió que los Bancos y Sofoles recibieran el respaldado de FIRA en aquellos créditos fondeados con los recursos de los intermediarios financieros.

¹⁸ Los montos y crecimientos reportados corresponden a operaciones realizadas a través de la banca comercial e intermediarios financieros especializados.

¹⁹ Subsidios a intermediarios financieros a través de los programas Sieban, Procrea y Sofoles.

²⁰ Los programas de fomento tecnológico son los siguientes: Servicio de Asistencia Técnica (SATI); Fortalecimiento de competencias a empresas y organizaciones económicas; Fortalecimiento de IFE's; Apoyo a la expansión de estructuras de intermediarios financieros; Capacitación y transferencia de tecnología.

Desarrollo Regional

Las actividades que se han llevado a cabo en Banobras en los últimos años se han dirigido a consolidar a Banobras como una Institución que no sólo financia proyectos de infraestructura de estados y municipios, sino que también promueve la inversión privada en este rubro; estructura y coordina el desarrollo de proyectos; otorga garantías que respaldan la contratación de créditos y el desarrollo de los proyectos; impulsa el esquema de participación público-privada, el cual ha resultado muy exitoso para incrementar el número de obras y la calidad de las mismas, y desarrolla productos para reflejar mejor las necesidades de los clientes y mejorar sus oportunidades de acceso al financiamiento.

Banobras se ha adaptado a las necesidades del mercado ofreciendo cada vez mejores productos y servicios y estructurando financiamientos acordes con los requerimientos de las inversiones y de los clientes. Las obras que ha apoyado Banobras se traducen en mayor bienestar de la población al tener acceso a mejor infraestructura y servicios de calidad: mayor cobertura de agua potable, mejores vías de comunicación, mejor infraestructura vial y de transporte, mayor inversión en energía y mejor manejo de residuos sólidos, en otros resultados tangibles.

En la presente Administración, Banobras ha realizado cambios sustantivos en su estructura interna y en la calidad de los productos y servicios que ofrece, logrando obtener mejores resultados, una mayor eficiencia en sus operaciones y mayor eficacia en la atención de las necesidades de los clientes y en el cumplimiento de los objetivos del Banco.

Actualmente Banobras es una institución sana, competitiva, que complementa e impulsa el mercado de inversión en infraestructura, logra que se lleven a cabo más proyectos en mejores condiciones, da respuesta ágil y satisface las necesidades de los clientes.

Los resultados de Banobras reflejan el éxito de las acciones emprendidas en los últimos años. Es una de las instituciones más sólidas del sistema bancario de desarrollo del país y en los últimos tres años ha generado utilidades financieras acumuladas por 2,065 millones de pesos. Asimismo, la cartera vencida del Banco ha ido descendiendo, hasta ser tan solo 0.97 por ciento de la cartera total; su capital ha crecido constantemente; su cartera de clientes se ha diversificado, atendiendo a un mayor número de municipios con alta marginación, y en los últimos cuatro años, el número de municipios atendidos por el Banco ha crecido en 80 por ciento.

De 2001 a 2005, los créditos que Banobras ha otorgado para la inversión privada en infraestructura se han más que triplicado y el Banco ha sido pionero en diversos ámbitos de apoyo a la infraestructura, como la construcción de la primera planta desalinizadora de agua en el país, los primeros financiamientos fondeados por organismos multilaterales en moneda local, la primera carretera con participación público-privada en México, entre otros.

Estos logros se han alcanzado a través de una estrategia congruente, de diversas medidas para fortalecer y preservar la salud financiera del Banco, de un enfoque de mercado más preciso y de un mejor posicionamiento; de mayor eficiencia operativa, competitividad y eficacia; del cumplimiento de compromisos y de mayor control interno.

Actualmente, el principal reto de Banobras es continuar su marcha hacia la consolidación de su papel de financiar, promover, coordinar, estructurar, garantizar y apoyar el desarrollo de infraestructura, y participar en la modernización y el crecimiento del país, de manera competitiva y eficiente.

Otros Servicios

Con el propósito de impulsar el desarrollo equitativo y brindar mayores oportunidades entre los sectores económico y social, el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (BANJÉRCITO), mantiene su propósito de otorgar eficientemente servicios de banca y crédito a los miembros de las fuerzas armadas mexicanas.

El quehacer de la Institución se realiza al amparo de lo establecido en el Programa Nacional de Financiamiento al Desarrollo 2001-2006. En específico, Banjército realiza dos actividades fundamentales en cumplimiento al PRONAFIDE: a) pone a disposición del público en general sus productos de ahorro e inversión a fin de incentivar el ahorro interno, y b) incorpora nuevos sujetos de crédito al sistema financiero formal.

En este sentido, durante el periodo comprendido entre septiembre de 2005 y junio de 2006 se otorgaron 413 901 créditos por un monto global de 5 378 millones de pesos. Asimismo, se logró incorporar al sistema formal de crédito a 21 807 nuevos sujetos de crédito. Se estima que durante los meses de julio y agosto del 2006 se obtenga una derrama crediticia adicional por 1,094 millones.

Los créditos al consumo registraron un incremento anual de 5.4 por ciento, en tanto que la cartera de vivienda reflejó un incremento de 81.2 por ciento. Cabe destacar que si bien la mayoría de los créditos otorgados se siguen canalizando hacia préstamos quirografarios al personal militar, es muy clara la participación cada vez mayor de otros tipos de crédito (Bienes de Consumo Duradero, de Liquidez y Vivienda).

El índice de riesgo crediticio se ubicó en 1.0 por ciento, lo que representa una disminución anual de 0.4 puntos porcentuales. Asimismo, el 97.6 por ciento de la clientela de BANJÉRCITO fue calificada con el nivel de riesgo “A”, lo que refleja fielmente el perfil del portafolio de crédito de la Institución.

Al 30 de junio de 2006 el Capital Contable registró un saldo por 2 839 millones de pesos, 7.6 por ciento superior al registrado al cierre de 2005.

En el mes de noviembre del 2005 se obtuvo el reconocimiento INNOVA de la Administración Pública Federal 2005 por la práctica “Sistema Integral Informático y de Radiofrecuencia para la Importación e Internación Temporal de Vehículos, Retornos y Reingresos de Vehículos Extranjeros y Fronterizos”. Dicha práctica continúa participando para el Premio INNOVA 2006.

En materia de reformas, el 1º de agosto del 2005 el C. Secretario de Hacienda y Crédito Público instruyó a la Procuraduría Fiscal de la Federación para llevar a cabo los actos o acuerdos necesarios a fin de que únicamente se sometan a consideración o, en su caso, aprobación de los Órganos de Gobierno aquellos asuntos que: 1) cuenten con el dictamen previo del responsable del área Jurídica en el que conste que tales asuntos son competencia del Órgano de Gobierno, y 2) conste la responsabilidad por parte del área encargada de presentar el asunto.

Al respecto, la Procuraduría Fiscal de la Federación solicitó a esta Institución, poner a consideración del H. Consejo Directivo un procedimiento para atender la instrucción del C. Secretario de Hacienda y Crédito Público, el cual se aprobó en la sesión celebrada el 26 de septiembre del 2005.

Por lo que se refiere a regulación y supervisión, el día 27 de septiembre del 2005 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las Disposiciones de Carácter Prudencial en Materia de Control Interno, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Estas Disposiciones tienen por objeto establecer los objetivos del Sistema de Control Interno y los lineamientos a los que deberán apegarse las instituciones de crédito en su implementación, así como la participación que al respecto comprenderá al H. Consejo Directivo y a la Dirección General.

Derivado de lo anterior, con fecha 15 de noviembre del 2005 el Órgano de Gobierno de esta Institución aprobó la integración del Comité de Auditoría, el primero en instalarse en la Banca de Desarrollo.

Asimismo, el 5 de diciembre del 2005 el H. Consejo Directivo aprobó el Código de Ética y de Conducta de la Institución, así como el Manual de Políticas y Procedimientos para la operación del Comité de Auditoría.

Por su parte, el 27 de febrero del 2006, el Órgano de Gobierno aprobó los Objetivos del Sistema de Control Interno y los lineamientos para su implementación, elaborados por la Dirección General.

Finalmente, el día 2 de diciembre del 2005, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

En cumplimiento a lo anterior, el 30 de enero del 2006 el Órgano de Gobierno de esta Institución aprobó el Plan de Implementación de las Disposiciones antes mencionadas, el cual ha sido concluido a esta fecha.

Por otra parte dentro de las acciones emprendidas paralelas a la banca de desarrollo, y considerando las funciones del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), una vez publicado el “Acuerdo por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Estatuto Orgánico del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes”, el día 6 de julio de 2005 en el Diario Oficial de la Federación se llevó a cabo la revisión y ajuste de estrategias de los procesos de administración.

Entre los principales ajustes destacan en materia de recuperación y venta de cartera, la definición de criterios de exclusión del universo de cartera activa (Créditos con acuerdos de órganos colegiados; Créditos inviables; Créditos con restricción legal; Créditos del Sector Social; Créditos en negociación; Créditos con un saldo de capital menor a 30,000 Udis). Lo anterior deriva en la identificación de 62,511 créditos de cartera activa con un valor de 21,106 millones de pesos.

En el periodo de análisis se han obtenido 1,547 mdp por concepto de recuperación de cartera, incluyendo daciones y adjudicaciones. Respecto del proceso de bienes, se diferenciaron los bienes regulares de los irregulares, con el objetivo de acelerar las ventas vía empaquetamientos y a través de subastas electrónicas. Derivado de ello se han obtenido 248.7 mdp por ventas de bienes muebles y por la venta de inmuebles 1,119.9 mdp. En total, se han logrado ventas por más de 1,368.6 mdp. Adicionalmente, el canal de ventas por internet avanza favorablemente, de tal manera que de las subastas electrónicas se han obtenido ingresos por 86.2 mdp.

Como parte de la planeación estratégica y de los mecanismos de supervisión y seguimiento del Proceso de Empresas, se ha implantado una herramienta denominada Tarjetas Estratégicas que son una herramienta para documentar, los objetivos específicos, acciones, metas e indicadores, para cada uno de los encargos vigilando, a través de una metodología definida, su alineación con los objetivos establecidos por el SAE.

Fortalecimiento del sistema financiero no bancario

El Plan Nacional de Desarrollo 2000-2006, como parte de la estrategia de financiamiento del desarrollo plantea la necesidad de instrumentar un paquete de reformas estructurales, dentro de las cuales esta la reforma financiera, para crear un entorno legal y económico e intermediarios financieros capitalizados y confiables, que facilite la participación de todos los sectores: que permita el ahorro interno, incluido el ahorro público y popular, incrementando el acceso de las personas de menores ingresos al sistema financiero formal; permitiendo nuevas oportunidades de inversión; profundizar el desarrollo del mercado de capitales; el establecimiento de nuevos instrumentos de seguros que permitan disminuir el costo del financiamiento.

La Estrategia general del PRONAFIDE en materia de intermediarios financieros no bancarios. Plantea la necesidad de impulsar el ahorro interno público y privado e instrumentar paquete de reformas estructurales. El Programa contiene una serie de medidas enfocadas a la consolidación del sistema financiero a través del fortalecimiento del marco regulatorio y jurídico del sector.

Durante el periodo comprendido del 1o. de septiembre de 2005 al 31 de agosto de 2006, se ha continuado con la función de resolver los asuntos relacionados con la aplicación de las disposiciones legales que regulan las actividades de los intermediarios financieros no bancarios.

5.7.2. Solidez y Eficiencia del Sistema Bancario

Indicadores de la banca comercial

En los últimos años, el trabajo coordinado entre las autoridades financieras y el esfuerzo responsable y proactivo del Poder Legislativo han tenido como resultado un marco jurídico sólido del sistema bancario mexicano, acorde con los más estrictos estándares internacionales. Paralelamente, la estabilidad macroeconómica, sustentada en una política fiscal y monetaria eficaz, ha permitido que esta modernización se refleje en un sistema bancario sólido y eficiente en su operación.

El desempeño de la banca comercial es evaluado a través de diversos indicadores, como son los índices de morosidad, cobertura, solvencia y capitalización, los cuales muestran una banca sólida y bien capitalizada.

INDICADORES FINANCIEROS DE LA BANCA COMERCIAL, 2000-2006
(Porcentajes)

Índice	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006 ^{5/}	2006	
								Variación en puntos porcentuales con relación a:	
								2000	2005
Morosidad ^{1/}	5.8	5.1	4.6	3.2	2.5	1.8	1.8	-4.0	0.0
Cobertura ^{2/}	115.4	123.8	138.1	167.1	201.4	241.3	229.3	113.9	-12.0
Solvencia ^{3/}	-6.8	-8.3	-10.9	-11.7	-13.4	-11.2	-10.6	3.8	-0.6
Capitalización ^{4/}	13.8	14.7	15.5	14.3	14.1	14.3	14.5	0.7	0.2

1/ Cartera vencida / Cartera total.
2/ Estimaciones preventivas para riesgos crediticios / Cartera vencida.
3/ Cartera vencida neta / Capital neto.
4/ Capital neto / Activos sujetos a riesgo totales.
5/ Cifras preliminares a junio de 2006.
FUENTE: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con cifras de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Al 30 de junio de 2006, los indicadores de desempeño de la banca comercial muestran el siguiente comportamiento:

- El índice de morosidad, que mide la relación de la cartera vencida respecto a la cartera total, alcanzó un coeficiente de 1.8 por ciento, inferior al 2.3 por ciento registrado en el mismo lapso del año anterior. Ello, como consecuencia de una reducción registrada en la cartera de crédito vencida de 14.7 por ciento.
- El índice de cobertura, que relaciona las estimaciones de las pérdidas probables en la cartera de crédito respecto a la cartera vencida, cubrió el 229.3 por ciento de esta última, 30.9 puntos porcentuales más que el obtenido en el primer semestre de 2005.
- El índice de solvencia, que cuantifica el capital necesario para cubrir la cartera deteriorada que no está reservada, registró una cifra de -10.6 por ciento, inferior al -10.8 por ciento alcanzado en el mismo trimestre del año anterior.
- El índice de capitalización, se ubicó en 14.5 por ciento, 0.1 puntos porcentuales inferior respecto al registrado en junio de 2005. Es importante mencionar que la banca comercial en su conjunto registra un nivel de capital neto para realizar su operación activa equivalente a 1.8 veces el capital requerido.

Cartera de crédito de la banca comercial ²¹

La cartera total de la banca comercial, continúa con la tendencia positiva mostrada en los últimos dos años. Así, en junio de 2006, la cartera total presentó un incremento de 6.5 por ciento en términos reales con respecto al mismo periodo del año anterior y de 12.2 por ciento con relación al cierre de 2000.

En el mismo lapso, la cartera vigente real sin IPAB y sin Gobierno creció 28.3 por ciento en términos anuales y 83.2 por ciento con relación al cierre de 2000.

²¹ Todas las variaciones presentadas en el documento son reales y han sido deflactadas utilizando a la unidad de inversión (udi).

CARTERA TOTAL DE LA BANCA COMERCIAL, 2000-2006
(Variaciones % reales anuales)

Concepto	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006 ^{1/}	2006	
								Variación	
								% real con relación a:	
								2000	2005
Cartera total	-8.6	-7.0	-4.0	-3.7	3.4	4.1	6.5	12.2	7.8
Cartera vigente	-4.0	-6.4	-3.7	-2.3	4.1	4.8	7.0	16.3	7.8
Cartera vigente s / IPAB	10.0	-3.9	1.8	1.9	8.8	22.0	20.6	59.6	8.4
Cartera vigente s / IPAB y s/ Gobierno	-0.2	-3.7	4.2	3.6	21.3	24.7	28.3	83.2	12.0
- Comercial	2.4	-8.3	1.5	-1.9	16.6	8.2	14.0	26.8	8.7
- Comercial sin programas de reestructura	2.9	-5.3	7.2	-0.7	11.5	6.6	13.1	39.3	8.7
- Consumo	21.6	36.4	33.9	46.1	41.0	48.1	47.3	564.0	18.1
- Consumo sin programas de reestructura	23.4	31.7	34.9	43.7	41.9	48.5	47.2	531.6	17.4
- Vivienda	-8.0	-8.1	-8.7	-7.6	4.8	39.8	48.7	52.8	18.4
- Vivienda sin programas de reestructura	-9.2	-6.1	-2.6	7.1	24.5	80.0	81.1	180.6	27.8

1/ Cifras a marzo de 2006.
FUENTE: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con cifras de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y del Banco de México.

Cartera de crédito al consumo

El crédito destinado al consumo continúa siendo el portafolio con mayor dinamismo en los últimos años al aumentar 47.3 por ciento anual real a junio de 2006 y 564.0 por ciento con relación al cierre de 2000. Este portafolio se compone de créditos para la adquisición de automóviles y tarjetas de crédito, principalmente, y préstamos para la compra de bienes de consumo duradero. Al primer semestre de 2006, la composición de la cartera de crédito vigente es de 57.3 por ciento en tarjetas de crédito, 27.4 por ciento en ABCD²² y 15.3 por ciento en otros créditos de consumo.

Por lo que respecta a tarjetas de crédito, hoy existen productos que claramente otorgan beneficios a los consumidores, tales como: tasas de interés más bajas y diferenciadas por cumplimiento del cliente; descuentos en algunos establecimientos comerciales al utilizar la tarjeta de crédito y pagos a meses sin intereses.

Cartera de crédito comercial

La cartera comercial creció 14 por ciento anual real al cierre de junio de 2006 y 26.8 por ciento respecto de diciembre de 2000, lo cual es el reflejo de la confianza de las instituciones de banca múltiple y de los tomadores de crédito y de la estabilidad de los fundamentales macroeconómicos.

²² ABCD.- Adquisición de Bienes de Consumo Duradero (incluyendo créditos automotrices).

De acuerdo con encuestas realizadas por el Banco de México²³, al segundo trimestre de 2006 el crédito proveniente de los bancos es la segunda alternativa de financiamiento para todas las empresas comerciales sin importar su tamaño.

Cartera de crédito a la vivienda

El crédito para la vivienda creció 48.7 por ciento real al segundo trimestre de 2005 respecto a igual periodo del año anterior y 52.8 con relación al cierre de 2000. Sin considerar los programas de reestructura, la cartera vigente a la vivienda se incrementó a una tasa anual real de 81.1 por ciento.

Cabe destacar que el 81.1 por ciento de la cartera corresponde a vivienda media residencial y el 18.9 por ciento a vivienda de interés social (3.3 puntos porcentuales más que lo registrado en junio de 2005).

Es importante mencionar que las instituciones financieras continúan ofreciendo productos innovadores, más atractivos y a un menor costo.

Indicadores de la Banca de Desarrollo

El sistema financiero de fomento, no ha sido indiferente a las tendencias de los principales mercados del mundo por lo que se han realizado acciones tendientes a reducir los riesgos financieros, a fortalecer su estructura de capital y a eficientar sus operaciones.

Atento a lo anterior, los indicadores financieros de la banca de desarrollo reflejan la salud y eficiencia financiera del sistema y de sus instituciones.

- El índice de morosidad, que relaciona la cartera vencida respecto a la cartera total, representó el 2 por ciento a mayo de 2006, cifra superior en 0.4 puntos porcentuales a lo registrado en el mismo lapso del año previo, como consecuencia de un incremento de 13.7 por ciento real de la cartera vencida en ese mismo periodo.

Con respecto a mayo de 2000, represento un 2.8 por ciento, registrando una cifra inferior del 0.8 puntos porcentuales con respecto a mayo de 2006, como consecuencia de un decremento del 40.4 por ciento real de la cartera vencida.

- El índice de solvencia, también conocido como de riesgo patrimonial, que cuantifica la relación de la cartera vencida respecto al capital contable, mostró un aumento al situarse en 13.3 por ciento, nivel superior en 0.9 puntos porcentuales a lo registrado en el mismo periodo del año anterior, como resultado de un incremento de la cartera vencida.

En este índice, en comparación con mayo de 2000, mostró un decremento al situarse en 38 por ciento, nivel inferior en 24.7 puntos porcentuales a lo registrado en mayo de 2006, como resultado de un decremento en la cartera vencida del 40.4 por ciento en términos reales.

- El índice de cobertura crediticia, que cuantifica la provisión de reservas preventivas para enfrentar riesgos crediticios con respecto a la cartera vencida, registró un comportamiento a la baja al ubicarse en 215.8 por ciento, es decir 8.4 puntos porcentuales por abajo de lo observado en igual lapso del año anterior. En este resultado influyó el aumento de la cartera vencida y un incremento en el aprovisionamiento de reservas preventivas para enfrentar riesgos crediticios.

²³ Resultados de las Encuestas de Evaluación Coyuntural del Mercado del segundo trimestre de 2006 realizadas por Banco de México.

Si comparamos mayo de 2000 (131.9) vs. mayo de 2006 (215.8), la cobertura crediticia se vio incrementada en 84.7 puntos porcentuales, influido principalmente por la disminución en la cartera vencida y el decremento en el aprovisionamiento de reservas preventivas para enfrentar riesgos crediticios.

- El índice de capitalización, que mide la relación del capital neto entre activos totales en riesgo, alcanzó un nivel de 23.4 por ciento, superior en 3 puntos porcentuales al índice observado en igual lapso del año anterior, debido a que los activos ponderados sujetos a riesgo crecieron en 4.4 por ciento, en tanto el capital neto creció en 13.1 por ciento.

Del total de activos ponderados expuestos a riesgo, el 67.2 por ciento corresponde a operaciones de crédito y el 32.8 por ciento a operaciones de mercado. Cabe señalar que por cada peso de activos crediticios sujetos a riesgo, la proporción de capital neto se incremento al pasar de 20.4 por ciento en mayo de 2005 a 23.4 por ciento en mayo de 2006.

La banca de desarrollo en su conjunto mantiene un capital neto para realizar su operación activa equivalente a 2 veces el capital requerido, y prácticamente todas las entidades mantienen un capital neto por arriba del necesario.

Por lo que respecta al índice de capitalización en mayo de 2000, se situó en 24.8 por ciento, lo que comparado contra el mismo periodo del 2006, represento una disminución de 1.4 puntos porcentuales, derivado de un crecimiento en los activos ponderados a riesgo del 129.8 por ciento y de un capital neto del 45.5 por ciento.

INDICADORES FINANCIEROS DE LA BANCA DE DESARROLLO, 2000 - 2006
(Porcentajes)

Concepto	Datos anuales						Enero-Mayo *				
	Observado								2006 *	Variación	
	2000	2001	2002	2003	2004	2005				Anual en P.P. 2000 / 06	Anual en P.P. 2005 / 06
Morosidad ^{1/}	6.5	3.6	3.4	3.8	1.6	1.9	2.8	1.6	2	-0.8	0.4
Cobertura ^{2/}	84.8	109.1	132.5	135.0	226.4	212.5	131.1	224.2	215.8	84.7	-8.4
Solvencia ^{3/}	100.2	58.8	41.7	32.1	12.2	13.6	38	12.4	13.3	-24.7	0.9
Capitalización ^{4/}	18.3	13.5	19.7	15.8	14.4	15.8	24.8	14.5	15.7	-9.1	1.2

1/ Cartera vencida / Cartera total.
2/ Estimaciones preventivas para riesgos crediticios / Cartera vencida.
3/ Cartera vencida / Capital.
4/ Capital neto / Activos sujetos a riesgo totales.
* Cifras Preliminares a Mayo de 2006
FUENTE: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con datos de la Dirección General de Banca de Desarrollo.

Cartera de la Banca de Desarrollo

El saldo de la Cartera Total de la Banca de Desarrollo a mayo de 2006, se situó en 429 295 millones de pesos de los cuales el 68.3 por ciento correspondió a la cartera vigente, el 29.7 por ciento en calidad de agente financiero y el 2 por ciento restante a la cartera vencida.

Esta cifra, comparada con el mismo periodo del año anterior en términos reales, 461 445 millones de pesos, representa una cifra inferior del 7 por ciento.

Por lo que corresponde al comparativo mayo 2000 vs. mayo 2006, represento una cifra inferior del 15.9 por ciento en términos reales, al situarse en 510 511 millones de pesos.

La Cartera Vigente a mayo 2006 estuvo representada por 420 664 millones de pesos, de los cuales como cartera de agente financiero representó el 30.3 por ciento, créditos a entidades gubernamentales el 33 por ciento, créditos a entidades financieras el 19.4 por ciento, créditos comerciales el 10 por ciento, créditos a la vivienda por 6.6 por ciento y créditos al consumo de 0.7 por ciento, observando una contracción de 7.3 por ciento real respecto a mayo de 2005 principalmente en la cartera de crédito a la vivienda de 27.7 por ciento, cartera de agente financiero de 14.8 por ciento, cartera a entidades financieras de 9.4 por ciento y cartera de créditos comerciales de 1.4 por ciento, en tanto la cartera de créditos al consumo tuvo un crecimiento de 7.5 por ciento, y la cartera a entidades gubernamentales un crecimiento de 6.5 por ciento.

La cartera vigente, comparada contra mayo de 2000 (496 040 mp en términos reales), represento una contracción de 15.2 puntos porcentuales, significando principalmente un decremento en la cartera de agente financiero del 42.9 por ciento y en la cartera a entidades gubernamentales del 10 por ciento, por lo que corresponde a la cartera de crédito a la vivienda y al consumo se vieron beneficiadas con un incremento del 2 388.5 por ciento y 1 432.3 por ciento respectivamente.

La Cartera Vencida está representada por 8 631 millones de pesos a mayo de 2006 registrando un incremento de 13.7 por ciento en términos reales respecto a mayo de 2005, debido principalmente a una menor recuperación de la cartera de crédito.

Por lo que respecta a la cartera vencida, solo podemos decir que tuvo un decremento en términos reales del 40.4 por ciento, al pasar en mayo de 2000 de 14 471 millones de pesos a 8 631 millones de pesos en mayo de 2006.

5.7.3. Reformas al sistema financiero

De septiembre de 2005 a mayo de 2006, las principales modificaciones realizadas a la legislación financiera se enfocaron a la actualización de las disposiciones normativas aplicables a los intermediarios financieros, así como a la emisión de nueva regulación. Lo anterior, con el objeto de fortalecer el marco legal del sistema financiero en México, establecer reglas acordes con prácticas de gobierno corporativo, fortalecer sus niveles de capitalización y propiciar que se desempeñen bajo esquemas que se apegan, cada vez más, a estándares y prácticas internacionales. Además, se han otorgado mayores facultades a las autoridades encargadas de la supervisión y regulación del sistema financiero en su conjunto, con el fin de proteger los intereses del público ahorrador.

SHCP

Resoluciones Bancarias (Abril de 2006)

El Ejecutivo propuso ante el Congreso, y este aprobó, la iniciativa de reforma a la Ley de Instituciones de Crédito, la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras y la Ley de Protección al Ahorro Bancario (LPAB), conocida como Resoluciones Bancarias, con la finalidad de establecer los procedimientos para la resolución de un banco que presenta problemas financieros. Esta Iniciativa es el complemento a la reforma de “Alertas Correctivas Tempranas” promovida en el 2004, toda vez que prevé la “salida” ordenada de los bancos que, como resultado de los procedimientos establecidos en la

misma, deban ser liquidados. Con lo anterior, se fortalece la protección de los intereses del público, la estabilidad del sistema financiero, así como la prevención de riesgos sistémicos. En adición, con esta reforma se disminuyen los costos inherentes al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB). A continuación se destacan las modificaciones más importantes de esta reforma:

- Prevé conservar como causales de revocación solamente las que implican un riesgo grave para la institución, por ejemplo si inicia operaciones y no estuviere pagado el capital mínimo, si los accionistas la solicitan, si la institución de banca múltiple no cumple cualquiera de las medidas correctivas mínimas o especiales adicionales o si la institución presenta un problema de iliquidez (no paga créditos o valores, incumple en cámaras de compensación o en sucursales); mientras que el incumplimiento del resto de las infracciones se penalice estableciendo una sanción.
- Se diseñó el esquema de “operación condicionada” a la cual las instituciones pueden acogerse voluntariamente y permite, de ser necesario, una toma pacífica de la institución.
- La decisión sobre si una institución es de impacto sistémico será tomada por un “Comité de Estabilidad Financiera”, conformado por representantes del más alto nivel de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el Banco de México (BANXICO), la CNBV y el IPAB. Si se decide que la institución genera riesgo sistémico, el Comité determinará un porcentaje único del saldo de las obligaciones no garantizadas cuyo pago evitaría el riesgo sistémico.
- El IPAB cuenta con un menú de métodos de resolución y el saneamiento es una excepción autorizada por el Comité de Estabilidad Financiera. Los métodos de resolución son: saneamiento total, pago de un porcentaje, compra de activos y asunción de pasivos, banco puente y pago de obligaciones garantizadas.
- Si una institución no se apeg a la operación condicionada, el IPAB procederá a su intervención.

Otras Reformas

Por otra parte, el Ejecutivo Federal, por medio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, trabajó estrechamente con el Congreso en las siguientes iniciativas presentadas por Senadores y Diputados:

- Fomentar la Actividad Crediticia (noviembre de 2005).- Se modificaron los artículos 2 y 103 de la Ley de Instituciones de Crédito con el objeto de fomentar el acceso de las instituciones comerciales y financieras a los mercados de capitales para financiar sus actividades crediticias.
- Secreto Bancario y Fiduciario (diciembre de 2005).-Se reformó el artículo 117 y derogó el 118 de la Ley de Instituciones de Crédito, referentes al secreto bancario y fiduciario, cuyos aspectos más importantes son los siguientes:
 - Precisa las autoridades que podrán tener acceso a la información protegida por los secretos bancario y fiduciario, sin que ello implique contravención a la obligación de confidencialidad que deben observar las instituciones.
 - Prevé que los requerimientos de información deben formularse por conducto de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), con independencia de contemplarse que algunas de esas autoridades también podrán efectuar sus solicitudes a través de la autoridad judicial.
- Clonación de Tarjetas de Crédito (abril de 2006).- La iniciativa, aprobada por el Congreso, reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, del Código Federal de Procedimientos Penales, de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada. El objetivo es dar certeza jurídica a los usuarios y

emisores tarjetas de débito, de crédito y las emitidas por los socios de Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales; y reforzar y mejorar los instrumentos legales para combatir la delincuencia. La iniciativa cubre tanto a las tarjetas bancarias como a las de establecimientos comerciales y de servicios.

Reformas al sistema financiero de fomento

A fin de proveer a las instituciones de banca de desarrollo un entorno jurídico que les permita reafirmar su papel dentro del Sistema Financiero Mexicano como promotoras del desarrollo de los sectores no atendidos por la banca privada y como instrumento para la aplicación de las políticas establecidas por el Gobierno Federal, se impulsaron diversas reformas a las leyes y reglamentos que se mencionan a continuación.

Se emitió el acuerdo por el que se reforman diversas disposiciones del Reglamento Orgánico de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, así como del Reglamento Orgánico del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de banca de Desarrollo.

Se emitió el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros.

Se expidió la Resolución por las que se emiten las reglas de operación del Programa de Apoyo para Facilitar el Acceso al Financiamiento Rural. Dicha resoluciones tienen por objeto, apoyar a los acreditados directos e indirectos de la Financiera Rural, facilitando su acceso al financiamiento, a través de la reducción de los costos asociados con la contratación del crédito; el desarrollo e implementación de mecanismos a través de los cuales se reduzcan dichos costos; el otorgamiento de garantías líquidos; la integración, gestión, seguimiento y supervisión de los proyectos productivos asociados con créditos otorgados por la Financiera Rural; y el diseño, constitución y operación de unidades de organización y capacitación, así como el diseño y ejecución de los planes de organización y capacitación de las organizaciones.

Se expidió la Resolución por la que se emiten las Reglas de Operación de Capital de Riesgo para Acopio, Comercialización y Transformación que operará el Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural, misma que tienen por objeto promover la capitalización del sector rural, mediante el apoyo con Capital de Riesgo a proyectos productivos rentables para Acopio, Comercialización y Transformación que propicien la creación y el desarrollo de empresas variables y rentables que estimulen la integración de cadenas productivas generando valor agregado a la producción primaria, así como que promuevan la generación de divisas, la sustitución de importaciones, la creación de empleos y/o que sean eslabones efectivos para las cadenas productivas y redes de valor y que promuevan tecnologías modernas que los conviertan en polos de desarrollo; y

Por último, cabe destacar que se emitió el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de Sociedad Hipotecaria Federal.

Reformas al sistema financiero no bancario

- En marzo de 2005, el Ejecutivo Federal presentó al H. Congreso de la Unión la iniciativa de una nueva Ley del Mercado de Valores. Dicha iniciativa fue aprobada por el H. Congreso de la Unión y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre del mismo año. Los principales objetivos de esta nueva ley son:
 - Promover el acceso de las medianas empresas al mercado de valores, entendido éste en su más amplio sentido, para que de manera voluntaria, dichas empresas adopten buenas prácticas de gobierno corporativo y adecuados derechos a accionistas minoritarios.
 - Consolidar el régimen aplicable a las sociedades anónimas bursátiles, cuyas acciones se encuentren listadas en la bolsa de valores, para adecuar su organización y funcionamiento mediante la modernización de sus estructuras societarias y su régimen de responsabilidades, haciéndolos más congruentes con la práctica.
 - Actualizar el marco normativo aplicable a los intermediarios del mercado de valores (las casas de bolsa) y el resto de las entidades financieras participantes de este sector, tales como bolsas de valores, instituciones para el depósito de valores, contrapartes centrales, empresas de administran sistemas para facilitar operaciones con valores, proveedores de precios e instituciones calificadoras de valores.
 - Modernizar el régimen de delitos y sanciones.
 - Redefinir las funciones y facultades de las autoridades financieras, con el ánimo de evitar duplicidad o redundancias en los procesos de autorización, regulación y supervisión de los participantes del mercado.
- Como parte de los esfuerzos de las autoridades para potenciar el desarrollo inmobiliario, el Ejecutivo Federal participó con el Poder Legislativo en los trabajos para presentar una iniciativa para reformar los artículos 223 y 224 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, misma que fue aprobada y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2005. Con esta reforma:
 - Se transparenta el régimen fiscal de los fideicomisos de infraestructura y bienes raíces (FIBRAS) que tienen por objeto la emisión de Certificados de Participación para su colocación en los mercados financieros públicos o privados.
 - Se promueve la participación del sector financiero en el desarrollo inmobiliario.
 - Se promueve: i) la democratización de la inversión en bienes raíces, dando acceso masivo al mercado de bienes raíces al público inversionista, ii) inversión en bienes raíces, dando la liquidez que tradicionalmente no posee, iii) el desarrollo del mercado de bienes raíces y, iv) la diversificación del riesgo del mercado de valores, al introducir un nuevo tipo de activo (“asset class”).
- El Ejecutivo Federal coadyuvó con el Poder Legislativo en los trabajos para otorgar transparencia fiscal a los vehículos de inversión de capital de riesgo, dando impulso a una iniciativa que fue integrada en los artículos 227 y 228 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, misma que fue aprobada y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2005. Con esta iniciativa:
 - Se favorece el establecimiento en México de los fondos de inversión de capital de riesgo con costos competitivos en apoyo al financiamiento del sector productivo.

- Se permite a las empresas acceder a fuentes de financiamiento para proyectos nuevos y para crecer en una etapa intermedia entre el crédito bancario y el mercado de deuda y de capitales en la bolsa de valores. El financiamiento de capital de riesgo evita el apalancamiento que le resta flexibilidad a los proyectos de inversión. Además, la participación en el riesgo promueve la transferencia de tecnologías y la institucionalización de las empresas.
- El Ejecutivo colaboró con el Poder Legislativo en los trabajos tendientes a la modernización del régimen de las Sociedades Financieras de Objeto Limitado (SOFOLIS), las Arrendadoras Financieras y las Empresas de Factoraje Financiero. El resultado fue una iniciativa que tuvo a bien aprobar el H. Congreso de la Unión en el mes de abril de 2006 y que permite que una misma sociedad denominada Sociedad Financiera de Objeto Múltiple (SOFOME) realice operaciones de crédito, para de esta manera fomentar el ingreso de nuevos participantes en este mercado y con ello, la competencia en la oferta del crédito. La iniciativa plantea:
 - Liberalizar la actividad de arrendamiento y factoraje para que cualquier participante pueda llevar a cabo estas actividades al amparo de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, imponiendo medidas para evitar el arbitraje regulatorio de las instituciones de crédito.
 - Establecer un periodo de transición de siete años para que el mercado conozca y se adapte al nuevo régimen.

Dentro de los esfuerzos para potenciar el desarrollo de los mercados inmobiliario, crediticio y de valores, se presentó una iniciativa de reforma a la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros que fue aprobada por el H. Congreso de la Unión en el mes de abril de 2006, que contempla la inclusión del seguro de crédito a la vivienda y el seguro de garantía financiera.

- El seguro de crédito a la vivienda, cubrirá el pago por incumplimiento de los deudores de créditos a la vivienda otorgados por intermediarios financieros o por entidades dedicadas al financiamiento a la vivienda.
- El seguro de garantía financiera cubrirá el pago por incumplimiento de los emisores de valores, títulos de crédito y documentos que sean objeto de oferta pública o de intermediación en el mercado de valores.

Con la finalidad de adecuar la actividad y operación de las instituciones y sociedades mutualistas de seguros, así como de las instituciones de fianzas a las condiciones actuales del país, esta Secretaría emitió entre septiembre de 2005 y junio de 2006, diversos acuerdos para modificar, entre otras, disposiciones relacionadas con:

- Reglas para el Capital Mínimo de Garantía de las Instituciones de Seguros.
- Reglas para la Inversión de las Reservas Técnicas de las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.
- Reglas para el Requerimiento Mínimo de Capital Base de Operaciones de las Instituciones de Fianzas.
- Reglas para la Inversión de las Reservas Técnicas de Fianzas en Vigor y de Contingencia de las Instituciones de Fianzas.
- Reglas para la Constitución e Incremento de las Reservas Técnicas de las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.

- Acuerdo sobre el Capital Mínimo Pagado que las Instituciones de Seguros deben afectar para cada Operación o Ramo.
- Acuerdo Sobre el Capital Mínimo Pagado que las Instituciones de Fianzas deben afectar para cada Ramo.
- Reglas de Operación del Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario.
- Lineamientos para la Aplicación para las Reglas de Operación del Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario.
- Reglas de Operación del Programa de Apoyo a los Fondos de Aseguramiento Agropecuario.
- Reglas de Operación del Seguro de Contingencias Climatológicas.
- Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo del Micro Seguro de Vida.

El 19 de octubre del 2005, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la “Resolución por la que se expiden las reglas de carácter general mediante las que se autorizan a las arrendadoras financieras a realizar determinadas operaciones conexas a las señaladas en el artículo 24, de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito”, cuya finalidad fue que las arrendadoras financieras ampliaran sus actividades, aprovechando con mayor eficiencia su capacidad instalada.

El 17 de enero del 2006, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la “Resolución por la que se expiden las Disposiciones de carácter general mediante las cuales se establecen los requisitos que se deberán satisfacer al solicitar la autorización para constituir y operar un almacén general de depósito, una arrendadora financiera o una empresa de factoraje financiero (no filial)”, a efecto de que los interesados en constituir nuevas organizaciones auxiliares del crédito cuenten con los elementos necesarios para presentar la respectiva solicitud. Aunado a lo anterior, se otorgaron diversas autorizaciones que la Ley de la materia prevé para el buen desempeño de los diferentes sectores.

5.7.4. Regulación y Supervisión

Regulación y Supervisión

SHCP

En cumplimiento a la tarea de la Administración Pública Federal de impulsar una mejora regulatoria que facilite la actividad gubernamental y garantice una efectiva vigilancia, incluyendo la aplicación de controles indispensables para la protección de los intereses del público ahorrador, y con la finalidad de continuar con el proceso de convergencia de la regulación bancaria hacia estándares internacionales, se llevó a cabo la actualización del régimen de capitalización para las instituciones de crédito en lo relativo a las operaciones sujetas a riesgos tanto de mercado como de crédito. Entre las principales modificaciones destacan:

- Homologar las Reglas para los Requerimientos de Capitalización para las Instituciones de Banca de Desarrollo con las Reglas para los Requerimientos de Capitalización para las Instituciones de Banca Múltiple, emitiéndose una sola regulación aplicable para las instituciones de crédito.
- Alinear aspectos deficientes del marco regulatorio que generan requerimientos de capital desproporcionados al riesgo de la operación.

- Permitir a los bancos que tienen estrategias de cobertura de margen a través de activos de largo plazo y captación a la vista, contemplen cierta flexibilidad en el nivel de requerimiento de capital, siempre y cuando cuenten con estudios de estabilidad de la captación y adecuada administración de riesgos.
- Disminuir el porcentaje (de 20% a 10%) de impuestos diferidos que pueden computar como parte del capital básico de los bancos, alineándose a los niveles establecidos a nivel internacional.

Asimismo, se expidieron las Disposiciones que establecen las medidas a las que deben sujetarse las inversiones a que se refiere el artículo 75 de la Ley de Instituciones de Crédito, con el fin de brindar mayor certeza jurídica sobre los trámites, procedimientos, obligaciones y demás circunstancias relativas a estas inversiones, así como fomentar las inversiones, mediante un marco regulatorio claro, preciso y transparente que otorgará mayor certidumbre a las Instituciones al invertir.

Adicionalmente, se reformó la regulación aplicable a empresas que le prestan servicios complementarios o auxiliares a las instituciones de banca múltiple, así como a las sociedades inmobiliarias propietarias o administradoras de bienes destinados como oficinas de las mismas. Lo anterior, con el propósito de actualizar los requisitos para la inversión en dichas empresas y las reglas aplicables a las mismas.

Por último, y con la intención de continuar con el proceso de modernización y mejora de la regulación aplicable a las sociedades financieras de objeto limitado, y de lograr una disminución en los costos de regulación e intermediación en beneficio de los usuarios del sistema financiero, se reformaron las disposiciones que regulan a dichas sociedades.

CNBV

La CNBV, a través de la actualización de las disposiciones normativas aplicables a los intermediarios financieros, así como mediante la emisión de nueva regulación, continúa fijando medidas para el fortalecimiento del sistema financiero en México.

La nueva regulación coadyuva al mejor funcionamiento del sistema, así como a la implementación de mejores prácticas de mercado, permitiendo a la autoridad contar con mejores herramientas para la realización de las labores de supervisión, inspección y vigilancia.

Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito

La expedición de las “Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito”, también conocida como circular única de bancos, a través de la que se depuró la totalidad de la normatividad emitida por la CNBV aplicable a las instituciones de crédito, con el objeto de precisar qué disposiciones de carácter general son vigentes, así como suprimir aquella que, como consecuencia del desarrollo del sistema bancario mexicano en la actualidad, resulta inocua.

En dicho documento se compilaron las disposiciones aplicables a las instituciones de crédito expedidas por la CNBV, sistematizando su integración y homologando la terminología utilizada, a fin de brindar con ello certeza jurídica en cuanto al marco normativo al que las mencionadas entidades financieras deberán sujetarse en el desarrollo de sus operaciones, lo que también habrá de facilitar la consulta, cumplimiento y observancia de las disposiciones que les resulten aplicables.

Disposiciones de carácter prudencial en materia de control interno

Se revisaron las disposiciones en materia de crédito y las del sistema de control interno al tiempo que, en el caso de este último tema, se tomó la determinación de incorporar a las instituciones de banca de desarrollo en ella, con lo cual, tanto la banca múltiple como la de desarrollo, fueron homologadas regulatoriamente por parte de la CNBV, en su totalidad.

La regulación prudencial en materia de control interno, tiene como objetivo primordial su adecuada implementación brindando con ello mayor seguridad en la celebración de sus operaciones, reduciendo los riesgos a que están expuestas, así como facilitar el registro oportuno de las transacciones y el cumplimiento de la normatividad que les es aplicable. Con la publicación del Reglamento de Supervisión de la CNBV, se brinda certeza a los intermediarios financieros sobre la actuación de dicha Comisión, lo que sin duda contribuye a reforzar el marco legal para el desarrollo del sistema.

Instituciones de crédito y casas de bolsa

Se emitieron las “Disposiciones de carácter general aplicables a los requerimientos de información y documentación relativa a clientes de las instituciones de crédito y casas de bolsa”, por medio de las cuales se establecen las normas a fin de automatizar el procedimiento de notificación de los requerimientos que formula la CNBV para obtener información y documentación relativa a operaciones y servicios que dichas entidades financieras celebran con sus clientes o, en su caso, ordenar la implementación de medidas precautorias sobre depósitos o cuentas de terceros, cuando en ambos casos, se actúe a petición de autoridades administrativas fiscales, administrativas o judiciales competentes.

Regulación aplicable a las Entidades de Ahorro y Crédito Popular

Se expidieron las disposiciones por la que se dan a conocer los formularios que deberán presentar las federaciones a que se refiere la Ley de Ahorro y Crédito Popular, a la CNBV, para proporcionar la información respecto de aquellas entidades de ahorro y crédito popular sobre las que ejerzan facultades de supervisión auxiliar.

Derivado de la experiencia de los diversos procesos de autorización para la constitución de Organismos de Integración y Entidades de Ahorro y Crédito Popular, se observó que las estructuras administrativas de estas últimas admiten un mayor tamaño dada la relación de activos que mantienen, o que potencialmente podrían administrar, en consistencia con las modificaciones efectuadas a la regulación de carácter prudencial, e igualmente se observó que es posible que lleven su contabilidad sin que necesariamente se adecuen al requerimiento establecido por la CNBV, relativo al reconocimiento de los efectos de la inflación en sus estados financieros, por lo que se expidieron las Reglas de carácter general que establecen los criterios de contabilidad y las bases para la formulación, presentación y publicación de los estados financieros para las Entidades de Ahorro y Crédito Popular con nivel de operaciones I y con activos superiores a 2 750 000 UDIS, así como para las Entidades de Ahorro y Crédito Popular con nivel de operaciones II, III y IV, así como las relativas a las Entidades de Ahorro y Crédito Popular con nivel de operaciones I y con activos iguales o inferiores a 2 750 000 UDIS.

Igualmente, se simplificó la documentación relativa a los consejeros y funcionarios que debe acompañarse a la solicitud de autorización correspondiente, mediante la modificación a las Reglas de

carácter general para normar en lo conducente lo dispuesto por los artículos 10, fracción VII, 31, 71 y 104 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, así como a las Reglas de carácter general para normar en lo conducente lo dispuesto por los artículos 10 fracción X y 51 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular.

Se expidieron las Reglas de carácter general para normar en lo conducente lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, a fin de determinar las características y los requisitos que deberán cumplir los auditores externos de las Entidades de Ahorro y Crédito Popular, el alcance mínimo de sus dictámenes y, en su caso, establecer condiciones bajo las cuales se puede eximir a las Entidades con Nivel de Operaciones I y II de dictaminar sus estados financieros anuales.

Finalmente, fueron modificadas las reglas de carácter general para normar en lo conducente lo dispuesto por el artículo 32, primer párrafo, en relación con el 9, último párrafo y 36 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, con objeto de incorporar en las Reglas de carácter general para normar en lo conducente lo dispuesto por el artículo 32, en relación con el 9, último párrafo, y 36 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, las operaciones adicionadas al artículo 36 de la propia Ley, mediante publicaciones en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2003, 23 de febrero y 27 de mayo de 2005, así como para adecuar los plazos con los que el dicho sector otorga financiamientos.

Homologación de Normas Contables

Con el propósito de promover la homologación de las normas contables aplicables a las instituciones financieras sujetas a la supervisión de la Comisión, se ha trabajado en la revisión de las Normas de Información Financiera que se encuentra desarrollando el Centro de Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), de aplicación para las entidades sujetas a supervisión de esta Comisión.

Adicionalmente, se continuó con la atención de las consultas elaboradas por parte de las áreas de supervisión, entidades supervisadas, autoridades financieras y otros organismos, en materia de autorizaciones de registros contables especiales, apertura de cuentas y aplicación e interpretación de criterios contables.

Regulación y supervisión de la banca de fomento

El esfuerzo por fortalecer y eficientar la operación de las entidades de fomento, originó que en la presente administración se realizaran reformas en materia de gobierno corporativo, autonomía de gestión, rendición de cuentas y fortalecimiento de los recursos humanos. De esta manera, para el periodo que se informa las entidades de fomento cumplen lo siguiente:

- Envían periódicamente al Congreso de la Unión diversa información con la que dan a conocer su operación y situación financiera;
- En atención a lo dispuesto por el Artículo Octavo Transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, dan respuesta oportuna a las solicitudes de información de los ciudadanos; y
- Con base a su autonomía de gestión aplicaron criterios especializados en materia de plantillas de personal, estructuras orgánicas y niveles tabuladores, a través de los comités de apoyo creados para tales efectos.

Por otro lado, en relación a la normativa emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para el periodo de referencia, se destaca:

- Las Disposiciones en materia prudencial, contable y para el requerimiento de información aplicable a la Financiera Rural;
- Se emitieron las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito. Así como la resolución por la que se modifica dichas disposiciones;
- Resolución por la que se reforman y derogan diversas disposiciones de las Reglas para la calificación de cartera crediticia de las sociedades nacionales de crédito, instituciones de banca de desarrollo, a que se refiere el artículo 76 de la Ley de Instituciones de Crédito;
- Las disposiciones de carácter prudencial en materia de control interno; y
- Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para el funcionamiento de los Comités de Control y Auditoría.

Intermediarios financieros no bancarios

Sociedades Financieras de Objeto Limitado (SOFOL)

La evolución favorable de las SOFOL se sustenta en la especialización de sus actividades, a través de las cuales apoya a diversos sectores de la economía, fungiendo como uno de los detonadores de la productividad del país.

A continuación se presentan los principales resultados de su operación:

- A junio de 2006 este Sistema estaba conformado por 60 sociedades en operación, con activos totales de 214 795 millones de pesos, de los cuales la cartera de crédito total representó el 89 por ciento. Asimismo, esta cartera fue equivalente al 15.2 por ciento de la cartera total bancaria.
 - La participación del crédito de las SOFOL en el producto interno bruto se ubicó en 2.2 por ciento en junio de 2006.
- La cartera vigente reportó una disminución anual real de 2.8 por ciento, impulsado en gran medida por el sector hipotecario, cuya cartera vigente decreció en términos reales 13.4 por ciento, resultado del interés por parte de las instituciones bancarias de la compra de cartera hipotecaria de las Sofoles.
- Al primer semestre de 2006, la composición de las fuentes de financiamiento de las SOFOL se determinó de la siguiente manera: el 35.8 por ciento de la captación indirecta provino de fondos de fomento (Sociedad Hipotecaria Federal, Nacional Financiera, FIRA, entre otros); el 41.5 por ciento de préstamos de bancos nacionales y extranjeros; y el 22.7 por ciento restante de pasivo bursátil.
- Cabe señalar que a junio de 2006, 14 SOFOL habían emitido y colocado deuda en la Bolsa Mexicana de Valores por un monto de 39 862 millones de pesos, cifra superior en 9.6 por ciento real al nivel registrado en igual periodo del año previo.

SISTEMA DE SOFOLES, 2006 ^{1/}

Sector	Número de SOFOLES	Cartera de Crédito Total			Cartera Vigente		
		Total (Millones de pesos)	Estructura porcentual	Variación % real anual ^{1/}	Total (Millones de pesos)	Estructura porcentual	Variación % real anual ^{1/}
TOTAL	60	191 072	100.00	-2.5	184 715	100.00	-2.8
Hipotecarias	20	108 388	56.7	-12.5	103 654	56.1	-13.4
Automotriz	5	56 983	29.8	4.9	56 028	30.3	4.6
Capital y Transporte	2	4 702	2.5	15.9	4 563	2.5	19.6
Empresas	15	12 350	6.5	73.0	12 267	6.6	79.0
Bienes de Consumo y Créditos Personales	9	7 344	3.8	23.0	6 927	3.8	22.7
Rural	9	1 305	0.7	155.8	1 276	0.7	153.4

1/ Cifras preliminares a junio de 2006.

FUENTE: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con cifras de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

- El índice de morosidad del sistema, que relaciona la cartera vencida respecto a la cartera total, a junio de 2006 se ubicó en 3.3 por ciento, nivel superior en 0.3 puntos porcentuales al alcanzado en el mismo periodo del año anterior, como consecuencia de un incremento de 9.8 por ciento en la cartera vencida.
- El índice de cobertura, que refleja la proporción de las provisiones para riesgos crediticios respecto a la cartera vencida, en junio de 2006 se situó en 81.6 por ciento, 0.2 puntos porcentuales más respecto al nivel del mismo periodo de 2005. Lo anterior se explica por el crecimiento de 10.1 por ciento en las estimaciones preventivas por riesgos crediticios.
- El índice de solvencia, que muestra la proporción de la cartera vencida menos provisiones respecto al capital contable, se ubicó en ese mismo periodo en 4.1 por ciento, superior al 4.6 por ciento registrado en junio de 2005, derivado del comportamiento ya mencionado de las estimaciones preventivas por riesgos crediticios y al crecimiento de 20.3 por ciento en el capital contable.

Cabe destacar que en el periodo que se reporta, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizó la organización y operación de 7 sociedades financieras de objeto limitado, de las cuales 2 otorgan créditos al sector agropecuario, 1 al sector de las micro, pequeñas y medianas empresas, 1 más al sector automotriz, 2 al sector consumo y 1 al sector de proyectos de infraestructura; asimismo, se encuentran en análisis 10 solicitudes de autorización que deben ser atendidas en los próximos 3 meses, de las cuales 1 otorgarán créditos al sector agroalimentario, 3 al sector consumo, 1 al sector automotriz, 1 a proyectos y obras de infraestructura, 1 al sector de las micro, pequeñas y medianas empresas, 1 al sector inmobiliario, 1 al sector de las microfinanzas y una más al sector de la educación.

Regulación y supervisión de los intermediarios financieros no bancarios

Se han atendido las diversas promociones presentadas por los representantes de los intermediarios financieros citados, habiéndose alcanzado un nivel aceptable de respuesta y con apego a derecho, contribuyendo con ello a cumplir la meta de que el quehacer gubernamental atienda primordialmente las necesidades de los particulares.

Se continuó coadyuvando con las Comisiones: Nacional Bancaria de Valores; Nacional de Seguros y Fianzas y Nacional de Sistemas de Ahorro para el Retiro en la supervisión y vigilancia de las instituciones financieras no bancarias y de las organizaciones auxiliares del crédito y casas de cambio, con objeto de que éstas se apeguen en sus actividades al marco legal que les es aplicable, así como para proteger los intereses del público usuario de sus servicios, llevando a cabo acciones preventivas y correctivas.

5.7.5. Intermediarios financieros no bancarios

Mercado de Valores y de Derivados

- Durante el periodo septiembre de 2005 a mayo de 2006, el desempeño del mercado accionario tuvo una tendencia ascendente, alcanzando el Índice de Precios y Cotizaciones (IPC) su máximo histórico el 9 de mayo de 2006, para llegar a 21,822.93 puntos, avanzando 28.9% en el periodo. La operatividad del mercado apoyó el sostenido incremento del IPC. El importe y el volumen promedio mensual alcanzaron 65 mil 617 millones de pesos y 2 mil 923 millones de acciones respectivamente, representando un avance de 44% y 52% en el mismo orden, al ser comparado contra el mismo periodo del año anterior. El valor de capitalización aumentó 15.5% para concluir en 2 billones 700 mil millones de pesos.
- En el mismo periodo, fueron listadas cinco nuevas emisoras y se realizaron once colocaciones accionarias por un total de 18 mil 229 millones de pesos, para concluir al cierre de mayo con 136 emisoras inscritas en el mercado accionario. Sin embargo, la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), solicitó a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) deslistar 21 emisoras suspendidas o de nula bursatilidad, para avanzar con su estrategia orientada a mantener emisoras bursátiles en el mercado, concluyendo con este proceso en el mes de febrero de 2006.
- En el mercado de deuda, los certificados bursátiles se consolidaron como una alternativa para la obtención de crédito. Durante el periodo septiembre 2005 a mayo 2006, treinta y dos nuevas emisoras participaron en la colocación de estos instrumentos. En ese periodo, el saldo en circulación (no incluye títulos emitidos por Banobras) creció 15%, alcanzando 393 mil 960 millones de pesos. El número de colocaciones de certificados bursátiles de largo plazo (excluyendo títulos emitidos por Banobras) ascendió a 65 por un total de 65 mil 948 millones de pesos, representando una importante fuente de recursos para apoyar las necesidades de financiamiento.
- En el Mercado de Derivados (Mexder), el 5 de octubre de 2005 fue listado el contrato de futuro sobre el Euro, que ofrece a los inversionistas asegurar un tipo de cambio peso/euro a un plazo hasta de un año y realizar la inversión, así como la cobertura en Euros de manera directa, sin necesidad de operar con dólares. En el periodo septiembre de 2005 a mayo de 2006, el mercado de futuros reportó un crecimiento en el volumen operado de 20.6%, contra el mismo periodo del año anterior.

Seguros y Fianzas

Al cierre del mes de marzo del año 2006, el sector asegurador estaba conformado por 87 aseguradoras, de las cuales 6 están incorporadas a algún grupo financiero y 40 son filiales de entidades financieras del exterior, mientras que 40 operan de manera independiente y una es Institución Nacional de Seguros. Es importante señalar que sólo cinco instituciones de seguros concentraron el 52.2 por ciento

del mercado. A continuación se presentan los principales resultados de operación del sector asegurador:

- Los activos totales ascendieron a 352,257.5 millones de pesos, monto superior en 10.0 por ciento real respecto a igual periodo del año anterior; los pasivos sumaron 304,341.3 millones de pesos, cantidad que rebasa en 14.7 por ciento real a la de igual periodo del año anterior.
- Las reservas técnicas registraron 266,299.2 millones de pesos, cifra mayor en 14.8 por ciento anual real, mientras que la utilidad del ejercicio ascendió a 3,037.6 millones de pesos, inferior en 10.6 por ciento en términos reales con relación al mismo lapso del año previo.
- Las primas emitidas totalizaron 39,023.7 millones de pesos, 14.5 por ciento real mayor respecto a las del mismo periodo de 2005; las primas directas fueron por 38,527.8 superiores en 11.3 por ciento anual real; en tanto que las primas retenidas sumaron 33,942.2 millones de pesos, superior en 12.1 por ciento anual en términos reales.
- El costo neto de adquisición se ubicó en 5,535.9 millones de pesos, monto superior en 10.4 por ciento real a lo registrado en el mismo lapso del ejercicio anterior; en tanto que el costo neto de siniestralidad fue de 18,021.7 millones de pesos, mayor en 7.5 por ciento anual real.

El sector afianzador al cierre del mes de marzo de 2006, estaba conformado por 13 instituciones especializadas, de las cuales cinco concentraron el 78.1 por ciento del mercado, es decir, 2.4 puntos porcentuales menos respecto al mismo periodo de 2005.

- Los activos totales ascendieron a 9,088.0 millones de pesos, reflejando un crecimiento anual real de 0.7 por ciento; mientras que los pasivos fueron por 5,553.5 millones de pesos, cifra superior en 12.5 por ciento real a los registrados en igual periodo de 2005.
- Las reservas técnicas sumaron 3,185.3 millones de pesos, superiores en 4.7 por ciento real con relación al mismo periodo del año anterior, y la utilidad del ejercicio registró un crecimiento de 99.1 por ciento anual real, al situarse en 235.0 millones de pesos.
- Las primas emitidas, directas y retenidas ascendieron a 1,127.9, 1,126.9 y 78.2 millones de pesos, respectivamente, registrando variaciones reales anuales de 6.0, 3.0 y 5.7 por ciento, en ese orden; mientras que el costo neto de adquisición fue de 167.5 millones de pesos, superior en 30.9 por ciento real respecto al del ejercicio anterior; a su vez, el costo neto de reclamaciones registró un crecimiento anual real de 1.9 por ciento, al ubicarse en 171.7 millones de pesos.

Seguro Agropecuario ^{1/}

En 2005, el seguro agrícola tuvo una cobertura de 3,485.7 miles de hectáreas con un valor protegido de 14,840.5 millones de pesos; de la superficie asegurada, 1,998.9 miles de hectáreas se apoyaron en el seguro tradicional a través de las aseguradoras que integran el Sistema Nacional de Aseguramiento al Medio Rural (SNAMR), con una suma asegurada de 13,933.8 millones de pesos, y 1,486.8 miles de hectáreas al Seguro Catastrófico, por un valor de 906.7 millones de pesos. El seguro pecuario tuvo una cobertura de 11,059.8 miles de cabezas de ganado, con una suma asegurada de 25,200 millones de pesos.

¹ La información que se presenta corresponde a las coberturas protegidas por el Sistema Nacional de Aseguramiento al Medio Rural (SNAMR), mismo que está conformado por las aseguradoras privadas, los fondos de aseguramiento y Agroasemex, e incluye las operaciones que son apoyadas con subsidio a la prima (seguro tradicional) y la superficie protegida con el seguro catastrófico, el cual es apoyado con recursos de los gobiernos de los estados, de la SAGARPA-Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC) y los recursos asignados al Programa de Contingencias Climatológicas.

Sistema Nacional de Aseguramiento al Medio Rural:
Importe de las sumas aseguradas, 2000-2006
(Millones de pesos)

Concepto	Datos anuales							Enero-julio		
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	Meta 2006	2005	2006 ^{p/}	Var. % real anual ^{4/}
Total Sistema deAseguramiento^{1/}	27 037.2	24 412.1	33 616.0	53 494.9	49 693.9	40 040.5	34 772.4	35 067.7	21 942.5	-39.2
Ramo agrícola	8 841.8	7 583.5	8 585.7	7 491.3	8 188.5	14 840.5	15 905.8	9 867.7	12,464.0	22.8
- Seguro tradicional	8 841.8	7 583.5	8 585.7	7 452.4	7 959.4	13 933.8	14 322.0	8 961.0	10 880.2	18.0
AGROASEMEX ^{2/}	2 762.4	413.9								
Fondos de aseguramiento	3 107.3	2 845.4	4 172.7	3 066.9	4 002.7	6 921.2	7 906.8	4 798.7	5 066.6	2.6
Aseguradoras privadas	2 972.1	4 324.2	4 413.0	4 385.5	3 956.7	7 012.6	6 415.2	4 162.3	5 813.6	35.7
- Seguro catastrófico ^{3/}				38.9	229.1	906.7	1,583.8	906.7	1,583.8	69.8
Privadas					42.7	245.4	708.5	245.4	708.5	180.6
Agroasemex				38.9	186.4	661.3	875.3	661.3	875.3	28.6
Ramo ganadero	18 195.4	16 828.6	25 030.3	46 003.6	41 505.4	25,200.0	18 866.6	25 200.0	9 478.5	-63.4
-Seguro tradicional	18 195.4	16 828.6	25 030.3	46 003.6	41 505.4	25,200.0	18 866.6	25 200.0	9 378.9	-63.8
AGROASEMEX ^{2/}	10 024.7	8 179.3								
Fondos de aseguramiento	1 255.4	89.9	3 426.1	4 334.9	4 202.0	4 069.9	6 197.2	4 069.9	3 826.8	-8.6
Aseguradoras privadas	6 915.3	8 559.4	21 604.2	41 668.7	37 303.4	21 130.1	12 669.4	21 130.1	5 552.1	-74.5
- Seguro catastrófico ^{5/}								0.0	99.6	-
Privadas								0.0	99.6	-

1/ La suma de los parciales puede no coincidir con los totales, debido al redondeo de las cifras.
2/ A partir de abril de 2001 AGROASEMEX se retiró del mercado de seguro directo.
3/ Inició operaciones en el ciclo Primavera-Verano 2003 con Agroasemex; las aseguradoras privadas iniciaron su operación en el ciclo primavera verano 2004.
4/ El seguro catastrófico ganadero inicia operaciones en 2006 con una aseguradora privada.
5/ Las variaciones reales se calcularon con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor de julio de 2006 = factor de actualización 1.0290.
p/ Cifras preliminares.
FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Para 2006, se prevé la protección de 3,912.2 miles de hectáreas y 18,743.1 miles de cabezas, cifras superiores en 12.2 por ciento y 69.5 por ciento respectivamente a 2005, con una suma asegurada total de 34,772.4 millones de pesos, cantidad inferior en 13.2 por ciento en términos nominales, con relación a lo registrado en 2005.
- De enero a julio de 2006, la suma asegurada total es de 21,942.5 millones de pesos, cantidad menor en 39.2 por ciento real respecto a lo registrado en el mismo periodo de 2005, debido a la baja operación del seguro ganadero. En el ramo agrícola se aseguraron 3,508.6 miles de hectáreas: 1 228.2 miles de hectáreas corresponden a los fondos y aseguradoras privadas bajo el esquema del seguro tradicional y 2,280.4 miles de hectáreas al amparo del seguro catastrófico, la suma asegurada de 12,464.0 millones de pesos, representa un aumento de 22.8 por ciento real en comparación con el mismo periodo de 2005.
 - En el mismo periodo, con el seguro ganadero se apoyaron 8,843.3 miles de cabezas de ganado, de las cuales 8,581.3 corresponde a las unidades aseguradas en el seguro tradicional y 262 mil cabezas al seguro catastrófico, la suma asegurada ascendió a 9,478.5 millones de pesos, cifra que representa una disminución de 63.4 por ciento real en comparación con el mismo periodo de 2005.

Organizaciones Auxiliares del Crédito y Casas de Cambio

En el periodo que se reporta, se autorizó la constitución y operación de una casa de cambio, mismo sector que muestra un ligero repunte, siendo de observarse que la demanda por establecer nuevas entidades de este tipo se ubica en los estados de Chihuahua, Nuevo León, Michoacán, Baja California y Oaxaca, lo que denota una desconcentración de los servicios que ofrecen dichas empresas.

A la fecha existen tres solicitudes para constituir y operar nuevas casas de cambio, una para constituir y operar una empresa de factoraje financiero, dos solicitudes de arrendadoras financieras y una de una empresa de factoraje financiero para fusionarse, estando pendiente concretar la revocación a la autorización de un almacén general de depósito, dos arrendadoras financieras, dos empresas de factoraje financiero y dos casas de cambio, siendo el número actual de empresas que integran a los intermediarios financieros regulados en el área el siguiente:

Organizaciones Auxiliares del Crédito y Casas de Cambio

Empresas	Con autorización vigente al 31 de agosto de 2006
Almacenes Generales de Depósito	20
Arrendadoras Financieras	30
Empresas de Factoraje Financiero	16
Casas de Cambio	26

Fuente: DGSV.

Análisis de Riesgo

En el 2006 se recibió información referente a los bienes patrimoniales con que cuentan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como las pólizas y sus contratos de seguros, para estar en posibilidades de asesorar a las mismas en la elaboración de sus programas de aseguramiento, y por otro lado, proponer la contratación de seguros a nivel centralizado.

Al 30 de junio de 2006 se depuro la base de datos de bienes patrimoniales existente, limpiando y optimizando la información contenida, resultado un total de cerca de 1,840,000 registros de bienes patrimoniales.

En lo que se refiere a la información recibida correspondiente a las pólizas de seguros que han contratado las dependencias y entidades federales, se han analizado en total 3,606 pólizas de la Administración Pública Federal, de las cuales corresponde 802 pólizas del primero de enero de 2006 al 30 de junio del mismo, 63% más respecto al mismo periodo del año inmediato anterior.

Se han revisado al 31 de mayo de 2006, todos los programas de aseguramiento de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el fin de asesorarlas en sus contratos de aseguramiento, proporcionándoles asesoría a 14 de ellas, en la contratación de los seguros de bienes patrimoniales y de personas.

En la asesoría correspondiente a los seguros de daños, esta Dirección General de Seguros y Valores (DGSV) ha logrado, a través de dichas asesorías, un ahorro de más de 57 millones de pesos para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Se coordinó con la Subsecretaría de Egresos de esta Secretaría la renovación de la póliza del Seguro Colectivo de Retiro de las Dependencias y Entidades participantes de la Administración Pública Federal. La meta fue realizar una contratación a nivel centralizado, garantizando las mismas condiciones de aseguramiento para todos los servidores públicos del sector central.

La póliza del Seguro Colectivo de Retiro fue la segunda póliza centralizada que contrató el Gobierno Federal obteniendo beneficios en costo, durante la presente administración la póliza ha llegado a costar hasta \$52 mensuales por asegurado, mientras que como resultado del proceso de licitación, se obtuvo un costo fijo de \$29.1 mensuales por asegurado durante una vigencia de 2 años.

En coordinación con la referida Subsecretaría de Egresos, se participó en la realización de la licitación del Seguro Colectivo de Gastos Médicos Mayores de las Dependencias y algunas Entidades de la Administración Pública Federal para la vigencia septiembre de 2006 a diciembre de 2007. La Compañía de Seguros MetLife México ganó la licitación con una oferta de 722 millones de pesos más IVA. La presente licitación incluye a 235,000 asegurados por un periodo de 16 meses. Lo anterior resulta en un costo por asegurado de 2,304 pesos por año, mientras que en el 2004 el costo por asegurado fue de 2,419 pesos. El Gobierno Federal logró un ahorro anual por asegurado de cerca de 5 por ciento en términos nominales en relación al costo del 2004. Si tomamos en cuenta la inflación, el ahorro es de 12.5 por ciento en términos reales.

Seguro Paramétrico para Proteger al FONDEN contra Sismos de Grandes Magnitudes

La DGSV, como parte del Grupo de Trabajo en Materia de Riesgos del Fondo de Desastres Naturales (GTMR-FONDEN), elaboró una propuesta a la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) para ser sometida a la consideración de la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento (CIGF), para que ésta, de considerarlo conveniente, recomendara se contraten los servicios de una empresa experta en análisis de riesgos, tal que analice el riesgo sísmico contenido en el Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales (FIDFONDEN), y éste en consecuencia tenga la posibilidad de contratar coberturas catastróficas (seguros) a efecto de transferir el riesgo en comento, hacia mercados financieros de capitales y reaseguro.

La CIGF resolvió recomendar el 25 de marzo de 2004 se destinaran recursos financieros para la contratación de una empresa experta en el análisis de riesgos sísmicos.

Posterior a un proceso de licitación, contratación y finalmente prestación de servicios de la empresa experta referida. La empresa realizó los estudios necesarios para analizar y cuantificar el riesgo sísmico en México, dichos estudios son la base técnica para construir la estructura financiera que protegería al patrimonio del FIDFONDEN.

Tomando como base el estudio técnico en comento, la DGSV como parte del GTMR-FONDEN, propuso a la UPCP, para que ésta lo sometiese a la consideración de la CIGF y de ser el caso, se recomendaran recursos financieros para contratar los servicios de una entidad financiera y un despacho de abogados, a efecto de diseñar e instrumentar una cobertura catastrófica contra sismos que proteja el patrimonio del FIDFONDEN.

La CIGF resolvió recomendar el 15 de diciembre de 2004 se destinaran recursos financieros para la contratación de una entidad financiera y un despacho de abogados.

Posterior al proceso de contratación de la entidad financiera y del despacho de abogados, así como su prestación de servicios y presentación de entregables finales, y como consecuencia de lo anterior, el 12 de mayo del corriente inicio la vigencia de la cobertura catastrófica (seguro) por 3 años contra

terremotos de baja frecuencia y severidad extrema, protegiendo con ello al patrimonio del FIDFONDEN hasta por 450 millones de dólares desde el mes de referencia y hasta el mismo mes del año 2009.

La DGSV como parte del GTMR-FONDEN propuso a la UPCP para que someta a la consideración de la CIGF, y ésta de considerarlo conveniente, recomiende la contratación de un seguro catastrófico para la protección del Patrimonio del FIDFONDEN, derivado de los desastres naturales que afecten a carreteras y vivienda y por los cuales sean responsables de indemnizar el FIDFONDEN.

La CIGF resolvió recomendar el 18 de mayo del año en curso se destinara recursos para la contratación del seguro catastrófico. A la fecha el Fiduciario del FIDFONDEN se encuentra desarrollando los trabajos tendientes a instrumentar la recomendación de la CIGF.

Fondo de Inversión en la Infraestructura (FINFRA)

Con el fin de promover y facilitar una mayor participación del sector privado en el desarrollo de infraestructura básica concesionada por gobiernos estatales y municipales, en septiembre de 1995 el Gobierno Federal encargó a Banobras la puesta en marcha del Fondo de Inversión en Infraestructura (FINFRA).

El objetivo del FINFRA es maximizar el efecto multiplicador que los recursos del sector público puedan tener sobre la inversión privada en la creación de infraestructura básica. Esto es, busca lograr que se realicen más obras de infraestructura con alta rentabilidad social, haciendo un uso eficiente de los recursos públicos.

Al 31 de Diciembre del 2000, inicio de la presente Administración, el patrimonio del fideicomiso era de 1,264.4 millones de pesos. Durante el periodo 2001-2006 el FINFRA recibió aportaciones patrimoniales por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por un total de 23,771.9 millones de pesos, así como 827.4 millones de pesos en su función de mandatario.

Las principales inversiones realizadas durante el periodo 2001-2006 (junio) fueron las siguientes:

Dieciséis plantas de tratamiento de agua por un total de 6,494 millones de pesos; cuatro proyectos de residuos sólidos por 163 millones de pesos; cinco proyectos carreteros del Nuevo Esquema de Concesionamiento por 2,808 millones de pesos; inversiones en 26 proyectos carreteros que se encuentran desarrollándose por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes como obra pública para su posterior concesionamiento, por un total de 7,234 millones; Asimismo, se cuenta con recursos comprometidos para el desarrollo del Ferrocarril Suburbano Buenavista-Cuautitlán por 5,384 millones de pesos; y erogaciones en el Ferrocarril Suburbano de la Zona Metro-Valle de México, por un importe de 492 millones de pesos. Adicionalmente, se canalizaron recursos en capital de riesgo para dos fondos de inversión por un monto total de 49 millones de pesos.

En conjunto con la SHCP se destinaron 34 millones para el desarrollo de estudios e instrumentación de asociaciones publico privadas (PPS). Al 31 de junio de 2006, el FINFRA cuenta con una cartera de proyectos con recursos comprometidos por 22,323.63 millones de pesos y un patrimonio disponible de 18,902.50 millones de pesos.

En este sentido, en materia de proyectos carreteros se cuenta con recursos comprometidos por 2,808.86 millones de pesos en 5 proyectos bajo el nuevo esquema de concesionamiento de carreteras y

7,234.5 millones en 26 proyectos carreteros que se encuentran desarrollándose como obra pública por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para su posterior concesionamiento.

Asimismo, se cuenta con recursos comprometidos para el desarrollo del Ferrocarril Suburbano Buenavista – Cuautitlán por 5,384.7 millones de pesos. Por otro lado, en materia de proyectos de infraestructura hidráulica se cuenta con 16 proyectos autorizados por 6,494.1 millones de pesos, y en materia de proyectos de residuos sólidos con cuatro proyectos por cerca de 163 millones de pesos.

Finalmente, en lo que se refiere a inversiones en capital de riesgo a través de fondos especializados de inversión en capital, se tienen comprometidos 2.5 millones de dólares en dos fondos especializados en proyectos de energía renovable y de ahorro y uso eficiente de energía, así como compromisos para el desarrollo de proyectos de desarrollo de infraestructura bajo esquemas de asociación Pública-Privada (PPS) por 110 millones de pesos.

5.8. Asuntos internacionales

Durante este periodo la política de la hacienda pública mantuvo los principios de fortalecimiento y mejora de sus relaciones con el exterior, en particular en los organismos, bancos, foros e iniciativas internacionales en los que se participa.

América del Norte, Asia-Pacífico y Caribe

En el ámbito de las relaciones bilaterales con los Estados Unidos (EE.UU.), se coordinó y organizó la visita a México del Secretario del Departamento del Tesoro, John Snow (Ciudad de México, diciembre 14-16, 2005) que incluyó encuentros con el Presidente de la República, el Secretario de Hacienda, empresarios y prensa, así como reuniones con la delegación estadounidense para elaborar el Comunicado de Prensa Conjunto y los temas financieros de interés bilateral. Se coordinaron asimismo las reuniones entre el Secretario de Hacienda y Robert M. Kimmit, Subsecretario del Departamento del Tesoro (Jeju, Corea, septiembre 8, 2005); el Secretario del Tesoro estadounidense, John Snow (Washington, D.C., EE.UU., abril 6, 2006); con John D. Negroponte, Director de Inteligencia Nacional y con Ben Bernanke, Presidente de la Reserva Federal, todo ello en el marco de la Conferencia Anual del ExIm Bank de los EE.UU. (Washington, D.C., abril 7, 2006). Por su parte, se coordinó el encuentro con el nuevo Secretario del Tesoro estadounidense, Henry Paulson (Washington, D.C., julio 21, 2006). Se organizó la reunión bilateral del Subsecretario de Hacienda con Timothy Adams, Subsecretario para Asuntos Internacionales del Departamento del Tesoro (Dalian, China, 1 de septiembre, 2005). También se elaboró el Informe del Grupo de Servicios Financieros para la XXII Reunión de la Comisión Binacional México-EE.UU. (Washington, D.C., 23 y 24 de marzo, 2006) y se participó en las respectivas reuniones intersecretariales preparatorias (Ciudad de México, septiembre 6, 2005 y febrero 21, 2006). Asimismo, se coordinó la participación del Secretario en la Conferencia “Creando Empleos, Construyendo Esperanzas: La Agenda de Crecimiento Hemisférico en un Mundo Cambiante” organizada por el Consejo de las Américas (Washington, D.C., EE.UU, mayo 3, 2006).

En lo que se refiere a la iniciativa presidencial de la Sociedad para la Prosperidad México-EE. UU., se elaboró, en conjunto con las dependencias involucradas y con las contrapartes estadounidenses, el Cuarto Reporte de Avances a los Presidentes, presentado en la XXII Reunión de la Comisión Binacional México-EE.UU. y se hizo entrega del primer documento de recomendaciones preparado por los subgrupos mexicano y estadounidense del sector privado para hacer más eficiente el mercado de remesas (Washington, D.C., 24 de marzo, 2006). También se participó en la Videoconferencia de

Socios Principales (Ciudad de México, diciembre 5, 2005) y en la revisión y calificación de los programas y proyectos presentados para obtener el reconocimiento “Responsabilidad para la Prosperidad” y la subsecuente investigación fiscal de las empresas finalistas.

Se coordinó la firma de sendos Acuerdos de Donación para dos proyectos de educación financiera en México entre la Agencia para el Comercio y Desarrollo de los EE.UU. (USTDA) y el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI) y la Financiera Rural. El primero de ellos se dirige a capacitar familias de bajos ingresos en el conocimiento básico de productos y servicios financieros ofrecidos por el sistema formal y, el segundo a la “capacitación de capacitadores” en materia de crédito para las regiones menos desarrolladas del país (Ciudad de México, abril 28, 2006). Asimismo se atendieron reuniones con la Secretaría de Relaciones Exteriores, el Instituto de los Mexicanos en el Exterior, BANSEFI y la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) para revisar los avances en las iniciativas sobre remesas; además de preparar diversas notas informativas sobre iniciativas legislativas en los EE.UU. sobre este tema.

En el contexto de la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN), se participó en reuniones para definir la estrategia de seguimiento en línea de esta iniciativa (Ciudad de México, febrero 15 y 20, 2006); se preparó, de manera conjunta con los Departamentos del Tesoro de los EE.UU. y de Finanzas de Canadá, el Reporte de Avance sobre los temas financieros. También se participó en la Onceava Reunión del Comité de Servicios Financieros del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (Ottawa, Canadá, octubre 4, 2005).

Se coordinó y presidió, junto con la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), la presentación de la Calculadora de Remesas (Ciudad de México, febrero 28, 2006). Con este portal especializado en la difusión informativa de productos y servicios de envío de dinero a México desde los EE.UU., CONDUSEF cumple el doble propósito de promover la competencia en el mercado de remesas y una cultura financiera de manera práctica. Asimismo, se apoyó la elaboración del estudio “Las Remesas Familiares en México. El Punto de Vista Financiero”, realizado por el Fondo Multilateral de Inversiones del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Con Canadá se preparó el encuentro entre el Secretario de Hacienda y James Michael Flaherty, Ministro de Finanzas (Ottawa, Canadá, mayo 4, 2006).

Se concertaron los encuentros entre el Secretario de Hacienda y Rodrigo de Rato, Director Gerente del Fondo Monetario Internacional, (Hebei, China, octubre 16, 2005) y con el Embajador de Corea en México, Jongchan Wonm (Cd. de México, abril 25, 2006).

En el marco de la Cuarta Reunión de la Comisión Binacional México-India se definió la posición de la Secretaría de Hacienda y su participación en la Subcomisión de Asuntos Económicos (Nueva Delhi, India, octubre 20-21, 2005), así como para la Comisión Binacional México-China (Cd. de México, mayo 18-19, 2006).

En el contexto del Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC, por sus siglas en inglés), la SHCP envió documentación de apoyo para la Reunión de Líderes de APEC (Busan, Corea, 18-19 noviembre, 2005) en la que participó el Presidente Fox, y como parte del 13º Proceso de Ministros de Finanzas (PMF) presidido por Vietnam, esta Secretaría participó en la 21ª Reunión del Grupo Técnico de Trabajo del PMF (Halong Bay, Vietnam, diciembre 7-9, 2005); en el Grupo de Expertos para Temas de Envejecimiento (Seúl, Corea del Sur, febrero 24, 2006); en el Seminario de Administración Fiscal (Hanoi, Vietnam, febrero 27-28, 2006); en la Conferencia sobre la Promoción

del Desarrollo de las Industrias Calificadoras del Crédito (Hanoi, Vietnam, junio 12, 2006); en la 22ª Reunión del Grupo Técnico de Trabajo del PMF (Nha Trang, Vietnam, junio 14-16, 2006); en la Reunión Anual del Centro de Investigación para Futuros Líderes Económicos de APEC que abordó el tema de la certidumbre en los flujos internacionales de capital (Sydney, Australia, junio 28-30, 2006); y, en los seminarios del Centro de Desarrollo y Finanzas de Asia-Pacífico: “Desarrollando el Mercado de Acciones Respaldadas por Activos” (Shangai, China, agosto 14-18, 2006) y “Desarrollando el Mercado de Derivados Financieros” (Shangai, China, agosto 21-25, 2006). También se participó en el “Memorando de Entendimiento sobre el Establecimiento de un Grupo de Trabajo para Reformar el Proceso de Ministros de Finanzas” y en el Comité Económico de ese foro.

En el marco de los trabajos de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) para el “Encuentro Iberoamericano: La extensión del crédito y los servicios financieros” (Madrid, España, 14 y 15 junio, 2006), se coordinó la participación del Secretario de Hacienda y del Subsecretario del Ramo y se participó en la elaboración de un estudio para identificar el grado de bancarización y acceso al crédito en México, para lo cual se coordinaron diversas mesas de diálogo con diferentes instituciones financieras y autoridades reguladoras.

En lo que se refiere a la relación con el Caribe, se prepararon diversas reuniones vinculadas con la participación de México en el Banco de Desarrollo del Caribe (BDC): 218ª, 219ª, 220ª, 221ª y 222ª Reuniones de la Junta de Directores del BDC (Bridgetown, Barbados, octubre 13, y diciembre 8 y 9, 2005; marzo 9, 2006; Montego Bay, Jamaica, mayo 15; Bridgetown, Barbados, julio 13, 2006, respectivamente); las 16ª y 17ª Reuniones del Comité de Presupuesto de la Junta de Directores (Bridgetown, Barbados, octubre 12, 2005 y julio 12, 2006); las 45ª y 46ª Reuniones del Comité de Auditoría y Post-Evaluación (Bridgetown, Barbados, octubre 11, 2005 y marzo 8, 2006); la visita a México de Desmond Brunton, Vicepresidente de Operaciones del BDC (octubre 24, 25 y 26, 2005); y reuniones con funcionarios de dicha Institución (Bridgetown, Barbados, marzo 8 y mayo 18, 2006); así como en la Reunión del Comité de Procedimientos de la Junta de Gobernadores, la Reunión Especial sobre la Expansión de la Membresía del Banco, la 23ª Reunión Anual de Contribuyentes al FED y la 36ª Reunión Anual de la Junta de Gobernadores del BDC (Montego Bay, Jamaica, mayo 16, 17 y 18, 2006), en cuyo marco se sostuvo un encuentro con la Delegación de la República Dominicana sobre su posible adhesión al BDC. En relación al Programa de Cooperación Técnica de México con la Comunidad del Caribe, se participó en Reuniones de conciliación de la Fase III y de negociación de la Fase IV (Cd. de México, octubre 25, 2005; enero 27, abril 29 y julio 18, 2006), en una Reunión sobre el Segundo Taller de Diseño de Política Fiscal que se ejecutará en el marco de la Fase IV (enero 12, 2006) y en las Reuniones Intersecretariales Preparatorias de la IV Reunión de la Comisión Mixta México-Comunidad del Caribe (Cd. de México, octubre 11, 2005 y marzo 10, 2006).

Se participó en la XII Asamblea Anual del Grupo regional para América Latina y el Caribe, organizada por el BANSEFI y el Instituto Mundial de Cajas de Ahorro (IMCA) (Ciudad de México, mayo 12 y 13, 2006).

En el ámbito multilateral, durante la Presidencia China del Grupo de los Veinte (G-20) en 2005, se participó en la reunión Ministerial (Beijing, China, octubre 15-16, 2005) con la discusión de asuntos tales como: temas actuales sobre economía y desarrollo; 60 años de las Instituciones de Bretton Woods: revisión estratégica y agenda de reformas; alcanzando los Objetivos de Desarrollo del Milenio: asistencia para el desarrollo y mecanismos financieros innovadores; retos demográficos y migración; y enfoques innovadores de desarrollo para el crecimiento sostenido.

Durante la Presidencia del G-20 en el 2006, la cual recayó en Australia, se participó en las siguientes reuniones de alto nivel: Seminario sobre la Reforma a las Instituciones de Bretton Woods (Tokio, Japón, febrero 28–marzo 1, 2006); Primera Reunión de Viceministros de Finanzas y Subgobernadores de Bancos Centrales (Adelaide, Australia, marzo 20-21, 2006); Reunión *ad hoc* de Viceministros de Finanzas del G-20 sobre las reformas de las Instituciones de Bretton Woods y Seminario sobre Energía y Recursos Naturales (Banff, Canadá, junio 16-17, 2006). La agenda de discusión en estas reuniones giró en torno a: la reforma de las Instituciones de Bretton Woods, energía y recursos naturales, cambio demográfico, política económica y efectividad de la ayuda para el desarrollo.

En materia de negociación de acuerdos internacionales, se coordinó la participación de la SHCP en el Convenio Relativo a las Garantías Internacionales sobre Elementos de Equipo Móvil y su Protocolo sobre Cuestiones Específicas de los Elementos de Equipo Aeronáutico; en el Acuerdo de Cooperación Técnica que suscribió la Comisión Nacional de Agua con la Organización Meteorológica Mundial de la Organización de las Naciones Unidas; en el Quinto Periodo del Grupo de Composición Abierta del Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación; en el Protocolo de Montreal relativo a sustancias que agotan la capa de ozono; en el Proyecto de Acuerdo sobre Servicios Aéreos entre México y Australia; en el Proyecto de Acuerdo entre la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) y el Gobierno de México sobre los Privilegios e Inmunidades de la OPAQ; en la vinculación del Gobierno de México al Acuerdo sobre los Privilegios e Inmunidades de la Corte Penal Internacional, entre otros.

Asimismo se dio seguimiento en el marco de la Organización de Naciones Unidas y sus organismos especializados, a los trabajos de: la Convención Amplia e Integral para Promover y Proteger los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad; la Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo; las Enmiendas de Montreal y de Beijing del Protocolo de Montreal; al Foro sobre Discriminación y Formas Conexas de Intolerancia; los Convenios de Basilea, Róterdam y Estocolmo; la Convención para la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales; el Comité Intersecretarial sobre Desarme, Seguridad y Terrorismo Internacionales, y el Grupo Especializado sobre Escala de Cuotas de la ONU; entre otros.

América Latina

En el marco de las reuniones del Comité Técnico Interinstitucional del Programa de Cooperación Energética para Países de Centroamérica y el Caribe, conocido como Acuerdo de San José (junio y agosto, 2006), se revisó el aprovechamiento del esquema de financiamiento a los países participantes y los términos para su renovación. En este sentido, se prorrogó por un año más el Acuerdo de San José por parte de México (agosto 2006).

En cuanto a la atención de asuntos bilaterales, se participó en las reuniones binacionales efectuadas con El Salvador (abril 2006) y Guatemala (mayo 2006). Entre los asuntos relevantes atendidos en coordinación con diversas áreas de la Secretaría, destacan las recomendaciones realizadas en materia hacendaria para el proyecto de Convenio de Cooperación Educativa y Cultural México-Guatemala, así como para los proyectos de Convenio de Transporte Aéreo México-El Salvador y México-Paraguay. Asimismo, se realizaron gestiones que permitieron otorgar asesoría a Ecuador para el desarrollo de una Coordinación General de Estudios y Tratados Internacionales, así como a Guatemala en materia presupuestaria y tributaria.

Se apoyó con información sobre la agenda hacendaria y financiera bilateral la visita a México del presidente de Guatemala (mayo 2006), así como las entrevistas del Secretario de Hacienda y Crédito Público con funcionarios hondureños en el marco de las reuniones del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial (septiembre 2005); con el Ministro de Finanzas y Planeación y el Presidente del Banco Central de Jamaica (noviembre 2005); con el Vicepresidente de Gobierno y Ministro de Hacienda de España y con el Gobernador del Banco de España (febrero 2006); con el Ministro de Programación y Gestión de Brasil (marzo 2006); con la Vice-Primera Ministra de Barbados (marzo 2006); con el Secretario de Estado de Economía de España (abril 2006) en el marco de la XLVII Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo (BID); con el Embajador de Corea en México (abril 2006), y con el Ministro de Hacienda y Crédito Público de Colombia (agosto 2006). Asimismo, se apoyó con información para las entrevistas del Subsecretario de Hacienda y Crédito Público con directivos de dos empresas mexicanas (septiembre y diciembre de 2005, respectivamente) y con el Ministro de Finanzas de Honduras en el marco de la XLVII Asamblea de Gobernadores del BID (abril 2006).

Se sostuvieron reuniones con funcionarios del Banco de Desarrollo del Caribe (BDC) (octubre 2005), con el Embajador de Haití en México (enero 2006), y de diferentes dependencias y empresas mexicanas para tratar asuntos relacionados con el financiamiento de proyectos con recursos del Acuerdo de San José. Por otra parte, se realizaron reuniones con empresarios mexicanos, con el objeto de promover las oportunidades de negocios que brindan la participación de México en los organismos financieros regionales, así como los beneficios derivados del Acuerdo de San José.

Con respecto a la participación en foros y organismos regionales destacan: 1) LX Reunión Extraordinaria de la Asamblea de Gobernadores del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) (Madrid, septiembre 2006) y 2) XLVI Reunión Ordinaria de la Asamblea de Gobernadores del BCIE (Argentina, abril 2006).

Asimismo, se proporcionaron lineamientos y pronunciamientos para apoyar la participación de México en la XXXI Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano del Sistema Económico Latinoamericano (SELA) (Venezuela, noviembre 2005), en el XXXI Periodo de Sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (Uruguay, marzo 2006), y en la VII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla (Panamá, julio 2006).

Se realizó la aportación de México al ILPES y se canceló la correspondiente al Instituto para la Integración de América Latina y el Caribe (INTAL).

Se continuó el seguimiento de las operaciones aprobadas en el marco de los diversos mecanismos de cooperación financiera establecidos a favor de Centroamérica y el Caribe a través del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. (BANCOMEXT) y el BCIE: 1) Convenio de Canalización de Recursos Derivados del Acuerdo de San José hacia Belice, Haití, Jamaica, Panamá y República Dominicana; 2) Convenios de Cooperación Financiera México-BCIE; y 3) Convenio de Apoyo Financiero para el Plan de Reconstrucción y Transformación de Centroamérica. En este sentido, se destaca en el periodo la realización de 5 desembolsos para dos proyectos en Nicaragua y Honduras bajo el Plan Puebla Panamá.

Europa, África y Medio Oriente

En septiembre de 2005, se realizó la Décima Reunión de Representantes de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras (CNIE), por lo que se elaboró la carpeta con la información correspondiente para participar en dicha reunión, en la cual se dieron a conocer los avances en materia de inversión extranjera directa (IED) en México, así como las últimas estadísticas disponibles en ese momento sobre el comportamiento de la IED en el país.

Durante el periodo septiembre 2005 – agosto 2006, se sometieron a consideración de los miembros de la CNIE las Sesiones 11/2005, 12/2005, 13/2005, 1/2006, 2/2006 y 3/2006; durante las cuales se analizaron doce proyectos de inversión. De éstos, 7 correspondieron al sector educativo, 4 al de servicios y uno al de servicios financieros. En todas estas solicitudes, la SHCP emitió el dictamen correspondiente con la posición de esta Secretaría sobre dichos proyectos.

En el marco de la visita del Secretario Francisco Gil Díaz a Israel el 18 de septiembre de 2005, se llevó a cabo una reunión de trabajo con el Embajador de Israel en México el 14 septiembre de ese año. Se participó en las reuniones intersecretariales que tuvieron como objeto conformar la agenda de trabajo y se elaboró nota informativa sobre la relación hacendario-financiera entre México y dicho país para apoyar la participación del Secretario.

El 27 de septiembre de 2005, se sostuvo una entrevista con la Consejera Comercial de la Embajada de Polonia en México, quien dio a conocer las inquietudes que tiene Polonia por mejorar su relación comercial con México, así como propiciar flujos de inversión mexicana directa en Polonia. Se platicó sobre los Acuerdos vigentes y en negociación, así como de la relación bilateral. Se entregó una lista de empresarios mexicanos para que los funcionarios de la Embajada se pongan en contacto con los empresarios y busquen opciones de negocios.

Durante octubre de 2005, se sometió a consideración de las diversas Secretarías y miembros de la CNIE, la Resolución General Número 6 relativa a la destrucción de los archivos de la misma CNIE. Al respecto, con pleno apego a la legislación correspondiente, se emitió la respuesta de la SHCP.

En octubre de 2005 se emitieron los comentarios correspondientes a los proyectos que planteaban la reforma a la Ley de Tratados en Materia Económica, así como a la reforma al artículo 29 de la Ley de Inversión Extranjera (LIE).

En ese mes, también se participó en la reunión preparatoria que convocó la SRE para la Reunión de Conversaciones Intergubernamentales sobre Cooperación Técnica y Financiera entre México y Alemania realizada en Berlín del 1 al 3 de febrero de 2006.

Se preparó la información de la 17ª Reunión del Consejo de Gobernadores del Fondo Común para los Productos Básicos (FCPB) en Amsterdam, Holanda, llevada a cabo los días 29 y 30 de noviembre de 2005. En la Reunión se eligieron los Directores Ejecutivos y Alternos de los Grupos Regionales que conforman la Junta Ejecutiva del periodo 2006-2007. A México le corresponde ocupar la Dirección Ejecutiva Alterna dentro de su grupo regional. Guatemala es el país al que le corresponde la Dirección Ejecutiva Titular; por lo que se preparó el voto correspondiente por parte de México, y se envió al FCPB. Cada dos años se llevan a cabo las elecciones de directores ejecutivos, titulares y alternos, conforme al acuerdo de rotación de la silla (verbal) establecido entre los países que conforman al grupo regional al que México pertenece.

En noviembre de 2005, se emitieron los comentarios con la posición de la SHCP con respecto a la propuesta para adherirnos al Convenio Relativo al Blanqueo, Seguimiento, Embargo y Comiso de los

Productos del Delito y Financiamiento al Terrorismo; así como a diversos proyectos de reformas de ley sobre la LIE.

En enero de 2006, se preparó la carpeta correspondiente a la Décima Reunión de Titulares de la CNIE para la participación de esta área, en representación del Secretario Gil Díaz.

En el marco de la visita a México del Viceprimer Ministro y Ministro de Asuntos Exteriores de Turquía, Abdullah Gül, el 23 de enero de 2006, éste sostuvo un encuentro con el Secretario Luis Ernesto Derbez, para lo cual se elaboró nota informativa sobre la relación hacendario-financiera entre México y Turquía.

El 17 de marzo de 2006 se suscribió el “Acuerdo Marco de Cooperación Financiera entre los Estados Unidos Mexicanos y el Banco Europeo de Inversiones” (BEI), por parte del Secretario de Hacienda y Crédito Público y la Vicepresidenta del BEI. La firma del Acuerdo Marco con el BEI fue bien recibida después de una larga negociación, y traerá consigo la posibilidad de financiar proyectos de interés para México y el Banco, además de fortalecer las relaciones con la Unión Europea. El 5 de abril de 2006, el Senado ratificó el Acuerdo Marco y con fecha del 18 de junio de ese año entró en vigor. Al amparo del Acuerdo, el BEI solicitó la no objeción de esta SHCP a un préstamo a Volkswagen de México por 70 millones de euros, así como a la financiación de inversiones de Pymes en América Latina por parte de la Compañía Española de Financiación del Desarrollo COFIDES S.A., por un total de 25 millones de euros.

En abril de 2006 se coordinó la participación de la SHCP en los cuestionarios “Institutional Saving and Investment” y “Saving and Investment” de la OCDE. La respuesta de la SHCP a dichos cuestionarios se remitió en tiempo y forma a la Organización.

En abril de 2006 se emitió la posición de la SHCP en las propuestas de reforma de Ley al artículo 26, frac. IV, de la LIE; así como al concepto de “Inversión Neutra” que se incluye en la misma ley.

Una Delegación de Kazajstán visitó México en abril de 2006, con el fin de entrevistarse con autoridades económicas y financieras. La Delegación estuvo encabezada por el Titular de la Agencia de Supervisión de Mercados y Organismos Financieros de aquel país. Se coordinaron las reuniones con esta SHCP, CNBV, CNSF, CONSAR, CONDUSEF, BANXICO, IPAB y ABM. Además, se entrevistaron con funcionarios de PEMEX, SENER, la BMV y SRE.

En mayo de 2006, se realizó la Decimoprimer Reunión de Representantes de la CNIE, por lo que se preparó la carpeta correspondiente para la participación de esta área.

Se participó en la XV Reunión Anual de Gobernadores del BERD en Londres, Inglaterra, del 21 al 22 de mayo de 2006, para lo cual se preparó la carpeta de trabajo y el discurso que pronunció el Gobernador por México.

El 23 y 24 de mayo de 2006 se celebró en París, Francia, la Reunión Anual del Consejo de la OCDE a Nivel Ministerial, por lo que se preparó la carpeta correspondiente para apoyar la participación del Secretario Gil Díaz en dicha Reunión Anual.

El 9 de junio de 2006, se emitió la aprobación de esta SHCP a la Resolución General Número 7 de la CNIE, que determina el monto actualizado del valor total de los activos a que hace referencia el artículo 9 de la LIE. Además, se preparó la carpeta correspondiente a la Decimoprimer Reunión de Titulares de la CNIE y se participó en dicha reunión.

En agosto de 2006, se coordinó la participación de esta Secretaría en el cuestionario “To Non European Countries: Financial Accounts Questionnaire” de la OCDE, y se remitieron las respuestas en tiempo y forma a la Organización.

En el marco de la Reunión Anual del BID en Brasil, el Secretario de Estado de Economía de España solicitó una entrevista con el Secretario Francisco Gil Díaz, para lo cual se preparó nota informativa. Asimismo, se elaboró nota de apoyo para la entrevista del Subsecretario Alonso García Tamés con el Director para América Latina y Asia del Banco Europeo de Inversiones (BEI), en el marco de la misma Reunión.

Se preparó la información de apoyo correspondiente para el encuentro del Presidente Fox con el Presidente del Consejo de Ministros de Italia Silvio Berlusconi en septiembre de 2005, así como para las visitas a México del Director General para Países de las Américas del Ministerio Italiano de Asuntos Exteriores, Claudio Bisogniero; del Ministro de Estado y Negocios Extranjeros de Portugal, Diogo Freitas Do Amaral; del Ministro de Asuntos Exteriores de Rusia, Serguei Lavrov; del Ministro de Economía, Trabajo y Transporte de Baja Sajonia, Alemania, Walter Hirche; y del Presidente de Nigeria, Olusegun Obasanjo.

El Secretario General del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD), Horst Reichenbach, envió un comunicado al Gobernador por México, Secretario Francisco Gil Díaz, solicitando el voto de México para que la realización de la Reunión Anual de Gobernadores de 2007 se lleve a cabo los días 20 y 21 de mayo en Kazan, Federación de Rusia. Se preparó nota informativa y voto de México a favor.

Se hizo la prórroga del “Convenio para el Establecimiento de un Programa de Becas entre la SCHP de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Asuntos Exteriores y de la Commonwealth del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte”, suscrito el 8 de agosto de 2003, por tres años más conforme a lo estipulado en dicho Convenio. El documento se negoció con la SRE, la PFF y la Dirección General de Recursos Humanos de esta Dependencia.

Se coordinó la negociación entre las distintas áreas involucradas de esta SHCP, de los siguientes instrumentos: Convenio Multilateral sobre Cooperación y Asistencia Mutua entre las Direcciones Nacionales de Aduanas; Comisión México-EUA para la Erradicación del Gusano Barrenador del Ganado; Convenio de Cooperación Científica, Técnica y Tecnológica entre México y Letonia; Acuerdo para el Otorgamiento Recíproco de Permisos de Trabajo a favor de los Dependientes de Agentes Diplomáticos, Funcionarios Consulares y Personal Técnico Administrativo de Misiones Oficiales acreditados en otro país, entre México y Francia; Convenio para Evitar la Doble Tributación respecto del Impuesto sobre la Renta entre México y San Marino; Acuerdo de Transporte Aéreo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Árabe de Egipto; Acuerdo de Cooperación Económica entre México y Hungría; Convenio de Cooperación Educativa y Cultural entre México y Jordania; Acuerdo de Cooperación Cultural entre México y Alemania; Convenio de Cooperación entre México y Luxemburgo en los campos de la Educación, la Cultura, la Juventud y el Deporte; Acuerdo para Evitar la Doble Tributación tanto con Líbano como con Ucrania, y Convenio de Transporte Aéreo con Rusia.

**ACCIONES Y
RESULTADOS DE LOS
PROGRAMAS DE APOYO**

6. ACCIONES Y RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS DE APOYO

6.1. *Sistemas Nacionales Estadístico y de Información Geográfica*

El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) continuó robusteciendo sus estrategias, innovando en los procesos de trabajo y ampliando la disponibilidad y el acceso a la información para satisfacer las crecientes y diversas necesidades de la misma. También se mantuvieron los esfuerzos encaminados al fortalecimiento institucional necesario para el desarrollo de los Sistemas Nacionales de Información Estadística y Geográfica.

En abril 2006, entró en vigor la reforma al artículo 26 de nuestra carta magna a través de la cual, el Constituyente estableció la independencia del INEGI en el ámbito técnico y de gestión, le concede personalidad jurídica y patrimonio propios y las facultades necesarias para regular el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNEIG), cuya existencia es reconocida como uno sólo, a diferencia de los Sistemas Nacionales definidos en la Ley de Información Estadística y Geográfica que prevalecerá en tanto se concluya el proceso para promulgar la ley reglamentaria correspondiente a la reforma constitucional.

A efecto de cumplir con su misión el INEGI enmarca sus acciones estratégicas en dos vertientes: coordinar el desarrollo de los Sistemas Nacionales Estadístico y de Información Geográfica (SNEIG), y mantener y mejorar la producción de la información estadística y geográfica de interés nacional.

Coordinación de los Sistemas Nacionales Estadístico y de Información Geográfica

El INEGI realizó acciones orientadas al fortalecimiento institucional de los SNEIG promoviendo la operación de Comités Técnicos como las instancias de participación que identifican y jerarquizan necesidades de información y organizan su producción, integración y difusión en el ámbito de su competencia. De 42 Comités que han operado durante el periodo, 15 son sectoriales, 24 regionales y 3 especiales. En estos Comités el INEGI funge como Secretario Técnico de Normas y en la mayoría de ellos se cuenta ya con reglamentos y programas de trabajo para regular su actividad.

El Programa Nacional de Desarrollo Estadístico y de Información Geográfica (PRONADEIG) ha sido atendido en el cumplimiento de sus objetivos. Por primera vez en la historia nacional se han elaborado programas sectoriales y estatales para el desarrollo de información estadística y geográfica cuya referencia es el propio PRONADEIG. En el caso de los sectores se cuenta con los programas siguientes: de Turismo, de la Secretaría de la Defensa Nacional y del sector Energético, los dos últimos en versión preliminar. Además, se han realizado proyectos conjuntos para fortalecer los sistemas de información tales como el Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable coordinado por la SAGARPA, proyectos específicos de las secretarías de Comunicaciones y Transportes, de la Defensa Nacional, de Relaciones Exteriores, del Medio Ambiente y Recursos Naturales, entre otros. Con la finalidad de abordar el papel fundamental que juegan las dependencias federales en la generación de información estadística y geográfica como la columna vertebral de los SNEIG y para establecer los mecanismos de vinculación más adecuados entre los ámbitos sectorial y regional, se llevó a cabo la Reunión de Comités Técnicos Sectoriales de Estadística y de Información Geográfica, en septiembre de 2005.

En el ámbito regional se cuenta con los programas de desarrollo correspondientes a Aguascalientes, Colima, Chiapas, Durango, Jalisco y Tabasco, mientras que otras entidades federativas también atienden esta tarea. Asimismo, se realizó la Reunión Nacional de Prosecretarios y Homólogos de los Comités Técnicos Regionales, en noviembre pasado, con la participación de las mesoregiones Centro-País, Centro-Occidente y Sur-Sureste; en este foro se lograron acuerdos para la integración de los SNEIG en el ámbito regional.

En marzo de 2006 se llevó a cabo la Reunión Nacional de Geografía, en Monterrey, N. L., en la cual participaron 1,150 personas de la administración pública federal, estatal y municipal y de los sectores privado y académico de todo el país. En el evento expusieron 148 ponentes, 87 especialistas externos y 61 funcionarios del INEGI.

En materia de normatividad técnica se han expedido lineamientos para la generación de información. En el campo de la geografía se han establecido estándares de metadatos geográficos que se adoptan y se aplican por los integrantes del Sistema. Adicionalmente, se difundió el modelo de datos para la información geográfica vectorial y los diccionarios de datos para cada tema y escala.

Para el desarrollo de los sistemas de información sectoriales y regionales, el INEGI proporcionó compendios de información geográfica, cartografía desagregada a nivel estatal y municipal, e información básica sobre población y las unidades económicas, entre otra. Adicionalmente se dio asistencia técnica a los Comités Sectoriales, Regionales y Especiales para la producción y difusión de la información, así como para su mejor aprovechamiento en los ámbitos público, privado y académico.

En apoyo a la infraestructura informática para mejorar el servicio público de información y la interacción de los integrantes de los SNEIG, se realizaron los acuerdos necesarios para conectar a la Red Nacional de Información sus primeros 27 nodos.

Producción de información estadística y geográfica

Por lo que hace a la información económica, sociodemográfica, sobre ciencia y tecnología, del medioambiente, recursos naturales y geográfica, los resultados alcanzados fueron los siguientes.

Estadísticas económicas:

- Para los Censos Económicos 2004, se desarrollaron el Sistema Automatizado de Información Censal SAIC 5.0, 426 cuadros para Internet, 9 publicaciones impresas y 54 tarjetas temáticas.
- En el marco del Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (SNIDRUS), se avanzó en el aprovechamiento estadístico de registros administrativos con la colaboración de dos organismos desconcentrados de la SAGARPA, se dio seguimiento al proyecto “Paquete Básico de Información del SNIDRUS” a nivel estatal y se incorporaron al paquete nacional 28 entidades.
- Se continuó con la actualización, difusión y aplicación en las estadísticas del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte, SCIAN; la elaboración de tablas de concordancia entre éste y otros clasificadores y la construcción del Sistema de Clasificación de Productos de América del Norte, SICPAN, con las oficinas de estadística de Canadá y Estados Unidos.
- En el marco de las Encuestas Económicas Nacionales, se levantaron y divulgaron la Industrial Mensual y la Nacional de Empresas Constructoras, para el periodo Julio 2005 a Junio de 2006; se levantaron la Encuesta Industrial Anual y la Anual de Empresas Constructoras con datos 2004 y 2005 y se encuentran en proceso de validación. Los resultados oportunos de las encuestas del

Comercio al Mayoreo y Menudeo para 37 ciudades, las de Servicios (privados no financieros) y la de Transportes y Mensajería y se integraron al Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM).

- La Encuesta Mensual de Servicios certificó el proceso “Tratamiento y Generación de Resultados” bajo la norma ISO 9001:2000.
- Como encuestas especiales se levantaron y se entregaron con la oportunidad prevista las siguientes: Nacional de Empleo, Salarios, Tecnología y Capacitación 2005; Sobre Investigación y Desarrollo Tecnológico 2004, con un módulo Sobre el Uso de las Tecnologías de Información y de las Comunicaciones.
- Se entregaron los resultados mensuales y anuales de la Industria Maquiladora de Exportación, la Industria Minerometalúrgica, del Comercio Exterior de México, de Finanzas Públicas Estatales y Municipales, entre otros.
- En el marco del SCNM se generaron 77 series de estadísticas macroeconómicas. De acuerdo al Calendario de Difusión de Información de Coyuntura, se publicaron los indicadores mensuales de la Actividad Industrial, de la Inversión Fija Bruta, de la Producción Manufacturera para diecisiete Entidades Federativas, Indicador Global de la Actividad Económica, Producto Interno Bruto y Oferta y Utilización Trimestral. También se produjeron las Cuentas Anuales de Bienes y Servicios, los Indicadores Macroeconómicos del Sector Público y el PIB por Entidad Federativa, con datos actualizados al 2004.
- Para el SCNM, destaca el trabajo que se ha hecho con miras al cambio de año base al 2003. Para la Matriz de Insumo-Producto de México 2003, se concluyeron los cuadros de oferta y utilización.
- Se divulgaron los resultados del Sistema de Cuentas Económicas y Ecológicas de México y la Cuenta Satélite del Turismo de México para los años de 1999-2004 y se inició su actualización.
- Por su parte, el Sistema de Información Económica Oportuna actualizó los 19 temas incluidos en el Calendario de Difusión de Información de Coyuntura. Se integraron 129 publicaciones digitales de la Colección Estadísticas Económicas, Cuaderno de Información Oportuna y el Mexican Bulletin of Statistical Information. Se actualizaron el Sistema de Indicadores Compuestos: Coincidente y Adelantado; 195 cuadros del Sistema de Información Económica de Coyuntura, 252,531 series del Banco de Información Económica y se desestacionalizaron 4,671 series de tiempo de indicadores económicos de corto plazo, entre otros.
- Estadística sociodemográfica:
- Durante octubre de 2005 y con la participación de poco más de 104 mil personas, se levantó el II Conteo de Población y Vivienda 2005, los resultados preliminares se dieron a conocer el 13 de febrero y los definitivos el 24 de mayo de 2006.
- Se levantó la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) y se difundió información mensual y trimestral de indicadores a nivel nacional, estatal, de las 32 principales áreas metropolitanas y de cuatro tamaños de localidad. Asimismo, se levantó y se difundieron de manera mensual indicadores de la Encuesta Nacional de Confianza del Consumidor.
- Aún cuando la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) es levantada bianualmente en años pares. Para contribuir a la medición de la pobreza se realizó un operativo a finales de 2005, con financiamiento de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), al cual se agregaron los gobiernos de los estados de Puebla, Sonora, Tabasco y Veracruz.

- Se levantaron las encuestas especiales siguientes: Manejo de Billetes y Monedas, de Prácticas de Lectura para la Secretaría de Educación Pública; y de Percepción de la Ciencia y la Tecnología, para el CONACYT.
- Se colaboró con la Secretaría de Salud y con el Consejo Nacional de Población (CONAPO) en la planeación y levantamiento de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica Demográfica (ENADID 2006).
- Se actualizaron los sistemas de indicadores sobre las Mujeres en México SISESIM, la Infancia y la Adolescencia SISESIA y el de temas sociodemográficos.
- Se elaboraron diversas publicaciones con información para el año 2004, generada a partir de la explotación de registros administrativos sobre nacimientos, defunciones, matrimonios, divorcios, relaciones laborales de jurisdicción local, justicia en materia penal, y suicidios e intentos de suicidio, y se pusieron en Internet cubos dinámicos para la consulta de información sobre nacimientos (serie 1985 – 2004) y sobre justicia en materia penal (serie 1997 – 2004).
- En el campo de la integración de la estadística generada por otras instituciones, se elaboraron 63 productos destacando los anuarios: Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos y 32 Estatales; 208 Cuadernos Estadísticos Municipales y Delegacionales y la actualización de los metadatos de “Conociendo las Estadísticas de México” (COESME) en Internet.
- Se avanzó en el Registro Estadístico Nacional como infraestructura del Sistema Estadístico Nacional. Al corte de este reporte se tenían caracterizadas 2,577 unidades administrativas con funciones estadísticas, 2,840 proyectos estadísticos y 3,065 productos estadísticos.

En materia geográfica:

- Concluyeron los siguientes sistemas de información referenciada geoespacialmente (IRIS): IRIS 4.0, IRIS-SIGER, IRIS Censos Económicos 2004; IRIS Enciclomedia; así como el IRIS para el Instituto Federal Electoral (IFE). Adicionalmente a estos sistemas se trabajó en el Atlas Nacional Interactivo de México y Mapa Digital, ambos en su versión 1.0.
- Se fortaleció la Red Geodésica Nacional con 15,629 estaciones geodésicas nuevas.
- Para la Fotografía Aérea se volaron 409,100.46 Km² en vuelo SINFA y 111,973 Km² correspondiente a Vuelo Lidar, cubriendo escalas 1:5,000, 1:10,000, 1:20,000 y 1:40,000.
- Se actualizaron 698 cartas topográficas en escala 1:50 000, relativas a las etapas de compilación y campo, y la generación de los Productos Geográficos Básicos Digitales (PGBD-Dato).
- Se concluyeron 264 cartas topográficas escala 1:20,000, en cuanto a la clasificación de campo.
- En el rubro de recursos naturales se actualizaron 232 conjuntos de datos: 148 de Uso del Suelo y Vegetación; 41 de Información Edafológica serie II; 10 de datos de Información Geológica, 2 a la Carta Batimétrica de la zona económica exclusiva escala 1:1'000,000 y de la Información Hidrológica sobre Aguas Subterráneas y Superficiales, 16 y 15 conjuntos, respectivamente.
- Se midieron 1606 núcleos agrarios, lo que representa una superficie de 5'095,380 hectáreas con la medición de 417,795 parcelas y 173,681 solares; asimismo en el periodo que se reporta se realizaron los cierres estatales en Campeche, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Puebla, San Luís Potosí, Sinaloa, Tamaulipas y Veracruz.

En el marco de la política institucional de incorporar tecnologías de información y comunicaciones TIC's a los procesos de trabajo y para el acceso de los usuarios a la información, destaca lo siguiente:

- El Almacén de Datos Estadísticos que facilita la consulta efectiva y dinámica de la información. Se generaron los data marts del PIB Trimestral; PIB Estatal; Estadísticas de Mortalidad 1985-2001; ENIGH 2002-2004 y ENOE.
- Para facilitar la consulta de información vía internet se desarrollaron servicios y herramientas de búsqueda, acceso y explotación y por otro lado, se enriqueció el acervo de aplicaciones en dispositivos móviles, con los Indicadores Económicos Oportunos.
- Para facilitar la captación de información por medio de internet se desarrolló un sistema de captación para las encuestas anuales.
- En mayo 2006, se realizó el evento “Data Warehouse e Inteligencia de la Gestión Pública: El arte del uso eficaz de la Información” con la participación de la administración pública federal, estatal y municipal y los poderes Legislativo y Judicial para compartir experiencias sobre esta tecnología.

En materia de vinculación institucional con el sector privado, la academia y los organismos internacionales se realizaron las siguientes acciones:

- Sesiones de divulgación ante Cámaras y Asociaciones del sector privado, para divulgar los resultados de los Censos Económicos 2004 y del II Censo de Población y Vivienda 2005.
- El INEGI junto con el Centro de Investigación en Matemáticas, A.C., imparte la Maestría en Ciencias de Estadística Oficial y está por egresar la primera generación; con la Universidad Autónoma de Aguascalientes ofrece la Maestría en Informática y Tecnologías Computacionales, que concluyó su primer año. Por otra parte para la Maestría en Ciencias de la Tierra con especialidad en Percepción Remota, realizada conjuntamente con la UNAM bajo la modalidad de educación a distancia, se realizó el curso propedéutico.
- Se realizó el VI Encuentro Internacional de Estadísticas de Género “De Beijing a las Metas del Milenio” del 27 al 29 de septiembre de 2005; cuyo propósito fue compartir estrategias y avances en la incorporación de la perspectiva de género en las estadísticas nacionales y para su aprovechamiento en el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas.
- En el ámbito internacional destaca el reconocimiento otorgado al INEGI con la Presidencia de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas.
- En materia geográfica, el INEGI ocupa, entre otras, la: Presidencia y vicepresidencia de la Sección Nacional de México en Geografía del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH); Presidencia y Secretaria Ejecutiva del Comité Permanente de Infraestructuras de Datos Espaciales de las Américas (CPIDEA), las presidencias: del proyecto SIRGAS en la Federación Internacional de Geométricos (FIG), la del grupo de expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos; y Miembro del Comité Internacional para la construcción del Mapa Global.

Servicio Público de Información

Para dar el Servicio Público de Información, el INEGI utiliza diversos mecanismos, entre los que se encuentra la Red Interna de Consulta conformada por 46 Centros de Información ubicados en las principales ciudades del país. Adicionalmente, la Red Externa de Consulta cuenta con 946 unidades; de las cuales 385 son de CONACULTA, 2 de Depósito Legal y 559 de diversas instituciones.

En el periodo se realizaron diversos eventos interinstitucionales para fomentar el uso de la información estadística y geográfica, tales como talleres, cursos, pláticas, etc. Se busca así incrementar el número de servicios de información que se brinda a los usuarios. Como resultados de todas las

vertientes de atención de usuarios, se proporcionaron más de 20.8 millones de servicios de consulta, los cuales representan un 10.9 por ciento adicional a la meta comprometida.

En síntesis, el Instituto cumplió con sus funciones de coordinar a los SNEIG y producir la información que tiene encomendada con la oportunidad y calidad necesarias. De esta manera, el INEGI satisface pertinentemente, oportuna, confiable y con calidad las necesidades de información actuales y, al mismo tiempo, construye la infraestructura informativa sobre la que se erigirá México en el futuro.

6.2. Tesorería de la Federación

De acuerdo con lo que establece el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2002-2006, y con base en lo dispuesto por la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio 2006 y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2006, la Tesorería de la Federación contribuye a la conducción responsable y transparente de las finanzas públicas. En este contexto, las principales actividades desarrolladas por la Tesorería en el periodo de septiembre de 2005 a julio de 2006 son:

En materia de ingresos, mediante el Sistema de Pago Electrónico de Contribuciones Federales, durante el periodo de septiembre de 2005 a julio de 2006 se recaudaron \$54,486.0 millones, que representan un incremento de 6.6% sobre el monto recaudado en el mismo periodo del año anterior.

A través de este sistema las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, transmitieron vía el portal de Internet de la Tesorería sus formatos electrónicos de pago de impuestos y realizaron los respectivos pagos mediante la emisión de cuentas por liquidar certificadas o la transferencia electrónica de fondos a las cuentas bancarias que la Tesorería tiene en la banca comercial.

Es importante destacar que con este procedimiento de recepción directa de los recursos, la Tesorería de la Federación evita el costo financiero que implica la recaudación de impuestos a través de las instituciones de crédito.

Por lo que respecta a los egresos, se continuó con la revisión y mejora de los procesos, destacando el procedimiento electrónico que se puso en marcha al inicio de 2006 para realizar el trámite y pago de los compromisos derivados de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores, de manera coordinada con las áreas involucradas de la Secretaría.

Asimismo, derivado de la habilitación efectuada al Sistema de Atención a Cuentahabientes (SIAC - Banxico), que opera Banco de México para recibir electrónicamente las instrucciones de pago en moneda extranjera, se modificó la funcionalidad del Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF), con el objeto de automatizar de manera integral el proceso, desde el registro de los beneficiarios y cuentas bancarias, hasta la programación y pago de este tipo de operaciones, así como evitar la recaptura de la información y eliminar el manejo de documentos para el depósito de recursos en otras monedas.

Por lo que respecta a la operación del SIAFF, al cierre de julio de 2006 se tienen registrados 1,968 usuarios incorporados al Sistema por las distintas dependencias del Gobierno Federal y 86,005 cuentas bancarias de los proveedores de bienes y servicios de las propias dependencias, cifra superior en 18.4% respecto a la de julio de 2005.

En el período de enero a julio de 2006 se recibieron para su pago 345,196 cuentas por liquidar certificadas, que significan un incremento de 18.0% respecto al mismo período del año anterior, de las cuales se han pagado 336,985 que representan el 97.6% de los documentos recibidos.

Es importante destacar que en los últimos años la Tesorería de la Federación ha intensificado el uso de sistemas automatizados para realizar los pagos del gasto público instruidos por las dependencias del Gobierno Federal, mediante transferencias electrónicas de fondos acreditando los recursos directamente en las cuentas bancarias de los beneficiarios, pasando de un total de 775 mil operaciones en el periodo de enero a julio de 2005 a 1,128 mil transacciones en el mismo periodo de 2006, lo que representa un incremento del 45.0 por ciento.

Las acciones emprendidas conjuntamente entre la Tesorería de la Federación, las dependencias del Gobierno Federal y las instituciones bancarias, además de las entidades federativas, permitieron depurar un monto importante de partidas pendientes de conciliar. Adicionalmente, durante el proceso de la conciliación se aplicaron medidas preventivas que permiten la identificación oportuna de las operaciones; en consecuencia, de septiembre de 2005 a junio de 2006, las partidas pendientes de conciliar se redujeron en \$27.7 millones, que representan una disminución del 29.1%, al pasar de \$95.1 millones a \$67.4 millones.

Como resultado de una mejor coordinación entre las áreas operativas de la Tesorería para atender las recomendaciones derivadas de las auditorías efectuadas por los Órganos Fiscalizadores, durante el período de septiembre 2005 a julio 2006 se lograron disminuir en 88% las observaciones-recomendaciones determinadas por esas instancias fiscalizadoras durante el 2005 y ejercicios anteriores.

De conformidad con el Programa de Trabajo de vigilancia de fondos y valores propiedad o al cuidado de la Federación, durante período comprendido entre septiembre 2005 y julio de 2006 se realizaron 1,526 actos de vigilancia, los cuales tuvieron una cobertura nacional atendida a través de las Direcciones Regionales de esta Unidad. La presencia de la Tesorería de la Federación en esta materia también abarca a diversas instancias de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal.

Como resultado de lo anterior, se registró un avance de 54.5% en los actos de vigilancia efectuados, los cuales se reflejaron en ingresos a la Tesorería de la Federación por \$802.6 millones que corresponden principalmente a remanentes presupuestales, reintegros presupuestales, productos financieros, contribuciones federales y multas.

Durante el período septiembre 2005 a julio de 2006, los ingresos por el cobro de garantías expedidas a favor del Gobierno Federal y radicadas en la Tesorería de la Federación sumaron un total de \$163.0 millones, de los cuales corresponden \$41.2 millones al pago de dos cartas de crédito stand-by irrevocables, \$49.8 millones al pago de 592 fianzas por concepto de principal e intereses y \$72.0 millones a 17,739 billetes de depósito.

En el mismo lapso, la Tesorería de la Federación, de acuerdo con sus atribuciones puso a disposición del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, para administración, enajenación o destrucción 1'875,419 bienes muebles cuyo valor de adjudicación es de \$5.6 millones, 360 inmuebles con valor de adjudicación de \$249.9 millones y un lote de diez negociaciones en marcha con valor de adjudicación de \$225.1 millones.

En cuanto a la administración de cartera se obtuvieron ingresos derivados del ejercicio de derechos patrimoniales del Gobierno Federal por \$9,794.4 millones y \$1.3 millones por concepto de recuperación de créditos no fiscales.

6.3. Procuraduría Fiscal de la Federación

La Procuraduría Fiscal de la Federación (PFF), es una pieza clave de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en virtud de la diversidad de asuntos que tiene a su cargo y la relevancia de los mismos.

En su carácter de consejero jurídico de la SHCP, se encarga de asesorar y brindar apoyo jurídico a las unidades que integran esta dependencia, a los órganos desconcentrados, organismos descentralizados que coordina, otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Por otra parte, la PFF representa y defiende el interés de la Secretaría en diferentes juicios y procedimientos ante tribunales de la República y otras instancias.

Asimismo, investiga la comisión de los delitos fiscales, financieros y de aquellos que se cometan en perjuicio de la Secretaría, para que de ser el caso, se presenten las denuncias o querellas que procedan, buscando proteger en todo momento el interés de la hacienda pública.

En ese sentido las acciones realizadas por la PFF son acordes con los objetivos, planes y programas que el Ejecutivo Federal estableció en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006.

6.3.1. Subprocuraduría Fiscal Federal de Legislación y Consulta (SFFLC)

La SFFLC con base en las atribuciones y facultades previstas en el Reglamento Interior de la SHCP, actúa como consejero jurídico de la SHCP mediante el apoyo y asesoría jurídica que brinda a las unidades administrativas de la propia dependencia en las diversas materias de su competencia; colabora con el adecuado desempeño de las atribuciones de la Secretaría, otorgando seguridad jurídica a las operaciones en las cuales se involucran recursos públicos federales; realiza estudios y formula anteproyectos de iniciativas de leyes o decretos, reglamentos, decretos, acuerdos y órdenes del Presidente de la República en las materias de su competencia, y verifica que dichos anteproyectos y los proyectos que la misma proponga, señalen las relaciones que existan entre éstos y el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 (PND) y con los programas que deriven de éste.

En este sentido, durante el período que se reporta, la Subprocuraduría proporcionó atención y seguimiento a aproximadamente 4 466 asuntos, integrados por: 3 803 asesorías; 258 proyectos; 213 refrendos y 192 publicaciones en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Asuntos atendidos septiembre-junio 2004-2005 y 2005-2006

	2004-2005	2005-2006
Asesorías	4 464	3 803
Proyectos	220	258
Refrendos	262	213
Publicaciones	138	192
Total	5 084	4 466

Dentro de las principales labores realizadas por esta Subprocuraduría se destacan las siguientes: se verificó que los proyectos de iniciativas de leyes o decretos legislativos; de reglamentos, decretos y acuerdos Presidenciales y de disposiciones de carácter general que corresponde emitir a la SHCP, guarden congruencia tanto con los objetivos, estrategias y líneas de acción previstos en el PND, y con el marco normativo que regula a la SHCP.

Como ejemplo de ello, se destaca el análisis, opinión y seguimiento a 258 iniciativas de leyes y decretos legislativos, dentro de las cuales resalta la participación de esta Subprocuraduría en la aprobación del paquete económico correspondiente al ejercicio fiscal de 2006, integrado por la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación para este Ejercicio, y los Decretos por los que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Leyes: del Impuesto al Valor Agregado, del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, del Impuesto sobre Automóviles Nuevos y Federal de Derechos, así como a una serie de modificaciones y expedición de distintos Reglamentos de diversas leyes, a saber, de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; de Desarrollo Social, y de Asistencia Social, además del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria.

Asimismo, se revisaron diversos proyectos de Decretos y Acuerdos Presidenciales entre los que destacan los referentes al otorgamiento de beneficios fiscales a diversos contribuyentes, así como la expedición y modificación a diversos instrumentos de creación de entidades paraestatales.

De igual forma, se emitieron diversas opiniones respecto de asuntos que conllevan un importante impacto presupuestal y fiscal.

Por otra parte, se participó como asesor jurídico en más de 33 sesiones de la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento, destacándose la dictaminación de proyectos de infraestructura productiva a largo plazo, así como diversas solicitudes de recursos con cargo al Fondo de Desastres Naturales, y en más de 11 sesiones de la Comisión Intersecretarial de Desincorporación, en las que se trataron más de 7 diversas desincorporaciones; en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas, se brindó orientación legal sobre aspectos técnico-jurídicos, participando en 12 reuniones del Comité de Adquisiciones y 1 reunión del Comité de Obras Públicas de esta dependencia, 4 del Comité de Mejora Regulatoria Interna, incluyendo el decreto de funcionamiento del mismo, así como en 2 Juntas Ordinarias del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI); 3 Sesiones Ordinarias, 1 Extraordinaria y 2 Consultivas del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), y 4 Sesiones Ordinarias y 1 Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Se opinó respecto de diversos contratos y convenios modificatorios de fideicomisos públicos en los cuales la SHCP actúa como fideicomitente único de la Administración Pública Federal Centralizada, asimismo, se participó en la revisión de aumentos de capital social de empresas de participación estatal mayoritaria y se atendieron diversos puntos de acuerdo emitidos por las dos Cámaras Integrantes del H. Congreso de la Unión.

Cabe destacar que respecto del índice de publicaciones en el DOF, se refleja un incremento con respecto al total de asuntos atendidos en el período anterior, aún cuando el Servicio de Administración Tributaria tramita directamente las publicaciones inherentes a sus funciones en el DOF, lo que resalta, una vez más, la importancia y participación proactiva de la Procuraduría Fiscal Federal de la Federación en los asuntos inherentes a la política hacendaria del país.

6.3.2. Subprocuraduría Fiscal Federal de Amparos (SFFA)

Entre las atribuciones y facultades conferidas a la SFFA en el Reglamento Interior de la SHCP, se encuentra la de representar a esta dependencia ante los órganos jurisdiccionales de la República y ante las demás autoridades en materia de amparo contra leyes, tratados internacionales, reglamentos y otras

disposiciones de carácter general, así como, en las controversias y/o acciones constitucionales o acciones de inconstitucionalidad y en los actos administrativos impugnados en contra de las autoridades de la SHCP o de las autoridades fiscales de las entidades federativas coordinadas; de igual manera representar a esta Secretaría y a las autoridades dependientes de la misma, en toda clase de juicios o procedimientos ante los tribunales federales y locales, ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos y ante otras autoridades.

En razón de lo anterior, la función de esta Subprocuraduría es fundamental para medir los avances logrados en la procuración de justicia fiscal. A la fecha la SFFA tiene 73 567 juicios activos. Cabe señalar, que en el periodo que comprende del 1º de septiembre de 2005 al 30 de junio de 2006, se recibieron 12 594 asuntos relativos a juicios de nulidad, juicios de amparo indirecto, juicios de amparo directo, contestación de peticiones, demandas en materia laboral, demandas en materia civil y demandas en materia mercantil.

Relación de Juicios que se recibieron en la PFF

Ejercicio Fiscal	2001 (ene-dic)	2002 (ene-dic)	2003 (ene-dic)	2004 (ene-dic)	2005 (ene-dic)	2006 (ene-jun)
Tipo de Juicio:	Juicios recibidos	Juicios recibidos	Juicios recibidos	Juicios recibidos	Juicios recibidos	Juicios recibidos
Amparos contra Leyes	2 687	10 597	22 550	15 903	19 712	6 347
Amparos contra Actos Administrativos	3 528	6 245	5 588	5 531	4 318	1 826
Juicios Contenciosos y Procedimientos	1 766	2 099	2 514	2 264	1 703	825
Total	7 981	18 941	30 652	23 698	25 733	8 99 8

De lo anterior, se desprende que el número de juicios recibidos en el presente año, representa un decremento del 53.79 por ciento respecto a lo registrado en igual periodo del año anterior.

Del total de juicios recibidos, en el primer semestre de 2006 se han impugnado principalmente las siguientes materias: Ley del Impuesto Sobre la Renta—3 924 juicios, en particular costo de lo vendido y retenciones por pago de salarios; Ley del Impuesto sobre Tenencia y Uso de Vehículos—507 juicios, así como Ley del Impuesto al Vabr Agregado 235 juicios— acreditamiento IVA.

Resulta importante mencionar que en lo referente al universo de juicios que se originaron del Ejercicio Fiscal 2006, se han recibido 1 904 sentencias en primera instancia, de las cuales el 90.40 por ciento se ha resuelto a favor de los intereses del Fisco Federal.

Cabe destacar la labor realizada por la SFFA durante la presente administración, en la cual se atendieron un total de 116 003 juicios lo que representa un promedio anual aproximado de 20 000 juicios atendidos por el personal de la SFFA.

6.3.3. Subprocuraduría Fiscal Federal de Asuntos Financieros (SFFAF)

Entre las atribuciones que la SFFAF tiene encomendadas, sobresale principalmente la asesoría jurídica que otorga en aspectos de carácter consultivo y para la emisión de normas en materia financiera y de crédito público.

Como parte de sus atribuciones consultivas, esta Subprocuraduría emite opiniones jurídicas a las diversas unidades administrativas, órganos desconcentrados y entidades paraestatales sectorizadas de la propia Secretaría y, en general, otorga asesoría legal en los casos en que le es requerida.

Por lo que se refiere a la intervención que tiene en la emisión de normas, destacan la concertación y coordinación de labores relacionadas con proyectos normativos en las mismas materias.

Adicionalmente, la SFFAF tiene encomendadas otras atribuciones, tales como la participación, en colaboración con otras unidades administrativas, en la elaboración de anteproyectos de acuerdos, tratados o convenios internacionales en las materias que tiene asignadas.

En el ejercicio de las facultades mencionadas, la SFFAF, durante el periodo que se informa, mantuvo una labor constante en el desempeño de sus actividades sustantivas en relación con el periodo igual inmediato anterior, al haber recibido un total de 1 636 asuntos.

Respecto de iniciativas de reformas a leyes que, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, se relacionan con el sistema financiero, esta Subprocuraduría ha participado activamente brindado asesoría legal en su elaboración. Asimismo, con relación a las iniciativas presentadas al H. Congreso de la Unión por el Ejecutivo Federal, la Subprocuraduría revisó y analizó 62 proyectos normativos de ese tipo, respecto de los cuales participó en su elaboración y propuesta, en unos casos, y en otros, preparó comentarios y observaciones tendientes a adecuar esas iniciativas al marco legal respectivo.

De igual forma, la Subprocuraduría ha participado en la elaboración de diversas disposiciones reglamentarias en materia financiera que, en total, sumaron 64 proyectos normativos. Así, la totalidad de instrumentos normativos en cuya elaboración o estudio ha participado esta SFFAF durante el periodo comprendido del 1° de septiembre de 2005 al 30 de junio de 2006, suma 126 proyectos.

Por otra parte, destaca la participación de esta Subprocuraduría, en su ámbito de competencia, respecto de la revisión de la documentación jurídica contractual de las emisiones de valores del Gobierno Federal en el extranjero y la consecuente emisión de opiniones legales a los inversionistas y agentes financieros participantes. Al respecto, la participación de esta SFFAF está encaminada, en colaboración con las áreas competentes de la Secretaría, a mejorar el perfil de la deuda de nuestro país, la cual en el periodo que se reporta, alcanzó la cifra de 3 000 millones de dólares estadounidenses.

Por lo que se refiere a la actividad institucional de brindar asesoría legal y resolver consultas en las materias financieras y de crédito público, durante el periodo comprendido en el presente informe, la Subprocuraduría desahogó 565 consultas tendientes a resolver, principalmente, la instrumentación de las acciones del Gobierno Federal en las materias financieras y de crédito público. Entre dichas consultas, se revisó la fundamentación y forma legal de las autorizaciones a 26 nuevas instituciones financieras, así como la revocación de 8 instituciones ya creadas y la modificación a 3 autorizaciones otorgadas con anterioridad. En adición, en el mismo periodo la Subprocuraduría revisó, opinó y tramitó 236 publicaciones en el Diario Oficial de la Federación de disposiciones normativas y actos administrativos en las materias financiera y de crédito público

Asuntos Atendidos septiembre-agosto 2004-2005 y septiembre-junio 2005-2006

	2004-2005	2005-2006	Diferencial	Incremento Porcentual
Consultas	517	565	48	9.28%
Proyectos	202*	272*	70	34.65%
D.O.F.	229	236	7	3.05%
Total	948	1,073	125	13.18%

*Dato reportado en Informe de Avance Programáticos que incluye los asuntos informativos relacionados con los proyectos atendidos.
Fuente: Subprocuraduría Fiscal Federal de Asuntos Financieros.

Asimismo, entre sus funciones de asesor legal en materia financiera, la SFFAF ha estudiado y emitido opinión sobre la documentación que se presenta a los órganos colegiados de las comisiones nacionales supervisoras del sistema financiero—esto es, las Comisiones Nacionales Bancaria y de Valores, de Seguros y Fianzas, y del Sistema de Ahorro para el Retiro—así como otras entidades paraestatales en las que, en materia financiera, participa la SHCP—tales como el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario e instituciones de banca de desarrollo. Respecto de dichas tareas, durante el periodo a que se refiere este informe, la Subprocuraduría ha emitido opinión sobre la documentación relacionada con 32 sesiones de dichos órganos colegiados.

6.3.4. Subprocuraduría Fiscal Federal de Investigaciones (SFFI)

Durante el periodo comprendido del 1° de septiembre de 2005 al 30 de junio de 2006, se han formulado 124 querellas por los delitos de defraudación fiscal y sus equiparables. El monto histórico de las contribuciones defraudadas al Fisco Federal vinculado con dichas querellas asciende aproximadamente a 712 783 034 pesos.

Asimismo se han presentado 38 querellas, declaratorias de perjuicio y/o denuncias por el delito de contrabando y sus equiparables por un monto histórico aproximado de 876 058 433 pesos.

En base a la atención de requerimientos que se encuentran en trámite, se tiene conocimiento de 211 averiguaciones previas por defraudación fiscal y sus equiparables y 25 por el delito de contrabando y sus equiparables. Asimismo, derivado de la atención de los requerimientos ministeriales, se consignaron 94 averiguaciones por defraudación fiscal y sus equiparables y 16 indagatorias relevantes por contrabando y sus equiparables.

En cuanto a la comisión de delitos financieros, se formularon 37 peticiones, cantidad que se incrementó en 12 respecto al periodo anterior. De igual forma, se solicitaron 52 opiniones a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, y a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, para estar en posibilidad de formular las peticiones correspondientes, en caso de ser procedente.

Asimismo, se dio seguimiento a 73 indagatorias, de las cuales hasta el momento han sido consignadas 16 averiguaciones previas. Por otra parte, se impugnaron 7 consultas de no ejercicio de la acción penal emitidas por la Representación Social de la Federación.

En cuanto a los delitos diversos, se formularon 11 denuncias ante la Procuraduría General de la República por delitos cometidos en contra del patrimonio de la Secretaría, por delitos fiscales (diversos a la defraudación fiscal y sus equiparables y al contrabando y sus equiparables), por delitos cometidos por servidores públicos de la Secretaría en ejercicio de sus funciones, o por delitos en que esta

dependencia resultó ofendida o tuvo interés. Así se inició la integración de 36 expedientes y se atendieron 65 requerimientos ministeriales.

De igual forma, se ha dado seguimiento procesal a 75 causas penales por defraudación fiscal y sus equiparables, así como a 6 causas penales por contrabando de alto impacto y 3 equiparables al contrabando; así como a 270 asuntos en proceso.

De lo anterior, se ha logrado obtener 16 sentencias condenatorias derivadas de los procesos relevantes, por un monto de 1 066 156 143 pesos.

Debe señalarse que se gestionó y logró que mediante un fallo del Poder Judicial de la Federación (Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Distrito Federal) se ratificara la participación de esta Secretaría en la defensa de los intereses del sistema financiero mexicano en el ámbito penal.

También se logró la derogación del artículo 94 del Código Fiscal de la Federación, abriendo con ello la posibilidad de debatir la solicitud ante los órganos jurisdiccionales de la reparación del daño a favor de la Secretaría.

Asimismo, se realizaron las gestiones necesarias para sostener la constitucionalidad del artículo 101 del Código Fiscal de la Federación y que a la postre derivó en el reconocimiento por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de la constitucionalidad de dicho precepto en el expediente 788/2006 resuelto el 5 de julio de 2006.

Actualmente se está defendiendo la constitucionalidad del artículo 100 del Código Fiscal de la Federación, respecto de la contradicción de tesis 72/2006, relacionada con el tema de las facultades delegadas, radicada en la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En relación con lo anterior, se elaboraron 1 882 documentos jurídicos, entre los que se encuentran 983 oficios -sustantivos-; 538 atentas notas para trámite, gestión y vigilancia de los procesos en materia de contrabando y defraudación fiscal, y sus equiparables; a fin de atender diversos requerimientos de corte judicial y administrativo, así como para presentar diversas promociones ante las autoridades judiciales; 93 escritos de agravios en recursos ordinarios; 37 proyectos de pedimentos ministeriales; 25 recursos de revisión de amparo; 10 desahogos de consultas relativas a proyectos de reformas legislativas en materia penal; 16 proyectos de conclusiones acusatorias; 28 escritos de apelación; 35 desahogos de vista; 14 escritos de alegatos; 40 escritos para constituir coadyuvancia; 19 recursos de revocación; 38 dictámenes técnicos en materia de contabilidad, así como 6 denuncias de contradicciones de tesis.

Adicionalmente, se atendieron 240 diligencias de carácter judicial, brindando en 11 de ellas asistencia legal a servidores públicos de la Secretaría, que tuvieron la necesidad y/o la obligación de intervenir de acuerdo a las funciones inherentes a sus cargos.

SIGLAS Y ABREVIATURAS

SIGLAS Y ABREVIATURAS

ABM	Asociación de Bancos de México
ADEFAS	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores
ACP	Ley de Ahorro y Crédito Popular
AFORES	Administradoras de Fondos para el Retiro
ANTAD	Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales
ARE	Aprovechamiento sobre Rendimientos Excedentes
ASF	Auditoría Superior de la Federación
ASPAN	Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte
ASERCA	Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria
BANCOMEXT	Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.
BANJÉRCITO	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S. N. C.
BANOBRAS	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C.
BANSEFI	Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S. N. C.
BANRURAL	Banco Nacional de Crédito Rural
BANXICO	Banco de México
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica
BDC	Banco de Desarrollo del Caribe
BEI	Banco Europeo de Inversiones
BERD	Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
BMV	Bolsa Mexicana de Valores
BONDES	Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal
BONOS	Bonos de Desarrollo a Tasa Nominal Fija
BPA´s	Bonos de Protección al Ahorro
CAF	Corporación Andina de Fomento
CBIC´s	Certificados Bursátiles de Indemnización Carretera
CCAMFF	Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal
CAPUFE	Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos
CAT	Centro de Administración Tecnológica
CEPEP	Centro de Estudios para la Preparación y Evaluación Socioeconómica de Proyectos
CETES	Certificados de la Tesorería de la Federación
CFE	Comisión Federal de Electricidad
CGTIC	Coordinación General de Tecnologías de Información y Comunicaciones

CIGF	Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento
CINIF	Consejo de Investigación de Normas de Información Financiera, A.C.
CITCC	Comisión Intersecretarial para la Transparencia y Combate a la Corrupción
CNA	Comisión Nacional del Agua
CNDH	Comisión Nacional de Derechos Humanos
CNIE	Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras
CNBV	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
CNSF	Comisión Nacional de Seguros y Fianzas
COESME	Conociendo las Estadísticas de México
COFIDES	Compañía Española de Financiación del Desarrollo, S.A.
COMERI	Comité de Mejora Regulatoria
CONAGO	Conferencia Nacional de Gobernadores
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONDUSEF	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros
CONSAR	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro
CPIDEA	Comité Permanente de Infraestructuras de Datos Espaciales de las Américas
CPFF	Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales
DAC	Tarifas Domésticas de Alto Consumo
DEEP	Derecho Extraordinario sobre Explotación de Petróleo Crudo
DGSV	Dirección General de Seguros y Valores
DOF	Diario Oficial de la Federación
DPA's	Derechos, Productos y Aprovechamientos
ENADID	Encuesta Nacional sobre la Dinámica Demográfica
ENIGH	Encuesta Nacional de Ingreso-Gasto de los Hogares
ENOE	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo
FAEB	Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal
FAM	Fondo de Aportaciones Múltiples
FAETA	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos
FAIS	Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social
FARAC	Fideicomiso de Apoyo para el Rescate de Autopistas Concesionadas
FASP	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal
FCPB	Fondo Común de los Productos Básicos
FEA	Firma Electrónica Avanzada
FEIEF	Fideicomiso Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas
FEIP	Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros
FIBRAS	Fideicomiso de Infraestructura y Bienes Raíces
FIDFONDEN	Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales

FIES	Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados
FIG	Federación Internacional de Geómetras
FINFRA	Fondo de Inversión en Infraestructura
FIRA	Fideicomisos Instituidos en Relación a la Agricultura
FED	Fondo Especial de Desarrollo
FONDEN	Fondo de Desastres Naturales
FONHAPO	Fondo Nacional de Habitaciones Populares
FORTAMUN	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del D.F.
FOVISSSTE	Fondo de la Vivienda del ISSSTE
FT	Financiamiento al Terrorismo
GTCG	Grupo Técnico de Contabilidad Gubernamental
GTMR-FONDEN	Grupo de Trabajo en Materia de Riesgos de Desastres Naturales
IED	Inversión Extranjera Directa
IFE	Instituto Federal Electoral
IFE's	Intermediarios Financieros Especializados
IEPS	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios
IFAI	Instituto Federal de Acceso a la Información Pública
ILPES	Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social
IMCA	Instituto Mundial de Cajas de Ahorro
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
IMPAC	Impuesto al Activo
INEGI	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática
INFONAVIT	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
INPC	Índice Nacional de Precios al Consumidor
INTAL	Instituto de Integración de América Latina y el Caribe
IPAB	Instituto para la Protección al Ahorro Bancario
IPC	Índice de Precios y Cotizaciones
IPGH	Instituto Panamericano de Geografía e Historia
ISAN	Impuesto sobre Automóviles Nuevos
ISR	Impuesto Sobre la Renta
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
ISTUV	Impuesto sobre Tenencia y Uso de Vehículos
IVA	Impuesto al Valor Agregado
LD	Lavado de Dinero
LCF	Ley de Coordinación Fiscal
LFC	Luz y Fuerza del Centro
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

LFPRH	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
LIE	Ley de Inversión Extranjera
LIEPS	Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios
LIF	Ley de Ingresos de la Federación
LISR	Ley de Impuesto Sobre la Renta
LPAB	Ley de Protección al Ahorro Bancario
LSPCAPF	Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal
MAP	Módulo de Adecuaciones Presupuestarias
Mexder	Mercado de Derivados
MULTIIEPS	Declaración Informativa Múltiple del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios
NAFIN	Nacional Financiera, S. N. C.
OCDE	Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos
OEA	Organización de Estados Americanos
ONG's	Organismos de Sociedad Civil
OFIS	Organismos Financieros Internacionales
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OPAQ	Organización para la Prohibición de las Armas Químicas
PACMUN	Programa de Armonización Contable Gubernamental con Municipios
PACGOB	Programa de Armonización Contable de los Tres Órganos de Gobierno
PAF	Programa Especial para un Auténtico Federalismo
PAFEF	Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas
PAMA's	Procedimientos Administrativos en Materia Aduanera
PAR	Programa de Actualización del Registro Federal de Contribuyentes
PEA	Población Económicamente Activa
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
PEMEX	Petróleos Mexicanos
PFF	Procuraduría Fiscal de la Federación
PGR	Procuraduría General de la República
PIB	Producto Interno Bruto
PIDIREGAS	Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo
PYMES	Pequeñas y Medianas Empresas
PIPP	Proceso Integral de Programación y Presupuesto
PPS	Asociaciones Público Privadas
PMSCGyCP	Programas de Modernización de los Sistemas de Contabilidad Gubernamental y Cuenta Pública
PMF	Proceso de Ministros de Finanzas
PND	Plan Nacional de Desarrollo
POTCC	Programa Operativo para la Transparencia y Combate a la Corrupción

PROCAMPO	Programa de Apoyos Directos al Campo
PROEQUIDAD	Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres
PROGAN	Programas de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la Alianza para el Campo
PRONADEIG	Programa Nacional de Desarrollo Estadístico y de Información Geográfica
PRONAFIDE	Programa Nacional para el Financiamiento del Desarrollo
PSI	Portal de Servicios Informativos
RCV	Subcuenta de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez
REPECOS	Régimen de Pequeños Contribuyentes
RFP	Recaudación Federal Participable
RFSP	Requerimientos Financieros del Sector Público
RUPA	Registro de Personas Acreditadas
SACP	Sociedades de Ahorro y Crédito Popular
SAE	Servicio de Administración y Enajenación de Bienes
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SAP's	Sociedades de Ahorro y Préstamo
SAR	Sistema de Ahorro para el Retiro
SAT	Servicio de Administración Tributaria
SB1	Siefore Básica 1
SB2	Siefore Básica 2
SCI	Servicio de Cómputo Institucional
SCIAN	Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte
SCNM	Sistema de Cuentas Nacionales de México
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
SEGIB	Secretaría General Iberoamericana
SELA	Sistema Económico Latinoamericano
SEMARNAT	Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales
SENER	Secretaría de Energía
SNEIG	Sistemas Nacionales Estadístico y de Información Geográfica
SNIEG	Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
SGC	Sistema de Gestión de Calidad
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SHF	Sociedad Hipotecaria Federal
SIAB-Vida	Sistema de Información sobre Asegurados y Beneficiarios de Seguros de Vida
SIAC-Banxico	Sistema de Atención a Cuentahabientes
SIAFF	Sistema de Administración Financiera Federal
SISESIA	Sistema de Indicadores sobre las Mujeres en México, la Infancia y la Adolescencia
SIEFORES	Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro

SNAMR	Sistema Nacional de Aseguramiento al Medio Rural
SNIDRUS	Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable
SICPAN	Sistema de Clasificación de Productos de América del Norte
SII	Sistema Integral de Información de Ingresos y Gasto Público
SIINCO-EF	Situación Integral del Contribuyente para Entidades Federativas
SOFIPOS	Sociedades Financieras Populares
SOFOME	Sociedad Financiera de Objeto Múltiple
SOFOLÉS	Sociedades Financieras de Objeto Limitado
SPC	Servicio Profesional de Carrera
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
TIEV	Talleres de Impresión de Estampillas y Valores
TIIE	Tasa Interbancaria de Equilibrio
TNPE	Tasa Neta de Participación Económica
UCEF	Unidad de Coordinación con Entidades Federativas
UCSV	Unidad de Comunicación Social y Vocero
UDIBONOS	Bonos del Gobierno Federal denominados en UDI's
UDI's	Unidades de Inversión
UIF	Unidad de Inteligencia Financiera
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
UPCP	Unidad de Política y Control Presupuestario